

ADINVENO LEON

DAD AU  
CIÓN GE

MISCELLANEA  
QUEBECANA

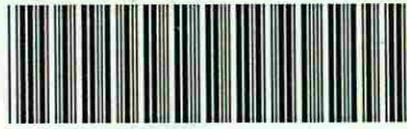
SERMONES

V

BT660

.G8

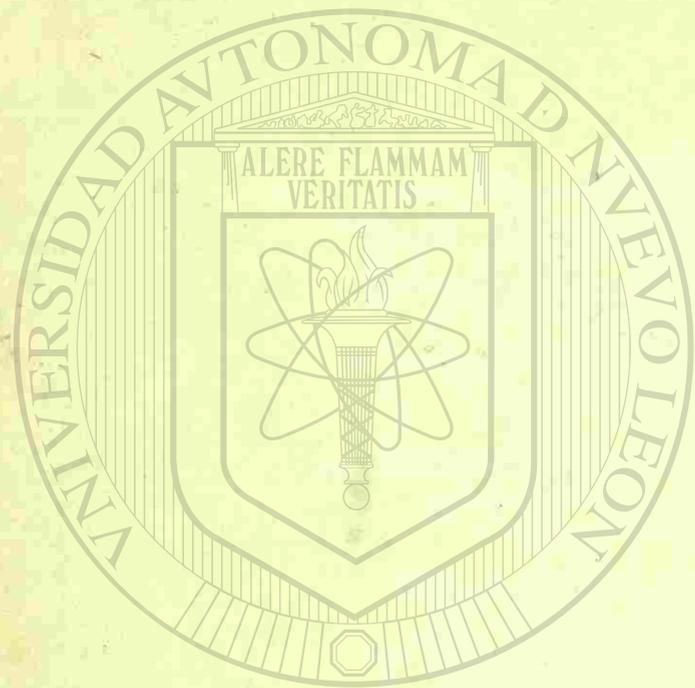
R63



1020000150

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

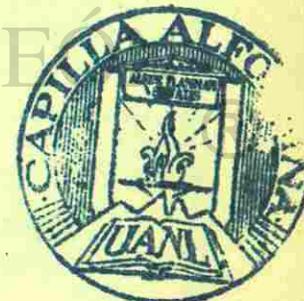
DIRECTORIO GENERAL DE BIBLIOTECAS



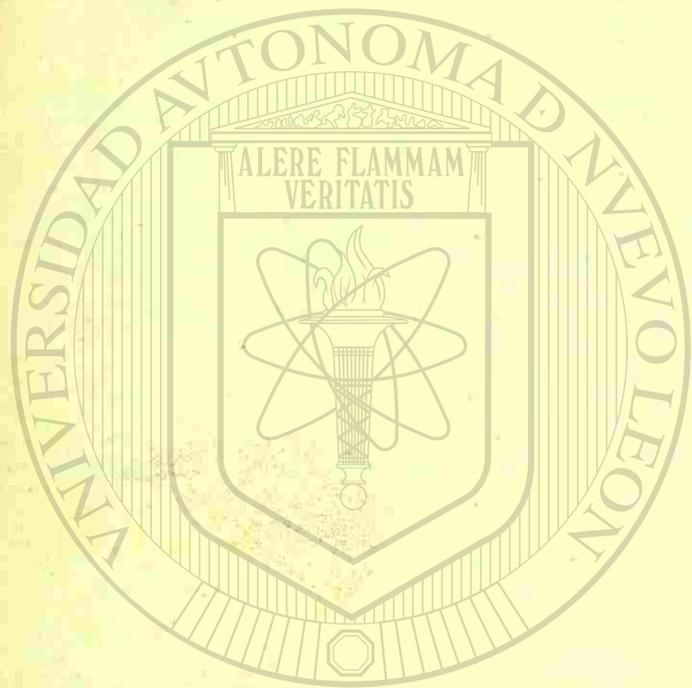
U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



105732



# SERMON.

QUE PREDICO

EL P. IVAN DE ROBLES,  
Theologo de la Compañia de JESVS,  
EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE  
Queretaro, su Patria, el dia doze de Diziembre  
de 1681.

EN LA IGLESIA DE N. SEÑORA  
DE GVADALVPE,

A la Annual memoria de la milagrosa  
Aparicion de su prodigiosa Imagen, que  
se Venera en el ferro de Guadalupe  
Mexicano,

✠ Y celebra aqui en su Trassumpto ✠

La Ilustrissima Congregacion de Sacerdotes, que se  
honran con su titulo, y militan con su amparo.

\* \* DEDICALO \* \*

Al Br. D. IVAN CAVALLERO, Y OCIO,  
su Fundador, Comissario de Corte del Santo Tribunal  
de la Inquisicion.

CON LICENCIA EN MEXICO.

Por Juan de Ribera, Mercader de Libros en el Empedradillo. 1682.

BT 660

68

R 63

SERMON  
 QVE PREDICO  
 EL P. JOSE DE NOBRES  
 Theologo de la Compania de Iesvs  
 EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE  
 Queretaro, en Paria, el dia doze de Diciembre  
 de 1681.  
 EN LA IGLESIA DE N. S. RA  
 DE GVADALVPE  
 A la Anua memoria de la milagrosa  
 Aparicion de la prodigiosa Imagen que  
 se venera en el templo de Guadalupe  
 Mexicano.  
 Y celebra aqui en la P. V. de  
 la Ilustrissima Congregacion de Sacramentos  
 de esta Ciudad de Mexico.  
 M. D. C. LXXXII.  
 En el Palacio de la Inquisicion.  
 Por Juan de Ribera, Mester de Escriba.  
 CON LICENCIA EN MEXICO  
 FERNANDO DIAZ RAMIREZ



\* APROBACION \*

Del Doctor D. Isidro Sariñana, Arcediano de la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, Cathedralico de Prima de Sagrada Escritura en la Real Vniversidad, Calificador del Tribunal del Santo Officio de la Inquisicion, y Examinador Synodal del Arçobispado.

• Ex. mo Señor.

**H**E visto ( como V. Ex.ª me manda ) este Sermon, y he le visto con el gusto, que siẽpre he oydo al grande Orador, que lo dixo. No hallo en el tosa, que pueda estorbar la licencia que se pide: si muchos motivos para que participado a la luz publica, le gozen todos. Ojalá, y los muchos, y doctos Panegyricos, que su Author reserva por su modestia escondidos, al provecho comun, fuvieran la suerte de este, que sin duda la tendrian los que gozassen el rico tesoro de su erudiciõ. Este es mi sentir, V. Ex.ª proveera lo que mas fuere servido. Mexico, y Março 9. de 1682.

Menor Capellan de V. Ex.ª

Q. S. M. B.

Doct. D. Isidro Sariñana.



✠ SENTIR ✠

Del M. R. P. Francisco de Florencia, de la Compañía de IESVS, Rector del Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo desta Ciudad de Mexico.

**P**OR orden del Señor Doctor D. Juan Cano Sandoval Maestro Escuela de esta Santa Iglesia Metropolitana. He leído el Sermon, que el P. Juan de Robles de nuestra Compañía de Jesus predicó en Santiago de Queretaro á la milagrosa Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe; y aunque siempre he admirado el acierto, en todos los que predica; en este se adelanta á sí mismo por lo singular del assunto; por lo solido de las pruebas, y por lo agudo de los conceptos, por lo erudito de las historias, por lo escogido de los Santos Padres, por lo elegante del estilo, y lo principal por la piedad, con que llama á la devocion de la Virgen, y á la enmienda de las costumbres en el. Por esto, y por que no he notado en su doctrina cosa, que no se ajuste á la verdad, y sinceridad, de nuestra santa Fè, puede Vmd. dar la licencia, que pide, para que lo que se oyò en vn lugar con aclamaciones, lo vea todo el mundo con devidos aplausos. Este es mi sentir, en este Colegio de San Pedro, y San Pablo à 20, de Marzo de 1682. años.

Francisco de Florencia.

✠ LICENCIA ✠

Del M. R. P. Bernardo Pardo, Provincial de la Compañía de Jesus.

**B**ERNARDO PARDO, Provincial de la Compañía de IESVS en esta Nueva-España; por la facultad, y potestad, que para esto nos es concedida por N. M. R. P. Iuan Paulo Oliva, Preposito General de Nuestra Compañía de IESVS. Por la presente damos facultad al P. Iuan de Robles, Religioso de Nuestra Compañía, para que pueda imprimir vn Sermon de la Aparicion de N. Señora de GVADALUPE, que predicó en su Templo de la Ciudad de Queretaro; por averle visto tres personas Doctas de dicha Nuestra Compañía, y no aver hallado cosa digna de censura. En fee de lo qual, damos esta, firmada de nuestro nombre, sellada con el sello de Nuestra Compañía, y refrendada de nuestro Secretario. En Mexico, 9. de Marzo de 1682. años.

Bernardo Pardo

Por mandado de N. P. Provincial.

Domingo de Urbina,  
Secretario.

AL

B. D. Juan Cavallero, y Ocio, Clerigo  
Presbytero, Comissario de Corte del  
Santo Tribunal de Inquisicion, y Fun-  
dador de la Iglesia de N. Señora de  
Guadalupe de la Ciudad de Santiago  
de Queretaro.

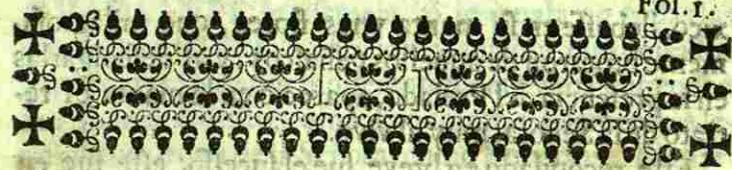
**E**L magnifico, y sumptuoso Templo  
de N. Señora de GVADALVPE,  
fabricado en esta Ciudad de Santia-  
go de Queretaro, Patria de Vmd. y  
Patria mia, fue teatro à la Oracion  
Panegyrica, que dixè à 12. de Diziembre, dia en  
que fue dichosa nuestra Nueva-Espana, entre to-  
das las Naciones del mundo, cõ aquel nũca, hasta  
entonces: visto, ni oydo beneficio, quando se nos  
quiso quedar en su Imagen estampada en la tosca  
manta de vn pobre Indio. A està memoria fui el  
Orador, y siendo el teatro fundacion magnifica  
de la piedad generosa de Vmd. no padeci la me-  
nor duda, para determinar esta dedicacion, quan-  
do es notorio, que quanto admira el arte en lo  
material de la Fabrica, y quãto goza la devocion  
en los ornatos del culto, reconoce à Vmd. y à su  
piedad como à Dueño, à cuyas expensas, creció,  
y se perficionó la obra, desde los cimientos, que  
la

la fundan, hasta la hermosissima cupula, que la  
corona; y à cuya magnificencia se deben los es-  
meros en el adorno de los Altõres, no solo del  
mayor ( que lo es aunque le presumen competir  
los mas grandes, (sino tambien de siete Colatera-  
les, q̃ hermossèan el Templo con el primor de su  
escultura, y concilian la devocion con el asseo,  
curiosidad, y riqueza, conque se adornan, ya en  
lamparas, blandones, y perfumeros de fina plata,  
ya en Calizes, viriles Custodias, y otros vasos Sa-  
grados, que no se si son mas estimables, por el nu-  
mero, y la materia, que por el primor del artificio,  
y la forma; solo se, que si la hermosura exterior  
del Templo, y su arquitectura arrebatà los animos  
en vna dulce suspension, que los detiene; la ma-  
gestad, y desència, con que se sirbe, la opulencia  
de los Ornamentos, y vestiduras Sagradas, con  
que se administra, el decoro, y reberencia, con q̃  
por manos de Sacerdotes se visten, y se desnadan  
los Altares, la authoridad ostentosa de sus fiestas,  
no solo suspende, sino que obliga à prorumpir,  
no ya en aplausos de la generosidad de Vmd. sino  
en tiernas, y afectuosas alabanzas de Dios, que  
asi se ha querido servir del opulento patrimonio,  
que le dió, para que lo gaste en honra de la Seño-  
ra MARIA SS. DE GVADALVPE; quando pu-  
diera en lo florido de su jubetud rosagãte, ó en las  
esperanzas, que fundan sus heroicas prendas, ó en  
los

los premios, y Dignidades á que son acreedores los relevantes meritos de sus nobilissimos progenitores, sino disiparse en el todo; divertirse en mucha parte; pero el Señor, que no de todas las haciendas de los poderosos, se sirbe, escogió á Vmd. para que con la fuya tenga en pie tantos Templos vivos, como sustenta con sus limosnas, y el Templo Sãto de la Señora de GVADALUPE, que cada dia se ilustra con su largueza. A esta causa conociendo el afecto de Vmd. le conlagro el Panegiris de su milagrosa Aparicion, cuyo assumpto puede ser que dispierte en algunos la emulacion santa, que la piedad, y amor à las Imagenes de sus Patrias suele alentar; si la verdad lo executoriare, todo se queda en Casa de la Señora y *utinam omnes prophetemus*. Dios guarde á Vmd. como dessea.

Su menor Siervo, y Capellan

*Iuan de Robles.*



MARIA DE QVANA  
\* *tus est Iesus. Math. cap. i.* \*

**E**ste Evangelio el mismo que canta la Iglesia, en las fiestas de la Concepcion, y Natividad de MARIA Señora, y no siendo la fiesta de oy ni de vno, ni de otro mysterio, à que causa es el Evangelio el mismo, quando es distinto el assumpto? no celebramos oy ninguno de los mysterios, que la Iglesia aplaude, desde la Concepcion Immaculada, hasta la Assumpcion gloriosa; ni aplaudimos algunos de los titulos, ò advocaciones en que protesta la gratitud los beneficios, que reconoce à su piedad; porq solo celebramos aquel prodigio grande, aquella maravilla sin igual, executoria antigua del amor, que MARIA Santissima tiene à nuestrã tierra, blazon sin competencia, sobre todas las naciones del mundo, quando solo por su dignacion, se nos quiso quedar en su Imagen, estampada en la manta tosca de vn pobrefito Indio, con los coloridos hermosos, que le dieron las flores, que fueron dos vezes milagro de la naturaleza, no solo por el tiempo, que fue el Hibierno frio, sino por el sitio, que es vn pelado monte, secundo solo de zarzales, abrojos, y malezas; y aqui se apareció la Señora al dichosissimo Indio Juan Diego, pidiendole que se le fabricasse vn Templo, porque queria vivir muy de asiento entre nosotros, mandandole, que para credito de su embaxada, y para persuacion de la incredulidad del Obispo de Mexico,

xico. llebasse en su manta vnas flores, que milagrosamente brotaron de aquellos peñascos, y al descolgar las en la presencia del Prelado, apareció en la manta el retrato de la Señora, muy al vivo.

Este, recopilado en breve, fue el suceso: este fue en suma el prodigio de la milagrosa Aparición de N. Señora de GVADALVPE, à quien su Ilustre Congregacion consagra esta fiesta, y siendo no de otro mysterio, sino solo de la Aparición, digo, que este, y no otro Evangelio, se avia de cantar, porque en él se van refiriendo las generaciones de muchos Patriarchas, y Reyes, Juezes, y Sacerdotes; que en estilo de S. Bernardo, no son mas que zarzales, y abrojos de nuestra tierra maldita por el pecado, y de repente en medio de estas malezas se aparece MARIA en el Evangelio: *Maria de qua natus est Iesus*. Está en él como aparecida la Señora, y por esto es prodigiosa, grãde, y singular la fiesta de su Aparición.

Que por otro motivo calificò Moyses de grande, y prodigiosa, la Aparición de vna Imagen, que de repente se le presentò en vna zarza, que no estubo solo el milagro, dize Phylon, en que el fuego reprimiessè su actividad, sino tambien en que de sus cambiantes se formasse el dibujo, sin mas aparejo, sin otras sombras, que las mesmas luzes. *E medio rubi promicabat forma quedã pulcherrima nulli visibili similis, divinum sane simulacrum, luce fulgens clarissima vt Moyses suspicari posset Dei esse imaginem.*

Imagen que se formò entre espinas, Imagen que se dibujo sin sombras, Imagen que apareció en vna materia, que contradize al arte, y que repugna à la naturaleza. *Divinum sane simulacrum*, no puede ser sino cosa divina, no puede ser sino cosa muy grande su Aparición *Visiõem magnam*, no es posible que aya cosa semejante en el mundo, *nulli visibili similis*. Si es posible, que aya cosa semejante, porque la milagrosa Imagen de

GVA-

Lib. 1.  
de Vet.  
Mois.

2  
GVADALVPE le asemeja, ó le iguala en todas las circunstancias de su Aparición, y aun por esso quisà los Espositores Sagrados indiferentemente vnos entienden la vision de Christo, como Teodoreto, y Clemente Alexandrino, otros de la Señora, como Ruperto, S. Bernardo, y S. Gregorio Niseno.

Y estando al Texto Griego, à la version Caldaica, y à la de los Setenta, en la aparición del monte Horeb, intervino vn Angel, que quiere nuestro A Lapide aya sido San Miguel, a titulo de Prefecto de aquella Congregación del Pueblo de Dios, y en la Aparición del monte de GVADALVPE no ha faltado quien piadosamente aya dicho, que aquel Seraphin, que sirve de trono a la Virginea planta es San Miguel, porque en falsamientos de la Señora en fiestas de su Aparición, quien sino San Miguel, quien sino el Angel Superior las avia de promover, estendiendo las manos a toda largueza, y poniendo los hombros a todo trabajo, si no es que dezimos que el Seraphin que a la Señora le sirve de peana, nos está diciendo que el Angel Superior en la naturaleza es muy inferior à MARIA respecto de su gracia.

\* AVE MARIA. \*

MARIAE DE QUANTA  
tus est Iesus, Matth. cap. i.



Y en aplauso de la prodigiosa Imagen de N. Señora de GVADALVPE, ni puedo huyr el ros-

tro, ni negarme al empeño en que me pone el mote, ó el epigraphe, ó por mejor dezir el cartel de desafío, q̄ en nõbre de nuestra Nueva-España, grave de primo-

A2

mo-

Theodor  
Clem.  
Alex.  
Ruper.  
S. Bern.  
S. Greg.  
Niscu.  
Corn. in  
Exod. 6.

moroso buril à todas las naciones del mundo el ingigne Artifice Cornelio Galile en la lamina que abrió en Amberes el año pasado de 1678. en que puso por orla de vna bellissima Estapa de Nuestra Señora de GUADALUPE las palabras de el Psalmo 147. *Non fecit taliter omni nationi*, no ha hecho Dios, igual favor à ninguna nacion de toda la redondez. Pase por desahogo de su afecto, el q̄ pudiera parecer encarecido arrojado de su piedad, pero ya fixado el cartel, y pregonado el desafio, que se ha publicado por todas las naciones de Europa, empeño es de quantos nacimos en esta Tierra defender q̄ entre todas las del mundo es la mas favorecida de la Señora, y sin igual la mas privilegiada.

### §. I.

ES el literal sentido de las palabras del Psalmo, *non fecit taliter omni nationi*, recomendar la dicha de la nación Hebrea,

que así le arrebatò à Dios el cariño sobre todas las naciones del mundo, que para hazerlo con especialidad Pueblo suyo, vnicamente privilegiado, y sin competencia el mas favorecido; quiso por sola su dignacion, honrarlo con el beneficio de ley. Así la comun inteligencia de los Padres, y la Glossa cõ alusion al Texto de San Pablo en la Epistola ad Rom. *Quid amplius Iudæo est?* en que pone sin controversia por la prerrogativa mas excelente, las tablas de la ley, q̄ escribió Dios de su mano, para favor el mas encarecido de aquel Pueblo: *Multum per omnem modum Primum quidem quia tradita sūt illis eloquia Dei*. Y la Glossa, *specialiter data fuit lex Divina in Monte Sinai*.

Pero como toda comparacion es odiosa, y quanto sobrefale al exceso, es blanco mal seguro à los tiros luego refalta de oposicion, que no fue beneficio tan singular, el que les hizo Dios en la publicacion de su ley. Supuesto que quantas naciones

nes llenan la tierra pueden blasonar semejante prerrogativa, pues ninguna ay tan destituida del soberano favor que no sienta esculpida en su àlma la rectitud de la ley segun aquello del Psalmo 4. *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine*. Que segun S. Augustin S. Girillo, Ruperto, consiste en vna perfectissima Imagen suya, que imprime Dios en todos los racionales *est immutabilis imago, filius Dei cui efficitur conformes*. Dixo S. Cirillo, *hoc lumen est totum, & verum hominis bonum, quo signatur, ut denarius imagine Regis*. Dixo S. Augustin.

Y siendo esto así, como ò porque se prefiere el Pueblo Hebreo, à todas las naciones de el mundo? *Non fecit taliter omni nationi*. Que no se funda bien la antelacion en lo que à todos es comun, quien blasona vna bentaja mal la blasona, si por comun se vulgariza, lo que es raro, lo que es vnico, lo que es solo, lo que es singular; esso

si, que concilia el aplauso, y merece la recomendacion, mas lo comun, lo ordinario, lo vulgar, ni admira por nuevo, ni casta por plausible, ni engrandece por raro, solo lo que de la magnificencia es empeño, merece ser de la alabanza assumpto. Y si el beneficio de la ley lo participa toda criatura racional; en vano se gloria el Hebreo, haziedo timbre de su nacion, la que es prerrogativa universal.

S. Basilio Magno, como si huviera oydo este argumento, previno la solucio en gloria de mi assumpto. No niego, dize, que à las demas naciones las favoreció Dios, con el beneficio de la ley natural, impressa, y estampada en el coraçon; pero à ninguno en el mundo con las circunstancias, que al Hebreo. *Propterea ipse Prophetas non dicit, quod non fecerit cuius nationi, sed quod sic non fecerit tabulas non dedit, nec litteras, reliquis, sed his omnibus Iudæi potiti sunt*.

Como

Psal. 147.

Psal. 4.

S. Cyril. in Glos.

S. Aug. sup.

Psal. 4.

Ad Roman. c. 3.

Gloss.

S. Bas. M. g. apud Glos.

®

moroso buril à todas las naciones del mundo el insigne Artifice Cornelio Galile en la lamina que abrió en Amberes el año pasado de 1678. en que puso por orla de vna bellissima Estapa de Nuestra Señora de GUADALUPE las palabras de el Psalmo 147. *Non fecit taliter omni nationi*, no ha hecho Dios, igual favor à ninguna nacion de toda la redondez. Pase por desahogo de su afecto, el q̄ pudiera parecer encarecido arrojado de su piedad, pero ya fixado el cartel, y pregonado el desafio, que se ha publicado por todas las naciones de Europa, empeño es de quantos nacimos en esta Tierra defender q̄ entre todas las del mundo es la mas favorecida de la Señora, y sin igual la mas privilegiada.

### §. I.

ES el literal sentido de las palabras del Psalmo, *non fecit taliter omni nationi*, recomendar la dicha de la nación Hebrea,

que así le arrebatò à Dios el cariño sobre todas las naciones del mundo, que para hazerlo con especialidad Pueblo suyo, vnicamente privilegiado, y sin competencia el mas favorecido; quiso por sola su dignacion, honrarlo con el beneficio de ley. Así la comun inteligencia de los Padres, y la Glossa cõ alusion al Texto de San Pablo en la Epistola ad Rom. *Quid amplius Iudæo est?* en que pone sin controversia por la prerrogativa mas excelente, las tablas de la ley, q̄ escribió Dios de su mano, para favor el mas encarecido de aquel Pueblo: *Multum per omnem modum Primum quidem quia tradita sūt illis eloquia Dei*. Y la Glossa, *specialiter data fuit lex Divina in Monte Sinai*.

Pero como toda comparacion es odiosa, y quanto sobrefale al exceso, es blanco mal seguro à los tiros luego refalta de oposicion, que no fue beneficio tan singular, el que les hizo Dios en la publicacion de su ley. Supuesto que quantas naciones

nes llenan la tierra pueden blasonar semejante prerrogativa, pues ninguna ay tan destituida del soberano favor que no sienta esculpida en su àlma la rectitud de la ley segun aquello del Psalmo 4. *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine*. Que segun S. Augustin S. Girillo, Ruperto, consiste en vna perfectissima Imagen suya, que imprime Dios en todos los racionales *est immutabilis imago, filius Dei cui effici-mur conformes*. Dixo S. Cirillo, *hoc lumen est totum, & verum hominis bonum, quo signatur, ut denarius imagine Regis*, Dixo S. Augustin.

Y siendo esto así, como ò porque se prefiere el Pueblo Hebreo, à todas las naciones de el mundo? *Non fecit taliter omni nationi*. Que no se funda bien la antelacion en lo que à todos es comun, quien blasona vna bentaja mal la blasona, si por comun se vulgariza, lo que es raro, lo que es vnico, lo que es solo, lo que es singular; esso

si, que concilia el aplauso, y merece la recomendacion, mas lo comun, lo ordinario, lo vulgar, ni admira por nuevo, ni casta por plausible, ni engrandece por raro, solo lo que de la magnificencia es empeño, merece ser de la alabanza assumpto. Y si el beneficio de la ley lo participa toda criatura racional; en vano se gloria el Hebreo, haziedo timbre de su nacion, la que es prerrogativa universal.

S. Basilio Magno, como si huviera oydo este argumento, previno la solucio en gloria de mi assumpto. No niego, dize, que à las demas naciones las favoreció Dios, con el beneficio de la ley natural, impressa, y estampada en el coraçon; pero à ninguno en el mundo con las circunstancias, que al Hebreo. *Propterea ipse Prophetas non dicit, quod non fecerit, cui vis nationi, sed quod sic non fecerit tabulas non dedit, nec litteras, reliquis, sed his omnibus Iudæi potiti sunt*.

Como

Psal. 147.

Psal. 4.

S. Cyril. in Glos.

S. Aug. sup.

Psal. 4.

Ad Roman. c. 3.

Gloss.

S. Bas. M. g. apud Glos.

®

Como fuera passion cie-  
ga negar à las demas na-  
ciones su dicha, fuera tor-  
pe defalubramiento no  
preferir de la nacion He-  
brea la fortuna, el tener ley  
que fuesse regla de sus ac-  
ciones, fue beneficio co-  
mun, el ser immediatamē-  
te dibujada, y gravada de  
mano del mismo Dios, fue  
excelencia particular en  
aquello, à todas las nacio-  
nes se iguala, en esta nin-  
guna de las naciones le lle-  
ga. Porque si el dictamen  
de la razon, en qualquier  
criatura racional, no es me-  
nos que la Imagē de Dios,  
en opinion de S. Augustin.  
Ya todas las naciones ten-  
nian su Imagen, pero nin-  
guna con las calidades que  
la Hebrea, cuya Imagen  
funda la ventaja en la ma-  
teria, que fue vna piedra  
tosca, y en la forma, que  
fue de la mano, y forma  
Divina: *Reliquis tabulas  
non dedit, nec litteras, sed  
his omnibus Iudæi potiti  
sunt:* Y assi con verdad, y  
con razon dize David, que  
no tuvo otra naciō prerro-  
gativa, ni privilegio igual:

*Non fecit taliter omni  
nationi.*

## S. II.

**Y**A parece que esta-  
mos en nuestro caso,  
y yo en el empeño  
de comprobar en gloria de  
nuestra nacion, del more, y  
epigraphe la verdad, *Non  
fecit taliter omni nationi.*  
Lleno está el Orbe Catho-  
lico de Imagenes, Esta-  
tuas, y Simulacros de la  
Santissima Virgen, en que  
se ha mostrado propicia en  
afectos milagrosos, que hā  
despertado en los fieles el  
recurso, y han promovido  
à las Imagenes la devociō.  
Innumerables son los be-  
neficios, que en distintas  
partes, en diferentes nacio-  
nes ha hecho la Señora, de  
que ha resultado la varie-  
dad de Titulos con que la  
aplauden, y la multitud de  
Advocaciones con que la  
celebran: de Loreto, del  
Populo, de Belen, de la  
Minerva, de la Estrada, de  
la Estrella, del Pilar, de  
Monferrate, de Balvanera,  
de Aranzazu, de los Re-  
me-

medios, de los Reyes, de  
la Antigua, de la Soledad;  
y otras casi infinitas, que  
como no tienen termino  
las misericordias con que  
nos favorece, no tienen nu-  
mero los titulos con que  
nuestra piedad la implora.

Fuera de esso, como no  
ay nacion en el emispherio  
Catholico, que no goze al-  
guna Imagen de la Señora,  
que sea celebre por sus fa-  
vores, y venerada con el  
titulo, ò advocacion que  
resulta de sus milagros, assi  
tambien no ay elemento  
que no se aya ilustrado con  
su figura, y ennoblecido  
con su fama. En el fuego se  
le representò à S. Edmun-  
do, como refiere el Obis-  
po Equilino. En el ayre al  
Emperador Mauricio, per-  
seguido del exercito de los  
Seytas. En el agua, à vno  
que cayendo de la Nao al  
profundo del mar, la Seño-  
ra lo puso en la ribera, co-  
mo refiere Vincencio Bel-  
vacense, porque assi se ve-  
rifique lo que dixo el Pro-  
pheta: *Mirabilia eius in  
profundo, semita tua in  
aquis multis:* En la tierra,

ya en arboles, y plantas; de  
q̄ dan testimonio las His-  
torias de Cister, y Premo-  
tratense, ya en piedras, co-  
mo testifica hasta oy aquel  
celebre prodigio que se ad-  
mira en el Atauco vna de  
las Provincias del Perú,  
donde en vn empinadissi-  
mo risco donde no es posi-  
ble, que lleguen humanas  
manos, se representan à la  
vista varios colores de pre-  
ciosas piedras, esmeraldas,  
rubies, zafiros, y otras mu-  
chas, y de todas sirviendo  
cada qual con su color, se  
forma vna bellissima Ima-  
gen, que à proporcionada  
distancia se percibe en to-  
da su perfeccion, assi en las  
faiciones del rostro, como  
en lo ayroso del ropaje, y  
en llegandose cerca no se  
vee mas que el peñasco  
bruto, como refiere el Pa-  
dre Ildesonso de Ovalle.

Confieso ingenuamen-  
te de tantas Imagenes la  
benerabilidad, y de las na-  
ciones que las gozan la di-  
cha; pero para mayor em-  
peño de nuestra devocion,  
me refirmo constantemē-  
te en la verdad, de q̄ *Non  
fuit in mundo como fecit  
vera Madre de Dios, sicut*

Lib. 10.  
c. 68.

Lib. 7.  
c. 88.

Psal.

P. Ildo-  
ph. de  
Ovalle.

®

*fecit taliter omni nationi;* porque es assi, en las demas naciones ay admirables Imagenes de la Señora, ó por su antigüedad benerales, como la de Loreto, y Zaragoza, que dizen ser tallas de Nicodemus, ó como la del Populo en Roma que la pintò S. Lucas, ó por sus milagros prodigiosas, de que es tanto el numero, que casi vence al guarismo, ó por su hallazgo singulares. Ya en la copa de vn arbol, ya en las entrañas de vn roble, ya en las oquedades de vn risco, ya en lo interior de vn peñasco, ya libre en las voracidades del fuego, ya intacta à los ladridos de la Heregia.

Reconosco estas maravillas, adoro estas apariciones; pero no me han de negar que son Imagenes que pintò el arte, que entallò el buril, ò que labrò el zinzal; son imagenes que hizieron manos de hombres, pero nuestra Imagen de GVADALUPE, que pinzel le diò el colorido? que Artifice le diò la perfeccion? ó el mesmo Dios

con su poder, ò la mesma Señora se pintò con su mano. Dirán, que à la Imagen de N. Señora de los Reyes, es fama comun, que la hizieron los Angeles, admito la tradicion; pero las manos Angelicas se valieron de materiales, segun la naturaleza, y segun el arte dispuestos; pero aqui que aparejo precediò en vna manta, que los Naturales llaman guangochi, por lo tosco de su trama, por lo gruesso de su vrdiambre, por lo ralo de sus ilos? y que colorido pudierò mostrar vnas flores sin mas artificio en el dibujo, sin mas sombras que la relieben, que las mismas ojas, que están como estampadas? y esto con vna duracion tan constante, que despues de 150. años, que hazen oy que se apareciò, permanece en su perfeccion contra la injuria de los tiempos, y a pesar de las humedades de Mexico, que confumen en menos tiempo materias mas solidas, mas resistivas, y permanentes.

Conque queda sin contro-

troverfia asentada la antelacion, que prefiere Nuestra Imagen de GVADALUPE, a todas las de mas naciones del Orbe: *Non fecit taliter omni nationi,* pues dado, que las demas muy milagrosas, aun en la linea de milagro, no se ha hecho otro mayor en el mundo.

### §. III.

CON quanta razon se quexa Santo Thomas de Villanueva, de el misterioso silencio de los Evangelistas, que quando tuvieron pluma, y estilo para escribir la vida, y los milagros de Christo, y sus Apostoles, no refieren siquiera vn milagro, que hiziesse en su vida la Señora. *O Evangelista cur nos tanto gaudio privaſtis? Cur hæc tã læta tan desiderata, tan incũdo conticuistiſtis?* es cierto que no sabemos q̄ vivièdo hiziesse la Señora algun milagro.

Se que estos no se obran por virtud propria, sino en virtud de la Omnipotencia, pero se tambien, que ninguna gracia concediò Dios à los Santos que no la tubiesse

su Madre con exceso, y si tubo tambien la gracia de hazer milagros porque no la exercitiò quando vivia en el mundo? Se que los milagros que obran los Santos, no solo se enderesan de el proximo à la utilidad, sino à la mayor gloria de Dios, y nunca he de creer, que le resultò à Dios mayor gloria de los milagros que hizierò los Apostoles, que le resultaria de los milagros q̄ hiziesse su Madre.

Pues, y quien ha dicho, *Orat. de dize San Juan Damasceno Nativ.* que no hizo la Señora el mayor, el mas nuevo, el mas raro, el mas singular prodigio de quantos hizieron los Santos? y qual fue? Aparecer, y dexarse ver en el mundo. En comparaciò de este prodigio son como si no fuesen los de mas milagros. *Miraculorum omnium miraculũ miraculorũ omnium novũ:* los otros milagros (dexe-me explicarlo assi) caia por de fuera, segun los ojetos, y las cosas en que los Santos empleaban la virtud Divina; pero el aparecer, ó representarse en el mudo como verdadera Madre de Dios, esto

B

ex.



UNIV

OMA

AL DI

In Vet.  
S. Ro-  
dolph. c.  
11.

excede con superior v&eacute;taja,  
de todos los de mas mila-  
gros. La virtud, dixo San Pe-  
dro Damiano: *Maria in so-  
lo partu quem edidit, omniu  
proculdubio S&accedorun V ir-  
tutes, & signa precellit.*

O MARIA! O Se&ntora!  
prodigiosa de GVADA-  
LVPE. Lo que el Damase-  
no, y el Damiano dicen de  
Vos respecto de los de mas  
Santos, digo yo de Vuestra  
Imagen Mexicana, respecto  
de las demas Imagenes de  
todo el Orbe, en ellas adoro,  
y reberencio la virtud de la  
omnipotencia, que las co-  
gió por instrumento de tan-  
tos, y tan estupendos mila-  
gros, pero en esta adoro, ad-  
miro, y aclamo en si misma  
el mayor milagro de todos  
los milagros, que si este fue,  
dize S. Bernardino de Sena,  
daros á conocer por la ver-  
dadera Madre de Dios. *Quod*

*Ser. de famina c&ocirc;pereit Deu fuit  
Ann&u- miracul&u miraculorum. No  
ciat. fue otro el fin de vuestra  
Aparici&on sino daros á cono-  
cer por la verdadera Madre  
de Dios en el mesmo sitio en  
que la ciega gentilidad pro-  
fanaba este Sagrad&u N&osbre,  
en agrabio de vuestra Mater-*

nidad admirable.

Era el Serro de GVADA-  
LVPE, donde los Mexica-  
nos, hincavan las rodillas en  
profano culto á la Tenanzi  
que adoravan por Madre de  
Dios, y en esse mesmo Serro  
se aparecio la Se&ntora para, q  
los Mexicanos la adorasen  
con esse mesmo titulo. *To soy,*  
le dixo á Juan Diego, *To soy  
M&aria Madre de Dios, y  
quiero, que aqui en este li-  
gar se me fabrique un Tem-  
plo.* Quiso la Se&ntora desagra-  
biar la Maternidad de Dios  
profanada en aquel sitio, y el  
declararse alli por Madre de  
Dios, fue como digo, el ma-  
yor beneficio á nuestra na-  
cion, *Non fecit taliter omni  
nationi,* y sino digan en todo  
el mundo q Imagen de MA-  
RIA Sant&isima ha aparecido  
en abono de la Maternidad?

### S. IIII.

D Iran, que la que se le  
aparecio á S. Juan ves-  
tida del Sol, orlada de  
Estrellas, con la Luna deba-  
xo de los pies *in utero ha-  
bens,* acreditandose Madre  
contra las rabias, y astucias  
de la venenosa Serpiente, q  
hizo

Ferra-  
riens.

Vieg.  
Alcaz.  
Cornel.  
Meno-  
ch. in c.  
12. A-  
poc.

hizo campo de sus V&atallas,  
el sitio de vna Laguna. O  
quanto estimo la instancia  
por la ocasion que me dá pa-  
ra la respuesta. No puedo  
negar, que la Imagen, que  
vio S. Juan fue á todas luzes  
prodigiosa, y tanto que entre  
todas se alc&o con la Anto-  
nomasia de milagro grande.  
*Signum magnum.* Pero no  
me han de negar que apare-  
cio en el Cielo, *apparuit in  
celo,* y no como quiera, seg&u  
opinion del Ferrariense, si-  
no en el Cielo Impireo, que  
es patria comun, donde co-  
mo est&a bien regulada la ca-  
ridad, no ay diferencia de  
esta á aquella nacion.

Y dado, que apareciese  
en otro de los Cielos inferio-  
res, seg&u nuestro Viegas, Al-  
cazar, Cornelio, y Meno-  
chio, no basta que S. Juan la  
huviesse visto en el asi, para  
que se defraudase del favor  
nuestra America, pues el  
mesmo que á la mañana es  
Cielo del Asia, á la tarde es  
Cielo de la America, que co-  
mo al Cielo no llegan pere-  
grinas impresiones, no se  
inclina, ni se ladea á esta c&on-  
trariedad de afectos, que res-  
pecto del Cielo, que es com&u

á todas las naciones, quien lo  
merece, lo merece conque si  
apareci&o en el Cielo, lo mes-  
mo es que dezir que aparecio  
en todo el Mundo.

Pero aun mas me atrebo  
á dezir, en gloria de nuestra  
nacion, que la mesma Ima-  
gen que vi&o S. Juan, y que  
por ser en el Cielo, fue aunq  
milagro grande, milagro co-  
mun á todas las naciones  
del m&udo, no fue mas que un  
dibuxo, vna idea, vna se&ntal,  
de la que en Mexico se avia  
de aparecer.

### S. V.

ES question escrituraria de S. Amb  
quien, ó á quien represe-  
ntaba á aquella muger  
Apocaliptica? Muchos dix-  
er&o q significaba á la S&ara Igle-  
sia, pero San Ambrosio, An-  
dres Cessariense Ansberto,  
Haymon, Aretas, Panonio,  
S. Augustin S. Bernardo, Ru-  
perto S. Bernardino de Sena,  
Richardo de S. Lauren, y  
Alberto Magno; son de pa-  
recer que significa á la Se&nto-  
ra en sentido literal, que en el  
sentido espiritual, y alego-  
rico no ay quien lo dude, ni  
lo contradiga. Abstraigo ao

B2 ra

In Vet.  
S. Ro-  
dolph. c.  
11.

excede con superior v&eacute;taja,  
de todos los de mas mila-  
gros. La virtud, dixo San Pe-  
dro Damiano: *Maria in so-  
lo partu quem edidit, omniu  
proculdubio S&accedorvm Vir-  
tutes, & signa precellit.*

O MARIA! O Se&ntora!  
prodigiosa de GVADA-  
LVPE. Lo que el Damase-  
no, y el Damiano dicen de  
Vos respecto de los de mas  
Santos, digo yo de Vuestra  
Imagen Mexicana, respecto  
de las demas Imagenes de  
todo el Orbe, en ellas adoro,  
y reberencio la virtud de la  
omnipotencia, que las co-  
gió por instrumento de tan-  
tos, y tan estupendos mila-  
gros, pero en esta adoro, ad-  
miro, y aclamo en si misma  
el mayor milagro de todos  
los milagros, que si este fue,  
dize S. Bernardino de Sena,  
daros á conocer por la ver-  
dadera Madre de Dios. *Quod*

*Ser. de famina c&ocirc;ciperet Deu fuit  
Ann&u- miracul&u miraculorum. No  
ciat. fue otro el fin de vuestra  
Aparici&on sino daros á cono-  
cer por la verdadera Madre  
de Dios en el mesmo sitio en  
que la ciega gentilidad pro-  
fanaba este Sagrad&o N&ob;re,  
en agrabio de vuestra Mater-*

nidad admirable.

Era el Serro de GVADA-  
LVPE, donde los Mexica-  
nos, hincavan las rodillas en  
profano culto á la Tenanzi  
que adoravan por Madre de  
Dios, y en esse mesmo Serro  
se aparecio la Se&ntora para, q̄  
los Mexicanos la adorasen  
con esse mesmo titulo. *To soy,*  
le dixo á Juan Diego, *To soy  
M&aria Madre de Dios, y  
quiero, que aqui en este li-  
gar se me fabrique un Tem-  
plo.* Quiso la Se&ntora desagra-  
biar la Maternidad de Dios  
profanada en aquel sitio, y el  
declararse alli por Madre de  
Dios, fue como digo, el ma-  
yor beneficio á nuestra na-  
cion, *Non fecit taliter omni  
nationi,* y sino digan en todo  
el mundo q̄ Imagen de MA-  
RIA Santissima ha aparecido  
en abono de la Maternidad?

### S. IIII.

D Iran, que la que se le  
aparecio á S. Juan ves-  
tida del Sol, orlada de  
Estrellas, con la Luna deba-  
xo de los pies *in utero ha-  
bens,* acreditandose Madre  
contra las rabias, y astucias  
de la venenosa Serpiente, q̄ c. 12.  
hizo

hizo campo de sus V&atallas,  
el sitio de vna Laguna. O  
quanto estimo la instancia  
por la ocasion que me dá pa-  
ra la respuesta. No puedo  
negar, que la Imagen, que  
vio S. Juan fue á todas luzes  
prodigiosa, y tanto que entre  
todas se alc&o con la Anto-  
nomasia de milagro grande.  
*Signum magnum.* Pero no  
me han de negar que apare-  
cio en el Cielo, *apparuit in  
celo,* y no como quiera, seg&u  
opinion del Ferrariense, si-  
no en el Cielo Impireo, que  
es patria comun, donde co-  
mo est& bien regulada la ca-  
ridad, no ay diferencia de  
esta á aquella nacion.

Ferra-  
riens.

Vieg.  
Alcaz.  
Cornel.  
Meno-  
ch. in c.  
12. A-  
poc.

Y dado, que apareciese  
en otro de los Cielos inferio-  
res, seg&u nuestro Viegas, Al-  
cazar, Cornelio, y Meno-  
chio, no basta que S. Juan la  
huviesse visto en el asi, para  
que se defraudase del favor  
nuestra America, pues el  
mismo que á la mañana es  
Cielo del Asia, á la tarde es  
Cielo de la America, que co-  
mo al Cielo no llegan pere-  
grinas impresiones, no se  
inclina, ni se ladea á esta c&on-  
trariedad de afectos, que res-  
pecto del Cielo, que es com&u

á todas las naciones, quien lo  
merece, lo merece conque si  
apareci&o en el Cielo, lo mes-  
mo es que dezir que aparecio  
en todo el Mundo.

Pero aun mas me atrebo  
á dezir, en gloria de nuestra  
nacion, que la mesma Ima-  
gen que vi&o S. Juan, y que  
por ser en el Cielo, fue aunq̄  
milagro grande, milagro co-  
mun á todas las naciones  
del m&udo, no fue mas que un  
dibuxo, vna idea, vna se&ntal,  
de la que en Mexico se avia  
de aparecer.

### S. V.

ES question escrituraria de S. Amb  
quien, ó á quien represe-  
ntaba á aquella muger  
Apocaliptica? Muchos dix-  
er&o q̄ significaba á la S&ara Igle-  
sia, pero San Ambrosio, An-  
dres Cessariense Ansberto,  
Haymon, Aretas, Panonio,  
S. Augustin S. Bernardo, Ru-  
perto S. Bernardino de Sena,  
Richardo de S. Lauren, y  
Alberto Magno; son de pa-  
recer que significa á la Se&nto-  
ra en sentido literal, que en el  
sentido espiritual, y alego-  
rico no ay quien lo dude, ni  
lo contradiga. Abstraigo a o-

B2 ra

ra de si la significaba en el Misterio de su Concepcion, o en otro Misterio, porque agora no predico, sino de su Aparicion.

Esto supuesto, tambien es sin controversia, que todo lo q se contiene en el Apocalipsis es profecia del estado futuro de la Iglesia. *Beatus qui legit, & audit verba prophetie huius.* Pues siendo Profecia de cosa futura no podia significar ni lo que sucedia en lo presente, ni lo que sucedio en lo pasado; sino lo que avia de suceder en lo porvenir. Claro está, porque referir lo que sucede, ó lo que ya sucedió, no es referir lo q ha de suceder: Luego lo que a S. Juan se le dió a entender en aquella aparicion, no fue a MARIA Señora, como entóces estaba en la vida, ni como estubo en el tiempo antecedente, sino como avia de estar, y aparecer en lo futuro, venciendo al infernal Dragón en desagravio de su maternidad.

Pues mientras en todas las naciones del mundo no me dan otra Imagen de la Señora, que con semejantes circunstancias aya aparecido:

*Venida del Cielo, vestida del Sol, pisando la Luna, orlada de Estrellas, triunfante del Dragon, a vista de una laguna, en aplauso de su maternidad divina.* Dexenme dezir, que la que vió S. Juan fue profecia de la nuestra, y que si aquella se alçò con la preeminencia del mayor milagro: *Signum magnum*, este se goza con la antelacion a todas las naciones del mundo: *Non fecit taliter omnium nationum*, pues como fue en MARIA Señora, el non plus ultra de la perfeccion criada, la prerrogativa de Madre de Dios, *De Virgine MARIA solum dicere quod mater Dei est excedit omnem perfectionem, que sub Deo dici potest*; que dixo S. Anselmo assi tambien desagraviar en su Imagen la gloria de su maternidad, es entre todas las Imagenes del mundo el non plus ultra de la perfeccion.

## S. VI.

**N** I menos a mi entender se delineò la grandeza deste misterio, en otro bien expresso, y significativo symbolo que se menciona en el

Reg. 3. el libro 3. de los Reyes c. 10. c. 10. en que tratando de la magnifica opulencia de Salomón, se dize hablando de su trono Real: *Fecit Rex Salomon thronum de ebore grandem*; y luego añade el Espiritu Santo vn reto a quantas obras se huviesse hecho en todo el mundo. *Non est factum tale opus in univ. regnis.*

No tengo la preeminencia, que la divina Escripura dà al trono de Salomón, sobre quantos se fabricaron en todos los Reynos del mundo, aunque entre el de Alexandro Rey de Macedonia, que como dize Atheneo, lo formaban dos hermosas parras de finissimo oro; y sus gradas se componian de carbuncos, y esmeraldas; aunque entre el de Constantino Porphyrogenito Emperador de Constantinopla, q recibió a Luitprando Obispo de Cromona, que fue por Embaxador de Berengario Rey de Italia, en vn trono que se formaba de vn frondoso, y bien copado arbol, cargado de flores, y de frutos todo purissimo oro, y de la misma materia muchos paxaros, y avecillas, que artificiosamente volaban en cõ-

torno, y heridas del viento, resonaban en suabe canto, como refieren Henrico Spodano, y el Cardenal Cessar Baronio, aunque entre el trono de Cosroas Rey de los Persas, dispuesto de cristal, en forma de Cielo, en que cõ singular artificio ya se veia fereno, y que resplandecian en el el Sol, la Luna, y las Estrellas, ya tempestuoso, y q al parecer se deshazia en lluvias, truenos, y relampagos; como refiere nuestro Causino, y Cedreno.

Y aviendo sido estos tronos tan magnificos en la forma, tan opulentos en la materia, tan singulares en el artificio. Como el trono de Salomon se dize, que a todos fue bentajoso? *Non est factum tale opus in univ. regnis*, fue mas que de vn poco de marfil? *Fecit thronum de ebore grandem*, pues quanto mas precioso es el oro, el cristal, las esmeraldas, y los carbuncos, que el marfil?

Doy dos razones, la primera es del Cardenal S. Pedro Damiano, que atribuye el exceso a lo que significaba aquel trono. Significaba a MARIA Santissima, y no como

Spond.  
Baron.  
Ann.  
946.

Causin.

Athen.  
l. 12.

S. Anselm.

®

S. Pedr.  
Dam.  
Ser. 46.  
1.  
Nativ.

como quiera, sino con la prerrogativa de Madre de Dios, con todo su poder no pudo hazer mejor Madre, assi Salomon con todo su poder, y sabiduria no pudo hazer obra mayor, que la que fue Imagen de la maternidad de MARIA: *Fecit tronum de ebore grandem, quid grandius Virgine MARIA? que magnitudinon summae Divinitatis infra sui ventris concludit arcanum.*

La segunda razon es del S. He-  
ron. in  
trad. 1.  
Paralip  
Cardenal S. Geronimo, que refunde la antelacion en que aquel trono fue viva Imagen del trono en que Ezequiel vio a Dios. *Dicitur Salomon sedisse super thronum Domini propter similitudinem Leonum qui etiã in Cherubin describuntur*, como que fuesen los Cherubines que sustentan el carro, los Leones que sustentaban el trono, pues donde dize el Texto: *Duo Leones iuxta manus singulas*; leyeron los setenta: *manus hinc, & hinc*; LXX. y añade Josepho, que las dos manos Cherubicas servian de recibir en si, y mostrar a todos el asiento de la Magestad, y la Imagen del trono de

Dios: *Ea parte qua rex insidebat manuum effigies eum excipiebant.*

Como que sustentando, y levantando en alto la prodigiosa maquina de aquel trono dixesse a todas las naciones del mundo: mirad lo que Salomon hizo para ostentacion de su poder *Non est tale opus in universis Regnis*, o es como si aquel hermoso Cherubin que sustenta en sus manos, y levanta en alto la prodigiosa Imagen de GVADALVPE, nos diga a quantos habitamos en la America: mirad lo que debẽ a la Señora quantos viven en aquesta tierra *Non fecit taliter omni nationi*. No ay debajo del Sol quien aya gozado favor, y beneficio igual, y el ser preferidos a todos los del mundo, en los favores, avia de ser para que a todos los del mundo os adelanteis en los obsequios.

Pues que tales son vuestras virtudes? que tal vuestra devocion? que tal vuestro proceder? La ley de la correspondencia pide, que si sois entre todas las naciones el mas obligado os mostreis entre todas las naciones el mas

agra-

agradecido. Pues qual es vuestra graritud a beneficio tan singular? La mesma Señora dize, que los frutos de sus flores, han de ser frutos de pureza, de honra, y de honestidad: *Flores mei fructus honoris, & honestatis*. Son assi los frutos, que en vuestra alma han producido aquellas flores? o al contrario frutos de torpeza, de infamia, y de inmudicia?

O como temo, y sabe Dios, que para con migo lo he temido mas de vna vez, que la prodigiosa Imagen de GVADALVPE, que sin meritos nuestros vino del Cielo, para vivir, y estar entre nosotros, para honrar nuestra tierra sobre todas las naciones del mundo. No sea que por nuestras culpas ofendida de nuestra ruin correspondencia, como apareció por favorecernos, desaparesca, y se vaya para castigaros.

Pues que? las tablas de la Ley, que escribió Dios con su mano, y que fueron blason del Hebreo, sobre todas las naciones del mundo, no permitió Dios que se hiziesen menuzos, porque el Pueblo favorecido se le mostro in-

grato? El Tabernaculo que estaba en Silo, y era vn deposito de la Divinidad, no permitió Dios que diese vn salto a otra parte, por apartarse de vn modo de vivir tan insolente? y por acercarnos mas a nuestro tiempo: La Casa Santa en que nació MARIA Santissima, y donde concibió al Verbo Eterno, no se arrancó de sus cimientos, y dió vn salto desde el bosque al campo de los dos hermanos, y desde aqui a Recanate donde oy parece que està mas de asiento, huyendo siempre de los pecados, y de la mala correspondencia de los hõbres.

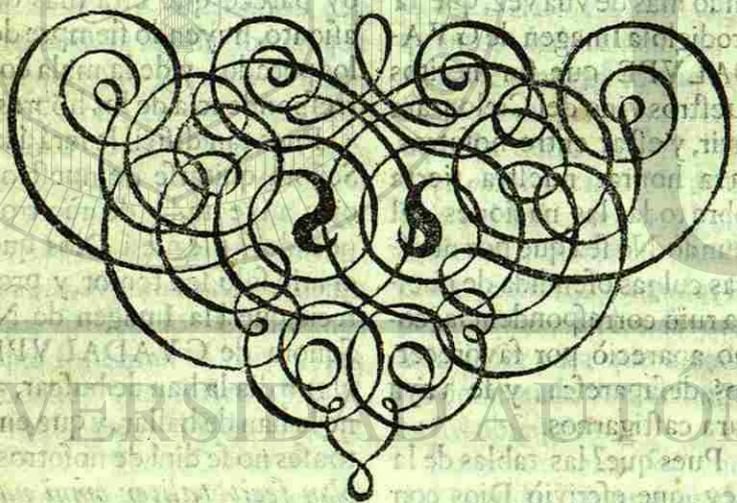
Pues tan difícil le será a la Señora quitarse de nuestros ojos auentada de nuestros pecados? Plegue a Dios que el mio solo sea temor, y profecia, que a la Imagen de N. Señora de GVADALVPE algun dia la han de buscar, y no la han de hallar, y que entõses no se dirá de nosotros, *Non fecit taliter omni nationi, sino faciã Domui huic sicut feci in silo*, que nos dexara por ingratos al mayor de sus beneficios, por no aver querido corresponder a la mayor señal de su amor, nos de-

dexara por buscar en otra parte quien la sirva con afecto mas reverente.

Y esto mismo digo de toda nuestra nacion, respecto de la milagrosa Imagen, que se venera en el Mexicano GVADALVPE, dixera tambien del trasumpto que adoramos en este magnifico, y ostentoso Templo, si no viera los religiosos esmeros con

que su Ilustre Congregacion se consagra á los debidos cultos, haziendo pundonor el obsequio, y punto de reputacion las demostraciones de su piedad, ó viva! ó cresca! ó la multiplique el Cielo con bendiciones de su clemencia, con abundantes colmos de gracia, prenda segura de la gloria. *Ad quam, &c.*

UNIVERSIDAD  
S. C. S. M. E. C. R.



# SERMON,

Que el dia ocho de Octubre del año de mil setecientos cincuenta y siete, primero de los nueve con que la Nobilissima, y siempre Leal Ciudad de Queretaro, y sus Sacratissimas Religiones celebraron la Confirmacion, que del Titulo de principal, y Universal Patrona del Reyno de la America,

HIZO LA SANTIDAD  
DEL SR. BENEDICTO XIV.  
EN LA PORTENTOSA IMAGEN  
DE LA VIRGEN MARIA  
DE GUADALUPE  
DE MEXICO,

PREDICÒ

D. JOSEPH RODRIGUEZ VALLEJO,  
Y DIAS, Dr. Theologo por la Real, y Pontificia Universidad de Mexico, Colegial que fue de oposicion en el de S. Xavier de Queretaro, Vice-Rector, y Cathedraico dos veces por oposicion de Philosophia en el Real, y Primitivo de S. Nicolàs de Valladolid, propuesto á S. M. en segundo lugar por el Asistente Real para la Canongia Lectoral de la Santa Iglesia de dicha Ciudad de Valladolid.

DALO A LA LUZ PUBLICA  
LA NOBILISSIMA CIUDAD DE QUERETARO,  
Y EN SU NOMBRE SUS DOS COMISSARIOS.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.  
Impreso en Mexico en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana. Año de 1758.



DE GUADLUPE, la Santidad de el Señor  
Benedicto, à quien benigno prospere el  
Todopoderoso, pudieran aver corres-  
pondido à los deseos, afecto, y devo-  
cion con que la veneramos; huvieran  
sido las nuestras, si acaso no las unicas,  
iguales sin duda à aquellas, que pudie-  
ran reputarse mayores. Demoramos al-  
gunos dias despues de la noticia, que  
nos participò la Capital de Mexico, la  
justa demostracion de nuestro sumo  
gozo; aspirando à que la aceleracion en  
lo festivo no defraudasse alguna perfec-  
cion al mayor culto. Leve fue la demora,  
màs como las horas las media nue-  
tra fiel gratitud por el perezoso Relox  
de los temores, passaban los minutos por  
horas, prolongandonos las horas como  
siglos. Deseabamos llegar à tiempo, que  
no huviesse ocupado las Aras del res-  
pecto de V. S. mayores Sacrificios, y  
assi temiamos no lograsse en su accepta-  
cion lugar este pequeño obsequio; pero  
yá

yá respiramos gustosos, ciertos de que  
la discrecion de los mas inmediatos quiso  
benigna dexar libre la senda, à los que por  
distantes, aunque tarde llegamos placenteros.  
Placenteros llegamos, persuadidos de  
que agrade à la vista de V.S. la propiedad,  
y acierto de este Panegyrico; el que para  
lisongear mas su gusto, quisieramos le hu-  
vieran percebido sus oídos; pues no nos es  
posible trasladar à el papel por medio de  
las prensas la dulzura, que le añadió la voz  
viva de su ingenioso Author, en quien  
libramos el desempeño de nuestro pri-  
mer dia, instimulados de la complacen-  
cia, con que pendientes de su labio he-  
mos logrado el oírle muchas veces; pues  
à sus notorias floridissimas letras juntó  
naturaleza provida las prendas todas de  
perfecto Orador, concurrencia, que le hace  
distinguido en la Republica de los hom-  
bres de letras, y justamente colocado en el  
honroso Claustro de los Sabios. El assump-  
to, que sin violencia alguna deduxo del Sa-  
gra:

grado Evangelio, pide por Justicia no reconocer á otra Iglesia, que á la que compone el muy Ilustre, Sabio, y mystico Cuerpo, que en V. S. respectamos. Porque siendo la Fè de aqueste Reyno glorioso fructo debido á la piedad industriosa de la Virgen MARIA DE GUADALUPE, este como primicias de los nueve solidos, y eloquentes Sermones, con que celebrò esta Ciudad la Confirmacion de su fiel Patronato, debe solo reconocer por centro, y domicilio la proteccion de V. S. despojandole la reflexa aun del nombre de obsequio; pues producciones de obligacion constante no pueden passar con visos de fineza.

En las arracadas curiosas, que fabricò el ingenio, quedò patente la Fè de esta nuestra America: pero su misma fabrica si se mira á otra luz, descubre otra figura, cuyo aspecto persuade deberse los progressos Catholicos á el Magisterio de esta admirable Reyna.

La

La voz *Murena*, en que algunos convirtieron la palabra *Murenulas*, dà á conocer un Pez, á quien en vez de escamas le dió la Providencia, no sé si con mysterio, una copia de Estrellas. Los Peces han sido en el discreto sentir de los Symbolicos el expressivo geroglyfico de los Indios mas barbaros: pues á mas de que con ellos viven desnudos en las Lagunas en medio de las aguas, retrata lo indomito de tales animales la genial barbarie con que viven, sin que quieran jamàs domesticarse, pues huyen si los llaman, y se esconden si acaso les dan voces. Pues Peces, y Peces con Estrellas, simbolo proprio de los Indios de Mexico, á quienes se asemejó mucho la Indiana Virgen nuestra, le pone la Omnipotente mano en forma de zarcillos: porque si en el oido, como en proprio lugar, tiene la Fè su Solio: á el oido de la GUADALUPANA han de estar los Indios Mexicanos para quedar instruidos

en

en todos los Mysterios de Fè. Por esso con tal Maestra han sido tan admirables los augmentos de la Fè, y Religion Christiana, que à penas se mantiene por glorioso despojo de la victoria, el recuerdo de que hubo Idolatria, cuya semilla aniquilada, solo se deja ver ocupado el basto campo de esta amena Region de las saludables plantas de todas las Virtudes: sin que à su consistencia se aya atrevido el pernicioso fuego de tantas heregias, cuya voracidad no facienda con Pueblos, y Ciudades ha hecho pabulo de variedad de Reynos, hasta tiznar con su humo aquellas partes, donde en cuna dorada de esplendores quizà logrà la Fè sus primeros arrullos. Por esso quando allà en otros Reynos se admiran multiplicados los Santos Tribunales para los castigos debidos de Herefiarcas, dos, que tiene nuestra venturosa Septemptriona America, suelen passar desocupados, sin tener en que actuar sobre tal vicio. Por esso  
se

se admira tan pura, y firme en este Reyno, que porque à su hermosura no sirva de desgraciado lunar alguno de aquellos infelices, que como justificados delinquentes han experimentado la pena de su infidelidad, mandan los Catholicos Reyes por repetidas Cedula, no se permita su transporte à estos Climas: previniendo no se queden en ellos ni los que acà fueron penitenciados. Por esso en fin hà sido tal su limpieza, y constancia, que à ella atribuimos un beneficio como el de darsenos confirmada universal Patrona la Soberana Reyna, en cuya declaracion gloriosa nuestra America se admira, y dexa ver, digamoslo assi, Beatificada. Infiera ahora la perspicacia, y discrecion mayor, si el reconocimiento de nuestra gratitud permitiria libertad en nosotros para dexar de poner en las manos de V. S. este corto tributo; pues aspirando à que à la Victima la eleve la mano, que huviera de ofrecerla, para que pueda llegar à las  
Plan-

Plantas Sagradas de nuestra Protectora,  
no juzgamos otra mas digna, y propia,  
que la siempre respectable de V. S. á  
cuyo elogio si es incentivo su celsitud,  
es declarado escollo su modestia.

Dios guarde á V. S. en la mayor  
felicidad, &c.

B. L. M. de V. S. sus rendidos  
Servidores,

Juan Manuel Vazquez  
de Terreros.

Nicolás de Buenrostro  
Sarmiento.

## PARECER

Del Dr. D. Juan Joseph de Eguiara y Eguren,  
Obispo que fue electo de la Santa Iglesia de Yu-  
catan, antes Canonigo Magistral, Theforero elec-  
to, y actual Dignidad Maestro-Escuela de la  
Metropolitana de Mexico, Cancelario de la Real  
Universidad, y en ella Cathedratico jubilado de  
Prima de Sagrada Theologia, su Rector que ha  
sido, Consiliario y Diputado de Hacienda, y  
Visitador de su Real Capilla, Calificador del  
Santo Oficio de la Inquisicion de Nueva-España,  
Juez Conservador de la Provincia del Santissimo  
Nombre de Jesus del Orden de San Augustin de  
Mexico, Examinador Synodal de su Arzobispado,  
Theologo de Camara y Consultor del Ilmo Señor  
Arzobispo, y Capellan de las Religiosas Capu-  
chinas de dicha Ciudad.

Obedeciendo el mandato del Excmo Señor Don Au-  
gustin de Ahumada y Villalon Marqués de las Ama-  
rillas, Gentil-Hombre de la Camara de Su Magestad,  
con entrada, Comendador de Reyna en el Orden de San-  
tiago, Theniente Coronel de los Reales Exercitos, The-  
niente Coronel de Reales Guardias de Infanteria Españo-  
la, Gobernador Politico y Militar de Barcelona y su Par-  
tido, Comandante General interino de Cataluña, Virrey,  
Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-España,  
y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c: He  
leído el Sermon que el dia ocho de Octubre del año  
de mil setecientos cinquenta y siete, primero de los nue-

ve con que la Nobilissima, y siempre Leal Ciudad de Quere-  
taro, y sus Sacratissimas Religiones celebraron la Confir-  
macion que del Titulo principal, y de universal Patrona  
del Reyno de la America, hizo la Santidad del Señor  
Benedicto XIV. en la portentosa Imagen de la Virgen  
MARIA DE GUADALUPE de Mexico, predicó el Dr. D.  
Joseph Rodriguez Vallejo y Dias Doctor Theologo por  
la Real y Pontificia Universidad de Mexico, Colegial  
que fue de oposicion en el de San Xavier de Queretaro,  
Vice-Rector, y Cathedratico dos veces por oposicion de  
Philosophia en el Real y Primitivo de San Nicolás de  
Valladolid, Propuesto à su Magestad en segundo lugar  
por el Asistente Real para la Canongia Lectoral de la  
Santa Iglesia de dicha Ciudad de Valladolid.

He leído, vuelvo à decir, gustosamente este Ser-  
mon, y hallo que costeandole el peregrino Argumento  
(ingeniosamente propuesto, seguido constantemente, y  
doctamente desempeñado) la Fè y la Esperanza de nues-  
tra America (dotes de que blasona en primer lugar,  
como Catholica) Ni es necessaria la fè politica para co-  
nocer el singular ingenio y erudicion del Author; ni se  
quedan en esperanza los frutos de su ingeniosidad, es-  
tudio y aplicacion. La Fé Catholica, de que habla el  
Panegyrico, es una luz sobrenatural, con la qual sin  
ver los Soberanos objetos que nuestra Madre la Santa  
Iglesia nos propone, los creemos con mas firmeza que si  
los mirásemos, estribando en la Authoridad Divina de

Ad Heb. 11.1.

que nos certifica la misma Iglesia: *Est autem fides spe-  
randarum substantia rerum, argumentum non apparentium;*  
segun San Pablo. La Fé politica estriba en la authori-  
dad humana del que nos asegura lo que dice, y fiados  
en su palabra asentimos à ello sin verlo. De donde se  
figue, que lo que se mira no se cree, y que en vano es  
apelar à la fè de los testigos, informandonos por algun  
assumpto los ojos: *Qua etenim apparent, jam fidem non  
habent, sed agnitionem,* escribe San Gregorio. Aunque  
no sean Lynces los que se aplicaren à leer este Panegy-  
rico, verán en él un ingenio y una erudicion nada vul-  
gares.

S Greg Hom.  
26. in Evangel.

gares. Se les presentará un argumento proprio y naci-  
do para el caso, y correspondientes à él las propo-  
siciones, pruebas y discursos, no menos solidos que de-  
licados: disposicion juiciosa, estylo eloquente, y en una  
palabra, una pieza oratoria muy conforme al Arancel  
del Arte. Y viendola, quien no ha de ver el ingenio  
y erudicion nada vulgar del Author? A la Fè Catho-  
lica llama el Apostol de las gentes espejo y enigma jun-  
tamente: *Videmus nunc per speculum in anigmate,* por-  
que su luz, siendo como es, la mas cierta, la mas firme,  
está embuelta en obscuridad sagrada, y no descubre  
abiertamente el objeto, reservandose este linage de noticia pa-  
ra el Cielo, donde los Bienaventurados ven à Dios cara à  
cara: *Tunc autem facie ad faciem,* y en el mismo Dios  
ven sin disfraces los objetos, que en la tierra creyeron  
reverentes y obsequiosos. Pero los escritos siendo como  
este Panegyris, limpios, claros, y tersos, son espejos que  
sin enigma descubren y dan à conocer el ingenio y  
erudicion de sus Autores: Por esso en el Original He-  
breo se llama Espejo, el que en nuestra Vulgata se llama  
Libro en el de Isaias, à quien mandò Dios que tomáse  
para si uno grande, y escribiesse en él con estylo de  
hombre: *Sume tibi librum grandem, et scribe in eo stylo  
hominis. Sume tibi speculum magnum,* se lee en el He-  
breo. Siendo el estylo humano, siendo perceptible ya se  
vè que no es enigma el libro que se escribe, y en él  
mismo como en un espejo se descubre el ingenio y  
erudicion que posee el Author, que lo compone: co-  
mo verán claramente el del nuestro los Lectores de este  
Panegyrico, cuyas escogidas y no vulgares especies les  
presentarán un ingenio nada vulgar, una erudicion na-  
da comun. Y si por aqui se hace patente que para ca-  
lificarlo de este modo, no es necessaria la fè politica;  
queda igualmente claro, que no se quedan en esperan-  
zas los frutos de su ingeniosidad, estudio y aplicacion:  
Porque si nadie espera lo mismo que ya goza: *Quod  
videt quis, quid sperat?* Este ingenioso parto del Author  
es executoria de la copiosa y selecta doctrina en que  
abun-

1. ad Corint.  
13. 12.

Isaias. 8. 1.

Heb. apud Flor.  
in Eccli. n. 67.

Roman. 8. 24.

abunda; y de la destreza con que sabe manejarla. Por todo lo qual, y no contener el Panegyrico apice contra nuestra Santa Fè, buenas costumbres, y Regalias, puede entregarse á los moldes, siendo servido V. Exciã. *Salvo meliori.* Mexico, y Agosto 15 de 1758.

Dr. D. Juan Joseph de Eguiara  
y Eguren.

**PARECER**  
DEL P. D. IGNACIO FERNAN-  
do Matheos, Ministro de la Congre-  
gacion del Oratorio de N. P. San  
Felipe Neri.

**SR. PROVISOR.**

CON el Superior Decreto, en que V. S. me manda exponer mi parecer al Sermon, que con no menor acierto, que eloquencia predicò para cabal desempeño del muy Noble Ayuntamiento, y distinguida Ciudad de Queretaro el Dr. D. Joseph Rodriguez Vallejo, y Dias, &c: Puedo decir á V. S. sin hacerle el mas pequeño sacrificio al encarecimiento, ni pagarle algun tributo á la melindrosa exageracion, que he quedado como fuera de mí; pues arrebatado por una parte de lo dulce de su precepto; y por otra sorprendido con lo oneroso del empleo, no supe que hacerme. Cedió por ultimo á la fuerza del mandato todo el vigor de mi impericia: Quedando Yo con esto advertido de la dulzura, suavidad, y belleza de un precepto, y admirado de su fuerza, pues no solo es Hercules, que con cadenas de oro aprisiona las voluntades, sino tambien poderoso Aquiles, que aquel Imperio invencible, è inhibido de la sujecion el entendimiento, como que necesariamente, ò juzga, ò aprehende, ò discurre, ò quando mas no puede se explica en fantasmas, lo cautiva. Voluntad, y entendimiento subjuguè desde luego, para cumplir con rendimiento su inevitable mandato, pasando

PA-

do con tan igual gusto, como atención los ojos por esta pieza.

Hállala de tan superior estofa, que me obliguè á reputarla por una produccion muy propria del fecundissimo racional pensil del fertil ingenio del Dr. Dias. Aquella se Beatificada de la America, vaticinando en ciertas esperanzas su Canonizacion, es ventajoso fruto de este Arbol gigante. Procede assi para indicar el mas feliz Horoscopo de la Soberana Imagen de GUADALUPE, y afianzar con mas primor la portentosa Alma, que resplandece en aquel tan debil cuerpo del Hayate, à quien se le pueda gravar por orla la expresion de Tertuliano.

*Ipsa Imago sibi formam, sine corpore servat.*

Y para ser el mas bien regulado Gnomon, por donde con inenarrables glorias reconosca el Americano Imperio el cumulo de sus felicidades, viendo su Fé para con la Imagen de MARIA en GUADALUPE tan exaltada. Qué importa, fertilissima America, que hayas sido reputada por inhabitable desierto, si has llegado como el Sol quando vence la caliginosidad de las nubes à brillar con mas ilustres resplandores: *Mox erumpet illustrior?* Qué importa, que te hayan querido obscurecer, si las mismas tinieblas te han servido para que brilles con lucro especial sobre los mismos, que te han querido adelantar: *Fœnore cum multo lux reditura mihi est?* Qué importa, que los agenos, preocupados del amor nacional, te hayan sumergido en el abyssmo de los vilipendios, si los tuyos han sabido à golpes refulgentes de luz sacarte à salvo del extraño domicilio de las tinieblas: *Nostra decore tuo, patria clara nitet?*

Aunque en nuestro eloquentissimo Orador no sobresalieran otras prendas, mas que las de aquilatar los esplendores de su Patria, tenia el mas realzado merito para exigir los mas sazonzados primores. Pues que merecerà quando en el encanto GUADALUPANO, en el asom-

bro de Tepeyac afianza à todos sus Payfanos, el Pronostico mas prodigioso, y el Horoscopo mas dulce de su futura Canonizacion? Diò principio à su sabto vaticinio, estableciendo por cimiento de el à la Fé. Crei luego con San Augustin, que tenia à mi vista una obra grande, pues inevitablemente lo es aquella, que en la Fé se establece: *Magnum opus, sed ex fide*, y quedé persuadido de la evidencia del Horoscopo, en la esperanza que fazona à todo el Americano Imperio, porque la sustancia de la Fé se cifra en las esperanzas con que alienta, segun la expression del Apostol: *Est autem fides sperandarum substantia rerum.* Y ya con esto se me patentó el motivo justissimo con que preocupa una inexplicable serie de felicidades en las esperanzas con que nos dexa. Gozo antes del gozo llamó Fison à la esperanza: *Spes gaudium ante gaudium.* Por esto decia, que nuestro Orador preocupó los regosijos à los Americanos, porque les sacrificó en el altar del placer, como ciertamente venideros otros mayores gozos.

Si no es que diga, que como inimitable esmeralda en donde como en ninguna de las piedras preciosas se afirma el gozo: *Nil jucundius illo*, puso en sí este blason Americano, para ser la causa de los mas justos recreos del nuevo mundo; *Aspectu smaragdi recreatur acies*, en las esperanzas tan festivas con que los alienta: ó que cumplió en esto con el oficio de Doctor sabio, y Sacerdote discreto, vibrando los rayos ventajosos de su ingenio hasta los futuros mas distantes, para documentar à las gentes con estos truenos tan asombrosos. En la esmeralda, simbolo de la mejor esperanza, se esculpió el nombre de Levi Padre de los Sacerdotes, y no hubo otra razon mas que la ya alegada del Doctissimo Castillo: *Nomen Levi, qui sacerdotium fuit parens, scriptum erat in smaragdo, ut exinde discerent Doctores, et Sacerdotes docere fulgurando, et fulgurare docendo.*

Pudiera convidar para la autenticidad de los resplandores de la doctrina de nuestro Orador à innumerables, que se la han atendido, mas para evidenciar que

7. 120.

Picinel.

Jacob. Bill. lib.  
Antholog.

Rancatus.

S. August.

1. de vit. Moyf

Piscin. 7. Smaragd.

Plin. lib. 37.  
cap. 5.

De Orat. Aron.  
7. 17. n. 224.

que brilla bien aquilatada esmeralda en solemnes plausibles documentos, tenemos en las manos la esmeralda de mejores fondos, en este su Sermon, específico pronóstico de las esperanzas mas gratas. No hay esmeralda á quien se le pueda gravar por mote con mas energia el *Nil jucundius illo*, que esta, que brilla en los fondos de este Sermon, pues es sin encarecimiento, á quien por todas sus circunstancias se le puede aplicar la letra de Mendoza:

Unos milagros con otros

Se pagan, que en el terreno

Sembrado de desengaños,

Esperanzas florecieron.

Vid. de la Vir.  
Cop. 152.

Pues aqui el milagro de su ingenio, en el Milagro de GUADALUPE hace fecundarse á las mejores esperanzas, dandolas en muy fructuosas flores á que las gusten, aun los mas melindrosos Criticos. Solo si no puedo omitir el reparo, que con Salomon nos pueden hacer, reponiendo: que este gusto es en esperanza de quien es imprescindible la afliccion: *Spes, qua difertur affigit animam*. Y si atendemos á la doctrina de Favorino no solo la afliccion es compañera de la esperanza, sino que trae consigo geminados los incommodos: Dos, dice este Filosofo, que son las penas, que ocasiona la felicidad verdadera: la una que estriva en el continuo esperar; y la otra en contemplarla futura: *Si felicia promittunt, ea que ventura sunt, tunc plane duo erunt incommoda, et expectatio te spei fatigabit, et futurum gaudij fructum spes tibi jam defloraverit.*

Favor. apud  
Aulum. Gel.  
lib. 14. cap. 1.

Homil. 1. de S.  
Latron.

Pensamiento que no dejó de acalorar la erudicion de San Maximo, quando contemplando los anhelos del felicissimo ladron Dimas, por la posesion del Parayso, que esperaba, como prometido por Christo, dixo, que mayores tormentos le ocasionaba el bien, que esperaba, que el cumulo de males, que lo penalizaban: *Plus incipit dolere, quod sperat, quam sentire, quod patitur.* Luego si las glorias Americanas todas se cifran en aque-

lla

lla esperanza, que tan bien se propone por el Sagrado Oraculo del Espiritu-santo: *Quo ampliora Apostolica benignitatis officia in posterum promereri valeas*, como se promueve por nuestro Orador, que diremos, sino que son unos gozos mezclados con el fatigoso acibar de la esperanza?

No toda la esperanza penaliza, hay esperanzas que regocijan: *Spe gaudentes*, dice San Pablo. Y la que en la futura Canonizacion del Milagro se pronostica la tengo Yo por señalada esperanza. A vista de ella creò que todos le podiamos decir á nuestro Orador: *Singulariter in spe constituisti me*. Y en que està lo señalado de nuestrás esperanzas? En que ni se funda en humanos proyectos, que la adelanten, ni en autenticos oculares testimonios, que la afianzen; ni en otros propios instrumentos, que la esclarescan: Fundase toda en la fe, como en su bassa. La fe, dicen los Theologos, es el juicio regulativo de la esperanza, y de su ineluctable certidumbre, el juicio que dimana de la fe practica, es el que dicta a los Fieles la Esperanza en Dios, para que lleguen á ver completos, y consumados los deseos de sus corazones: *Spera in Deo, et dabit tibi petitiones cordis tui*: Y aqui es donde establece, y ancora nuestro Orador la dulcissima esperanza de la Canonizacion del Portento, en la fe Beatificada del Milagro.

Y si quien alli espera disfrutará el lleno de los regocijos en su corazon, me persuado que siendo tanta la fe de la America para con la Portentosa Imagen de GUADALUPE, con muchos aciertos se vaticina, y se pronostica la verdadera Canonizacion de este Prodigio, y se anuncian los regocijos de todo el Mexicano Imperio; y que se le deben al eloquentissimo Orador, que las anuncia, las gratificaciones mas cumplidas, no solo por la Nobilissima Ciudad de Queretaro, adonde su facundia enagenò las mas preclaras atenciones con los esplendores de su eloquencia, sino por la universal America, á cuyo beneficio se acredita Sapientissimo Nuncio, y felicissimo Pronostico, que le promete un Canonizado Prodigio en la Imagen GUADALUPANA, que posee.

¶¶¶

O

Ad Rom. 12.  
v. 1.

Psal. 4. v.

Apud Calata-  
yud. Tom. 5.  
Disert. 2. Ar-  
tic. 7. S. 2.

Athen. lib. 15.  
cap. 5.

Claudian. in  
Histic.

S. Greg.

○ si Yo fuera capaz de rendirle el premio, que justificadamente demanda, y á que con tanta razon es acreedor! Sin duda le ofrecería la mejor corona. Corona? Si, que esta assienta como en su proprio lugar en la cabeza, en que brilla la razon, como escribe Atheno: *Corona imponuntur capiti, in quo viget ratio.* Más me regocija el entender, que el Dr. Dias no necessita de externos premios, pues en si trahe de todo las mejores recomendaciones: Parece que lo describió el Poeta Consular:

*Externam non querit opem: fert omnia secum.*

El mismo con sus obras tan buenas se ha formado el mejor Padron de su fama, construyendolo inmortal, segun el consejo de San Gregorio: *Fama á bono opere vires accipit.* Más no por esto dexaré de conspirar á que se eternize su nombre á todas luces grande, suplicando á V. S. coopere á tan justo intento con darle la licencia, que pide para la impressiõ de este Sermon, en donde no hay ni un apice, que se oponga á nuestra Catholica fe, ni buenas constumbres, segun mi juicio, salvo siempre el mejor, y mas acertado de V. S. Casa de la Congregacion del Oratorio de N. P. San Felipe Neri de esta Ciudad de Mexico, y Septiembre 30. de 1758.

**Ignacio Fernando Matheos  
de Herrera.**

Li-

### Licencia del Superior Gobierno.

**EL** Excmo. Señor D. Augustin de Ahumada y Villalon, Marqués de las Amarillas, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. con entrada, Comendador de Reyna en el Orden de Santiago, Theniente Coronel de Reales Guardias de Infanteria Española, Gobernador Politico, y Militar de Barcelona, y su Partido, Comandante General, interino de Cataluña, Vi Rey Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. Concedió su licencia para la impressiõ de este Sermon, visto el Parecer, que antecede, como consta por su Decreto de 15 de Agosto de 1758.

Rubricado de S. Excia.

### Licencia del Ordinario.

**EL** Sr. Dr. D. Francisco Xavier Gomez de Cervantes, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrados Canones, Consultor del Santo Tribunal de la Inquisicion, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Vice-Cancelario que fue de la Real Universidad de esta Corte, Examinador Synodal, Juez Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. Concedió su licencia para la Impressiõ de este Sermon, visto el Parecer que antecede, como consta por su Auto de 30 de Septiembre de 1758.

Rubricado de su Señoria.

Et

EL Br. D. Casimiro Joseph Martinez, Colegial que fue del Real, y mas Antiquo de San Ildefonso, Consiliario de la Real y Pontificia Universidad de Mexico, y Medico aprobado por el Real Tribunal, le dedica al Author el siguiente

EPIGRAMMA.

Docta manus pingit, mens qua fecunda triumphos  
Floribus expressit, Virgineumque decus.  
Noctes, atque dies, tenebras, & lumem adumbrat,  
dum spes fulgorem finxit, & umbra Fidem.  
Linea Recta patet fas est, & muta loquatur:  
perlege, nec melius picta tabella daret.

SONETO.

**P** Incel trabielo tus conceptos fueron,  
Que quando de MARIA glorias copiaron,  
Con las noches los dias equivocaron,  
Con las luces las sombras confundieron:  
En la Fé sombra, y noches esculpieron;  
Luz, y dia en la Esperaza dibujaron;  
Hicieron creer lo que otros no esperaron,  
E hicieron esperar lo que creyeron:  
Si à un breve Cielo quando allí predicas  
Volaron de tu ingenio los matices,  
Tu à ti, que no al Milagro beatificas:  
Publicuenlo essas lineas, que felices  
Nos han dicho lo bien, que allí te explicas,  
Sin que expliquen mejor lo que allí dices.



BEATA, QUAE CREDIDISTI,  
quoniam perficientur ea, quae dicta sunt  
tibi à Domino. Luc. 1.



Legò el dia, felicissima Septentrio-  
nal America, llegò el dia, en que  
convertido el dicterio en elo-  
gio, pasasse à ser objeto de las  
aclamaciones, la que solo avia  
sido blanco de las injurias. Què importa, ò  
Region amenissima, amada Patria mia, què  
importa, que hechos arcos los dedos de tan-  
tos Escritores, fuesen sus plumas sacras, (1)  
Si multiplicandote escudos la prudencia, re-  
batidas sus puntas, no deteriorò la vida de  
tus glorias su veneno? Què importa maqui-  
nàs-

(1) Ad hoc alud. quod de aliquib. Orientalib. trad. Plin.  
lib. 16 cap. 36 fol. 330. Calamis Orientis populi bella con-  
ficiunt. Calamis spicula addunt, irrevocabili hamo, noxia  
mortem accelerant, pinna addita calamis: fitque tellum  
aliud fracto in vulneribus.

EL Br. D. Casimiro Joseph Martinez, Colegial que fuè del Real, y mas Antiquo de San Ildelfonso, Consiliario de la Real y Pontificia Universidad de Mexico, y Medico aprobado por el Real Tribunal, le dedica al Author el siguiente

EPIGRAMMA.

Docta manus pingit, mens qua facunda triumphos  
Floribus expressit, Virgineumque decus.  
Noctes, atque dies, tenebras, & lumem adumbrat,  
dum spes fulgorem finxit, & umbra Fidem.  
Linea Recta patet fas est, & muta loquatur:  
perlege, nec melius picta tabella daret.

SONETO.

**P** Incel trabielo tus conceptos fueron,  
Que quando de MARIA glorias copiaron,  
Con las noches los dias equivocaron,  
Con las luces las sombras confundieron:  
En la Fé sombra, y noches esculpieron;  
Luz, y dia en la Esperaza dibujaron;  
Hicieron creer lo que otros no esperaron,  
E hicieron esperar lo que creyeron:  
Si à un breve Cielo quando allí predicas  
Volaron de tu ingenio los matices,  
Tu à ti, que no al Milagro beatificas:  
Publicuenlo essas lineas, que felices  
Nos han dicho lo bien, que allí te explicas,  
Sin que expliquen mejor lo que allí dices.



BEATA, QUAE CREDIDISTI,  
quoniam perficientur ea, quae dicta sunt  
tibi à Domino. Luc. 1.



Legò el dia, felicissima Septentrio-  
nal America, llegò el dia, en que  
convertido el dicterio en elo-  
gio, pasasse à ser objeto de las  
aclamaciones, la que solo avia  
sido blanco de las injurias. Què importa, ò  
Region amenissima, amada Patria mia, què  
importa, que hechos arcos los dedos de tan-  
tos Escritores, fuesen sus plumas saetas, (1)  
Si multiplicandote escudos la prudencia, re-  
batidas sus puntas, no deteriorò la vida de  
tus glorias su veneno? Què importa maqui-  
nàs-

(1) Ad hoc alud. quod de aliquib. Orientalib. trad. Plin.  
lib. 16 cap. 36 fol. 330. Calamis Orientis populi bella con-  
ficiunt. Calamis spicula addunt, irrevocabili hamo, noxia  
mortem accelerant, pinna addita calamis: fitque tellum  
aliud fracto in vulneribus.

12  
nássen suprimir las nobles producciones de tus hijos, llamandolos (2) brutales, incultos, rudos, idolatras, sin deseo de saber, si contra los Duventones, Martinos, Acoftas, y Garcias, claman ya noblemente ilustradas las prensas, (3) publicando de tus amados hijos, no solo las instrucciones sabias en lo politico, sino los devotos progressos en lo Catholico? Qué importa en fin te ayan vilipendiado en las repeticiones de ciega, gentil, barbara, para acreditarte de infeliz, y nada venturosa, si declarada ya tu fé, y digamoslo assi, como canonizada por la Suprema Cabeza de la Iglesia, te dà oy à conocer por fiel, dichosa, y bienaventurada? Este fue el elogio mayor con que exaltó en el dia de su Visitacion á la Madre del Encarnado Verbo, aquella extemporanea dichosissima Madre, (4) que avia seis meses que lo era del Baptista. Bienaventurada

(2) *Diſterijs illis paſſim utuntur P. Duventon. in vit. S. Reg. Dr. Martin. epist. 16 tom. 2. P. Acoſt. de procurand. Indor. ſalut. E. Gregor. Garc. in oper. cujus titulus eſt: Signa Religionis in America.* (3) *Qui plurimorum velit Americae ſcriptorum notitiam aſſequi, adeat Bibliothecam Mexicanam D. D. Joannis de Eguiara & Eguren, ubi miro illos perpolitio ſtylo alphabetico ordine reperiet compillatos.* (4) *Ecce Eliſabeth cognata tua, & ipſa concepit filium in ſenectute ſua: & hic menſis eſt ſextus illi, quae vocatur ſterilis. Luc. 1.*

3  
da eres, dixo Ifabel à la Virgen MARIA. Bienaventurada Tú que ſuſtiſte crèr: (5) *Beata, quae credidiſti.* Y bienaventurados, dice Hugo Cardinal, (6) no ſolo MARIA, ſino todos aquellos q̄ tambien como MARIA creyeron: *Beati, qui crediderunt.* Por eſſo Yo, con el fundamento de la expoſicion de tan ſagrada clauſula exclamo lleno de regocijo: Bienaventurados los hijos de la America! Bienaventurados los Indios! No ſolo porque como MARIA ſupieron crèr, ſino porque tambien ſupieron crèr à la Virgen MARIA: *Beata, quae credidiſti: beati, qui crediderunt.*

Todos ſabemos por la relacion antigua de municipales verdaderas Historias, como felicitando à nueſtra America la Soberana Reyna desde el año de 1531, en que apareció prodigiosamente en Guadalupe, ſabemos digo, que desde entonces ofreció benigna ſu Patronato; pues poniendo como condicion ſola, la fé en ſu invocacion, dixo, hablando al Indio felicissimo: (7) *Sabete hijo mio muy querido: que como Madre piadoſa tuya, y de tus ſemejantes, moſtraré mi clemencia amorosa, y la compaſſion que tengo de los Naturales, y de aquellos que me aman y buſcan, y de todos los*

(5) *Luc. ibid.* (6) *Hugo hic.* (7) *Becerratan. in prim. apparit. edition. ultim. Matrit. ann. 1745.*

que solicitaren mi amparo, y me llamaren en sus trabajos. Este modo de proponernos su proteccion la Soberana Reyna, hizo, dixo una docta pluma, (8) que su Patronato se reduxesse á uno de aquellos contractos, que los Juristas llaman innominados. Estos contractos piden para su valor dos voluntades; una de parte de quien ofrece ó dá, y otra de parte de quien recibe, que tambien hà de dar: *Do ut des*. La voluntad de la Guadalupana fue siempre protegernos desde su Aparicion, y assi desde entonces estaba firme su Patronato. Más como tambien pedia como por condicion la invocacion ó fé de los Americanos, faltaba esta para el complemento, valor, ó subsistencia de su fiel Patronato. Faltaba dixe? Pues me retrato, porque veo dixe mal; pues creyendo sus voces desde su Aparicion, aquellos primeros que empezaban à crèr, hicieron expressions ciegas de su fé, en los cultos reverentes con que daban à entender su voluntad. Creyeron á MARIA, y aumentando de dia en dia la fé con el fervor, se hizo en nuestro tiempo tan creible su palabra, que pidiendo para su proteccion la invocacion y fé privada de cada uno, el Ju-

(8) P. Anton. Pared. *authentic. Patronat.* pag. 2. § 1.

ramento de todas las Ciudades por los años de 1737, y su repiticion en nuestra Capital por los de 1746, hizo patente la invocacion universal, y fé ciega de todos. Pues si ya con la invocacion y fé de los Indianos, parece estaba firme, valido, y subsistente el Patronato, què añadió, ó que hizo la Confirmacion de la Cabeza Suprema de la Iglesia sobre este Patronato? Què hizo? Hizo lo mismo que el dicho de Isabel respecto de la Virgen MARIA. MARIA Santissima desde su Concepcion estaba ya adornada de un habito intensissimo de fé, y aun segun muchos Theologos (9) desde aquel instante fue tenida por bienaventurada; pues si ya MARIA Santissima era bienaventurada por su fé, para que la llama Isabel con el renombre de bienaventurada: *Beata, quae credidisti*? Para què? Para que se sepa por la authoridad y boca de Isabel, que à su fé le debia la Soberana Reyna el mysterio que encerraba su vientre, para que se sepa que la fé de MARIA allanò dificultades, quitó impossibles, venció distancias, no solo las que avia de Nazareth à Judà, sino las que ay del Cielo hasta la tier-

(9) Arriag. & Peralt. *de Beata Virgin. dissert.* 3. sect. 5. § si arguas. & sect. 7. *Seguraque de Concept. Mar.* disp. 4. sect. 1.

ra. Para que se sepa por tan autentica declaracion, que la fé de MARIA era una fé firme, una fé sin perplexidad, una fé que fundò derecho al renombre de bienaventurada: *Beata, quae credidisti.*

El Patronato de la Virgen MARIA, como fundado en su palabra no nos podia faltar; más como este Patronato pedia, como por condicion la invocacion ò fé de los Indios, aunque estos han explicado en sus Juramentos, y diarios sacrificios, la fé con que lo invocan, con todo, como reconocian, que han estado tenidos, si ya no por idolatras, por ríenos en la fé, ocurrieron al Vicario de Christo, ò al Organo del Espiritusanto, para que confirmando el Patronato de la Guadalupana, se creyese un Patronato firme, un Patronato estable, un Patronato que nunca hà de acabar, como fundado en la palabra de la Virgen MARIA, y en la fé de los Americanos, declarada, à lo que parece, tacitamente en la confirmacion por una fé ciega, por una fé catholica, por una fé canonizada por la boca de Dios: *Beata, quae credidisti: beati, qui crediderunt.*

Ahora penetro el motivo porquè Isabel fue quien elogió la fé de la Virgen MARIA, y no el Santo su Esposo Zacharias, que parecia mas

mas proprio. Isabel estaba llena è ilustrada del Espiritusanto: *Repleta est Spiritusanto Elisabeth.* (10) Zacharias, aunque algunos Interpretes lo cuentan en el numero de los Summos Pontifices, (11) muchos tambien lo dudan, y Pontifice de quien se duda si es Pontifice, no era proporcionado para un elogio, que avia de venerarse como declaracion. Isabel avia sido fidelissima en crèr quanto Dios se dignaba proponerle: Zacharias avia faltado à la fé, (12) no asintiendo à los mysterios que Dios le revelaba; pues Pontifice que falta à la fé, no es, ni puede ser verdadero Pontifice; porque el verdadero Pontifice, en sana theo-

(10) *Luc. 1. n. 41.* (11) *D. Joan. Chrysoft. t. 2. edition. Paris. ann. 1588. column. 1084. de Nativitat. Sanct. Joann. Baptist. in fin. Andricom. in descript. terr. sanct. p. 55. num. 243.* & *Hug. hic.* (12) *Credidisti (inquit Elisabeth in exposit. Tolet. hic) non, ut vir meus Zacharias, qui eidem Angelo multò faciliora nuntianti, non credidit, & incredulitatis poenam adhuc surdus, & mutus sustinet. Vid. etiam Silveir. in 1. Luc. cap. 5. q. 43. num. 129.*

theologia, fundada en el dicho de Christo, (13) es imposible el que falte á la fé. Pues sea enhorabuena Isabel, y no su Esposo Zacharias, quien levante la voz para el elogio, para que assi sea la alabanza (14) una declaración de la fé de MARIA, hecha por influxo è ilustracion del Espiritusanto: *Repleta est Spiritusanto Elisabeth:: Beata, quae credidisti.*

Este fue el elogio, màs no cerró aqui el labio la dichosa Isabel, sino que siguiendo con profetico espíritu dixo (15) que áque-  
lla

(13) *Sic communiter. Theolog. tract. de fid. Vid. Card. Cris. Theolog. part. 1. tract. 1. disp. 9. cap. 6. art. 2. n. 63. Facitque text. in constitut. Redemptionem Joann. XXII. Bull. 11. tom. 1. ibi: Ego rogavi pro te Petre, ut non deficiat fides tua: dumque pro Petro Christus rogat, pro ejus Ecclesia intercedit. Sed ad rem clarissime Augustinus Mattheucci Officialis Curiae Ecclesiast. cap. 29. § 4. num. 2. quae verba (scilicet Ego rogavi pro te, &c.) specialiter ad Petrum, & in Petro ad Romanos Pontifices diriguntur, ex quo sequitur Christum Petro in utilitatem Ecclesiae impetrasse donum perpetuae, & indefectibilis fidei, ut eam adversus Satanae insultus confirmaret, ne portae Inferi erroris, & haeresum adversus eam praevalerent. Verum non pro Petro tantum Christus oravit, sed etiam pro Petri successoribus, ne illorum fides deficeret, ut hinc Ecclesiam confirmarent, quando eam Satan impeteret, & opus esset. (14) Dicitur repleta Spiritusanto, ut Virginem laudaret Vid. Silv. 1. Luc. c. 6. q. 11. n. 33. (15) Cornel. hic. Ex Spiritusanto coepit prophetare.*

lla fé de su prima la Virgen sería causa de que se completaran y perfeccionaran del todo las cosas que le avian anunciado: (16) *Beata, quae credidisti, quoniam perficientur ea, quae dicta sunt tibi.* Y qué mysterios son estos, que han de perfeccionarse por la fé con el tiempo? Qué mysterios? Los mismos que le avian sido anunciados por el Angel: (17) *Et quod nascetur ex te sanctum, vocabitur Filius Dei.* Tu fé te hará, dixo Isabel hablando con MARIA, que esse portento que incluyen tus entrañas sea canonizado con el nombre de Santo, y de hijo del Altissimo. En los ojos de Dios desde la eternidad se presenta como hijo suyo, engendrado entre los esplendores de los Santos, pero falta que el mundo lo canonize, y que le dè esse nombre: *Vocabitur.* Pues si tan heroyca es la fé de essa sagrada Virgen, espere ver con el tiempo completa, y perfecta del todo tan rara profecia: *Perficientur ea.*

Esto le grangeò su fé à la Reyna del Cielo en la casa felice de Isabel, y lo mismo

(16) *Textus Graecus: Beata, quae credidit. Syriac: Eò felix, quae credidit; quoniam futurum est complementum earum rerum, quae dictae sunt ei à Domino. (17) Inter mirabilia ab Angelo dicta, illud dumtaxat adimpletum erat: Ecce concipies; alia verò erant adimplenda. Silver. hic.*

le adquirió la fuya à nuestra America en el Sagrado Palacio del Santissimo Padre, porque en la confirmacion que su Santidad hizo del Patronato, declarandolo estable, perpetuo, authorizado, y firme por derecho ( que todo esto quiere decir la voz Confirmacion ) (18) parece, q̄ racitaméte declaró nuestra fé, por una fé catholica, por una fé perfecta, por una fé, que no avrá de faltar. En fin, por una fé, que vendrá à cópletar el prodigio que tanto veneramos, y en que tenemos segura la proteccion. Mas claro, y en mas breves palabras el assumpto: *La Confirmacion hecha del Patronato parece una declaracion de la fé de la America, en que vino à quedar beatificada, y un aliento à su esperanza para la Canonizacion futura del milagro.* Dos partes seran las del assumpto; porque dos tiene tambien el Evangelio. La declaracion de la fé, ó beatificacion de nuestra America està en las primeras palabras del thema que propuse: *Beata, quae credidisti.* La esperanza de ver canonizado, como milagro el portentoso de MARIA en Guadalupe, con que vendrá à quedar completo ó perfecto del todo esse prodigio, la contiene aquel futuro q̄ ofrece el Evangelio: *Perficiuntur ea.* Los aciertos no se consiguen solo con el deseo, son sì seguros quando ayuda MARIA llena de Gracia.

### AVE MARIA.

(18) *Vid. Ambr. Calep. verb. Confirmo, & confirmatio.*



*BEATA, QUAE CREDIDISTI,  
quoniam perficientur ea, quae dicta sunt  
tibi à Domino. Ubi supra.*



SI DE LOS mo si fueran de fé; pues como yá el Idolatra està hecho à creer mayores Idoltras fuele hacerse los mayores Catholicos, justo serà, que los Indios sean declarados oy por los Catholicos mayores, si fueron tenidos por los mayores Idoltras. (M. I. S.) La Fé consiste en creer cosas dificultosas. La Idolatria se funda en asentir à ficciones, co-

mo si fueran de fé; pues como yá el Idolatra està hecho à creer dificultades fingidas, facilmente assiente à cosas arduas, y las cree verdaderas. Que difícil huviera sido à los primeros Indios asentir, como piadosos à la verdad, que oy nuestra America venera por prodigio, si no huviera facilitado su creencia la fé de los Gentiles? Que difícilmente se hu-

B2

vic-

vieran persuadido à q̄ en un toscó Ayate avia de estampar su Imagen la Madre de Dios Hóbre, para que en su Aparicion la veneraran venida de los Cielos? Que difícil huvieran aslendido à que el Oro, la Púrpura, y Estrellas del Ropage, no eran coloridos matices de lo humano, sino aciertos de increada Arte en Obrador Divino? Que difícil huvieran absortos venerado, como Reliquias Santas, las extemporaneas Rosas que guardaba la Tilma, y que olorosas, y frescas duraron mucho tiempo? Què difícil les huviera sido respectar salubres las Aguas que produjo aquel Monte, para que repentinos obsequiosos crýstales besaran la planta de su Reyna? Que difícil les huviera sido cófagrarle Aras, y dedicarle Templos, en que las victimas fuesen los corazones, y las mas apreciabiles luces los afectos? Que difícil huviera entendido, que su Aparicion en medio de las guerras en Otencapulco, en Toltepec, y Otumba, (19) y despues en Tepeyac (20) reciente la Conquista, avia de ser para pacificarlos, y que en su Imagen gozassen segu-

(19) Vid. P. Florent. in Hist. SS. Virg. de Guadalupe. cap. 13. §. II. (20) Becer. Tanco. fol. 7. edit. cit.

guro el Patronato? En fin, què difícil les huviera sido jurarla por Patrona, y ocurrir por su Confirmacion à la Suprema Cabeza de la Iglesia, si todas estas dificultades no las huviera allanado en su creencia la fé del Gentilismo? Quanto nosotros piadosos veneramos, como prodigio, en la Imagen Sagrada de GUADALUPE, huvieran ellos creído, como milagro, en la Imagen fingida de Minerva, si se les huviesse presentado aquesta fabula. Son tá unos en todo

los visos de aquella, y esta Imagen, que parece que la felicidad soñada de los Gentiles, fue ensayo à la dicha verdadera de los Catholicos.

Quando los Troyanos se hallaban atormentados por la Conquista, que intentaba hacer de sus tierras el Rey Ilio, dice Cartario, (21) que apareció venida de los Cielos una Imagen de la Diosa Minerva, à que assintió Pierio, (22) y aludió el eloquente Tulio (23) en la restitucion, que pedia de Marco Bruto:

*Reddite*

(21) Cartar. lib. de Imag. Deor. p. 241. Erat autem Palladii Palladis Simulacrum, quod coelitus delapsum credebatur. (22) Pierius lib. 42. Hieroglyfic. C. de Hasta. (23) Cicer. lib. 2. Philipicar. Reddite prius Brutum lumen, & decus Civitatis, qui ita est conservandus, ut signum illud, quod de coelo delapsum Vestae custodijs continetur.

*Reddite prius Brutum lumen, & decus Civitatis, qui ita est conservandus, ut signum illud, quod coelo delapsum Vestae custodijs cōtinetur.* La aparición de esta Deidad fingida fue junto á

*Armipotens belli praefes Tritonia Virgo.*

El semblante de esta agraciada Imagen, dizo San Isidoro, que era de una Virgen modesta en edad virginal. Su ropage, nos afirma Giraldo, (26) que era de tres colores, de color de Oro, de color de Cielo, y de color de Rosa, salpicado de va-

una Laguna, que llamaban Tritonia, de donde despues tomó esse nombre la veneranda Diosa, (24) á que aludió la dulzura del Poeta. (25)

riedad de Estrellas, y ceñidas sus cienes de una hermosa corona: *Coronatam, indutamque veste stellata ex triplici colore, aureo, coelesti, & rosaceo.* Y Josepho nos dexò por noticia, que al aparecer esta Deidad fingida, avia brotado donde tocò su planta re-

(24) D. Isidor. lib. 8. Ethimolog. cap. 11. Tritonia fuit dicta Minerva, quia apparuisse dixerunt virginali aetate circa Triton, quod est Africae palus. (25) Virgil. lib. 11. Aeneid. v. 483. & Statius lib. 2. Thebaid. (26) Giraldo. f. 290. Vide etiam Pol. die 28. Octob. praecipueque 26. Januarij fol. 22. ubi plurima de Minervae veste, ac de ejus cultu sub nomine Isidis.

repentino un Rosal de la estirpe mas noble de las Rosas, como si nos dixera de Rosas de Castilla: *Et post ejus natiuitatē prodiiſſe creditur nobilem Rosarum stirpem.* (27) El Patronato soñado, de esta Imagen resolvieron los Troyanos consultarlo á Apolo, á quien veneraban

*Bellatrix illa Diva ferebat opem.*

Tenía tambien Apolo el nombre de Pastor, por aver guardado los ganados del Rey Ad-

*Te quoque magna Palas, & te memorande canemus Pastor ab Amphryso.*

En la mano derecha de este Pastor fingido le pusieron un baculo,

como Sagrado Oraculo, (28) quien vaticinandoles felicidades có su declaracion, abrazaron gustosos el Patronato, y experimentaron despues feliz el vaticinio en tiempo de Augusto Emperador, segun cantó Ovidio en sus tristes. (29)

meto (que lo fue de Thesalia) segun Virgilio. (30)

á el que llamaban Lituo, deducida su significacion de esta voz:

*Lituus,*

(27) Joseph. Estephan. defens. Ros. cap. 30. (28) Apollodorus in Biblioth. lib. 3. (29) Ovid. Eleg. 4. trist. (30) Virgil. lib. 3. Georgic. v. 1.

*Lituus*, la que corresponde fielmente á lo mismo que Pontificio Baculo, (31) de que hizo memoria Ciceron en sola esta pregunta: (32) *Quid lituus iste vester (quod clarissimum est, & insigne Auguratus) unde vobis est traditus?* Y en la siniestra un Libro. (33) Quizá porque aun en sombras quedasse bosquejada la alta Sabiduría del Sagrado Pastor, á quié nosotros consultamos Catholicos, cuyas respuestas han sido la luz del Orbe literario, enlazando á su Santidad para la memoria futura de los siglos en la Epoca mas noble de los Sabios. Declarada Patrona por el Oraculo de Apolo la Imagen de Minerva, assignaronle el mes de Octubre para explicar en él su regocijo con muy plausibles fiestas, segun Bungio. (34) Beyerline, (35) en su Erudito Theatro dice, que las fiestas duraban solo un triduo, que comenzaba el veinte y ocho de Julio Firmico, (36) los

(31) Vid. Ambros. Calep. & Grad. ad Parnas. verb. *Lituus* & *Aulinum* Gel. lib. 5. lect. antiq. cap. 8. *cujus sunt haec: Lituus est virga brevis in parte, qua robustior est, curva.* (32) Cicer. lib. 1. de *Divinat.* (33) Carthar. ubi supra. (34) Bung. apud Mascul. mens. *Octob.* (35) Beyerline apud Pol. ubi supra. (36) *Julius Firmic. lib. error. prophanae Religionis.*

los triduos eran tres, con que venian á hacer una Novena: Más conciliadas estas dos opiniones, se cuentan doce dias, para que no solo se admiraran en la Novena, que oy empieza realidad los tres triduos, sino que á mas de los tres triduos quedasse comprehendido aquel con que á la verdadera Minerva hemos de repetir los cultos por Diciembre. Estos doce dias con que profanos los Gentiles celebraban la declaracion de su Patrona, podrá descubrirlos sagrados el curioso en el Libro de los numeros, (37) donde con un pequeño estudio en las Ethimologias de San Isidoro, la Biblia Maxima sobre el lugar citado, el Docto Haye, (38) y algunos de los Hebreos en el P. Calmer, (39) descubrirá unos geroglificos de las Sagradas Religiones por sus antiguedades. Deseo no difundirme dexando la solidez, que pide la principal materia, y asistirme á los estudiosos el descubrimiento de tan preciosa mina, para que quien gustare se aproveche curioso de su thesoro.

Más no puedo dexar de reflexar, por lo que pide la obligacion del

(37) *Numeror. cap. 7.* (38) *Haye hic.* (39) *Calmet hic, & in Dictionar.*

del dia, que el primero de aquellos tan festivos costeó los Sacrificios Nahazon, (40) que era de la Tribu de Judá: *Primo die obtulit Nahazon de Tribu Judá; pues porquè prefiere el Capitan Nahazon à otras Sagradas Tribus? La respuesta no es mia, es del antiguo Oleastro. (41) Nahazon, dice, era la Tribu Regia, y debía ser la primera en los cultos respectuosos de sus veneraciones, porque sirviendo de norma los que ofrece una Persona Real, sean en todos iguales los Sacrificios: Ostēditur, quales esse debeant Reges, & inde Praesides si Nahazon parcus fuisset omnes parcimoniam ejus sequerentur. At praeunte Regis Tribu, nulla ab ejus munere defecit, sed omnes munus illi aequale obtulerunt.* Sea pues, en hora buena la Tribu nobilissima quien ofrece oy en estas Sacras Aras sus afectos: Sea en hora buena la Persona de nuestro Rey Catholico, quien en la representacion viva de aqueste Ayuntamiento dé gracias al Altisimo, para que à su imitacion siga el fervor de las Sagradas Tribus en obsequios iguales. Que si los Troyanos creyeron sus festejos precisos, quando el mérido Oraculo de-

(40) Numeror. ubi sup. v. 12. (41) Oleaster hic.

clarò el Patronato de su Deidad fingida, los nuestros oy se hacen necesarios, quando el Pastor Supremo de la Iglesia en la Confirmacion que hizo del Patronato, para honor de la America, y que se haga su Proteccion perpetua, parece declaró su fé beatificada: *Beata, quae credidisti :: Beati, qui crediderunt.*

Las basas firmisimas en que estriva con solidez la fé, son dos: La una la Authoridad Divina, y la otra los prodigios ó milagros, que hace su Magestad en Confirmacion de

aquello que es de fé. La Authoridad Divina es la razon formal porque se debe creer. Los prodigios con que confirma Dios lo que quiere que se crea firmemente, son los Testimonios authenticos, que desvanecen la sospecha de su santa é infalible Authoridad. Es Theologia que dexò escrita, hablando de la fé à los Hebreos, el mayor de los Theologos: (42) *Quae cum initium accepisset enarrari per Dominum ab eis, qui audierunt in nos, confirmata est contestante Deo* (43) *signis & portentis.*

C2

Su-

(42) *Divus Paulus ad Hebraeos. cap. 2. v. 3. & 4.*  
 (43) *Divus Anselm. sup. citat. loc. D. Paul. Id est testimonium, & certitudinem dabat praedictioni eorum signis, id est, minoribus miraculis, & portentis, id est, majoribus, & stupendis mirabilibus.*

Supuesta esta verdad, hallarèmos, que estabamos obligados nosotros à creer à la Virgen MARIA, quando en su Aparicion nos ofreciò su Proteccion benigna en caso de invocarla con fé, pues à mas de bastar su Palabra, à esta la confirmaron atropados prodigios. Para que la creyeramos bastaba solamente el que su labio lo huviera proferido, porque su Palabra vale tanto como la del Pontifice, quando habla ilustrado del Espiritu-santo, que por esso S. Juan Damasceno (44) la llamò con esse mi-

mo nombre de Pontifice Summo: *Tu es quippe Summa Christianorum Antistes*, y San Arnesto Arzobispo de Praga, alentádonos à que la invocásemos, nos dice de esta suerte: *MARIAM invoca, MARIAM appella, & in omni sententia apponet clausulam illam papalem Non obstante.* (45) Invocad (nos dice) con confianza à MARIA, pues como Pontifice Summo en todos sus Decretos pondrà siempre la clausula: *No obstante.* Más como la Soberana Reyna veía à sus Indios queridos tão tiernos en la fé, pues ape-

(44) S. Joan. Damasc. in Maeneis. Graec. die 1. Januarij.  
(45) S. Arnest. in Marial. cap. 26.

apenas llevaba su plantacion diez años, (46) juzgó necesarios para la Confirmacion de su Palabra los prodigios. Por esso rompió la tierra en Fuentes, los peñascos en Rosas, el ayre en muscas, (47) el Cielo en Flores, y la tierra en Estrellas. Por esso estampada su Imagen con milagro en la Tilma, se ha perpetuado en ella docientos y veinte y cinco años sin leve corrupcion. Por esso enmudeció los Idolos, ahuyentó los Demonios. Por esso no permite en la America Energumenos. Por es-

so acaba las pestes, refrena las aguas, y afirma las tierras. Por esso. Pero qué es lo que emprendo, si son innumerables los prodigios con que beneficiados estamos obligados à creer su Divina Palabra, siendo lo mas el condicionado Testimonio autentico, que nos dexò en el Lienzo, para que en caractères de luces vivan los Americanos leyèdo sus seguros? *Quod legentibus scriptura, hoc idiotis praestat pictura cernentibus;* dice el Capitulo *Perlatum* con palabras de Sr. S. Gregorio. (48) Es-

(46) El año de 1521. fue la Conquista de Mexico, y el de 1531 la Aparicion de MARIA Santissima en Guadalupe.  
(47) Vid. Bezerratan. fol. 8. & 9. (48) Cap. *Perlatum* de consecrat. distinct. 3. Divus Greg. lib. 9. Epist. 9.

Esto ha hecho MARIA Sâtissima para declararnos el que debiamos creer la Palabra que dió de protegernos: Y nosotros, que hemos executado para persuadirla que con fé la invocamos? Qual ha sido el seguro que le hemos ofrecido, para que asienta à que jamás le avremos de faltar? Qual la escriptura ô testimonio autentico, que haga fé de la con que nosotros la invocamos è invocaremos siempre? Qual, dice por sus hijos la America? Los Templos que se le han dedicado, los Altars que se le han erigido, las deprecaciones con-

tinuas que le han hecho, las victimas que de literarias tarèas le han consagrado, el Patronato con que la han jurado todos los corazones, y la Escripura que para ello otorgaron. Mucho han hecho confieso, pero à quanto avian hecho, para que hiciera fé, le faltaba à mi vèr la authoridad. Aunque uno tenga animo de cumplir lo que promete, no por esso qualquiera Escripura hace fé en dõde quiera, y siempre: *Non tamen omnis Scriptura in iudicio prolata fidentem facit*, (49) porque la authoridad que pide un instrumento, debe ser de persona que

(49) Cap. *Non tamen. de Probat.*

que haga fé en el lugar donde assiste aquel à quien se otorga. Pues como en el Cielo, que es el lugar donde MARIA reside, solo hace fé la authoridad de el Santissimo Padre, por esso para que hiciesse fé el Instrumento de la nuestra, fuè necessaria la Confirmacion, Bula, y Sello del Sr. Benedicto. Las Escripturas otorgadas en todas las Ciudades al jurarla Patrona, haràn una fé humana, que baste à persuadir de nuestra obligacion à los mundanos; pero para que nuestra fé sea authorizada y declarada à la Reyna del Cielo, se

requiere mayor authoridad, y assi se necesitaba la Confirmacion y Bula del Pontifice.

Muchas veces habla Christo en Persona del Pontifice Summo, razon serà, que ahora hable el Summo Pontifice en Persona de Christo. Habla su Magestad à su Esposa, que es la Virgen MARIA, y le promete, q̄ ha de hacerle unas preciosas arracadas ô zarcillos: *Murenulas aureas faciemus tibi*. (50) Las Versiones de este Sagra-

do Texto son muchas y exquisitas, en que abunda el Benedictino Zerda, (51) y el Docto Pa-

(50) *Canticor. 1. 10.* (51) *Zerd. MARIA Efigies. Academ. 12. n. 27.*

Padre Flores; (52) pero ninguna mas estrana, ni ahora mas del intero, que la del Docto Delrio. Suplico la registre el curioso, porque es tan rara, que parece fingida. En lugar de *Murenulas* trasladada assi el citado: *Emblema Bullatum faciemus tibi.* (53) Enigma parece ciertaméte el Emblema. Si dixera, que en forma de zarcillo le pondria unas preciosas perlas netas de buen oriente, ô unos brillan-

tes, cuyos jaqueles copiassen con propiedad una Rosa, bien; pero decir, que le pondra una Bula al oido en forma de zarcillo: *Emblema Bullatum faciemus tibi!* Si, y con grande mysterio. Oigan, Señores: El oído es el lugar por donde entra la fé, dixo San Pablo: *Fides ex auditu;* (54) pues como essa Bula no era otra cosa, que una declaracion de la fé limpia y pura, simbolizada en el aquilatado

oro,

(52) Flores de Inchyto *Agone Mart. n. 38. etiamque 111. & 305. & 439. & 670. & 674. & 687. & 747. & 1171. & 1508. & 1563. & 1658. Idemque in Eccles. n. 818. & 1523. & 1908. & 2239. & 2306. & 2410. Sed ad rem clarissime n. 671. his Veybis: Proinde reor hisce inauribus bellissime denotari Christianam Fideri, illessam, inconcussam.*  
 (53) Delrius in *Cant. cap. 1. sect. 2.* (54) *Divus Paulus ad Roman. cap. 10.*

oro, y acendradas virgulillas de plata, (55) por esso aplica Christo essa Bula á el oido de MARIA en forma de zarcillo: *Emblema Bullatum faciemus tibi.* La autoridad de esta Bula es la de el mismo Christo, que es quien habla á la Esposa; pero el Author de las Bulas es Christo, y el Pontifice, por esso dexando el singular, usó con energia de aquel plural *Faciemus*, porque en las materias de fé solo puede ser declaracion una Bula dada por la Autoridad de Christo, y el Pontifice:

*Emblema Bullatum faciemus tibi.*

Aun incluye mas alma la version para que quede contrahida la Bula á nuestra Imagen. Esta voz *Emblema*, si se consultan los Diccionarios de D. Raphael Bluteau, y Calepino, (56) hallarèmos, que significa una obra superior y elegante, como Lienzo de quatro esquinas, en que se representa una Imagen como si estuviera pintada con pincel:

*Emblemata dicuntur operis elengatiora ex testellis, ita coagmentatis, ut Imaginem tãquam penicillo*

(55) *Probasti nos Deus, igne nos examinasti, sicut examinatur argentum. Psalm. 65. V. 10. Sic Martyrum fides innumeris cruciamentis est abundè examinata. Vid. Flor. de Inchyto. Agon. Matyr. cap. 2. n. 662. & Job. cap. 23. V. 10.*  
 (56) *Calepino. Verb. Emblema.*

*cillo depictam representent.* Desuerte, que el Emblema representa una Imagen, pero no pintada con pincel, sino como si estuviera con pincel pintada: *Tamquam penicillo depictam;* Pues que otra Imagen de quantas el Mundo venera por prodigio, ha sido pintada en un Lienzo de quatro esquinas, y no pintada con pincel, sino como si fuera con pincel pintada, sino es la Soberana Señora, que con solo encerrar en la Tilma unas Flores dió à luz un epilogo raro de maravillas? Las Imagenes que salen à esmeros del pincel, fallen, estendiendo primero el Artifice el lienzo, para que previa la

imprimacion, ya seca, pueda sin confusion meterle los colores: No assi MARIA Santissima, pues tomando sus manos unas Rosas, incluyendolas en el feliz Ayate para copiar su Imagen, mandò, no que estédiese el Lienzo, sino que el Indio recogiesse la Tilma, para que al ver su Imagen estampada, creyèsemos que no avia sido pintada con pincel, sino Sagrado Emblema, como si huviera sido con pincel pintada: *Tamquam penicillo depictam.* Pues à esse Sagrado Emblema de los Cielos, à essa Imagen pintada sin pincel pone por nuestras suplicas el Pontifice Sumo como zarcillo la Bu-

Bula, que benigno expidió para la Confirmacion del Patronato: *Emblema Bullatum,* para que constandole assi de nuestra fé, se haga su Proteccion indefectible y firme por derecho; pues si para su perpetuidad pedía la invocacion y fé de los Indianos, ya dá fé de la nuestra el Vicario de Christo, pues parece la declara su Autoridad tan catholica y firme, que en ella viene la America à quedar beatificada: *Beata, quae credidisti :: Beati, qui crediderunt.*

Declarada, como he dicho, la fé de nuestra America en la Confirmacion de el Patronato por la Bula y Autoridad del Señor Be-

nedito, restan solo los prodigios, para que con ellos nuestra fé se confirme, que es la otra basa que nos dice San Pablo: *Confirmata est, contestante Deo signis & portentis.* La critica menos piadosa, y mas defasecta à los Americanos dirá, que es mucho pretender querer yo persuadir, que mis Payanos ayan hecho milagros. No dirè tanto, pero si dirè, que à su fé se le debe un prodigio tan raro, como es la Confirmacion del Patronato hecha por el Pontifice en su Bula, que empieza: *Non est equidem.* Quien no huviere reflexado en lo que su Santidad ha concedido, creará, que la Concession ha sido

una cosa comun. Pues no ha sido sino una cosa muy particular, que siendo moralmente imposible su consecucion, yo la tengo y reputo por prodigio. No juzguen que es encarecimiento de lo rethorico, lo que es solida verdad de lo dogmatico. Oigan, y concibirán la dificultad, que quizá hasta aqui no concibieron.

Pregunta el Docto Urrutigoiti en el

Certamen Escolastico, que escribió de *Imaginibus Deiparae*: Si el Papa puede errar en la concession de algunos dias festivos, ô de algunos particulares Rezoz, ô en la assignacion de algunos Epitotos para venerar con ellos â la Madre de Dios? (57) Y resuelve, que no, con summa erudicion: *Nec Papa [dice] potest errare in assignandis festis solemniter celebrandis, nec in assignan-*

(57) Urrutigoiti disp. 4. sect. 6. ubi quaerit: Utrum proprie, vel analogice dicatur, quod à Deo inspirantur tot erga suam genitricem Epitheta, & quo motivo id fiat? Et num. 62. Quia Epitheta praestita Deigenitrici pertinent ad sacrum cultum, in eis circumferuntur catholici generaliter, annuente & approbante Papa, ipsi peculiare Spiritus-sancti lumen concedendum erit exhibitum, quo inspiretur approbatio in declamationem gloriae Deiparae, ut pro cunctis fidelibus hanc doceat viam esse reverentiae sacrae praestandae ei, quae Deum hominem genuit, supra quod cadit proxime approbatio authentica Summi Pastoris Ecclesiae.

*nandis Officijs pro particulari Dioecesi, seu Religione.* Doctrina que confirman los Sagrados Concilios (58) Arausicano y Milevitano, el Docto Segovia (58) y el Dogmatico Augustin Matheucci. (60) Assentado pues, que el Espiritu-santo assiste â tales concessiones, es preciso inferir, que â estas han de preceder, como necessarissimas en el Summo Pontifice, unas autorizadas

instrucciones, unas pruebas realzadas, y unas informaciones abundantes, que certiores el hecho para fundamentar el pedimento, y solidar assi la concession. No es esta tampoco ilacion arbitraria, sino sentencia de el citado Matheucci, (61) y del Eximio Doctor P. Francisco Suarez, (62) y otros varios sobre el particular, cuyas Doctrinas omito por difusas.

(58) Concilium Arausican. 2. Canon. 2. Et Concilium Milevit. Canon. 4. (59) Vide, quae selecta ad rem diffuse tradit Joannes de Segovia in allegationibus, seu avisamentis ad Concilium Basiliense allegat. 1. pag. 25 col. 1. (60) August. Matheuc. in oper. dogmat. ubi de Canonizat. (61) Citatus Matheuc. Officialis Curiae Ecclesiast. cap. 21. quoad dies festos num. 8. (62) Vid. Eximium Doctor. tom. 1. de Religione lib. 2. de diebus festis cap. 8. de festis Beatae Virginis Mariae §. prima ergo festivitas. Et cap. 11. de festis, quae in aliquibus tantum Provincijs, seu Diocoesibus servari debent ex praecepto §. Unde ulterius addo.

fas. Ahora pregunto: Para la Confirmacion de este Patronato, que tanto celebramos, para la Concessión de un Rezo peculiar de nuestra Imagen, para la Publicacion de ser de fiesta ó guarda el doce de Diciembre, quales fueron los Authenticos Testimonios de el suceso? Quales las deposiciones de oculares testigos? Quales? Ningunas ciertaméte, porque, ó el descuido de los primeros, ó lo que es mas, la disposicion suprema del Altissimo

(63) Citata Bulla: *Non est equidem, § His ita constitutis, P. Joannes Franciscus Lopez S. I. Procurator Provinciae Mexicanae in libro ad hunc effectum edito (Saeculo proxime elapso, Auctore Nicolasio, qui Acta in compendium redegit) omnia documenta collecta habet, eumque cum alijs etiam libris editis, qui de hoc argumento pertractant, Sanctitati Vestrae humillime offert, doletque non reperiri authentica documenta à testibus de visu, quae olim extitisse compertum est, &c.*

ordenò, que en estos tiempos no se hallasse autentico papel, que de esse modo pruebe lo acaecido: Pues si nada de esto huvo de parte de nosotros, porquè nos ha concedido Dios tanto por boca del Pontifice? Porque creímos firmemente, que podia concederlo su summa Authoridad. Esta fé nos previno equivalentes documentos, y pruebas suficientes y eficaces en el juicio rectissimo de nuestro muy Santo Padre, (63) y para

ra la Concessión de un caso no esperado, las necessarias pruebas se compendian, se previenen, y deben à una fé verdadera.

En apoyo de esta firme verdad pudiera traer lo mas de la Escritura, porq̄ toda ella está llena de prodigios impetrados en fuerza de la fé. En solo el capitulo nono de Señor S. Matheo se nos refieren cinco, bastenos por ahora uno. Bolviendo la Magestad de Christo de dar vida à la hija de cierto Personage, le salieron al encuentro dos ciegos, suplicandole les concediesse el remedio deseado de la vista: Oida

su peticion, no se demoró su Magestad en solicitar pruebas de su fineza, no trató de indagar cosa, ni de sus personas, ni de su Patria, ni de la enfermedad. Pues qual juzgais que sería el examen para la concessión de tal prodigio? Qual? Solamente el de una fé perfecta. Creéis, les dixo la Magestad de Christo, creéis, que Yo puedo hacer lo que pedis: *Creditis, quia hoc possum facere vobis?* (64) Si creemos, Señor, si creemos, y por esso Señor os suplicamos: *Uti que Domine, utique.* (65) Al punto Christo, como Supremo Pontifice: *Christus assistens Põ-*

(64) *Matthaei 9.* (65) *Ubi supr.*

*rifex*, (66) les dixo: Pues sabed, que sola essa fé con que rogais, es la causa de que os conceda la gracia que pedis: Dioles el *Fiat* tocandoles los ojos, y quedaron con vista: *Fiat vobis*. (67) Esto pudo con Christo la fé de aquellos ciegos para su concession, y lo mismo juzgo, que ha podido para con el Pontífice la fé de los ciegos Indianos. Ciegos, porque assi por vilipendio los llaman las Historias. Ciegos, porque assi parece los queria M A R I A Santissima, echandoles tierra en los ojos en la Conquista para domesticarlos,

(68) y verdaderos ciegos, porque como si carecieran de ojos creé firmemente como Catholicos â ojos cerrados, como suelen decir, con los Mysterios de nuestra Religion, la Authoridad suprema del Vicario de Christo, cuya falta labemos bien ha sido causa â la perdicion lamentable de otros Reynos. Creéis, que Yo puedo, diria el Pontífice Summo, concederos la gracia que pedis; pues atendidos los Instrumentos q̄ vuestra fé ha preparado; por essa fé y creencia, como me lo pedis, assi Yo os lo concedo: *Fiat vobis*.

(66) D. Paul. 9. ad Hebr. 11. (67) Math. ubi sup. (68) Vid. P. Florent. in Hist. SS. Virg. de Guadal. cap. 13. §. 11.

*vobis*. Assi fue, gracias al todo Poderoso, con q̄ vino à quedar como declarada la fé de los Indianos, y en ella la America feliz beatificada: *Beata, qua credidisti: Beati, qui crediderunt.*

Mucho hà conseguido la fé de nuestro Reyno; pero juzgo aun hà de conseguir mas en virtud de su fé, porque alentada con la Confirmacion del Patronato, creo, que há de conseguir en la Canonizacion futura del milagro su total complemento. En las letras Apostolicas, que à mas de la Bula de la Confirmacion, dirigió en forma de Breve à nuestro Ilustrissimo Prelado el Sr. Dr. D. Manuel Joseph

Rubio y Salinas la Santidad del Señor Benedicto, despues de la Concession de muchos privilegios para el Santuario de la Guadaluana, cierra sus letras con estas, que debiamos gravarlas, como aliento de nuestras esperanzas en laminas de el oro mas subido: *Quo novis zeli tui argumētis, ampliora Apostolica benignitatis officia, adhuc in posterum promereri valeas.* O Dios inmortal! Pues que aun falta mas que pueda concedernos la autoridad Apostolica? Falta mas aviendo hecho festivo el dia de la Señora? Falta mas despues de aver confirmado el titulo de su fiel Patronato? Falta mas despues de

de avernos aprobado un Rezo, que hace en la leccion sexta (69) relacion de lo mas del suceso? Falta mas despues de avernos concedido Indulgencias plenarias, años, y quarentenas, y otorgar de Sufragios á favor de las almas, que incluye la Bula de la Confirmacion? Y aun falta mas, en que pueda exercer sus benignos officios? *Quo ampliora Apostolicae benignitatis officia in posterum promereri valeas.* Si, dice Dios por boca del Señor Benedicto, aun faltamas; porque con nuevos argumentos de vuestro

zelo conseguiréis mas de nuestra autoridad. Pues este mas es, el que mas alietta nuestra fé, y en la fé nuestra firme esperanza para juzgar con el tiempo asequible la Canonizacion deseada del Milagro.

Si nuestras esperanzas se fundaran en esperar testimonios auténticos de testigos oculares de la Aparicion milagrosa de nuestra Celestial Reyna, que pudiera descubrirnos el tiempo para ocurrir con ellos á la Silla Apostolica, muy pocas esperanzas juzgo que nos quedaban: más como las

(69) *Officium SS. Virgin. Guadalupan. In ea ferè specie anno 1531. mirabiliter picta Deiparae Imago Mexici apparuisse fertur.*

nuestras se fundan en la fé, poniendo nuestra confianza en Dios, que puede hacerlo, esperamos el que llegue esse dia aun contra el mismo ser de la esperanza. Yo, segun doctrina del Apostol S. Pablo, creo, que ay en el Mundo dos modos de esperar. Ay un esperar esperando; y ay un esperar creyendo. Quien espera esperando funda su esperanza en los medios posibles, que conducen à el fin. Quien espera creyendo desespere de los medios de el Mundo, y pone su confianza en solo Dios. Quien espera esperando, espera conforme à su esperanza; quien es-

pera creyendo, espera por la fé contra su misma esperanza. Es division deducida de un texto bien claro del Vaso de eleccion. Habla el Apostol, de la fé con que creyò Abraham la propagacion de su sér à correspondencia del lucido esquadron de las Estrellas, y dice, que creyò Abraham en la esperanza contra su misma esperanza: *In spem contra spem credit.* (70) Sentencia à la verdad difícil de entender! Porque si creyò en la esperanza: luego tenia esperanza, y si tenia esperanza como creyò contra su misma esperanza? Como? Teniendo, y no

E 2

te-

(70) 4. ad Roman. 18.

teniendo esperanza. Abraham tenia esperanza creyendo, pero no tenia esperanza esperando. Abraham viendo su edad tan avanzada, y su determinacion en sacrificar à Dios la vida de su Isaac, que eran los medios de propagar su sér, no le quedaba esperanza, màs confiando Abraham en Dios, que le alenraba, y prometia propagarle su sér, aunq̄ los medios le fuesen impossibles, creyendo la palabra Divina esperaba contra su misma esperanza: *In spem contra spem credidit*, (71.) Esta es la esperanza, que tenemos

(71.) D. Thom. hic lect. 3. edit Venetae an. 1595. Ideo dicit, qui contra spem causae naturalis, vel humanae credidit in spem, scilicet promissionis Divinae.

hasta aora, de que llegará à Canonizarse por milagro el inmarcesible Cielo de Guadalupe, màs como no ay hasta aora autenticos papeles, que prueben el prodigio con testigos oculares, no tenemos esperanza en los medios del Mundo, pero como creemos, y firmes esperamos, que en el feliz Ayate hà de perpetuar su Imagen la Soberana Reyna hasta el fin de los siglos, la conservacion de esse Lienzo incorrupto será el testimonio mas autentico, donde en sola una vista queden los mas dudosos cerciorados

dos del hecho. Assi lo creemos piadosos y devotos, esperanzados, de que si la Confirmacion del Patronato fue como una declaraci6n, ò beatificacion de la America, la Canonizacion deseada del Milagro será en llegando esse dia canonizacion tambien de su esperanza.

Exhortando S. Pablo desde Nicopoli à su querido Tito el modo como avia de instruir à los Pontifices, adviérteles, le dice, que vivan muy firmes en la fé: *Ut sint firmi in fide* (72.) y que despues esperen la canonizacion de su esperanza: *Spectantes beatam*

*spem*. No reflexo en que la esperanza de ver canonizada à la esperanza, sea como consecuencia de la persistencia en la fé; en lo que si reflexo es, en que no pudiendo entrar la esperanza à la gloria, diga San Pablo, que esperen ver canonizada su esperanza. La canonizacion pide como condicion necessaria la entrada del Canonizado en los espacios Palacios de la gloria; pues si la esperanza, segun el seguro dictamen de los Theologos, no puede ir à la gloria, porque en la Gloria no tiene entrada deseo alguno, que es en quien

(72.) Cornel. hic :: Epistolas has D. Paul. vocat Pontificiales D. Augustin. vid. Cornel.

essencialmente consiste la esperanza, como podrân esperar ver canonizada su esperanza? *Spectantes beatam spem.* Como? Haciendo la providencia del Todo poderoso, que ya que no puede ir la esperanza à la Gloria, véga la Gloria, para que sea canonizada, à donde se halla de asseño la esperanza. Fue advertencia del mismo Santo Apostol: *Spectantes beatam spem, & adventum gloriae.* (73) En la aparicion, que hizo naciendo el Redemptor del Mundo en nuestra mortal carne, facilitó à la creencia de los hombres la venida deseada de la Gloria à la tierra,

(73) 3. *Ad Titum.* 13.

reduciendo à el corto espacio de un establo los esplendores, y brillos de los Astros, quizá para que assi creyefemos, que abreviadas las luces todas en el Lienzo pequeño de un Ayate, avia bajado la Gloria, para que en canonizandose como milagro la Aparicion quedasse en la vista del milagroso Lienzo canonizada tambien nuestra esperanza. Pues alegremonos, alegremonos todos los hijos de la America; porque aun para la Canonizacion deseada de nuestras esperanzas ay mucho conseguido. La esperanza de la Canonizacion de la esperanza subsigue à una

una fé verdadera, y estable; pues si nuestro Reyno há sido tan constante en la fé, que hasta aora, segun dice Solorzano (74) no há baticilado, no digo ya todo el, pero ni una Ciudad, ni solo un Pueblo, ni toda una familia, alegremonos, y poniendo nuestra confianza en Dios, esperemos ver canonizada con el tiempo nuestra firme esperanza. Alegremonos ya; pues si para la Canonizacion de la esperanza es preciso, el que la Gloria venga, muchos dias há que se vino à nosotros en el Sagrado Lienzo, retrato de los Cielos, y copia de la Gloria. Alegrate

(74) *Solorf. de Jur. Indiar. lib. 1. cap. 24. num. 80.*

en fin, y muchas veces gozate, ó Region amabilissima, señalada entre todas quantas partes contiene el Universo! Alegrate, y sigue creyendo, y esperando. Cree con fé firme, y espera con constancia, el que se llegue el dia, en que admires canonizado milagro la inmarcesible flor de GUADALUPE, à quien tu devocion há vivido hasta aqui venerando Sagrada maravilla. Espera permanente, que si el aver creído te grangeò, el que en la Confirmación del Patronato fuesse declarada tu fé, quedado en la misma declaración por boca del Sagrado Pastor casi beatificada:

cada: *Beata, que credidisti*: el esperar creò te hà de conseguir, el que quede canonizada tu esperanza viendo canonizado como milagro el singular portento de nuestra Reyna, y Madre, para que quedando perfecto, y completo del todo tal prodigio, queden completas, y perfectas tambien tus esperanzas: *Perficientur ea.*

Acabè Soberana Señora, acabè Jurada Emperatriz, Indiana Píadofísimá, Protectora Sagrada, cèro de nuestra fé, y alièto de nuestras esperanzas, acabè sonrojado de decir, pero sí sin sonrojo instimulado de tu benignidad me acerco á suplicarte. Postrado à vuest-

tras plantas; pero quando pudo subir tan alto la bajeza del polvo! Màs ea, que no desprecia la elevacion de la Ara, la pequenez, y humildad del Sacrificio. Postrado à vuestras plantas hago reverente oblacion de mis deseos: bien conozco que aun mas que ilustran desfiguran mis voces lo excelso de vuestra proteccion. Esta fue el principio, y augmento de nuestra Fe Catholica, y creèmos, que hà de ser el complemento total de vuestras esperanzas; pues confiados en tu benignidad esperamos, q̄ hà de llegar el dia deseado, en que el Sagrado Oraculo declare por Milagro vuestra Sagrada Aparicion, y perpetui-

dad)

dad en el dichoso Lienzo. Mucha parte de nuestras esperanzas se funda, Soberana Señora, en aquel *mas* prometido del Señor Benedicto, cuya vida clama de Justicia por su conservacion, como q̄ de ella se alimenta la confianza del Reyno; pues si huvieramos de prestar asenso á los repetidos anuncios de nuestra pena, juzgo, q̄ à esta hora estariamos sin vida. Como obligados, y agradecidos à sus muchos, y grandes beneficios, vivimos pendientes de su aliento, deseado dilates à siglos su salud, pues en ella hà gozado su augmento la Religion Catholica: sublime merito, que hà hecho à todos aclamar-

le luz de las mas claras, q̄ hà ocupado el Candelero Sagrado de la Iglesia. Tú sabes bien Reyna Jurada de nuestros corazones, Tú sabes bien, que esfuerzos hà hecho con sus letras à fin de reformar las viciadas costumbres de otros Reynos. Tú sabes como intentò acabar la heregia en Transilvania, debiendose à sus insinuaciones la destruccion de aquella perniciosá alternativa entre Herefiarcas. Tú sabes bien quãto hà practicado para la dilatacion de tus Sagrados Cultos; y assi pues lo sabes, Tú sabes tambien el premio que corresponde á tanto merito. Dilata tambien Señora en felices progresos la de Nuestro

F  
tro

tro Catholico Monar-  
cha Señor D. Fernando  
VI. el Justo, pues á su  
exéplo cada día se aug-  
mentan tus devotos. A  
esta Nobilissima Ciu-  
dad, q̄ con tanto esme-  
ro solemniza oy tus cul-  
tos, exaltala á propor-  
cion de su merecimien-  
to. Los geroglyficos,  
que enoblecen sus ar-  
mas, son timbre de su  
gloria; porque admira-  
mos que son adorno tu-  
yo; pues dando tu gar-  
ganta á una pequeña  
Gruz, ofreciste tu es-

palda á los rayos del Sol,  
y á sus Estrellas campo  
hermoso, mejor dire  
abreviado Cielo en tu  
lucido manto. Abrigue  
este á las Tribus Sagradas  
Religiosas, quienes li-  
bran sus particulares  
pedimentos en la elo-  
quencia de sus Panegy-  
ristas, en quienes tie-  
nen seguro el desempe-  
ño; ilustranos á todos,  
para que siendo partici-  
pantes de la gracia, lle-  
guemos á ser herederos  
felicis de la Gloria.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.



LA COLUMNA DE LA AMERICA  
DESCUBIERTA EN EL COMPLEMENTO  
DE UN CONTRACTO,  
QUE CON ELLA CELEBRÓ EL CIELO,  
SEMEJANTE AL QUE CELEBRÓ CON EL MUNDO.

## SERMON,

Que en el día de nuestra Señora de el PILAR, y quinto de el  
Novenario, con que la Nobilissima Ciudad de Queretaro,  
Ilustre Congregacion del Clero, y Sacratissimas Religiones,  
celebraron la Confirmacion del Patronato

DE MARIA SSmâ. Nra. Sra.  
DE GUADALUPE,

Predicò en su Santuario el R. P. Lect. Jubilado Fr. PHELIPPE  
MARIANO PARDO, del Orden de N. P. S. Augustin, de la  
Provincia de San Nicolàs de Tolentino de Michoacan,  
día 12. de Octubre del año de 1757.

DALO A LUZ

EL M. R. P. Pred. FR. JOSEPH DE ORTEGA,  
Prior, que hà sido de el Convento de Salamanca: dos veces  
Diffinidor, y actual dignissimo Prior-Provincial  
de dicha Provincia.

QUIEN LO DEDICA

AL M. R. P. M. FR. NICOLAS DE OCHOA,  
Calificador del Stò. Oficio, Prior, que ha sido, del Convento  
de la Ciudad de Zelaya, Secretario de Provincia, Visitador,  
Vicario Provincial, y actual Diffinidor, y Administrador  
de la Hazienda de San Nicolàs.

CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS IMPRESSO EN MEXICO  
En la Imprenta de los Herederos de Doña Maria de Rivera; en la esquina de  
la Plazuela del Volador, y Calle de San Bernardo. Año de 1758.



de la Imagen, que el Soberano Artifice delineò, y estampò en siete mysteriosos sellos, para cerrar de aquel libro las planas, en cuyas ojas escribiò altos, y soberanos conceptos, la pluma bien cortada de la Eterna Sabiduria, para cantar, y publicar la gloria, que admiraban: levantaron la voz pidiendo con instancia à todos se hiciessen manifiestos los ocultos mysterios, q̄ encerraba.

Esta vision sagrada ministrò à mis cordiales desseos, y afectos, sollicitar la mano de V. P. R. para que passe à el publico este Sermon, que predicò el P. Lect. Jubilado *Fr. Phelipe Mariano Pardo*, para que no queden los ojos embidiotos de la fortuna, que tuvieron los oïdos, logrando el atender, con deleyte, y suavidad, el dia quinto de la

No-

Novena de el Patrocinio de la Santissima Virgen, en su Imagen aparecida de **GUADALUPE**, en aplausos, y regocijos, por la Confirmacion de el Juramento, para la perpetuidad de su Patrocinio, que celebrò la Noble Ciudad, Ilustre Clero, y Religiosas Comunidades de Santiago de Queretaro: gozos, y regocijos, que no deben sepultarse en los celemines de el olvido, para que no sea el tesoro escondido, y la sabiduria oculta: *Sapientia Absconsa, & thesaurus invisus, qua utilitas utriusque?* Que dixo el Ecelesiastico: no queden en el ayre las voces, ni en el oïdo los conceptos, como aquel libro, que viò, y admirò Exequiel: *Ecce volumen volans*. No vuele el Sermon para su perpetuidad, que passe à las Prensas,

y

y à los ojos de todos; pues aunque el Orador sea singular, y talentoso, la diestra mano de V. P. R. ha de manifestar su Oracion ingeniosa. En las manos del Sol, dice Cartario, se miran en la diestra todas las gracias, y en la siniestra todas las defensas:

*Cart. de Imagin. fol. 11. & 3953.* *Dextera gratia; sinistra arcum, & sagittas gestat Apollo fingitur.* En el nombre Nicolàs, proprio de V. P. R. se symboliza el Sol con este Anagramma: *Naci Sol;* en sus manos se descubren los beneficios, y las gracias, sin que tenga lugar la siniestra, por estar distantes de ella las faetas, por ser todo benignidad, como lo publica la experiencia, y la fama, governandose con la prudencia, y silencio; y aunque su modestia, y religiosidad, quiera ocultar sus buenas obras, estas tienen

nen lengua, que las publican: *S. Cyp. Hom. 31. Habent enim opera linguam suam, habent facundiam, tacente lingua;* que expressó S. Cypriano: hable su zelo à las letras; clame su Religioso exemplo, y alabe la Provincia para su beneficio, y aumento, lo mucho, que en comun, y en los particulares Conventos, ha erogado; assi para el culto divino de sus Iglesias, como para lo material de ellos, y sustento de sus Religiosos, se hacen lenguas en su elogio; y las de mi gratitud le piden la mano para esta obra: reciba mi afecto; aunque con este leve obsequio no remunerere la fineza, y buena correspondencia, que le merezco, y con esto no incurrir en la sentencia de Galfrido: *Qui nihil solvit; quia totum non solvit; quasi par culpascit, nihil solvere, ac totum non*

non solvere. Salga à luz esta Obra de el quinto dia de la Novena; fuè el quinto el Sermon, y no sin mysterio; pues en el compendio las quatro eruditas Oraziones de los anteriores dias, para remontarse el Orador, como Aguila, segun el Profeta Exequiel: *Facies Aquila desuper ipsorum quatuor.* Euè esta Aguila cenicienta, ò parda, ò por mexor decir: *Pardo*; si nõ es, que diga: *Leo Pardo*, que echò el ultimo sello y juramentò el Juramento, para su estabilidad, y firmeza: esta Aguila, ò Leon generoso, con su Orazion pulida sube à las manos de V. P. R. por quien ruego à Dios le guarde, y le colme de felicidades. Hazienda de S. Nicolàs, y Diciembre 23. de 1757. años.

De V. P. R. especial afecto,  
Fr. Joseph de Ortega.

**APROBACION**  
DEL M. R. P. F. FRANCISCO XAVIER Velarde, de el Orden de N. P. San Augustin, Maestro en Sagrada Theologia de los del numero de su Provincia de el Santissimo Nombre de JESUS de Nueva-Espana, Procurador, que fuè por ella en ambas Curias, y su actual Diffinidor.

**Exc<sup>MO</sup>. Señor.**

**D**E orden de V. Exc. comenzè à leer el Sermon, que el dia doze de Octubre del año pasado de setecientos cinquenta y siete, quinto del Novenario, con que la Nobilissima Ciudad de Queretaro celebrò la Confirmacion de el universal Patronato de MARIA Santissima nuestra Señora de Guadalupe, predicò el M. R. P. Lector Jubilado, Fr. Phelipe Mariano Pardo, del Orden de N. P. S. Augustin de la Provincia de S. Nicolàs Tolentino de Michoacàn, Comenzè à leerlo, dije; por comenzar desde luego, à hablar con la ingenuidad de Cenfor; pues, si se debió al precepto de V. Exc. comenzarlo; seguirlo; y repetir muchas vezes su leccion, se debió al deleyte, que ella me ocasionaba, y à la utilidad de mi enseñanza.

Sucedíome en esta ocasion, lo que à Ovidio en aquella, en que, para el mismo fin, que V. Exc. à mi, le remitiò Maximo Cotta una Orazion, que el avia dicho en el Foro Romano, que pareciendole pocas las muchas vezes, que la leta, y valiendose por esto industriosamente de repetirla, buyo de persuadirse à que no era la novedad la que le avia llevado la admiracion en las primeras, sino la eficacia misma de sus palabras. (1)

*Que, quanquam lingua mihi sunt properante per horas,  
Lecta, satis multas pauca fuisse queror.  
Plura sed hæc feci relegenda sepe, nec unquam,  
Non mihi, quam primò, grata fuere magis.  
Cumque nihil toties lecta è dulcedine perdat,  
Viribus illa suis, non novitate placent.*

Bien



(1)  
Ovid. lib. 3. de Pont. Edg. 5.  
Buenos Aires, 1757.

Bien conocí desde luego en su sobre escrito, que siendo parto de uno de los muchos ingenios, de que abunda la siempre Religiosísima, y Doctísima Provincia de S. Nicolás de Michoacán, avia de ser hermano legitimo de los muchos, con que ha fatigado las Prensas, ilustrado mi Religion Sagrada, y admirado al Orbe literario; en lo que confirmado con averlo leído; me persuadí á que usurpando á Ovidio, en la ocasion citada, sus palabras, podria decir en esta, quizá con mas verdad, y razon, que él mismo; que no degenera de la eloquencia de su Madre. (2)

(2)  
Ovid. ibid.

*Legimus, ó Juvenis, Patrij non degener oris.  
Dicta tibi pleno verba diserta foro.*

Ha sido siempre, Señor, esta Ilustrísima Provincia, al passo, que exemplar de santidad, fecunda Madre de gigantes ingenios; desuerte, que aun desde su cuna, han competido la virtud, y las Letras, sobre quien se apropiaba la primacia, y ventajas en el domicilio. Erario de santidad la llamaría qualquiera, que viera, como desde sus principios, emula de su Madre la de Mexico, copiaba tan á el vivo los hermosos colores, de que en pluma del Sabio (3) se viste duplicadamente la alma justa, que juzgandose mucha, qualquiera dilacion, en constituir la Madre, se determinó (4) de consentimiento, y á petición de la que le dió el ser, el que corriera por sí sola.

De Casa de Sabiduría se apropió no menos, desde entonces, el nombre, con tanta razon, quanta tenían para llamarse Columnas, sobre que ella esquivaba, los Sugetos, que en crecido numero, la ilustraban; que, por su copia, solo podrian contarse por el numero enigmático siete, que (5) significa toda una Universidad, en sabida frase de las Sagradas Letras. Así se ha propagado hasta ahora, manteniendo siempre tan merecidos titulos, y siempre manteniendose sobre los muchos Sabios, que como fuertes Columnas la sustentan; subrogandose á competencia los unos á los otros, para mantener tan celebre edificio.

Uno de los quales es, por muchas razones, el Orador de este Sermon: Columna de su Religion (6) por su Carácterico, que fué Columna (7) por Predicador; Columna por otros muchos titulos, que omito, por no cansar la atención de V. Exc. y por que quizá, aunque no sé si con igual razon, parecerían á otros adaptables; y Columna especialmente por este Sermon, que predicó.

Y aunque bastaría para serlo por esto, el aver ocupado, no acafo, el medio entre los Sabios Oradores, que desempeñaron tan grave Novenario; pues á quien se debería semejante lugar, que no fuera, ó como allá Christo (8) Columna colocada entre los Doctores en el Templo; ó qual otro Firmamento, (9) ó Columna; capaz de dividir entre sí (10) aguas tan cristalinas? No obstante, siendo, como es, esta razon comun á qualquiera de los muchos, y sabios individuos de su Ilustre Provincia; pues á ella le tocaba este dia, y qualquiera otro huviera llenado este lugar; Yo pienso, que

(3)  
Cornel. Com-  
ment. in Prov.  
Salom. c. 31. v.  
27.

(4)  
Basalenq. His-  
tor. de la Prov.  
de Michoac. lib.  
3. cap. 1.

(5)  
S. P. Aug. lib. 7.  
de Civit. cap. 4.

(6)  
Salon. ap. Corn.  
Cömen. in Prov.  
Salom. c. 9. v. 1.

(7)  
S. Ambr. in Ap.  
cap. 1.

(8)  
S. Luc. cap. 2.  
v. 46.

(9)  
Genes. c. 1. v. 6.

(10)  
Ecd. lib. 2. in c.  
38. Prov. v. 4.

que ha de ser otra la razon, para que por este Sermon sea su Sabio Orador una Columna, y no como quiera Columna, sino Columna de la America: la que si no me engaño, nos ha de dar otro Sermon.

Determina Dios libertar á su Pueblo de la dura captividad, que padecía; y para esto dispone, que Moyses sea á quien se cometa negocio de tan grande importancia: comunicar su Magestad con él, y despues de escusarse muchas vezes el Profeta, para asegurarle el feliz exito de su embaxada, le dice, que sepa, que su Magestad lo ha constituido Dios de Pharaon: (11) *Ecce constitui te Deum Pharaonis*. Mucho decir por cierto. Pues no quedaria Moyses bastante asegurado, con que Dios le dixera, como ya le avia dicho, (12) que le asistiría en todos sus progressos? No bastaría, que lo constituyera Emperador, Rey, Principe, Duque, Prefecto de Pharaon; ó en algun otro de los muchos empleos, en que los hombres suelen constituir á los que ocupan en expediciones semejantes; y mas quando qualquiera de ellos aseguraria á Moyses de la superioridad, respecto de Pharaon, que era lo que entonces importaba; y lo que pudiera asegurar lo? A su hermano Aaron no lo constituye su Magestad Profeta: (13) *Aaron frater tuus erit Profeta*? Pues por que Moyses nada menos ha de ser, que Dios de Pharaon en este caso: *Constitui te Deum Pharaonis*?

Porque Moyses como Predicador de Dios, á lo que iba, (14) dice Sylveira, era á predicar á Pharaon; á descubrir quien era su Magestad, en su Sermon, y en los prodigios mismos, que obraria: (15) *Sciens Egyptij, quia Ego sum Dominus*. Y mal desempeñaría este assumpto, mal descubriría esto, quien fuera con menos carácter, que el de Dios de Pharaon. Llame se Moyses, y de hecho sea, por otros Sermones, que predicare, Emperador, Rey, Principe, Juez; que estos, y semejantes nombres son muy propios de un Predicador, segun la calidad de sus assumptos, y diversidad de sus materias; pero si la que ahora se trata: si el assumpto, que se ha de promover, es descubrir á Pharaon quien es su Dios en los prodigios, que ha de obrar, sea por este motivo, en este caso, mas bien, que qualquiera otra cosa, Dios de Pharaon: *Constitui te Deum Pharaonis*: pues solo este nombre, y empleo (dice el citado) es el carácter, que le corresponde, por predicar este Sermon: *Destinabatur Moyses Dei Minister, & isa decrevit Dominus eum extollere, ut alio nomine, non delegaret, nisi propria nuncupatione Dei data, ut ex tanta sublimitate autoritas sua innotesceret*.

Llame se pues en hora buena Moyses, Dios de Pharaon; porque en su Sermon descubrió su Dios á Pharaon; y llame se con igual razon, Columna de la America el Orador de este Sermon, porque en él descubrió á la America su Columna, que aun será corto elogio para quien, aun por solo este Sermon, merece aclamarse Columna de sabiduría por todo el Mundo.

Muchas fueron las razones, por que se merecieron ser aclamados Columnas de Sabiduría; no solo en su celebre Athenas, si-

(11)  
Plinius ap. Cor-  
nel. Comen. in  
Prov. Salom. c.  
31. v. 27.

(12)  
Exod. c. 7. v. 1.

(13)  
Ibid. c. 3. v. 12.

(14)  
Ibid. c. 7. v. 1.

(15)  
Sylveir. in Ev.  
tom. 2. lib. 4. c.  
5. quæst. 2. num.  
13.

(16)  
Exod. c. 7. v. 5.

(16)  
Plutarco ap. Cor-  
nel. Comm. in  
Prov. Sal. cap. 9.  
v. 1.

no en el Mundo todo, aquellos siete Sabios, que celebrò la Grecia; pero la principal, dice Plutarcho, (16) fuè aquellas sentencias, que dieron en una de sus Juntas: propusose el assunto, sobre que avia de hablarse; y diciendo cada uno lo que sobre el sentia, el Parecer de Bias, q̄ era uno de los siete, se reduxo á decir: que el Señor se portaba en aquella particular materia, sobre que se trataba, á la manera, que conforme á las Leyes se avia portado universalmente, fuera de ella: *In qua Dominus, sua sponte talem se gerit, qualem foris propter Leges.*

Y veamos ahora la sentencia, que el Orador de este Sermon diò, fundó, y abundantemente persuadió, sobre la materia, en que se debía hablar: *Dios, dice, se portó en cumplir el Contrato, que avia celebrado con la America, del modo mismo, que se portó, cumpliendo el que celebró con todo el Mundo.* Comparemos entre sí ambas sentencias, y hallarèmos, que, ó Bias repitió aqui su Parecer, ó que, qual otro Bias, repitió el suyo el Orador de este Sermon; de lo que se deduce, por todo de Justicia, que si Bias por el suyo mereció ser celebrado Columna de Sabiduria por todo el Mundo; el Orador de este, por el mismo motivo, será acreedor á el mismo elogio.

Este es, Señor, mi Parecer, [*salvo meliori*] sin que, en el intervenga nada de gracia; por lo que siendo V. Exc. servido podrá dár la licencia, que se pide para su impresion; en lo que recibirá merced, y justicia el Público; por lo mucho, que intereza para su deleyte, y enseñanza. Colegio de San Pablo de Mexico, y Febrero 15. de 1758. años.

Exc<sup>mo</sup>. Señor.

R. L. M. de V. Exc. su menor Ser-  
vidor, y Capellan,

Fr. Francisco Xavier  
Velarde.

SENTIR  
DEL R. P. JUBILADO Fr. DIEGO  
Galvez, del Real, y Militar Orden de N. Sra.  
de la Merced, Redempcion de Captivos, Secre-  
tario, que fue, de la Provincia de dicho Real  
Orden, su Comendador dos vezes de Valladolid,  
Examinador Synodal de dicho Obispado, Rec-  
tor del Colegio de S. Pedro Pasqual, y Regente  
de Estudios de el Convento Mayor de Mexico.

Ill<sup>tre</sup>. Señor.

POR el favorecido mandato de V. S. puse á mis ojos el Sermon, que en glorias de la siempre Virgen MARIA, predicó, el P. Jubilado Fr. Phelipe Mariano Pardo, en la Ciudad de Queretaro; en el reverente culto, á la Imagen aparecida en Guadalupe, para la accion de gracias por la Confirmacion, que en su Breve N. SS. P. el Señor Benedicto XIV. concedió en el Juramento del Reyno Americano; y solo el nombre del Author (por la comú interpretacion) *Philippus: os lampadis*, alumbró mis tinieblas para descubrir en su apellido Pardo, este Anagrama: Prado; tan ameno en las flores de su eloquencia, como delicioso en su estilo: provechoso en su doctrina, y alegre en la fuente de la Sagrada Escritura, por las claras corrientes de los Santos Padres; que puedo decir con mi Angel Maestro: *Docet veritatem, arguit falsitatem, eripit á malo, inducit ad bonum, & perducit ad perfectum*; alentando nuestra esperanza á la devocion con su ingenioso assunto; porque nos ofrece el complemento, en el jurado Contrato en la firmeza de la Columna, donde puso el Trono á la Divina Palabra, descubierta en el Purísimo Vientre de la Virgen MARIA: *Tronus meus in Vtero Matris, quasi in Columna*. Y como essa Palabra es una Imagen Sobrana del Padre, aparecida en el tosco lienzo de la humanidad: *Apparuit benignitas, & humanitas Salvatoris nostri*. En esta Imagen,

D. Thom. 2. ad  
Tim. cap. 5.

Alap. in Eccl.  
cap. 24. v. 7.

gen, palabra de sus labios, nos habló: prosigue el Apostol, y Doctor S. Pablo: *Novissime diebus istis locutus est nobis in Filio.* Habló una vez: *Semel locutus est Deus;* dice David; pero en la voz, y en el eco se oyó dos: *Dua haec audivi.* Las tres partes del Mundo con el Americano Reyno, en el Verbo, Imagen del Padre; el Reyno Americano en la Imagen de la Madre, por el eco; y si las tres tienen un trasumpto, este Reyno goza dos traslados: la gloria primera de la universal protección la predicaron los Angeles en la Imagen del Verbo; la segunda en el eco, nos la ofrece en la Imagen de Guadalupe el Orador, levantando su pluma á el alto choro de superiores inteligencias, sin retirarse de las buenas costumbres, sin faltar á los Dogmas de nuestra Santa Fé, y ajustado á las Reales Pragmaticas: este es mi parecer, *salvo meliori.* Convento del Real, y Militar de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos de Mexico, y Febrero 25. de 1758. años.

Ill<sup>te</sup>. Señor.

B. L. M. de V. S. su seguro Serv<sup>o</sup>.  
y Capellan,

Fr. Diego Galvez.

**PARECER**  
**DE EL R. P. Fr. MANUEL IGNACIO**  
**Farias, de el Orden de los Ermitaños de N. P.**  
**S. Augustin; Maestro en Sagrada Theologia del**  
**numero de la Provincia de S. Nicolás Tolentino**  
**de Michoacán: Calificador del Santo Oficio**  
**de la Inquisicion: Examinador Synodal de los**  
**Obispados de Michoacán, y Guadalupe: ex-**  
**Diffinidor, y Chronista de su Provincia: Prior**  
**[que ha sido en quatro ocasiones] y Regente de**  
**Estudios, del Convento de la Ciudad de Vallad-**  
**olid, Capital de dicha Provincia: Prior**  
**de los Conventos de la Ciudad de Queretaro,**  
**Villa de Charo, Ocotlán, y al presente de el de**  
**la Ciudad de Patzquaro.**

M. R. P. N. Pred. Prior-Propinc.

**Q**uando se dignó V. P. M. R. de remitirme el Sermon, que predicó el R. P. Lect. Jubilado Fr. PHELIPÉ PARDO, en el quinto día de los nueve solemnísimos, con que se celebró la Confirmacion del Patronato de nuestra gran Reyna, y Señora de Guadalupe, en su Magnífico Templo de la Nobilísima Ciudad de Queretaro: Ya antecedentemente avia llegado á mis oídos, volando en alas de la parlera fama, la célebre noticia de tan gran Sermon. No me causó, el oírlo, novedad, cerciorada de aquel talento, que, aun desde los primeros elementos de su literatura, reconof en sus producciones Gigante. Mas aviendo llegado (por dignacion de V. P. M. R. y fortuna mia) á mis manos el Sermon, al passar al prolixo examen de los ojos, lo que solo á vulto avia llegado á los oídos, reconofí ser cierto lo que cantaba el otro.

*Segnius irritant animos demissa per aures,  
Quam que sunt oculis subjecta fidelibus.*

Pues luego, que lo recibí (aun siendo hora, para leerlo, incommoda) lo abrí acaso. Comenzó á leerlo la curiosidad: prosiguió el gusto,

Horat. de Arte  
poet.

Lib. 3. Reg. c.  
10. v. 6. & seq.

gusto, y acabó la admiración. Y arrebatado de ella, al ver lo que me mostró la evidencia, mayor que todo lo que me avia ponderado la fama. Usurpando á la Reyna del Aulico las palabras, exclamé diciendo: *Verus est Sermo quem audiui Super Sermonibus tuis: Pidi oculis meis. & probavi, quod media pars mihi nuntiata non fuerit: major est Sapiencia tua, quam rumor, quem audiui.*

Con el Sermon me vino el suave, y apeteçido precepto de V. P. M. R. intimandome, que lo lea con cuidado, y con ingenuidad diga de el lo que siento. Y digo con ingenuidad: que lo que siento es, no poder decir de el, todo lo que quisiera. No como Censor: que no halla lugar la censura, donde no se halla defecto; sino en aplauso debido al Panegyris. Bien que no necesita de los elogios; pues en el he admirado tambien desempeñados á ciertos; que trayendole en sí mismo las mas altas recomendaciones, el proprio es la mas calificada alabanza de sí mismo, y de su Autor. No fue con tanta razón decia lo mismo Socrates de Demosthenes: *Non tunc, neque aliene voces laudabilem fecerunt; sed ipsa res.*

Pues aun la mas scrupulosa critica hallará en el todos los cabales de un Panegyrico perfecto: sólido en los fundamentos: ingenioso en los discursos: realzado en los pensamientos: erudito en las noticias: culto sin afectacion: expresivo, y claro por la singular explicacion de sus conceptos. Sermon (por fin) como lo queria el Apostol; fazonado con la sal de la modestia, gravedad, y discrecion; y aun con tantas sales, y gracias, quantos son sus delicados conceptos. *Sermo vester semper in gratia sale sit conditus. Id est* (explica el erudito Alapide) *sale modestia, gravitatis, & discretionis conditatur.* Siempre fué la sal symbolo de los Sermones, y predicacion Apostolica, dice el mismo Cornelio: *Sal symbolum, & typus sui predicationis Apostolica:* Y por esso el Divino Maestro me enseñó sal á sus Predicadores Evangelicos: *Vos estis sal.* Mas singularizandote en esso este Sermon; tiene en todas sus clausulas tantas sales, que han sido bastantes á fazonar lo incipido de mi talento.

Es el decoroso argumento, que ingeniosamente propone, y solidamente promueve. Que como allá el Contrato, que Dios nuestro Señor tenia celebrado con el Mundo de darle á su Unigenito Hijo, se confirmó quando el Eterno Padre otorgó la Escritura de su divina palabra en el purísimo Vientre de MARIA: *In quo Dei verbum scriptum est.* Así acá: el Contrato del Patronato de este vallísimo Americano Imperio, que nos tenia prometido MARIA Señora nuestra en su portentosa Imagen de Guadalupe, se validó, confirmó, y perpetuó como en una Columna, por la Escritura del Apostolica Breve de su Confirmacion. Por eso el dicho Orador lo que propuso, con tanta opulencia de Sagrada Escritura, Autoridad, y erudicion, que dexó cabalmente desempeñado su peregrino assumpto. Supo muy bien lo que dixo quando lo propuso: Supo lo que dixo quando lo probó. Pero (si he de hablar con la ingenuidad, que V. P. M. R. me manda) no supo

Ad Colof. cap.  
4. v. 6.

Alap. hic.

Alap. in Levit.  
cap. 2. v. 13.

Matth. cap. 5.  
v. 13.

S. Joan. Dam.  
Orat. 2. de Dormit.

S. Joan. Dam.  
Orat. 2. de Dormit.

supo lo que hizo quando lo predicó. Lo que hizo con su erudito Panegyrico, fué dar el lleno, y complemento á la Confirmacion, y firmeza del Contrato, que predicó confirmado; pues aunque el pacto estaba confirmado por el rescripto Apostolico; á essa Confirmacion faltaba la circunstancia de la sal de este Sermon, que añadiendo firmeza á firmeza, y perpetuidad á perpetuidad, dió enteramente el lleno á la Confirmacion de el pacto; y esto es lo que no supo, que hizo con su Sermon el R. P. Jubilado. Y si lo supo, lo disimuló su modestia.

Aun el mismo Dios quiso en esto confirmarse con el estylo de los Hebreos, en los pactos, que celebró con ellos. Acostumbraban estos (dice Alapide) quando celebraban sus Contratos; poner en ellos sal, para confirmar los perpetuos; porque la sal (que preserva de corrupcion) symboliza la incorrupcion, firmeza, y perpetuidad del pacto. Y por muchas circunstancias, que se pudiesen para validacion del Contrato; si le faltaba la sal quedaba dudosa su firmeza: *Quia sale significabatur firmitas faderis, ideo in faderibus sal adhiberi solebat: ita factum est in federe Hebreorum cum Deo.* Y confirmandose el Legislador Soberano con este estylo de los Hebreos, dispuso, que en los pactos, que celebró con ellos interviniese la sal; y que por esta no faltasse de su Altar. Que aun por esto la llamó su Magestad sal del pacto de Dios con los hombres: *Non auferes sal faderis Dei tui de sacrificio tuo.* Y así quando su Magestad hizo pacto con Aaron, y sus hijos, de darles parte de los sacrificios, que le ofrecian; les asseguró, que fiera aquel pacto tan perpetuo, y firme, como el pacto de sal, que es sempiterno: *Pactum salis est sempiternum coram Domino, tibi, ac filiis tuis.*

Esta circunstancia faltaba para la firmeza de la Confirmacion del Contrato, que predicó el Orador. Verdad es, que estaba ya confirmado el pacto con el rescripto del Supremo Vice-Dios. Mas para el complemento de essa Confirmacion, y ultimo signo de su perpetua estabibilidad faltaba la circunstancia de la sal, que haze los pactos eternos; y esta fué la que añadió á essa Confirmacion el docto Orador, ministrando en su erudito Panegyrico la sal, que añadiendo firmeza al pacto, dió á su Confirmacion el complemento: *Pactum salis est sempiternum coram Domino.*

Pues aunque en todo este felicísimo Imperio, amartelado fino de la Sagrada Guadalupana Reyna, se han predicado, y siguen predicando, en accion de gracias por la Confirmacion de su Patronato, muchísimos Sermones, que han sido (como lo supongo) sales todos: no todos han dado á la Confirmacion de el pacto la firmeza, que este. Pues la sal, que allá bazia firmes los pactos entre Dios, y los hombres; no era qualquiera sal, sino la sal del pacto de Dios: así la llamó su Magestad: *Sal faderis Dei tui.* Y así, aunque todos los Sermones sean sal; solo es sal del pacto de Dios, el que es Sermon del pacto de Dios, como es este. Conque el R. P. Jubilado ministrando la sal del pacto, que faltaba al Contrato, dió

Alap. in Levit.  
cap. 2. v. 13.

Lev. c. 2. v. 13.

Numer. cap. 18.  
v. 19.

Idem.

el lleno, y complemento à su Confirmacion, y à su firmeza: *Pactum salis est sempiternum coram Domino.*

Quise aquí suspender la pluma, por no molestar más la atención de V. P. M. R. pero no será bien, que lo que ha sido realidad, quede sola con aluciones demostradas: y que parezca, que solo en la sal metaphórica (y por esso impropria) se funda, y afianza toda la propiedad del complemento, que en la realidad ha dado este Sermon à la Confirmacion del pacto.

Este (dice el Orador sapientissimo) fue semejante à el que el Eterno Padre celebrò con el Mundo, prometiendo darle à su Hijo Soberano para su eterna salud. Y aunque este pacto se confirmó quando en el purissimo Vientre de MARIA se hizo hombre el Divino Verbo (como doctamente persuadé el Orador) esta Confirmacion fue solo incoada; pues no se acabò de confirmar el pacto, y la promessa, hasta que muriendo en la Cruz el Divino Jesus, nos redimiò con su preciosa Sangre: que à esto principalmente se ordenò todo el pacto; que quedò perfectamente confirmado con la muerte de nuestro Redemptor. Y porque quedasse su estabilidad tan firme, como la de una Columna, se confirmó el pacto en la Columna de la Cruz; pues la Cruz es la Columna de todo el linage humano: dice el Maximo Doctor: *Est Crux Christi humani generis Columna.*

De todo esto fue, no menos celebre, que expressa propheta la de las Hebdomadas de Daniel, cuyo computo alucina à los miserables Hebreos, y ha fatigado, no poco, los talentos de los Expositores Catholicos. Setenta, dixo San Gabriel à el Profeta, que eran las semanas, que faltaban, para que Dios cumpliesse el pacto de la Redempcion del Mundo: *Septuaginta hebdomades abbreviate sunt super Populum tuum.*

Estas, le advirtió el Angel, que comenzaron à contar se desde que Artaxerxes Rey de los Persas dió facultad à los Captivos Judios, para que bolviessen à reedificar la arruinada Ciudad de Jerusalem; y que desde allí, hasta que Christo se manifestasse Director, y Caudillo de su Pueblo, havian de correr siete semanas, y setenta, y dos, que son setenta, y nueve semanas: *Scito ergo: et advertite: ab exitu Sermonis: ut iterum edificetur Jerusalem: usque ad Christum ducem, hebdomades septem, et hebdomades sexaginta duo erunt.*

Estas semanas, no constaban (como las comunes) de setenta dias, sino de siete años: y assi las setenta, y nueve semanas integran el numero de quatrocientos ochenta, y tres años; que fueron los mismos, que corrieron desde la expressada facultad, que dió Artaxerxes, hasta el baptismo de Christo Señor nuestro, que fue los treinta años de su edad. Y entonces comenzó su Magestad manifestarse director de su Pueblo, predicando, y obrando milagros, y portentos.

Despues de estas setenta, y nueve semanas (para completar la setenta) añadió San Gabriel, como muy especial, otra semana, que

havia de ocupar Christo, en confirmar de muchos modos, el pacto, que Dios tenia celebrado con el Mundo, de darle para su redempcion à su Unigenito amado: *Confirmavit autem pactum multis hebdomada una.* Como lo hizo el Divino Jesus despues de baptizado, predicando, enseñando, obrando maravillas, y portentos; y ultimamente, muriendo por nuestra Redempcion en la Cruz: con lo que acabò de confirmar el pacto, que Dios tenia hecho con el Mundo; echando al morir el *Consummatum est:* à el pacto, y à las promessas: *Confirmavit autem pactum multis: scilicet (explica Alapide) multis rationibus, argumentis miraculis, passione, morte, redemptione sua.*

Mas de esto resulta una dificultad no pequeña. Pues la Prophecia expressa, que Christo ha de ocupar en confirmar el pacto, enseñando, predicando, y ultimamente muriendo, una Semana entera, que son siete años: *Confirmavit autem pactum multis hebdomada una.* Y su Magestad no predicò mas q. tres años, y medio, que fue media hebdomada; pues en medio de esta ultima hebdomada, fue crucificado, y muerto, como el mismo Profeta expressa: *Occidetur Christus: et in dimidio hebdomadis desiciet hostia, et sacrificium:* Pues si solo confirmó el pacto en media hebdomada, como asegura el Angel: que ha de ocupar una hebdomada entera en confirmarlo? *Confirmavit autem pactum multis hebdomada una?* Porque à la otra media hebdomada, que faltaba, dieron complemento los Apostoles, predicando tres años, y medio à los Judios, hasta que dexando à estos por incredulos, se passaron à predicar à los Gentiles. Bien.

Y que era lo que los Apostoles predicaban? Qué? El mismo assumpto, que el R. P. Jubilado, que ya estaban cumplidas las promessas de Dios, que ya el Divino Jesus, prometido Messias, havia confirmado el pacto de Dios con los hombres, y havia ya dado cumplimiento à todas las Prophecias. Esto fue lo que ante todos persuadió el Soberano Principe S. Pedro, en el primero, y segundo Sermon, que predicò; esto era lo que frequentemente predicaban à los Judios los Apostoles: este era de todos sus Sermones el assumpto, como consta del sagrado Libro de sus hechos. Y con esto dieron el lleno, y complemento à la Confirmacion del pacto, dando el lleno à la hebdomada de su Confirmacion. Desuerte, que aunque Christo, con morir confirmó perfectamente el pacto celebrado entre Dios, y los hombres; faltaba, que su Confirmacion se promulgasse: y assi los Apostoles con predicar, que ya estaba el pacto confirmado, dieron el lleno, y complemento à la misma Confirmacion del pacto: *Confirmavit autem pactum multis hebdomada una.* Todo lo ha dicho el erudito Alapide: *Apostoli idcirco manserunt Jerusalem per triennium predicando Judaeis fidem Christi; ut explerent dimidium hebdomada septuagesima à Christo incitata. Quo facto impleta jam hac Danielis Prophecia de Confirmatione pacti apud Judaeis; iussu Christi transulerunt se ad gentes.*

Para

Ibi. y. 27.

Joann. cap. 19.  
y. 30.

Alap. hic.

Ibi. y. 26. & 27.

Div. Hieron. in  
Psalm. 95.

Daniel. c. 9. y.  
24.

Ibi. y. 25.

Alap. hic. (R)

Para házer la aplicacion, no es mas que mudar los nombres: como que tan semejantes son uno, y otro pacto: pues como allá sucedió, sucede aquí. Aunque la suprema Cabeza de la Iglesia, con su rescripto Apostolico, confirmó *in perpetuum* el pacto de el Patrocinio de nuestra dulcissima Guadaluana Emperatriz en estos Reynos; el R. P. Jubilado, con promulgar esta Confirmacion, predicando, que ya está el pacto confirmado, dió el lleno, y complemento à la firmeza, y Confirmacion del pacto: *Quo facto, impleta jam Confirmatione pacti.*

Con el Breve Pontificio se confirmó el pacto del Patrocinio, firme, perpetuo, y permanente *in perpetuum*; Pues muy debido es, que el Sermon, que ha sido complemento de esta Confirmacion, sea como ella permanente, y firme, perpetuandose dignamente en los moldes, para que dure el complemento de la Confirmacion del pacto, lo mismo, que ha de durar el pacto por su Confirmacion: *in perpetuum*. Motivos todos, porque juzgo à este erudito Panegyrico, no solo digno de eternizarse impresso; si tambien de imprimirse con caracteres de oro. Deme Canisio (para emplearlas mejor) las palabras con q̄ aprobó las Obras de Plutarco: *Graviter, & copiosè descripsit: ut nihil utilius, nihil magnificentius dici videatur. Dignum aequidem, quod aureis apicibus describatur.* Por lo que; y por no tener cosa contra nuestra Santa Fè, buenas costumbres, y Pragmaticas Reales, puede V. P. M. R. (siendo servido) conceder su Licencia para que se dè à la Imprenta. Este es mi parecer [*salvo meliori.*] Convento de V. P. M. R. de Santa Catharina Martyr de Patzquaro, y Enero 2. de 1758.

M. R. P. N. Pred. Prior-Provincial.

B. L. M. de V. P. M. R.  
su mas rendido Subdito, que le  
venera,

Fr. Manuel Farias.

Licencia del Superior Gobierno.

EL EXC<sup>mo</sup>. SR. D. AUGUSTIN AHUMADA, y VILLALON, Marqués de las Amarillas, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. con entrada, Comendador de la Reyna en el Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Exercitos, Teniente Coronel de las Reales Guardias de Infanteria Española, Gobernador Politico, y Militar de Barcelona, y su Partido, Comandante General interino de Cataluña, Vi-Rey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. Concedió su Licencia para la impressio de este Sermon, visto el Parecer del M. R. P. Fr. Francisco Xavier Velarde, del Orden de N. P. S. Augustin, Maestro en Sagrada Theologia de los del numero de su Provincia del Santissimo Nombre de JESUS de Nueva-España, Procurador, que fuè, por ella en ambas Curias, y su actual Diffinidor. Como consta por su Decreto de 9. de Febrero del año de 1758.

Rubricado de Su Excelencia.

Licencia del Ordinario.

EL SR. DR. D. FRANCISCO XAVIER GOMEZ DE CERVANTES, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrados Canones en la Real Universidad de esta Corte, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, Examinador Synodal, Juez Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. Concedió su Licencia para la impressio de este Sermon, vista la Aprobacion del R. P. Jubilado Fr. Diego Galvez, del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, Secretario, que fuè, de la Provincia de dicho Real Orden, su Comendador dos veces de Valladolid, Examinador Synodal de dicho Obispado, Rector del Colegio de San Pedro Pasqual, y Regente de Estudios del Convento Mayor de esta Ciudad de Mexico.

Rubricado de Su Señoría.

LI-

LICENCIA DE LA RELIGION.

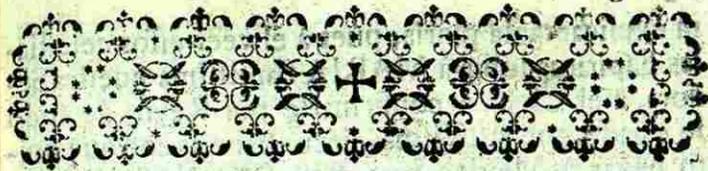
EL PREDICADOR FR. JOSEPH DE ORTEGA,  
del Orden de los Ermitaños de N. P. S. Augustin,  
Prior-Provincial (indigno) de esta Santa Provincia  
de S. Nicolás Tolentino de Michoacán, nuevos  
Reynos de Galicia, Vizcaya, &c.

**P**OR quanto de orden nuestro ha sido visto y examinado el Sermon, que predicò el R. P. Lector Jubilado FR. PHELIPE PARDO, en el quinto dia de los nueve muy solemnes, con que se celebrò la Confirmacion del Patronato de Nra. Sra. de GUADALUPE en su Templo de la Nobilissima Ciudad de Queretaro, el dia doze de Octubre del proximo año pasado de setecientos cinquenta y siete: Y constandome no tener cosa contra lo dispuesto por los Sagrados Canones, Decretos Apostolicos, y Constituciones de nuestra Sagrada Religion: Por tanto, concedo licencia, para que obtenidas las demás, que se requieren, pueda imprimirse dicho Sermon. Es dada en este nuestro Convento de S. Juan Sahagun de la Villa de Salamanca, en diez y seis dias de el mes de Enero de mil, setecientos, cinquenta y ocho años. Va sellada con el Sello menor de nuestro Oficio, y refrendada del P. Lector Jubilado Secretario de Provincia.

Fr. Joseph de Ortega,  
Prior-Prop.

Por mandado de N. P. Pred. Prior-Prop.

Fr. Joseph Lopez,  
Sec. de Prov.



BEATUS VENTER.

Ex Sacro, & Evang. Text. Luc. 11.



**N**O AY COSA, QUE MAS me regocije, ni cosa, que me atemorize mas, que tener Sermon en glorias de MARIA Santissima, decia tan amante, como tierno, el dulcissimo San Bernardo: *Non est equidem, quod me magis delectet, sed nec est, quod terreat magis, quam de gloria Virginis MARIÆ habere Sermonem.* Y si esto decia San Bernardo, lleno de sabiduria, y santidad, que dirè Yo, quando sin santidad, y sin sabiduria, intento tomar en mis indignos labios, no solo las glorias de MARIA Santissima, Señora nuestra, sino tambien las gracias de la Confirmacion de su Patrocinio, ó la Confirmacion de las gracias, que hemos recibido, por medio del Patrocinio de esta hermosa Celestial Imagen GUADALUPANA? O, y como temeroto el aliento à tan sagrado assumpto, se sepulta cobarde en el conocimiento de su verdadera insuficiencia! Venid, Seraphines amantes: baxad, Sabios Cherubines de el Cielo, à este Pulpito. Que acertado fuera, que en este dia fuesse un Angel el Predicador! No porque entre estas sabias, sagradas, celestiales inteligencias, aya capacidad suficiente para

S. Bernard.  
Serm. 4. de  
Assumpt.

EÓN



LICENCIA DE LA RELIGION.

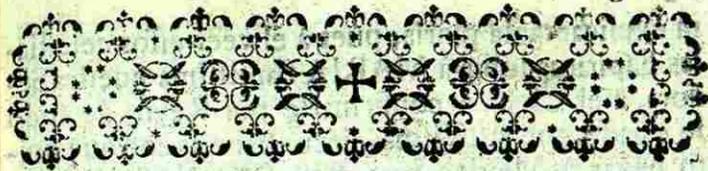
EL PREDICADOR FR. JOSEPH DE ORTEGA,  
del Orden de los Ermitaños de N. P. S. Augustin,  
Prior-Provincial (indigno) de esta Santa Provincia  
de S. Nicolás Tolentino de Michoacán, nuevos  
Reynos de Galicia, Vizcaya, &c.

**P**OR quanto de orden nuestro ha sido visto y examinado el Sermon, que predicò el R. P. Lector Jubilado FR. PHELIPÉ PARDO, en el quinto dia de los nueve muy solemnes, con que se celebrò la Confirmacion del Patronato de Nra. Sra. de GUADALUPE en su Templo de la Nobilissima Ciudad de Queretaro, el dia doze de Octubre del proximo año pasado de setecientos cinquenta y siete: Y constandome no tener cosa contra lo dispuesto por los Sagrados Canones, Decretos Apostolicos, y Constituciones de nuestra Sagrada Religion: Por tanto, concedo licencia, para que obtenidas las demás, que se requieren, pueda imprimirse dicho Sermon. Es dada en este nuestro Convento de S. Juan Sahagun de la Villa de Salamanca, en diez y seis dias de el mes de Enero de mil, setecientos, cinquenta y ocho años. Va sellada con el Sello menor de nuestro Oficio, y refrendada del P. Lector Jubilado Secretario de Provincia.

Fr. Joseph de Ortega,  
Prior-Prop.

Por mandado de N. P. Pred. Prior-Prop.

Fr. Joseph Lopez,  
Sec. de Prov.



BEATUS VENTER.

Ex Sacro, & Evang. Text. Luc. 11.



**N**O AY COSA, QUE MAS me regocije, ni cosa, que me atemorize mas, que tener Sermon en glorias de MARIA Santissima, decia tan amante, como tierno, el dulcissimo San Bernardo: *Non est equidem, quod me magis delectet, sed nec est, quod terreat magis, quam de gloria Virginis MARIÆ habere Sermonem.* Y si esto decia San Bernardo, lleno de sabiduria, y santidad, que dirè Yo, quando sin santidad, y sin sabiduria, intento tomar en mis indignos labios, no solo las glorias de MARIA Santissima, Señora nuestra, sino tambien las gracias de la Confirmacion de su Patrocinio, ó la Confirmacion de las gracias, que hemos recibido, por medio del Patrocinio de esta hermosa Celestial Imagen GUADALUPANA? O, y como temeroto el aliento à tan sagrado assumpto, se sepulta cobarde en el conocimiento de su verdadera insuficiencia! Venid, Seraphines amantes: baxad, Sabios Cherubines de el Cielo, à este Pulpito. Que acertado fuera, que en este dia fuesse un Angel el Predicador! No porque entre estas sabias, sagradas, celestiales inteligencias, aya capacidad suficiente para

S. Bernard.  
Serm. 4. de  
Assumpt.

EÓN



ra explicar tanta gloria; pues à el veer effos celestiales Espiritus subir à MARIA Santissima nuestra Señora, à el Cielo, à confirmarse por Reyna de todo lo criado, con las mismas circunstancias con que quiso baxar à Mexico para patrocinar à este Reyno:

*Cant. 6. v. 9.*

*Quasi Aurora consurgens, pulchra ut Luna, electa ut Sol.* Llenos de admiracion preguntaban, quien era el Objeto, que aparecia en el Cielo con tanta grandeza, y gloria: *Quæ est ista?* Confessando, como dice Garau, en essa pregunta, su insuficiencia, para ser Predicadores de tanta gloria, y grandeza:

*Pat. Garau*

*Deipar. elucid. cap. 10. num. 133.*

*Ecclesiast. 6. 27.*

*Impares se fatentes, tanta Virgini predicande.* Bien nos lo manifiesta assi esse hermoso Cherubin, quien en el elevado Throno de las sagradas Plantas de essa Soberana Imagen, encaminò los ligeros vuelos de sus Alas, à esconderse baxo de la misma Luna: porque si en la Luna se representa la ignorancia, segun el Espiritu-Santo: *Stultus ut Luna mutatur.* Quiere darnos à entender essa Sagrada Inteligencia, que para las glorias de MARIA Santissima en su Imagen de GUADALUPE, los mas encumbrados Cherubines, por mas que aprefuren sus vuelos, quedan siempre muy abajo, y se sepultan confusos en la Luna de su manifiesta ignorancia. Pero no obstante, à mi me parece, que fuera mas congruente, el que baxassen en este dia, aunque insuficientes, los Oradores del Cielo.

En este dia no se celebra la prodigiosa Aparicion de MARIA Santissima nuestra Señora, en Zaragoza, quien en el tiempo de su vida mortal, diez años antes de su Santissima muerte, estando en la Regia Ciudad de David, rompiò à una noche la obscuridad de sus tinieblas, y apareciò à el Sagrado Apostol Santiago sobre una Columna, prometiendo, como Madre, su Patrocinio, para todos los Reynos de España, y dexando en prendas de su promessa,

meffa, y nuestra dicha, aquella prodigiosa Imagen, que adora la Augusta Ciudad de Zaragoza; siendo testigos de este prodigio los innumerables Angeles, que le acompañaron? Assi es. En este dia, tambien en la Confirmacion, que celebramos, no se haze recuerdo de otra Aparicion de la misma Señora, quien no contenta con el universal Patrocinio, que prometió à España, quiso singularizar su amor con esta America. Y en otro dia, como este, tambien doze, aunque de otro mes, vino, no de la Ciudad Regia de David, si de la Regia celestial Ciudad de la Gloria; no diez años antes de su muerte, y en carne mortal, como viviente del Mundo, sino immortal, y gloriosa, como Bienaventurada del Cielo, y diez años despues de la vida espiritual de este Reyno; acompañada, no solo de Angeles, si de todos los Astros del Cielo. En una mañana apareciò al dichoso Juan Diego en essa Imagen, hecha un Cielo con todos sus Astros? Assi lo vemos. Por lo que le cantarè.

*Cœlum te dicam, nã quot Cœlo Astra resurgent.  
Tot nitidis Astris, emula poma tenes.*

Y en essa Aparicion no prometió à todo este Reyno su singular Patrocinio? Assi es. Pues si en una, y otra Aparicion, de que en este dia hazemos memoria, fueron los Angeles, como del Cielo, los primeros testigos, y pregoneros, sean tambien en este dia Angeles los Predicadores.

Assi parece debia ser, si lo que en este dia especialmente celebramos, fuera perteneciente à el Cielo; mas como solo pertenece à la tierra, no debe ser assi. Es verdad, que essa maravillosa Imagen es del Cielo, y tambien el Patrocinio, que nos prometió su sagrado Original; pero à esse Patrocinio, y à essa celestial promessa, la tierra es la que le dà perfeccion,

4  
feccion, y complemento. La tierra puede dár perfeccion à lo que viene del Cielo? Si Señores. Ya fabrán algunos de los que me oyen, que entre los varios Pactos, ò Contractos de que disputan los Juristas, ay uno, que nombran Pacto nudo, ò desnudo Promissorio: llamase desnudo, porque le faltá el vestido de la perfeccion, que le dà la estabilidad, y firmeza; y por esso la definicion, que le dãn, es: *Pura conventio, nullo juris adminiculo fulcita*. A distincion de el Contracto legitimo, y perfecto, que lo difinen: *Qui habet firmitatem, sive adminiculum à jure*: El que tiene firmeza, y estabilidad por Derecho. Y como esta firmeza se la dà al Contracto la Escripura, como dice Baldo, con otros celebres Juristas; por esso la Escripura le dà al Pacto desnudo toda la perfeccion, y complemento. Pues vean ahora si tengo razon para decir, que la tierra le dà complemento al Patrocinio del Cielo, que nos prometió su grande Reyna; pues N. SS. P. el Señor Benedicto XIV. como legitimo Vicario de Dios nuestro Señor, hallandose en la tierra con los poderes de el Cielo, con la Apostolica Escripura de su Breve le dà estabilidad, y firmeza à essa promessa del mismo Cielo: y por esso toda su perfeccion, y complemento. De manera, que lo que comenzò Dios à obrar en el Cielo, en orden al Patrocinio de este Reyno, por medio de su Vicario lo confirma oy en la tierra, como lo pedia David: *Confirma hoc Deus, quod operatus es in nobis*. Y por esta razon no debe ter del Cielo, sino de la tierra, el Predicador de este dia.

Apud P. Segur. Traç de Contr Disp. l. Sect. 2. n. 53.

Psalm. 67.

Gen. 1. v. 6

Y para que tambien sea de la tierra el assumpto de este Sermon, dirè: que por la Confirmacion del Patronato de MARIA Santissima de GUADALUPE, se manifiesta en la tierra un Firmamento su Imagen. Y si en la creacion del Mundo apareció el Firmamento en medio de las aguas: *Fiat Firmamentum*

5  
*tum in medio aquarum*. En las que, como dice Berchorio, se representala erudicion, y eloquencia de los Sabios; no es mucho, que en esse dia, que es el medio entre las chistalinas aguas de Oradores tan sabios, como los quatro, que han precedido, y los otros quatro, que se siguen, aparezca el Firmamento de essa Soberrana Imagen; aunque sea à costa de que se descubra la esteril, teca, è infecunda tierra de mi discurso, entre las aguas de tanta sabiduria: *Et appareat arida: Ibi. v. 9. id est, sicca*, como dice el Sapientissimo Alapide.

O lo dirè mas claro: procurarè mostrar (para conformarme con la Festividad de este dia) que la Confirmacion de el Patronato, que celebramos, es complemento de un Contracto, semejante al que el Cielo celebró con todo el Mundo; en el que se declara la Celestial Imagen de GUADALUPE, firme, estable, y permanente Columna de este Reyno. Y si el Contracto celebrado entre el Cielo, y el Mundo, se confirmó, y completò quando el Eterno Padre otorgò la Escripura de su Divina Palabra en el candido papel del Purissimo Vientre de MARIA Santissima nuestra Señora, como dice el Damasceno: *In quo Dei verbum scriptum est*; porque entonces quedó esse Contracto tan firme, como Columna, segun Alapide: *Thronus meus in Utero Matris, quasi in Columna*. Por esso desde luego, quando en este dia se manifiesta essa GUADALUPANA Imagen, Columna de este Reyno, nos propone el Evangelio al Purissimo Vientre de su Original, que le dió firmeza al Patrocinio del Mundo: *Beatus Venter*. Está dicho el assumpto; y para que sea con el acierto, que deseo, Tú, Purissima Señora, purifica mis labios, para que sea mi lengua, este rato, instrumento, que trate, con la debida pureza, y reverencia, tus sagradas alabanzas. Assi lo espero, mediante la divina gracia, que con tu Salutacion sollicito.

Ibi. v. 9.

Damasc. Or. 2. de Dormit.

Alap in Eccl. c. 24. v. 7.

AVE MARIA. BEA.



Apliquemos la atencion á la Sagrada Escritura, que pienso nos ha de declarar la semejanza en la Confirmacion de uno, y otro Contracto. Quexabáse Dios nuestro Señor por Isaías, de que Israel, y todo el Mundo tenia muy lexos su Corazon de su Magestad divina: *Cor eorum longè est à me*. Y compadecido el Señor de su miseria les embió en una nube su sagrado Patrocinio: *Expandit nubem in protectionem*. Esta nube, dice el sagrado texto, era en forma de una Columna: *In Columna nubis loquebatur ad eos*. Pero aunque desde esta Columna repartia á todos, los favores de su gracia, ó las gracias de su gran Misericordia; solo con Moyfes hizo una singular fineza. Mandóle subir al Monte Horeb, y mandandole quitar su propria vestidura: *Depone ornatum tuum*; en aquel mismo Monte, en donde, como dice David, idolatrarón sacrilegos los Israelitas: *Fecerunt vitulum in Horeb*. Hizo su Magestad inclinar la Columna á la tierra para hablar con familiaridad á Moyfes: *Descendebat Columna, & loquebatur cum Moyse*. De manera, que para tratar con los otros no baxaba la Columna; porque guardaba el Señor los respectos de su Magestad, y grandeza; pero para hablar con Moyfes baxaba á la tierra la Columna, y le manifestaba, como á su especial Amigo, su divino corazon: *Sicut solet loqui homo ad amicum suum*. Lo que en esta ocasion habló el Señor con Moyfes, dice el Sapientissimo Padre Alapide, que fuè lo que le havia prometido á Abraham. Prometióle la divina Magestad á Abraham darle su divino corazon por Patrocinio: pues como dice Gislerio, el Verbo divino es el corazon de el Padre: *Verbum Patris est cor*; quien vistiendo de nuestra propria naturaleza, como poderosa diestra de la Divinidad; havia de ser, como fuè, y es, proteccion universal del Mundo, como lo canta David:

Isa. cap. 29.

Psal. 104.  
v. 39.

Psal. 98.

Exod. c. 33.  
v. 5.

Psal. 105.  
v. 19.

Exod. ab. sup.  
v. 11.

Gis. in Cant.  
cap. 4. v. 9.  
num. 24.

vid: *Dedisti mihi protectionem salutis, & dextera tua suscepit me*. Esta promesa, dice Menochio, fuè con la condicion de que todos los de Israel, havian de entregar á Dios nuestro Señor su corazon, para escribir su santa Ley Evangelica: *Feriam domui Israel fedus, scribam in corde eorum Legem Evangelicam*. Y aunque este Contracto fuè antes celebrado con juramento, como dice el citado: *Pactum, quod pepigit cum Abraham, & juramentum constituit*: con todo; no se trató de confirmar hasta que el Señor habló á Moyfes, por medio de la Columna, que baxó de los Cielos. Assi lo dice el ya citado Alapide: *Loquutus est Dominus ad Moysem, quod promisserat Abrahæ, illud confirmando*. Pero, como esta Confirmacion, fuè solo de palabra, no tuvo su perfeccion, y complemento, hasta que el Eterno Padre escribió en el Breve de el Purissimo Vientre de MARIA Santissima nuestra Señora, su eterna, y divina Palabra, como dice San Bernardo: *In MARIA Verbum abbreviatum*: Porque entonces con el Breve de esta sagrada Escritura, se confirmó, y estableció *in perpetuum*, el Patrocinio prometido al Mundo; dice nuestro Antero: *Perpetuo ejus promissio est confirmata*: declarandose en esse soberano Vientre, firme, como una Columna: *Beatus Venter. Thronus meus in Utero Matris, quasi in Columna*.

Rara Confirmacion. Pero antes de la aplicacion, sepamos quales fueron sus efectos. Solo apuntaré quatro, que fueron los principales. El primero fuè, que en fee de esse sagrado Patrocinio, y su Confirmacion, se beatificó el Mundo; porque quedaron Bienaventurados, todos los que en él debidamente creyeron. como dice San Juan: *Beati, qui non viderunt, & crediderunt*. El segundo, fuè, que con la Confirmacion de esse Patrocinio, aseguró el Mundo

Psal. 17.  
v. 36.

Menoch. in  
Jerem. c. 31.  
v. 31.

Idem in Ps.  
104. v. 9 &  
10.

S. Bernard.  
Serm. de Circunc.  
v. 116.

Anter. in Ps.  
v. 116.

S. Joan. cap.  
20. v. 29.

S. Luc. c. 12.

10  
do su salud; por lo que al humilde Rebaño del Señor, se le acabaron los temores, que tenia, como dixo el mismo Señor: *Nolite timere pusillus grex.* El tercero, fuè, que se vió en el Mundo toda la gloria del Cielo, como afirma San Juan: *Vidimus gloriam ejus.* El quarto, y ultimo efecto de esta Confirmacion, fuè: que se llenó de regocijos el Mundo, y se le entraron por las puertas, todas las felicidades, sin buscarlas; como dice la grande luz de la Iglesia San Augustin mi Padre, hablando de Christo Señor nuestro: *Quem confirmasti mediatorem, per quem nos quasisti, non quærentes te.* Esta fuè la Confirmacion, y los efectos de aquel Contracto del Cielo.

Paol. Sanct.  
Serm. 2. de  
Epihb. n. 7.

Menoch. ubi  
supr.

Y ahora véd, Señores, quanta es la semejanza, que tiene con el que el mismo Cielo celebró con nuestra America. Hallabasse este vasto Americano Imperio con el corazon tan distante de Dios nuestro Señor: *Cor eorum longè est à me:* que solo en la Capital Mexico, todos los años, con tyrano sacrificio, le ofrecian al Demonio mas de veinte mil corazones. Assi lo refieren muchos Historiadores, que cita nuestro Paoletto: *Singulis annis plusquam viginti millia puerorum, Diabolo fuisse jugulata in victimas, ut tot corda illi offererentur.* Y compadecido el Señor de tan grande miseria, pidió á los de este Reyno el corazon: *Præbe mihi cor:* para escribir, como en los de Israèl, su santa Ley Evangelica: *Scribam Legem Evangelicam.* Y haviendola escrito con tal permanencia, que podemos decir con David, por gracia suya: *Et legem tuam in medio cordis mei:* celebró un Contracto con este dicho Reyno, semejante en todas sus circunstancias, al que celebró con Israèl, y todo el Mundo. Pues, si á Moyses le prometió el Patrocinio de su divina Diestra: *Protegam te dextera mea:* y esta promesa fuè, por medio de una Celestial Columna, que baxa-

ba

II

ba de los Cielos à la tierra: *Inclinata Columna.* A este Reyno tambien le prometió el Patrocinio por medio de esta Celestial Imagen, que inclinada de el Cielo à esta nuestra tierra, se manifestó para nuestro amparo Diestra del Altissimo, y Columna firme para nuestra defensa. Parece, que miraba à esta Imagen, y à la Confirmacion de su Patrocinio S. Juan Chrysostomo, quando dixo: *Astitit Regina à dextris, fixa instar Columnæ:* Si Dios nuestro Señor, hizo subir à Moyses al Monte Horeb, lugar en que adoraron à un Idolo, los Israélitas: *Fecerunt vitulum in Horeb:* y allí quitandole el vestido: *Depone ornatum tuum:* hizo inclinar à la Columna, y hablandole en ella, le manifestó su corazon: *Sicut solet loqui homo ad amicum suum.* Assi tambien hizo la Madre de Dios subir à el humilde Juan Diego à el Monte de *Tepeyac,* lugar en que los Mexicanos adoraron al Idolo, que llamaban Madre de los Dioses; y en su Lengua *Teotenantzi:* y quitandole, qual à otro Moyses la Manta, ò Tilma, que traya por vestido: *Depone ornatum tuum:* le habló como à hijo, con la familiaridad, y amor de Madre: *Sicut solet loqui homo ad amicum suum:* Y prometiendole su Patrocinio para este Reyno, le dexó en prendas, en esta Sagrada Imagen, manifesto al divino corazon. Assi lo publica la Iglesia en el nuevo Oficio de la Santissima Señora: *Elegi locum istum::: Ut sit ibi cor meum cunctis diebus.*

Assi tambien nos lo manifiesta la misma Celestial Imagen; en la que la Magestad Divina, parece, que mejorò la cifra de aquel Pintor, que refiere Holthot; quien para darle à su amado el corazon, pintò una media Luna, que representa una C. Dibujó un Sol, que por lo espherico, tiene la figura de O. Y puso la quarta parte de una Rueda, que en latin es la R. Y por ultimo, escribió esta letra: *Mitto tibi cor-*

B 2

nua

D. Chrysof.  
tom. 1 f 769

In Offic. B.  
V ex Paral.  
2. cap 7.

Holthot, in  
Prov. Salom

Ap Paol. S.  
Sermon. 2. de  
Epihb.

*nua Luna, rotunditatem Solis, & quartam partem Rotae.* Y como estas tres letras: C. O. R. dicen corazon; diò à entender, que en essa pintura, embiaba su corazon. A esse modo, aunque con cifra mejor, la Magestad del Señor, como mas diestro Pintor, pintó en essa bella Imagen, la media Luna, à los Pies; al Sol, en todo su Cuerpo; y las Rolas, de que en la quarta Aparicion se formò: para dár à entender, que en essa Celestial cifra, nos embió su corazon, como lo tenia prometido, y dicho por el Espiritu-Santo: *Cor suum dabit in similitudinem picturae.* Y si el corazon de Dios, que es el Divino Verbo, lo embió para Patrocinio de el Mundo, vestido con la natural vestidura de los hombres: *Habitu inventus ut homo:* tambien à essa Celestial Imagen la embió con la vestidura de los Naturales del Reyno; pues todos vèmos en essa bella pintura una Copia, ó Retrato de una agraciada Indiana. Si la Confirmacion de aquel Contracto, tuvo quatro principales efectos; los mesmos ha tenido esta; que son los quatro assumptos, que en los Sermones antecedentes, con tanto acierto, se han probado. Pues si en fè de aquel universal Patrocinio, se beatificò el Mundo: *Beati, qui crediderunt:* tambien en la Confirmacion del nuestro; quedò por su fè, beatificado este Reyno; como con el Magisterio, que corresponde à una Borla, oïsteis en el primero de los dias: *Beata, qua credidisti.* Si por aquella Confirmacion se le quitaron al Mundo los temores, porque asseguró la salud el humilde Rebaño de Christo nuestro Señor: *Nolite timere pusillus grex:* tambien por esta, se le acabaron los rezelos, à este Reyno humilde; porque con ella, es segura su salud: Como oïmos con grande complacencia en el segundo dia: *Nolite timere eos, qui occidunt corpus.* Si aquel Contracto, hizo baxar al Mundo toda la gloria del Cielo: *Vidimus gloriam ejus;*

Eccl. cap 38  
v. 28.

S. Luc. c. 12.

*ejus:* este hizo, baxar à este Reyno al mismo Cielo: Como en el tercero dia se dixo con eloquencia: *Vidi Civitatem Sanctam:::descendentem.* Si aquel fuè causa de que se llenara el Mundo de todas las felicidades, sin buscarlas: *Per quem nos quaesisti, non quaerentes te:* este hizo: que sin buscarlas, se entraran por las puertas de este Reyno todas las gracias del Cielo: como escuchamos el dia de ayer con grande gusto: *Repleta est Spiritu-Sancto.*

Ultimamente: si el Contracto celebrado entre el Cielo, y el Mundo, aunque fuè antes hecho, con juramento: *Et juramentum constituit:* no se estableció, ni confirmò, hasta que el Eterno Padre escribió en el Breve de el Purissimo Vientre de MARIA Santissima, su divina Palabra: *Confirmata est promissio ejus.* Assi tambien el Contracto celebrado con esta America; aunque en el año de treinta, y siete se solemnizò en la Capital Mexico, con juramento; no se estableció, y perpetuò, hasta que Nro. SS. P. en quien reciden los poderes del Cielo, escribió su Confirmacion en su Breve Pontificio; en el que declara el Patrocinio de la Santissima Señora de GUADALUPE, firme, estable, y permanente, como Columna de este Reyno; assi como el que se confirmò en el Breve del Santissimo Vientre de su Original: *Beatus Venter. Thronus meus in Utero Matris, quasi in Columna.*

Y con mas individualidad, nos declara el Santo Rey David la semejanza de ambos Patrocinios. Prophetizando en el Psalmo setenta, y uno la venida del Verbo Divino al Mundo, dice: que essa divina Imagen, y animada Copia del Eterno Padre, baxará como rocío de el Cielo, sobre una yerba dos vezes cortada, ó recortada: assi el P. Leblanc: *Descendet sicut ros super herbam resecatam.* Esta baxada, dice: que será para patrocinar à los pobres humildes de

Apoc. c. 21.

Ant. ub. sup.

Lebl. in Ps.  
71.

Idem.

112 3. 309d

Theod. apud  
Hor. part. 3.  
Sect. 23.Leblanc. ubi  
supr.Zodiac. Mar  
en la Aparic.  
de N. Srá.

UNIV

112 3. 309d

de una plebe, tenida por una de las ultimas de el Mundo: *Defensavit pauperes ex ultima plebe: y que el Throno de este Patrocinio se colocará para su firmeza, y duracion, en el Sol, y con la Luna: Et permanebit cum Sole, & ante Lunam: Et cum Luna*, dixo mi grande Padre San Augutin. Y por esto dice Theodoreto: que se estenderá su dominio desde el Mar de España, à lo remoto de las Indias: *Dominabitur à Mari Hispania, usque ad locum Indiae*. Pues, todo esto, no sabemos, que à la letra ha sucedido con essa Prodigiosa Imagen GUADALUPANA? Y si nõ; pregunto: No baxò, como rocio del Cielo; pues de el se vieron salpicadas las hermosas Rosas de que se formó? Assi lo refiere su Historia. Y donde baxò? En un Ayate, yerba primero cortada de la tierra, y despues buelta à cortar, ò recordada para vestidura del humilde Juan Diego: *Descendet sicut Ros super herbam resecatam*. El fin de su venida, no fuè el Patrocinar à los pobres de esta America, tenida, y reputada entre las ultimas Naciones? Assi se lo prometió al feliz Indio: *Me monstrarè* (le dixo) *piadosa Madre contigo, y los de tu Nacion: Defensavit pauperes ex ultima plebe*: verificandole tambien por esso, el que su amoroso Dominio, se vea estendido desde España Antigua, hasta esta Nueva-España: *Dominabitur à Mari Hispania, usque ad locum Indiae*. Y finalmente, con essa Confirmacion, no queda el Throno de su Patrocinio, tan permanente, como el Sol, de que se viste, y como la Luna, que se mira en el Cielo de sus Soberanas Plantas? Assi es; porque en sentir de Berchorio, lo mismo es confirmar, que establecer: *Et permanebit cum Sole, & cum Luna*: Luego si en el Patrocinio de essa Santissima Imagen concurren las mismas circunstancias, que hubo en el Patrocinio del Mundo, dirè: que son tan semejantes, que siendo dos, parecen

cen uno; pues cada uno de los dos, se declara firme, como una Columna: *Beatus venter. Thronus meus in Utero Matris, quasi in Columna*.

Refiere el Psalmista Rey, que una vez habló Dios: *Semel locutus est Deus*: Y el mismo Señor dice: que fuè con juramento: *Semel juravi*. Y què pensais, Señores, que habló, y jurò la Magestad Divina? Lo que habló, fuè lo que hizo; porque en Dios decir, es hazer; hablar, es obrar; porque sus palabras, son obras; y sus obras, son palabras: *Ipsè dixit, & facta sunt*. Y assi lo que hizo con su palabra, fuè embiar la Imagen de su infinita Bondad, y Divina Essencia, que es el Hijo, para Patrocinio del Mundo. Assi lo dice el Sagrado Apostol San Pablo: *Locutus est in Filio*. Lo que jurò, fuè, que esse Patrocinio havia de ser estable, y permanente: *Semen ejus in aeternum manebit*: y que su Throno havia de resplandecer, como los brillantes rayos del Sol, y como la Luna quando està mas rica de luces. Y para testigos de este su juramento, ofreció à las mismas lumbres de el Cielo, y Estrellas de el Firmamento: *Thronus ejus sicut Sol, & sicut Luna perfecta, & testis in Cælo fidelis*. Este juramento, que en todo rigor de Derecho hizo Dios, dice San Basilio, que fuè una Confirmacion de su Divina promessa; ò un juramento Promissorio confirmado; son admirables sus palabras: *Illud semel Confirmationis gratia posuit qui pollicentur, promissiones suas juramento confirmant*. Y es de advertir, que este juramento, y su Confirmacion, aunque fuè uno, y muy singular: *Semel*: dice David: que se oyò dos vezes: *Duo hæc audivi*.

Grave dificultad: pues preguntareis: como puede oírse dos vezes, lo que solo una habló Dios nuestro Señor? Mas os respondo con una experimentada Philosophia natural. No os ha sucedido, Señores:

Psalm. 61.  
v. 2. & 88.  
v. 36.Ep. ad Heb.  
1. v. 2.Ps. ubi supr.  
v. 37.

Ibi. v. 38.

Apud Ant. in  
eodem Psalm.  
v. 35.

R

Señores, que hablando entre Peñascos, ó Montes una sola palabra, ó profiriendo una sola voz, os la vuelvan à proferir: de manera, que siendo una sola la palabra, ó la voz; oigais una palabra dos veces, ó en una palabra, dos voces? Assi lo enseña la experiencia, y lo cantò Lucrecio:

Apud Zerd.  
Academ 18  
Sect. 2. n. 18

.....*Ita colles, collibus ipsi  
Verba repulsantes, iterabant verba referre.*

Pues con esto, ya està resuelta la dificultad. Es verdad, que una sola vez habló Dios; pero como fuè en el Monte Horeb con Moyes; resonó essa su palabra, y se oyò el eco de su voz en el Monte de *Tepeyac*. Verificóse, lo que dice la Divina Sabiduria: *Resonans de altissimis Montibus echo*: Y como el eco, es una imagen de la palabra, ó voz, como cantò el Poeta:

Sop 17. y  
18.

*Saxa sonant, vocisque offensa, resultat imago.*

Virg. 4. Ge-  
org.

Por esso en essa bella Imagen de MARIA Santissima, como sagrado eco de la Palabra Divina, se bolvió à oír, lo que una vez habló Dios. Assi lo dice Zerdá: *Quantis, Verbum, acentibus in Virgine repulsatur*. Y como lo que aquella vez habló el Señor, fuè una Confirmacion de el juramento de el Patrocinio, que prometió al Mundo en la Imagen de su Hijo: *Semel Confirmationis gratia posuit*: por esso, se oyò dos veces essa palabra: *Duo hac audivi*. Una; y la primera, confirmando para el Mundo el Patrocinio de la Imagen de su Santissimo Hijo: Otra; y la segunda, sin segunda, confirmando para este Reyno el Patrocinio de la Imagen de su Santissima Madre; como eco de aquella primera Confirmacion, ó como imagen de aquella sola palabra.

Zerd. ubi sup

bra. Y por esso; assi como para aquella Confirmacion fueron testigos fieles, el Sol, la Luna, y Estrellas: *Et testis in Caelo fidelis*; los mismos pretenta por testigos en essa Soberana Imagen, que nos aseguran su Sagrado Patrocinio; pues solo faltando, no los Astros del Cielo, sino el Cielo de estos Astros, pudiera faltar su Patrocinio. Pero como ha de faltar? Si ya queda declarado firme como una Columna, como el que se confirmó en el Vientre de animado exemplar: *Beatus Venter. Thronus meus::: quasi in Columna*.

Oigo ahora una dificultad, que me ofrecen contra lo dicho; y es: que si la Santissima Imagen de GUADALUPE, desde el tiempo en que se apareció, dió à conocer la permanencia de su Patrocinio, en el Sol, Luna, y Estrellas, que como testigos la acompañan: *Et permanebit cum Sole*. Qué permanencia le puede dár à su Patrocinio la Confirmacion, que celebramos? Miren Señores: ay permanencia para la diversidad de los tiempos, y ay permanencia para la perpetuidad de los dias. De manera, que bien puede una cosa ser permanente en los diversos tiempos de los dias, que durare; y no ser permanente en la perpetuidad de los dias de los tiempos. Explicarème con la Columna, que patrocinaba à los Israélitas. Era esta Columna de nube, y de fuego. De nube, para patrocinar en el dia; y de fuego, para que no faltasse su Patrocinio en la noche. Y assi fuè su Patrocinio permanente para los diversos tiempos, que durò, como expressa el Texto: *Ut dux esset in utroque tempore*. Pero no fuè permanente para todos los dias de los tiempos; pues llegaron dias, y tiempos en que faltò su Patrocinio. Mas no assi essa Soberana Imagen de MARIA Santissima nuestra Señora, de quien fuè obscuro diseño la Israélitica Columna, por muchas razones.

Exod. 13. y  
21.

Pri-

Primera razon; porque si el Patrocinio de aquella Columna fuè particular, y solo para el camino: *Dux itineris*: el Patrocinio de essa Celestial Imagen es universal; porque es para todos los trabajos, que en el penoso camino de esta vida podemos padecer. Si aquel Patrocinio fuè solo para las necesidades del cuerpo: este es para las de el cuerpo, y las de la Alma. Es para los del Cuerpo; pues si estos se reducen à hambres, enfermedades, y desnudez: para todo esto nos patrocina essa Santissima Señora. Pues por esso se pintó en el Ayate; porque si este es de *Maguey*: Planta en que los Naturales tenían remedio para sus necesidades; pues con su balfamo se curaban; con sus hojas se vestian; y con su fruto se sustentaban. Quiso dàr à entender, que se estampò en essa Planta, para que con su Patrocinio tengamos para la enfermedad, medicina; para la hambre, sustento; y para la desnudez, abrigo. Tambien es para las necesidades del Alma. Pues si estas se reducen à tres, que son: ò estàr en la noche de la culpa; ò tener dificultad para la penitencia; ò estàr tibios en el dia de la gracia. Ay tenemos con el Patrocinio de essa Celestial Imagen, Luna para alumbrar à los que se hallaren en la obscura noche del pecado. Ay estàn essas Estrellas, que encaminen à los que tienen dificultad para llegar à la madrugada de la penitencia. Y ay tenemos esse Sol, que si nos hallamos tibios en el dia feliz de la gracia, nos darà calor con la actividad de sus rayos. Todo lo dixo la Eminencia de Hugo; y parece, que miraba à essa Soberana Imagen: *Beata Virgo est Sol, quia calorem producit: Luna, quia noctis tenebras discutit: testis, quia causas absolvit.* Y assi vèd ahora, Señores, quanto excessò haze el Patrocinio de esta Santissima Imagen, al de la Columna de los Israélitas; y la permanencia, y estabilidad, que de nuevo le dà la Confirmacion, que celebramos. Ver-

Apud Anter.  
Psalm. citat.

Verdad es, que esse Patrocinio se manifestó indiciente para la diversidad de los tiempos. Pues si estos son: ò el dia, ò la noche, ò la Aurora, que media entre la noche, y el dia: por esso essa Santissima Imagen apareció con el Sol, para patrocinar de dia: con la Luna, para que no faltasse su Patrocinio en la noche: y con las Estrellas, para patrocinar en el tiempo, que ni es de dia, ni de noche; por lo que fuè su Patrocinio, desde su Aparicion, permanente para la diversidad de los tiempos. Pero como podia faltar para los venideros dias, como faltò la Columna de los Israélitas; por esso la permanencia, que le dà esta Confirmacion, es declararla Columna firme de esta America, con permanencia, y estabilidad; no solo para los diversos tiempos, y necesidades, sino para todos los venideros dias de los tiempos. Assi lo declara su Santidad en el Breve: *In perpetuum.* Quien pudiera decir à este Reyno, lo que por boca de David, como explica Berchorio, dixo Dios nuestro Señor al Mundo: *Ego confirmavi Columnam ei.* Porque si Dios nuestro Señor confirmó el Patrocinio del Mundo, como una Columna en el Vientre de MARIA Santissima nuestra Señora; tambien su Vicario confirma el de este Reyno, como una estable Columna, en la Imagen de su Magestad Soberana: *Beatus Venter. Thronus meus in Utero Matris, quasi in Columna. Confirmata est promissio ejus.*

Rara, y singular, por cierto, es la gloria, que con la Confirmacion de el Patrocinio de MARIA Santissima de GUADALUPE, consigue esta nuestra feliz America. No se, si mayor, que la de todo el Mundo. Es verdad, que mereció el Mundo la grande, è inexplicable gloria, de que el Eterno Padre confirmara el Patrocinio de su Santissimo Hijo, como ya dixè con mi gran Padre Augustino: *Virum*  
C 2 dex-

Berch in Di-  
sti. Lit. G.

*dexterae tuae, quem confirmasti mediatorem nostrum.* Pero el mismo Señor se mostró tan singularmente fino con esta America, que después de haberle dado, y confirmado el Patrocinio de su Hijo, que fué universal al Mundo: dió, y confirmó el Patrocinio de su Hija, de su Madre, y de su Esposa, que es particular á este Reyno. Y si dár á solo su Hijo para todo un Mundo, es la mayor fineza de el amor:

S. Joan cap.  
3 v. 16.

*Sic Deus dilexit Mundum.* Qué fineza será darle á solo un Reyno, no solo el Patrocinio de su Hijo, sino tambien el de su Hija, de su Madre, y de su Esposa. Por esso me parece mayor fineza, la que Dios nuestro Señor executó con esta America, que la que hizo por el Mundo. Y tambien, porque el Patrocinio, que dió su Magestad al Mundo, fué inmediatamente por Si mismo, como se lo prometió á Abraham; pero el que dá á esta America, es por medio de su Santissima Madre: y mas dulzura tienen los favores recibidos, por medio de MARIA Santissima, que los que se reciben inmediatamente de el mismo Señor. Por lo que decia San Bernardo: que si Dios nuestro Señor le diese á escoger, ó el recibir los favores, que le havia de conceder inmediatamente de su Divina Magestad; ó recibirlos por mano de MARIA Santissima; decia el Santo, que hincado de rodillas, con toda humildad; pediría á el Señor, que no le concediese favor, ó merced alguna, sin que primero passasse por manos de su Santissima Madre; porque se hazen mas dulces sus divinos favores, quando passan, y se comunican por tan Soberanas Manos: *Per Manus MARIE colata dulcius sapiunt.* Esto mismo nos dió á entender mi grande Padre Augustino, quando ofreciendole Christo nuestro Señor, por una parte, el sagrado licor de su Santissima Sangre; y MARIA Santissima, por otra, el dulce nectar de su virginal Leche, no

Apud Garau  
Sext. princi.  
Mar. Eluc.  
§ 2. n. 81.

no supo á quien inclinarse. Dudó Augustino mi Padre qual sería mayor dulzura: si recibir el favor inmediatamente de Christo nuestro Señor, ó recibirlo de su Santissima Madre; y por esso se quedó en un medio indiferente: *Positus in medio, quo me vertam nescio.* Luego, segun lo dicho por S. Bernardo, y lo hecho por Augustino, mi gran Padre, no es temeridad, que Yo dude qual sea mayor beneficio: si el Patrocinio del Mundo, mediante Christo nuestro Señor, ó el Patrocinio de esta America, por medio de su Santissima Madre.

Acabé, Señores, (y ojala nunca acabara) de referir una pequeña parte de la mucha gloria, que goza este Reyno con la Confirmacion de el Patronato de MARIA Santissima, en su Imagen de GUADALUPE. Y aunque á esta gloria parece, que no le falta pena; porque la gloria de lograr confirmado el Patrocinio, se junta con la pena de no veer canonizado el milagro, como ya se tocó, dandonos, con grande acierto el consuelo. Con todo, para mas consuelo nuestro, ha hallado mi ignorancia algunas razones de congruencia, para que essa, que parece pena, sea nuestra mayor gloria. Porque si la canonizacion del milagro cede en gloria de MARIA Santissima, y la Confirmacion de su Patrocinio resulta en beneficio nuestro; parece, que permitir la Señora, que se confirme el Patrocinio, sin que se canonize el milagro, es decirnos: que antepone á lo que es gloria suya, lo que cede en beneficio nuestro. Y tambien; porque si essa Celestial Imagen es de su Concepcion, sepamos, que es verdadera Copia; y por esso, assi como no está canonizado aquel Mysterio, assi tambien no está canonizado este milagro; para que este milagro, como verdadera Imagen, se conforme con el Original de aquel Sagrado Mysterio. Y esta es la gloria, que discurro tenemos, en aquello, que parece pena. O

Le Dor. de Aug.

Soliloq. cap.

35.

UNIV

EÓN



O dulcissima MARIA! Eficaz Patrocinio, y refugio cierto de todos los pecadores! Honra, y gloria de esta America! Que con tenerte en esta Soberana Imagen puede hazer competencia à todos los Astros del Cielo: pues tanta es, Señora, la felicidad, que con tu Patrocinio logramos. No permitas, que nuestras culpas sean causa de desmerecerlo. Haz, Santissima Señora, que para agradecer tanto favor; para celebrar tanta dicha, procuremos (y principalmente en estos dias) coger los frutos, que nos ofrecen tus flores, que son: inocencia, honestidad, y pureza. O, y como es de temer, Señores: que en lugar de coger en estos dias estos frutos, sea solo de pecados la cozecha! Pues solo os digo: que si un pecado borra en una Alma la Imagen de Dios nuestro Señor, pintada con la gracia para la gloria; tambien podrá ser causa de que se borre la Imagen de su Santissima Madre, pintada con flores para nuestro Patrocinio; pues como dice la Ley: *Et si perfectis de revocandis donationibus.* Por la ingratitud se debe revocar el Patrocinio, aunque esté confirmado: *Si ingratus sit, omnis donatio Patronorum revocanda est.* Mas confio en Ti, Santissima Señora, que no sea assi; sino, que antes estos jubilos sean todos para tu gloria, y mayor empeño, si cabe empeño mayor en tu eficaz Patrocinio. Este no falte à Nro. SS. P. el Señor Benedicto XIV. y pues su benignidad lo estableció, y confirmó, tu piedad alcance, que se establezca, y confirme en dilatadas felicidades su Apostolico gobierno. Alcanza tambien, Señora, que nuestro Ilustrissimo Pastor, y Principe, gobierne con acierto, y salud este tu Mexicano Rebaño. Mira con piadosos ojos à nuestro Catholico Monarca, para que sea Columna firme de la Religion Christiana. Por los Señores Ecclesiasticos Seculares, y Regulares, con los Nobles Capitulares de esta Ciudad: pare-

Leg. & si perfectis  
de revocandis  
donat. Fol.  
2049.

parece en vano pedirte; pues si en ellos se representan las Estrellas, como dice S. Vicente: *Per Stellas Religiosi, Clerici, & Layci intelliguntur.* Como estando unidos en la llustre Congregacion del Manto de tu Patrocinio, puedes dexar de verlos? Haz, que con tu vista, permanezcan, como Estrellas en el Cielo de una impertuible paz. No te olvides, dulce Madre, de la Eremitica Religion de mi gran Padre Augustino, que en este quinto dia, con mucha propiedad, te celebra; pues si en esse dia criò Dios nuestro Señor las Aves del Cielo, y de todas solo la Aguila te diò Alas para volar al Desierto; en este dia quinto has volado à el Desierto de la grande Aguila Augustino: sea, Señora, para nuestra especial proteccion: *Sub umbra alarum tuarum protege nos.* Y aunque de las muchas Aves, que habitan esse Desierto, ha sido la de menos voz, y pluma, la que ha cantado tus glorias, me consuelo con la otra Aguila de Esdras, que hallandose, como Yo, sin voz, ni pluma, habló por una boca de el pecho: *Vox de medietate corporis exhibat.* A esse modo Yo en este rato, mas ha hablado mi corazon, que mi boca; porque para tus glorias, no tengo mas boca, que mi corazon; ni mas plumas, que sus Alas: con el te pido por el resto de esta Nobilissima Ciudad. Acuerdate, Señora, que aunque tienes precepto para echar raíces: *Mitte radices:* en una Ciudad amada, como dice Calmet: *In Civitate dilecta:* ò en un Pueblo illustre, como lee Menochio: *In populo illustri:* y este es Mexico. Tambien tienes precepto para habitar en una Ciudad de Santiago, y llenarla de beneficios: *In Jacob inhabita, ut eum beneficijs ornis.* Y esta Ciudad de Queretaro es la Ciudad de Santiago; y assi todos sus habitantes esperamos de tu Patrocinio el beneficio de la gracia; y despues la gracia, y beneficio de adorar à tu Sagrado Original en la gloria. *Ad quam nos perducatur, &c.*  
O. S. C. S. M. E. C. A. R.

S. Vic. Dom.  
1. Adv.

Ecc. cap 24  
v. 12.

Calm. & Me-  
noch. ibi.

4

# SERMON

## DE NUESTRA SEÑORA

# DE GUADALUPE

### DE MEXICO,

Que en su Iglesia de la Ciudad de Queretaro, Domingo 16 de Octubre de 1757. dia ultimo del Solemnissimo Novenario, que se celebrò en ella, por la Confirmacion Pontificia de **EL PATRONATO UNIVERSAL Y PRIMARIO** de la misma Señora en su Aparecida Imagen: En el qual hizo y costò la Fiesta la Ilustrissima y Venerable Congregacion de Presbyteros Seculares de Nuestra Señora de el mismo **GUADALUPE,**

PREDICÒ

**EL LIC. D. IGNACIO LUIS DE VALDERAS COLMENERO,** Abogado de la Real Audiencia de esta Nueva-España, Bachiller en Philosophia, y en ambos Derechos por la Real Universidad, Opositor en ella à Cathedras de dichas tres Facultades, Colegial, que fue del Real y mas Antiguo de San Ildefonso de Mexico, Presidente en él, de Academias de Leyes, y Examinador Synodal de Juristas, asimismo actual Presidente Substituto de la Conferencia Moral de los Eclesiasticos, Vicario, y Juez Eclesiastico Substituto de la Ciudad y Partido de Queretaro; uno y otro **POR EL ILLMO. SR. DR. D. MANUEL JOSEPH RUBIO Y SALINAS,**

Visitador General del Obispado de Oviedo, Vicario General de la Abadia de Alcalá la Real por el Eminentissimo Señor Cardenal D. Carlos de Borja, del Consejo de Su Magestad, su Capellan de honor, Fiscal de su Real Capilla, Casa, y Corte, Juez de sus Reales Jornadas, Abad perpetuo y bendito de el Real Convento de Canonigos Reglares del Señor San Isidro de Leon, y dignissimo Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia. ®

**A QUIEN LO DEDICA  
LA MISMA CONGREGACION.**

**CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.**  
Impresso en Mexico, en la Imprenta nueva de la Bibliotheca Mexicana, enfrente de San Augustin. Año de 1758.



tosas Aras de su grandeza, se presen-  
te al Solio de su Soberania; nos obli-  
ga à que agradecidos le tributemos  
el mas agradable obsequio, el mas  
( permitafenos la confianza ) el mas  
precioso dòn, y la mas estimable ofren-  
da, que arrebatando los afectos to-  
dos de V. S. Illma. se digne de mirar-  
la con agrado: porque si es tan fuer-  
te aquel oculto magnetismo del amor,  
que excita las atenciones de el aman-  
te quando se habla de su amado; co-  
mo no hemos de persuadirnos de el  
agrado de V. S. Illma, quando en la  
florida eloquencia, y delicadissima tra-  
ma de este Panegyrico, ni se vè,  
ni se oye, ni se atiende, ni se perci-  
be mas, que la suave melodia de las  
Glorias de aquella Soberana Reyna,  
nuestra Guadalupana Madre, que es el  
tiernò amabilissimo Objeto de la fine-  
za de V. S. Illma? Todos los dignif-  
simos Principes Antecessores de V. S.  
Illma,

Illma han mirado à la Marabillosa  
Imagen de Guadalupe como al centro  
de sus afectos, teniendola como pren-  
da singularmente propria de la Mitra;  
pero ninguno mas que V. S. Illma.  
se ha esmerado en sus cultos: ningu-  
no se ha declarado mas amante de  
Nuestra Señora de Guadalupe, que V.  
S. Illma. à quien se le debe no solo  
la Ereccion de su Colegiata, sino tam-  
bien la Missa, Rezo con Oçtava, y  
Confirmacion de el Jurado Patronato  
de la Señora, y aun passa à declarar-  
se mas V. S. Illma. pues ( con singu-  
larissima honra de esta su Congrega-  
cion ) quiso V. S. Illma. para monu-  
mento eterno de su amor quedarse es-  
crito en el numero de sus Congre-  
gantes, y tributandole à MARIA Se-  
ñora las primicias de su altissima Dig-  
nidad, aqui fue donde le celebró V.  
S. Illma. su primera Pontifical Missa,  
y aqui donde como Prefecto solem-  
nizò

nizò con la generosissima profusion  
de su liberalissima magnificencia su  
fiesta: Pues como se podrá racional-  
mente dudar de el amoroso Etna, de  
el nobilissimo Corazon de V. S. Illma.  
como se podrá dudar de el ardiente  
Besubio de su afecto? Y si el Objeto de  
las finissimas ternuras de la siempre muy  
amable condicion de V. S. Illma. es la  
Guadalupana Imagen, como no hemos  
de persuadirnos, que le lisonjèa à V. S.  
Illma. el gusto quien le repite la dulce  
musica de su afecto hablandole del tier-  
nissimo Dueño de sus caricias? Como no  
hemos de creer, que le ofrece à V. S.  
Illma. el mas precioso Dòn, quien en  
los coloridos de la eloquencia con los  
amenos rasgos del discurso le afianza la  
possession de essa Imagen, y prenda mas  
estimada de su grandeza? Como no  
hemos de pensar, que le tributa à V.  
S. Illma. mas agradable obsequio quien  
le presenta el lleno de sus deseos?

Affi

Affi es, Illmo. Señor, y en essa  
satisfaccion, nacida de la piedad, ze-  
lo, y devocion de V. S. Illma, con el  
mas humilde rendimiento de nuestro  
respecto, mas que por votivo Dòn,  
por satisfaccion de Justicia, al supe-  
rior merito de V. S. Illma. le presen-  
tamos este Panegyrico, que en hon-  
ra de nuestra amabilissima Madre, y  
Señora de Guadalupe predicó con es-  
pecial acceptacion de todos los de es-  
ta Nobilissima Ciudad el Lic. D. Ig-  
nacio Valderas, para que sirva de eter-  
no monumento à la venerable me-  
moria de V. S. Illma. Pues aunque  
estamos persuadidos, que ni la edad,  
ni el tiempo, ni los siglos, que emu-  
los de las mayores glorias las consu-  
men en el olvido, podrán jamas bor-  
rar la de V. S. Illma. impresa mas  
que en el robusto marmol, en el fi-  
delissimo lienzo de los animos de to-  
dos sus Subditos, pero en ninguno  
mas,

mas, que en nosotros se fixarà el in-  
mortal Padron de la amabilissima me-  
moria de V. S. Illma. para demon-  
strar nuestra gratitud yà que no con  
obras dignas de su Persona, si, con la  
publica confession de nuestro agra-  
decimiento, que no cabiendo en pa-  
labras, nos sella juntamente el labio  
para el digno encomio de las singu-  
lares virtudes, eximios dones, y raras  
prendas de V. S. Illma. en quien es-  
tàn tan juntas, y unidas las dotes,  
que repartidas entre muchos pudie-  
ran hacerlos felices, que pudieramos  
decir sin el embarazo de la lisonja, lo  
que no sin adulacion le dixo el otro  
à su Mecenas. En aquel fue empeño de  
la lisonja, y el repetirlo ahora nosotros  
es desempeño de la verdad, siendo tan-  
ta la superior grandeza de los conoci-  
dos meritos de V. S. Illma. que aun  
quando queremos mostrarnos agrade-  
cidos con la expression de los mas  
sin-

finceros encomios, solo hallamos el  
noble holocausto de el silencio, como  
que este es el unico, y debido elogio  
de lo que passando los terminos co-  
munes queda en la Suprema Gerar-  
chia en que veneramos la benemerita  
Persona de V. S. Illma. cuya impor-  
tantissima vida pedimos à la Divina  
Magestad guarde, felicite, y prospere  
en el mayor auge para el mayor lus-  
tre, honra, y amparo de esta su Con-  
gregacion. Sala Capitular, y Diciem-  
bre 12 de 1757.

ILLMO. SEÑOR.

B. L. M. de V. S. Illma. sus mas atentos,  
rendidos Subditos, y humildes Capellanes,

Br. Juan Joachin de Zarate.

Prefecto.

Br. Juan Manuel Primo.

Confiliario.

Br. Nicolàs de Briones.

Confiliario.

Br. Joseph Antonio de Estrada

Altamirano. Confiliario.

Br. Joseph Joachin

Cabrera. Confiliario.

Br. Juan Manuel Jacintho

de Vera. Theforero.

Br. Juan Thadeo de la

Peña. Secretario.

## PARECER

Del Dr. D. Juan Joseph de Eguiara y Eguren, Obispo que fue electo de la Santa Iglesia de Yucatan, antes Canonigo Magistral, Theforero electo, y actual Dignidad Maestre-Escuela de la Metropolitana de Mexico, Cancelario de la Real Universidad, y en ella Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrada Theologia, su Rector que ha sido, Consiliario y Diputado de Hacienda, y Visitador de su Real Capilla, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion de Nueva-Espana, Juez Conservador de la Provincia del Santissimo Nombre de Jesus del Orden de San Augustin de Mexico, Examinador Synodal de su Arzobispado, Theologo de Camara y Consultor del Ilmo Señor Arzobispo, y Capellan de las Religiosas Capuchinas de dicha Ciudad.

Obedeciendo el mandato del Excmo Señor Don Augustin de Ahumada y Villalon Marqués de las Amarillas, Gentil-Hombre de la Camara de Su Magestad, con entrada, Comendador de Reyna en el Orden de Santiago, Teniente Coronel de los Reales Exercitos, Teniente Coronel de Reales Guardias de Infanteria Española, Gobernador Politico y Militar de Barcelona y su Partido, Comandante General interino de Cataluña, Virrey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-Espana, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c: He visto, y juntamente admirado el Sermon de Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico, que en su Iglesia de la Ciudad

Ciudad de Queretaro, Domingo 16 de Octubre de 1757, dia ultimo del Solemnissimo Novenario que se celebrò en ella, por la Confirmacion Pontificia del Patronato universal y primario de la misma Señora en su Aparecida Imagen; en el qual hizo y costò la Fiesta la Ilma Venerable Congregacion de Presbyteros Seculares de Nuestra Señora del mismo Guadalupe, predicò el Lic. D. Ignacio Luis de Valderas Colmenero, Abogado de la Real Audiencia de esta Nueva-Espana, Bachiller en Philosophia, y en ambos Derechos por la Real Universidad, Opositor en ella à Cathedras de dichas tres Facultades, Colegial que fue del Real y mas Antiquo de San Ildefonso de Mexico, Presidente en él, de Academias de Leyes, y Examinador Synodal de Juristas, asimismo actual Presidente Substituto de la Conferencia Moral de los Eclesiasticos, Vicario y Juez Eclesiastico Substituto de la Ciudad y Partido de Queretaro. Con reflexa escribí, que he visto y juntamente admirado este Sermon, porque no solo es admirable su erudicion, su artefacto, su estilo, y su todo, sino con especialidad su Argumento, haciendo, como hace visible, y poniendo, como pone à la vista lo que no puede verse, y por consecuencia, viendose, no puede sino admirarse. Es el Argumento del Panegyrico la voz de MARIA Santissima, que sonò en las montañas de Judà, y resonò en nuestro Tepeyacac, para constituirse la celestial Reyna universal Patrona de toda esta Nueva-Espana. Y si las voces, como todos saben, no son objeto de los ojos, sino de los oídos, si solo pueden escucharse, màs no verse; què maravilla serà ver la voz de MARIA Santissima, no escucharla; y despues que la oyò el dichosissimo Indio Juan Diego, tenerla nosotros à la vista? Ya se ve quan grande, quan singular, y quan rara; pero muy propria de MARIA Santissima en su Imagen Guadalupeana, milagrosamente aparecida y pintada, no con coloridos de flores reverdecidas despues de secas, sino con los mas frescos y rosagantes de las que nacieron en la montaña mas estéril, mas arida. De esta fuerte se juntaron en nuestra

4. Esdr. 5.  
37.

Imagen de Guadalupe dos prodigios semejantes à los que en el 4 de Esdras se alistan entre singulares, y nunca vistas maravillas: *Revirida mihi aridos flores... Demonstrat mihi vocis Imaginem*, porque la Imagen florida es el Testimonio, y certificacion continuada de la mariana voz, con que la Virgen purissima se constituyó nuestra Patrona, como declara este Panegyrico, fundando el derecho del Patronato en la voz de la Señora, testificada en su Imagen. No ay Apeles, no ay Protogenes, no ay Timantes, no ay Parrasios, tan habiles y diestros en la pintura, que puedan reducir à una tabla, ò expresar en una tela el sonido, siquiera de una voz, de una palabra:

Joan. Audanus lib.  
2. epig. 113.

*Vocem nulla potest ars sculperè, pingere nulla:*

Serìa empeño vano y ocioso acometer pintura semejante, como festivamente amonestò à un Pintor de esta raza, en pluma de Ausonio, Eco con el celebre Epigramma:

Auson.  
epig. 11.

*Vane, quid affectas faciem mihi ponere pictor,  
ignotamque oculis sollicitare deam?*

*Auribus in vestris habito penetrabilis Echo:*

*Et si vis similem pingere, pinge sonum.*

Exod. 20.  
18.

Pero este imposible à la destreza humana, lo venció en Guadalupe la Divina, retratando en la Imagen florida la voz de la Santissima Reyna, que habla las mejores rosas, y perpetuando sus coloridos ephimeros, conserva al mismo tiempo las palabras, de otra fuerte transitorias. Admiramos en nuestro Tepeyacac lo que en el Sinay los Israealitas, quando sobre su cumbre les habló Dios: *Cunctus autem populus videbat voces*. No dice el Sagrado Texto, que los Hebreos oían las voces que resonaban en la montaña, sino que las miraban; y religiosamente horrorizados le pidieron à Moyfes, que el mismo les hablasse para oír-

oírlo, y no les hablasse Dios: *Loquere tu nobis et audiemus: Non loquatur nobis Dominus*. De modo, que hablandoles Dios miraban las voces, no las oían; màs si Moyfes les hablasse, no verían, sino escucharían las palabras: Porque si las humanas solo pueden ser objeto de los oídos, las divinas passan à serlo de los ojos; y es que estas, no son palabras vacias, sino obras, y aquellas no passan de palabras, segun observa en este caso Philon: *Humana enim vox auditur, divina visu percipitur. Quia quaecumque Deus dixit, non verba sunt, sed opera*. Verdad practicada y vista en todas las obras de la creacion: *Ipse dixit & facta sunt*, pero aun mas distinguida en la del Cielo, que por esto atribuye el Real Profeta no menos à la palabra de Dios, que à sus manos: *Verbo Domini caeli firmati sunt: Opera manuum tuarum sunt caeli*, como que las divinas voces son igualmente fecundas que las manos, y no quedandose vacias se llaman obras. MARIA Santissima Madre de Dios, y substituta de la omnipotencia formó un cielo nuevo en su Imagen Guadalupana, no menos à la dulce eficacia de las voces, con que saludó à Juan Diego, y en él à la Nueva-España, que al poderoso contacto de sus manos, destilando de ellas en las flores aquella energia y viveza, que aun muestran sus coloridos permanentes, como milagrosos indices de tales manos y voces, periodos eloquentes que se nos meten por los ojos. De esta fuerte se puso à los nuestros la Soberana Reyna; y expiendiendo doctamente su Patronato, pone à la vista el sabio Panegyrista, lo que no puede verse sin admirarse. Y Yo no puedo menos, que admirar el Panegyrico, cuya bien texida tela, labrada à todo costo de literatura è ingenio, será tan bien vista leyendose, como lo fue, y debió serlo escuchandose. Porque si en phrase de sagradas letras, aquellas Oraciones y palabras que se oyen con singular gusto y complacencia, se miran, y mas se llaman objeto de la vista, que del oído: *Fiant... oculi tui aperti, ut audias. Oculi mei erunt aperti ad orationem. Bonus visus est sermo in oculis eorum*. &c: tan docto y tan eloquente Panegyrico debió sin duda

Phil. lib.  
De Decal.

Psal. 39. 9.

Psal. 32. 6.

Psal. 101.  
26.

2. Esdr. 1. 6.

2. Paralip.

7. 15.

Machab. 1.

1. 13.

da escucharse, y se oyó con singular aprecio y complacencia de su doctísimo auditorio, á cuya vista, con mucha razon, pareció bueno y muy bueno dicho, como lo parecerá tambien impresso, sirviendose su Exciá de conceder la licencia, de que es muy digno, por lo dicho y no contener cosa contra nuestra Santa fe, buenas costumbres, y Regalias, *salvo meliori*. Mexico y Junio 17 de 1758.

Dr. D. Juan Joseph de Eguilara  
y Eguren.

APRO-

## APROBACION

Del P. D. Pedro Anfosso Mayoral Presbytero,  
y actual Preposito de la Sagrada Congregacion del Oratorio de San Phelipe Neri  
de esta Corte.

Señor Provisor,

O Bedeciendo el mandato de V. S. vi el Sermon que predicó el Lic. D. Ignacio Valderas, en la Iglesia de la Congregacion de Nuestra Señora de Guadalupe de la Ciudad de Queretaro, en la Fiesta que celebró dicha Congregacion, aplaudiendo la Confirmacion Apostolica del Patronato de la misma Smá Señora para toda la Nueva-España; y solo con saber el nombre de su Autor, me puse luego á leerlo por delicioso estudio, no por cuidadosa censura. En cada uno de sus ajustados periodos miraba y admiraba lo solido de sus discursos, lo exquisito de su erudicion, lo noble de su ciencia; y todo como la luz de claro y de hermoso; y como la luz, que por su misma hermosura no permite á la curiosidad ser registrada de sus mas agudas pupilas; acordandome aqui de lo que dixo San Ambrosio, que era hacer desaire á la hermosura de la luz, y desacreditar su perfeccion, el imaginar que necesitaba de ageno voto, y de extraño parecer, para calificacion de su sin igual belleza: *Lux externo non eget, sua utens testimonio, non alieno suffragio.*

Y si esto decia el Santo de la luz material, que no tiene forma de vida; qué debería Yo decir de la de nuestro Orador, luz tan viva, como que tiene tanta alma en todo el cuerpo de su obra; pues aun al de mayor lustre, sin viveza, excede siempre qualquiera que es vivo; porque sugetos de resplandor sin vi-

ve-

vez, mas son estatuas, que personas de estatura, quando todo su lustre es de luz muerta, y solo es luz muy viva la que tiene mucha alma. Por esto la que nace del entendimiento de este Autor sabio, es viva como la luz; la que ofrece en su Panegyrico, tan luminosa como clara; como que en la claridad consiste el lucimiento; y tanto es el golpe de luz de este Panegyrico, que con el dexa ciegos á los debiles ojos de la Critica impertinente; pues hace un Manifiesto muy claro, sin delucir ni violar en nada lo sagrado de la Oratoria. Porque si acaso el poco leido llama moda introducida en los Pulpitos, la de comprobar con razones y autoridades de otras facultades, usando del femeníl termino de *Moda*, con que el afeminado estilo de los hombres há puesto ahora nuevo nombre al uso de las cosas; diré Yo, que en nuestro Orador sabio, es modo muy admirable y varonil, con que hablando con estilo de Hombre, (1) y Hombre de grandes letras, maneja con destreza sabia los Canones, los Concilios, las Leyes, con que assoma á los balcones de la hermosa luz, lo noble de su bien fundado argumento. Y quien há dicho, que es saltar á las leyes de una muy perfecta Oratoria, usar de comprobaciones ya Canonicas, ya Civiles, para su afiançe? Quien esto dixera, diria tambien, que los Demostenes, los Quintilianos, y hasta los Cicrones, Principes de la Oratoria, jamas acertaron á formar una hermosa Oracion, ni llegaron á perorar con acierto. Y por ventura las divinas Leyes, como son las del Deuteronomio, del Levitico, del Exodo, y otras innumerables de la Escritura Santa, dexan de ser Leyes, porque son divinas? Y de estas, no están valiendose á cada passo los Oradores sagrados, para pruebas de sus discursos? Ni deberian ser otras mas ajustadas, ni mas proprias, que las que trae nuestro Orador (á mas de los Sagrados Textos que alega con tanta propiedad á su intento) para comprobacion de su Argumento, quando es un Argumento Causidico, y al mismo tiempo Sagrado, en que hace las Causas de Canonizacion en la Aparicion Sacrosanta de MARIA Santissima de

(1)  
Isaías 3. 1.

de Guadalupe. Preciso es pues; que á un tan magestuoso edificio, correspondan unos fundamentos muy firmes, muy nobles, y muy ricos: Que para una nueva Jerusalem, tan admirable como venida de los Cielos, (2) si sus plazas han de ser de oro finissimo, (3) si sus puertas han de ser de bellissimas perlas, y si toda há de ser una elevada maquina de riqueza, preciso es, que sus fundamentos sean, no menos que de todo genero de piedras preciosas, (4) para que lo precioso, lo poderoso, y firme de estos, corresponda á la grandeza y valor de tanta maquina. Por tanto, á un obelisco que se levanta de una materia tan grave, como es dar por casi canonizado un milagro, avian de corresponderle por basas, unas pruebas debiles, y en ocasiones, tan ligeras, que mas parecen violentas exhalaciones, ó relampagos de conceptos, que luz hermosa de razones muy claras?

De luz bellissima, que ilustra entendimientos, son sin duda las de este muy erudito Orador; y de luz no como quiera, sino de esfera muy levantada, por mas que su modestia quiera ponerla en el muy bajo Cielo, como es el de la Luna. Pero qué importa que assi lo diga su humilde recato, si se está mirando á buena luz, que la Sagrada Congregacion de Guadalupe de Queretaro, es una Gloria, porque es un Cielo Empyreo, donde está resplandeciendo la gloria de Dios en los reverentes y divinos cultos; un Empyreo donde tienen su morada los Angeles, esto es, los Sagrados Sacerdotes que la componen; que Angeles llamó San Pablo á los Sacerdotes quando dixo, que por miramiento y respeto de estos, avian de estar en los Templos cubiertos los femeníl rostros. (5)

Pero quando no han sido de Angeles las capacidades de este Parayso de esta amenissima Ciudad? Parayso no ya por lo ameno de sus campos, por lo fertil de su terreno, por lo hermoso de sus huertas, por lo alegre de sus jardines, por lo frondoso de sus cañadas, con levantados conductos de primorosa arqueria, por lo caudaloso de sus rios, por la belleza de sus fuentes, y por su todo, que hace Hesperides de delicias; sino lo que

¶¶¶

(2)  
Apoc. 21. 2.

(3)  
Ibid. 7. 21.

(4)  
Ibid. 7. 19.

(5)  
1. ad Cor.  
11. 10.

®

(6)  
Eccli 24.  
23.

es mas, por lo ameno de sus muchas y grandes capacidades, y floridos entendimientos, que como de Parayso han sido arboles hermosos de ciencia, y planteles de muy florido honor; por donde puede decir la Ciudad de Queretaro: Mis flores son frutos honorificos que me ilustran.  
(6) Tal ha sido la flor de los Espinosas, de los Solchagas, de los Fernandez de los Rios, de los Chaves, de los Peredas, de los Hurtados, de los Velazques, y con otros innumerables, la de los Monrois, la de los Urtiagas Ilustrissimos; floreciendo, y al mismo tiempo dando muy fazonados frutos, ya en los Cabildos de Iglesias Cathedralas, ya en las Sagradas Religiones, ya en las Iglesias Parrochiales, ya en Monasterios de Sagradas Virgines, ya en las Congregaciones del Oratorio de San Phelipe Neri mi Padre, transplantados á fer Prepositos hasta de las Congregaciones de la Europa; ya en los Estrados de las Audiencias; ya en los Eclesiasticos Tribunales; ya en las Capitancias; y ya finalmente empañando el Baculo Pastoral, é ilustrando las Mitras, no solo de nuestra America, sino hasta de Compostela, una de las mayores de la Europa. Si, estas son sus flores, frutos de la amenidad de Queretaro, y entre las que campèa nuestro Panegyrista, de tal manera, que ahora temo no ayan delucido, mas que abonado sus merecidos aplausos, mis cortos elogios; que á aver leído antes á San Geronymo, huviera retirado mi pluma, ajustandome á su eminentissimo parecer, en que me dice: *Adeo periculosum est de egregij viri opusculis judicare.*

Por lo qual, y no contener cosa alguna, que contradiga a las reglas de Nuestra Santa Fé, y buenas costumbres, juzgo, que podrá V. S. siendo servido, conceder su licencia para que se imprima este Panegyrico, salvando en todo su muy acertada determinacion. Casa de Nra Congregacion del Oratorio. Mexico y Junio 10 de 1758.

Pedro Anfosso Mayoral.

Li-

## Licencia del Superior Gobierno.

EL Ex<sup>mo</sup>. Sr. D. Augustin de Ahumada, y Villalon, Marqués de las Amarillas, Gentil-Hombre de la Camara de S. Mag. con entrada, Comendador de Reyna en el Orden de Santiago, Theniente General de los Reales Exercitos, Theniente Coronel de Reales Guardias de Infanteria Española, Gobernador politico, y militar de Barcelona, y su Partido, Comandante General interino de Cataluña, Vi-Rey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. concedió su licencia para la impressiõ de este Sermon, visto el Parecer que antecede, como consta por su Decreto de 19 de Junio de 1758.

[Rubricado de su Exc.]

®

Li-

**E**L Señor Dr. D. Francisco Xavier Gomez de Cervantes, Cathedralico Jubilado de Prima de Sagrados Canones, Consultor del Santo Tribunal de la Inquisicion, Vice-Cancelario, que fue de la Real Universidad de esta Corte, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, Examinador Synodal, Juez Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. concedió su licencia para la impressiõn de este Sermon, visto el Parecer, que antecede, como consta por su Auto de 22 de Junio de 1758.

[ *Rubricado de su Señoría.* ]

Fa-



*FACTA EST VOX SALUTATIONIS* tua. Lucæ 1.



**C**ONCERTADA MUSICA llamaron los Pythagoricos al harmonioso curso de los astros, al ver la composicion de las estrellas, y el orden admirable con que se mueven los Cielos. Alegoria lucida, dicen los modernos, que passandola de los ojos al sentido de los oidos, reprehendió Aristoteles como delirio. Pero sea ó no sea calumnia del Philospho, de la misma phrassé se valió el Santo Profeta Job, quando pregunta, quien pondrá silencio al dulce canto, ó musico conuento del Cielo: *Concentum caeli quis dormire faciet?* Y los Cielos, como dice el Psalmista Rey, son Predicadores: *Cæli enarrant gloriam Dei*, cuyas voces son que cantan la gloria de Dios, son

A

Ser-

Job. 38. v. 37.

Psal. 18. v. 1. d. 3. & 4.

**E**L Señor Dr. D. Francisco Xavier Gomez de Cervantes, Cathedralico Jubilado de Prima de Sagrados Canones, Consultor del Santo Tribunal de la Inquisicion, Vice-Cancelario, que fue de la Real Universidad de esta Corte, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, Examinador Synodal, Juez Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. concedió su licencia para la impressiõ de este Sermon, visto el Parecer, que antecede, como consta por su Auto de 22 de Junio de 1758.

[ *Rubricado de su Señoría.* ]

Fa-



*FACTA EST VOX SALUTATIONIS* tuae. Lucæ 1.



**C**ONCERTADA MUSICA LLAMARON los Pythagoricos al harmonioso curso de los astros, al ver la composicion de las estrellas, y el orden admirable con que se mueven los Cielos. Alegoria lucida, dicen los modernos, que passandola de los ojos al sentido de los oidos, reprehendió Aristoteles como delirio. Pero sea ó no sea calumnia del Philospho, de la misma phrassé se valió el Santo Profeta Job, quando pregunta, quien pondrá silencio al dulce canto, ó musico concento del Cielo: *Concentum caeli quis dormire faciet?* Y los Cielos, como dice el Psalmista Rey, son Predicadores: *Cæli enarrant gloriam Dei*, cuyas voces son que cantan la gloria de Dios, son

A

Ser-

Job. 38. v. 37.

Psal. 18. v. 1. d. 3. & 4.

Sermones con que la predicán: *Non sunt lo-  
quela, neque Sermones, quorum non audiantur vo-  
ces eorum.* Y quales son las voces de los Cie-  
los? Ya lo dixo el mismo texto: *Dies diei  
eructat verbum;* las voces de los Cielos son los  
dias, que á circulos de luces, variando con-  
certadamente los signos del Zodiaco, como  
signos de musica, cada qual á su tiempo,  
forman una harmonia tan dulce, un con-  
cento tan suave, que llenando su sonido to-  
da la tierra: *In omnem terram exivit sonus eo-  
rum,* se oyen sus Sermones hasta lo mas re-  
moto de sus fines: *Et in fines orbis terra ver-  
ba eorum.* Para que se vea el acierto con que  
solicitó esta Nobilissima Ciudad, que por nue-  
ve dias aplaudieran los mismos Cielos la con-  
firmacion del Patronato, que en el nuevo  
aparecido Cielo de Guadalupe, ofreció á nues-  
tra Septentrional America el animado Cie-  
lo de MARIA Señora. Porque, si los Cielos  
de que habla David son los Sagrados Apof-  
toles, y en ellos tambien se symbolizan, co-  
mo enseña San Gregorio, los Predicadores  
Evangelicos: *Ornamenta caelorum sunt virtutes  
predicantium,* pidiendo á cada Cielo de la  
Iglesia su Sermon, al Sagrado Clero digo, y  
Sagradas Religiones, á cada uno le pidio su  
dia, con que llenó el Novenario, Geroglifi-  
co

S. Greg. Hom.  
30. in Evang.

co de las nueve Mufas inventoras de los nu-  
meros de la musica, y lo que mas es, nu-  
mero ajustado, como dice Escarlantino, á los  
nueve choros, con que en alternadas voces,  
y suavissima melodia resuena el Paraíso de  
la gloria: *Novem Angelorum chori sunt: ex qui-  
bus Hierarchia novem procedunt, quae alternis vo-  
cibus, & altissima melodia in Paradiso resonant.*  
Así avia de ser, para que fuera verdadera-  
mente celestial la musica que han formado  
los harmoniosos eloquentes Sermones, caba-  
les en todos sus numeros, que hemos oido  
en estos ocho dias del Novenario, que cier-  
ra oy la Ilmâ y V. Congregacion de Pres-  
byteros Seculares, con el titulo de Nues-  
tra Señora del Mexicano Guadalupe. Quien  
hallandose en el Evangelio la voz de su Ti-  
tular, la voz digo de MARIA Santissima,  
aparecida en una y otra montaña, de Ju-  
dea y del Tepeyacac: *Vox salutationis tuae,* ata  
con ella las otras voces, para que en el cir-  
culo con que une y cierra los nueve dias, pa-  
reciendo una sola, sea mayor la consonan-  
cia de todas.  
Sonó la primera voz, voz del primer  
Movil de la Iglesia, Nuestro Gran Padre San  
Pedro, á cuyo movimiento arrebatadas las  
demas Esferas ù Ordenes Eclesiasticos, no  
Az picr

Scarl. Ho-  
mo symbol. t.  
r. pag. 249.



Matth. 16. v.  
16. & 3. v. 17.

Videatur Edm.  
Purchotius in  
System. Pto-  
lem. tom. 3.  
Instit. Philop.  
Physic. part 2.  
lect. 1. c. 2.

pierden tino en su curso, guiados de la fé, que à todos enseñó en aquella voz: *Tu es Christus Filius Dei vivi*, como Organo del Espíritu Divino, en que resonó la voz del Eterno Padre: *Hic est Filius meus dilectus*. Y si el primer Movil, como dicen los Astronomos, llevandose consigo los otros Cielos con su movimiento rector: *Ab Ortum in Occasum*, contra el obliquo de los Planetas: *Ab Occasu in Ortum*, hace los dias, que son sus voces, justamete resonó la voz primera en uno de los hijos de Pedro, que haciendo á la Ciudad su dia, acreditó en la copiosa luz de sus discursos, y hermosura de su primorosa elegancia, la propiedad con que tomándoles el nombre, dió el tono à los siguientes *Dias: Dies diei eructat verbum*.

Hugo hic.

D. Hier. sup.  
hunc Psal. v. 3.

Repartieron estos entre sí las voces del Psalmo 28, que como dice Hugo Cardinal, son las voces de los Predicadores. *Vox Domini super aquas*, es la segunda voz, voz de Dios sobre las aguas, voz de la predicacion de Christo, dice San Geronymo: *Vox Domini super aquas predicatio Domini super populos*, con que cantó el Firmamento ó Cielo Estrellado, el Cielo digo del Patriarcha Santo Domingo, Padre de Predicadores, que equivocando rosas y estrellas, en su divisa

y

y predicacion del Rosario, despidió por boca del Orador, como hijo suyo, entre un Mayo de luces, todo un Cielo de Flores.

*Vox Domini in virtute, vox Domini in magnificentia, cum virtute etiam signorum*, dixo Janlenio, & *prodigiorum multorum*. Tercera y quarta voz del Cielo ó de los Cielos del Seraphin humano San Francisco, magnifico en sus virtudes, magnifico en los signos ó señales del Redemptor: *Signasti Domine servum tuum Franciscum signis redemptionis nostrae*, magnifico en la numerosissima dilatada descendencia de sus hijos, que no cabiendo en el Orbe magno de Saturno, ocupa tambien el Cielo de Jupiter, ó tiene varios Cielos en su antigua regular Observancia, y en la Descalzés de su reforma. Mostró su magnificencia en el sonido de dos hijos suyos, armoniosas voces de la predicacion Evangelica; y si el primero levantó el punto para la consonancia: *In magnificentia*, el segundo cantó, como leyó el Neviente: *In decore magno*, con hermosura de una eloquencia tan grande como sus gigantes conocidas letras.

La quinta voz fue del Cielo de Marte, el Marte digo de la Iglesia, mi Gran Padre San Augustin: *Vox Domini confringentis cedros*, voz contra la sobervia y heregia con que

v. 4.

v. 5.

que destrozó y deshizo los sobervios presumptuosos hereges, erguidos elevados cedros: *Cedrus*, dice el Eminentissimo Hugo, *heresiarcha*, y San Geronymo: *Cedri dicuntur omnes sublimes, excelsi, vel superbi*. Sonó esta voz en boca del Orador, sin estruendos de Marte, toda suavidad y dulzura, como voz de sabiduria perfecta.

V. 7.

La sexta voz tocó al Cielo del Sol: *Vox Domini intercidentis flammam ignis*. El Sol, como demuestran los modernos, verdadero fuego, en el qual colocan su esfera contra el sentir de los Peripatheticos. Y voz que á su imperio tiene las activas voraces llamas del fuego: de quien puede ser sino de Elias? *Elias Propheta quasi ignis*, que dixo el Eclesiastico. Por esso puesta en boca de un hijo suyo, en vez de palabras, eloquente articulaba luces: *Et verbum ipsius quasi facula ardebat*.

Eccli 48. V.  
1.

Pl. 28. V. 8.

La septima voz del Cielo de Venus, refulgentissima estrella, sonó haciendo temblar los desiertos: *Vox Domini concutientis desertum*: Voz de la Sapiientissima Compañia de JESUS, hermosissima Venus de la Iglesia, á cuyos lucidos penetrantes dardos, Ignacio todo amor hizo temblar los desiertos de la ignorancia, los desiertos de la infidelidad, los

los desiertos de la heregia, y en boca de un hijo suyo distribuyó esta voz, en lo brillante de sus conceptos, en lo ameno de sus discursos, y en lo terso de su eloquencia, todas las partes de una perfecta cabal hermosura.

La octava voz del Cielo de Mercurio: *Vox Domini praparantis cervos*, pidió como suya de jure la Religion de la Charidad, nacida en este Reyno, y conocida con el nombre de San Hipolyto, cuyo Fundador Venerable Bernardino Alvarez, dado primero al arte de Mercurio en la ocupacion de mercader, convertido á Dios se dedicò despues con todo su caudal á negociar el alivio y salud de sus proximos, en los riquissimos Hospitales, pobres oy, que dexó á sus charitativos hijos, ciervos verdaderamente de la Iglesia de Dios, cuya virtud alexipharmaca preparò contra las venenosas serpientes de las enfermedades, principalmente aquellas que con sus merdidias turban la harmonia del entendimiento. Y como la Charidad solo habla con las manos: *Lucerna ardentis in manibus vestris*, para poder cantar en esta musica, se valió del Cielo de los Predicadores, que á uno de sus hijos le dió la misma lengua de Mercurio, en la gravedad, solidez, y energia

V. 9.

Luc. 12. V.  
35.

Scarlatin. ubi  
sup. pag. 207.

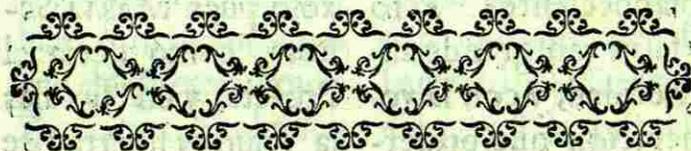
8  
gia de su Oracion, que tambien symboliza este Planeta: *Mercurius*, dice Escarlantino, *grauitatem praterea orationis, & soliditatem indicat.*

Eltas ocho voces, que han aplaudido la confirmacion del Patronato de nuestra Guadalupana Reyna, une oy su Ilmá Congregacion, à quien, por ser proprio el Cielo de este Templo, tocó el ultimo dia con el Orbe ò esphera de la Luna. Y si esta, abrazandola por los pies, sustenta en sí la Sagrada Imagen, en ella se vén unidas ò en congregacion las voces ó luces de todos los Cielos con sus astros, estrellas, y Planetas, que la hermosean y adornan. Que este nuevo aparecido Cielo es, como decian uno y otro Real Profeta, David y Job, el papel de musica, en cuya cifra ó punto cantaron los Predicadores ú Orbes celestiales la gloria de MARIA, y en cuya membrana con doradas letras leyeron su Patronato. Unidas pues assi á la Imagen las demas voces; si la voz de MARIA Señora: *Vox Salutationis tuæ*, como deciamos, es la voz de la Congregacion: donde y quando há de sonar? En el Sermon, descubriendo y declarando en ella misma el derecho de su Patronato, y la gloria que hemos conseguido en la confirmacion con que lo aprobó Nuestro Señor y Santissimo Padre Benedicto

XIV.

9  
XIV. Para que Yo pueda explicarme, valgamonos de la voz del Angel, pidiendo à la Señora me ilustre con su gracia.

## AVE MARIA.



*FACTA EST VOX SALUATIONIS tuæ.* Ubi supra.



Luego q̄ mado Cielo, lo arrebatò la Señora como el Verbo Eterno, Divina invisible luz, tomó cuerpo en las entrañas purissimas de la Virgen su Madre, para aparecer Sol visible de Justicia ( M. Ilustre Señor ) Luego digo, que este Divino Sol se viò en su ani-

mado Cielo, lo arrebatò la Señora como celestial esphera, y subió con él á dorar las incultas montañas de Judea: *Exurgens Maria abiit in montana,* con tan rapido movimiento, con tal prisa: *Cum festinatione,* que para explicarla Malachias huvo de pintar un lucido mostro: *Orietur vobis Sol*

Malach.  
v. 2.

B

ju-

Scarlatin. ubi  
sup. pag. 207.

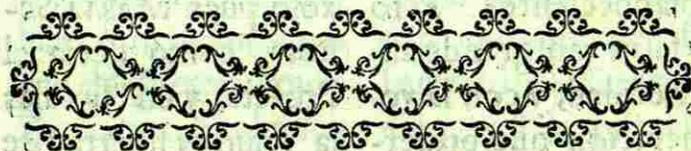
8  
gia de su Oracion, que tambien symboliza este Planeta: *Mercurius*, dice Escarlantino, *grauitatem praterea orationis, & soliditatem indicat.*

Eltas ocho voces, que han aplaudido la confirmacion del Patronato de nuestra Guadalupana Reyna, une oy su Ilmá Congregacion, à quien, por ser proprio el Cielo de este Templo, tocó el ultimo dia con el Orbe ò esphera de la Luna. Y si esta, abrazandola por los pies, sustenta en sí la Sagrada Imagen, en ella se vén unidas ò en congregacion las voces ó luces de todos los Cielos con sus astros, estrellas, y Planetas, que la hermosean y adornan. Que este nuevo aparecido Cielo es, como decian uno y otro Real Profeta, David y Job, el papel de musica, en cuya cifra ó punto cantaron los Predicadores ú Orbes celestiales la gloria de MARIA, y en cuya membrana con doradas letras leyeron su Patronato. Unidas pues assi á la Imagen las demas voces; si la voz de MARIA Señora: *Vox Salutationis tuæ*, como deciamos, es la voz de la Congregacion: donde y quando há de sonar? En el Sermon, descubriendo y declarando en ella misma el derecho de su Patronato, y la gloria que hemos conseguido en la confirmacion con que lo aprobó Nuestro Señor y Santissimo Padre Benedicto

XIV.

9  
XIV. Para que Yo pueda explicarme, valgamonos de la voz del Angel, pidiendo à la Señora me ilustre con su gracia.

## AVE MARIA.



*FACTA EST VOX SALUATIONIS tuæ.* Ubi supra.



Luego q̄ mado Cielo, lo arrebatò la Señora como el Verbo Eterno, Divina invisible luz, tomó cuerpo en las entrañas purissimas de la Virgen su Madre, para aparecer Sol visible de Justicia ( M. Ilustre Señor ) Luego digo, que este Divino Sol se viò en su ani-

mado Cielo, lo arrebatò la Señora como celestial esphera, y subiò con él á dorar las incultas montañas de Judea: *Exurgens Maria abiit in montana,* con tan rapido movimiento, con tal prisa: *Cum festinatione,* que para explicarla Malachias huvo de pintar un lucido mostro: *Orietur vobis Sol*

Malach.  
v. 2.

B

ju-

*justitia, & sanitas in pennis ejus.* Sol con alas! Quien podrá negar, dice el monstruo de los ingenios, que es monstruosidad resplandeciente? Pero (salva tan grande autoridad, y con la veneracion que profesó al incomparable Vieyra) â mi me parece que en otro sentido habló el Profeta con admirable propiedad, viendo en espíritu el viage felicísimo que avia de hacer desde el Cielo â nuestra America, la restauradora de este Nuevo Mundo, volando en las alas del Sol â iluminar las montañas del Tepeyacac. Porque, què otra cosa son los rayos de su aparecida incorruptible Imagé, como todos ven en esta Copia, què plumas de oro, ó doradas alas con que la circunda el Sol? Traxolo pues MARIA Señora, como decia el Profeta, y en sus alas la salud y libertad de nuestra America, â este fin se apareció, y â este, y no â otro fin, dice el Evangelista, q̄ partió tan acelerada con el Redemptor de los hombres â las montañas de Judea, â donde, aun desde entonces, dice S. Augustin, que lo llevaba la Santissima Virgen, como Imagen ó pintura Deifica: *Hu-*

Vieyr. tom.  
Serm. 23.  
um. 73º.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD

*manis gressibus portabatur pictura Deifica,* porque ya desde entonces nos figuraba

su

su Aparicion en Guadalupe, ó la pintura milagrosa de su Guadalupana Imagen.

( que siempre se anticipa à la invocacion de los menesterosos )  
 La casa de Zacharias estaba en esta ocasion retratado las miserias de los infelices Americanos, como despues verèmos. Zacharias mudo seis meses havia, Santa Isabel, sobre la enfermedad de sus muchos años, padecia las penalidades molestas de la preñez, y el niño San Juan peor que todos yacia, no solo enfermo, sino captivo en el Argel de la culpa original, esclavitud â que nos sujetò la desobediencia de nuestros primeros Padres. Llegò por ultimo Nuestra Señora, sin que la llamaran

( que siempre se anticipa à la invocacion de los menesterosos )  
 revestida del Sol de Justicia, y Justicia original, con que la preservò y debió preservar desde el primer instante de su Inmaculada Concepcion, y â la primera voz con que saludò â su Prima Santa Isabel, quedò el pequeño infante sano de todos sus males, y libre de la esclavitud, celebrando su libertad, tan alentado y alegre, que començò â dar saltos de placer en el materno claustro: *Ut facta est vox salutationis tuae in auribus meis, exultavit in gaudio infans in utero meo.* Pues si â la voz de MARIA Señora se

Bz

li-

libra el Baptista de la servidumbre de su origen, y consigue la libertad (cuya vindieta ò manumission, que llaman los Juristas, es la que constituye rigorosamente Patronos, como consta del titulo *Institutio- num de libertinis*, y entre otros de *manumissionibus*, de *manumif-*

*sis vindieta*, y de *jure patronatus* en los Digestos). queda ya patente y descubierto en la voz de la Señora: *Ut facta est vox salutationis tuae*, el derecho de su verdadero y legitimo Patronato, que alegre celebra el Baptista: *Exultavit in gaudio infans in utero meo.*

## § I.

**Y** Qual es la voz de la Santissima Virgen, con que la Septentrional America quedò libre de la servidumbre de la Idolatria y esclavitud del Demonio? Qual digo es la voz que constituyó à la Señora Patrona de nuestra America? Admi-

table cosa por cierto! Las palabras con que saludò à Santa Isabel, y patrocinò al Baptista, como afirma el doctissimo Alapide, no fueron otras que las que usaba la corteja de los Hebreos: *Pax tecum, quia haec erat Habreis usitata salutatio*; pero las que

Alapide hic  
1. v. 40.

en

en Idioma Mexicano, con semblante apacible y alhagueño habló al infante de la recién convertida America, dice el Lic. Becerratañco, que fueron estas: *Hijo mio Juan Diego, à quien amo tiernamente, como à pequeñito y delicado, à donde vâs? Por esso le llamè infante, y juzguè que podia la America decir à la Señora, con la misma propiedad que Santa Isabel: Ut facta est vox salutationis tuae in auribus meis, exultavit in gaudio infans in utero meo.* Más oigamos las que con infalible evidencia de mi proposicion, nos demuestran su Patronio: *Sabete hijo mio muy querido, profiguio*

la Señora, que Yo soy la siempre Virgen Maria, Madre del verdadero Dios: y es mi deseo, que se me labre un Templo en este sitio, donde como Madre piadosa tuya y de tus semejantes, mostrarè mi clemencia amorosa, y la compassion que tengo de los naturales, y de aquellos que me aman y buscan, y de todos los que solicitaren mi amparo, y me llamaren en sus trabajos. Certificò estas palabras al Obispo, y hasta oy certifica la Señora en su admirable Imagen con las milagrosas rosas que mandò cortar, y tomandolas en sus mismas sacratissimas mandos, volvió à verter en la Manta ò Tilma del Indio, diciendole;

Becerratañc.  
Apparit. 1.  
pag. 6.

le: *Ves aqui la señal que has de llevar al Obispo, y le diràs que por señas de estas rosas haga lo que le ordeno, &c.* Llegó el dichosísimo Juan Diego à la presencia del Obispo, y desplegando la Manta, cayeron en el suelo las rosas, y apareció en ella pintada la Imagen de MARIA Santissima, como hasta oy la vemos. Luego las palabras de la Señora, y su Imagen que las certificó, y testifica todavia, son las que desde entonces la constituyeron Patrona de nuestra America, y no el Juramento con que la reconocimos por tal el año de mil setecientos treinta y siete,

porque fuera de que, como dice Ulpiano en la ley 14 ff de *jure patronatus*, el Juramento no hace Patronos: *Jusjurandum Patronum non facit*, q̄ ya saben los Juristas en el sentido que la tomo: El Patronato es uno de aquellos contractos, q̄ llaman los Jurisconsultos *Innominados*; y siendo el contrato un cócurso de dos ó mas voluntades, que por sí produzga una obligación civil: *Conventio duorum, pluriumve per se obligationem civilem produciens*, ya se ve, que ni nosotros podiamos obligar à la Señora por sola nuestra voluntad, ni nuestra voluntad hizo otra cosa al Jurarla Patrona,

Harprech.  
Institur. de  
obligation.  
§ 2. n. 5.

na, que reconocer la obligación en que estabamos, de que torpemente ingrata se olvidó la America por mas de dos siglos, sin embargo de la cruda guerra con que varias veces se la acordaron las pestilencias, que en el Breve confirmatorio se refiere, hasta que la ultima, à que llamaron *Matlazahual* los naturales, la hizo abrir los ojos. Siendo pues lo principal en que se funda y radica el derecho de su Patronato la portentosa Aparicion de MARIA Señora y su admirable Imagen, y solamente accesorio el Juramento ó elección de la Septentrional America, oíd las pa-

labras con que lo confirma N. Santissimo Señor Benedicto XIV, y veréis que nos dà en su Breve Apostolico una señal tan infalible de la Aparicion y milagro de la Guadalupana Imagen, que parece (no digo que es asì) que la canoniza, ó propone casi de fé, proximately definible por la Iglesia. *Tambien aprobamos, dice, y confirmamos el preinserto Oficio y Mis- sa con Octava, y establecemos, declaramos, y mandamos, que la misma Madre de Dios nombrada de Guadalupe, se aya de tener, invocar, y reverenciar como principal Patrona y Protectora de la Nueva España.*

Breve Non est equidem datum Romae apud S. Mariam Major. 25 Maij 1754.

Que

Que la Santissima Virgen deba ser venerada, adorada, y reverenciada en todas sus Imagenes, de qualquiera advocación que fueren, sean o no sean milagrosas, ayanse o no se ayen aparecido, sea o no sea Santo el que las hizo, es dogma Catholico, y definición de la Iglesia y sus Concilios, principalmente el segundo Niceno, contra el error y persecución de los Iconomachos e Iconocautas, pues en orden al culto, lo mismo es el Original que su Imagen, ni se debe distinguir o separar lo Santo y adorable de aquel, de lo Santo y adorable de esta; pero declarando

Conc. Nic.  
2. Can. 7.  
& Trident.  
sess. 25.

y mandando el Summo Pontifice, que se aya de invocar y reverenciar la Madre de Dios, señaladamente con el nombre de Guadalupe, titulo que en su Aparicion dió la Señora a su Imagen, tambien aparecida, con Oficio y Misa propia, en que se refiere la misma Aparicion, parece que es en cierto modo definirla y elevarla a una gloria, que casi toca en la que conseguiriamos si se escribiesse en la canonizada honrosa lista del Martylogio.

Ministranos có que probarlo el Eclesiastico al capitulo 44, que comienza: *Laudemus viros gloriosos in generatione sua;* pues

pues las alabanzas de los Varones Ilustres en Santidad, que alli refiere, unos de la ley Natural, y otros de la Escrita, son declaraciones de sus virtudes, con que los canoniza la Sagrada Escritura. Assi lo definió el Papa Innocencio, dando la razon por estas palabras: *Per hoc quod dicit laudemus viros gloriosos in generatione sua, ostendit, quod canonizari erant, quia aliàs non mandaretur Ecclesia, quod eos laudaret.* Quiere decir: Mandando el sagrado texto a la Iglesia, que alabe aquellos Varones, demuestra que eran canonizados, porque de otra suerte no los mandara alabar. Ver-

Innocent.  
Conc.

daderamente que, autorizado mi parecer con tan clara y canonica decision, como la del grande Innocencio, estaba por decir asertivamente, que Nuestro Santissimo Benedicto canonizaba la Imagen y Aparicion de Nuestra Guadalupana Protectora. Porque, si mandar alabar la Escritura aquellos Heroes, es canonizarlos; las alabanzas que el Pontifice manda dar a Nuestra Señora, sin separarla del titulo de Guadalupe, que tomó en su Aparicion, y dió a su Imagen, no son alabanzas como quiera, sino tan magnificas como explican las palabras del Breve que omito por

C

no

no ser breves ellas, y y porque se demue- tra con aver puesto y colocado la Historia de la Aparicion en las paginas del Breviario. Cosa que si hemos de estar à lo que as- sienta el universalis- simo y doctissimo

Pignateli, aun es de <sup>Pignateli. r.</sup> mayor peso y confi- <sup>4. consult.</sup> deracion, ò, porque nos expliquemos con la expresion de q̄ èl se vale, es *majoris mo- menti*, que si se describiera en el mismo Martyrologio Romano.

## § II.

**P**ero quando ya estaba casi de- terminado à aplaudir y celebrar canoniza- da la Aparicion de la Señora con la Con- firmacion del Patro- nato, que en ella funda y radica su derecho, como ya vi- mos, veo tambien, q̄ con los mismos fun- damentos que dexè assentados, me ad- vierten los Canonis-

tas, que se puede des- baratar todo el argu- mento de mi discurs- so. Antes q̄ passemos adelante debo adver- tir Yo à los que quieren que aun lo sagrado del Pulpito estè sujeto à las pro- fanas leyes de la mo- da, que nunca lo fue, ni puede ser moda, que los Predicadores citen Canones ò Le- yes, sino necesidad

de

de la materia que se toca, y soberania de la Oratoria, principal- mente Oratoria Evá- gelica, que se sirve de todas facultades, por- que todas son sus criadas, como dice el Sagrado texto: *Misit ancillas suas, ut voca- rent ad arcem.* Y assi como para hablar de los circulos de la Es- phera, no se há de valer de los axiomas de la Theologia Po- lemica, sino de los terminos de los Ma- thematicos, ni se hà de fundar una cóclu- sion Theologica en los principios de la Optica; para resol- ver un punto Juri- dico, precisamente le han de servir las Le- yes ó respuestas de los Prudentes, y hà

de consultar lo que enseñan los Sagrados Canones. Esto su- puesto, la Confirma- cion Pontificia, co- mo se deduce del ca- pitulo 1 y 2 de *con- firmatione utili vel inu- tili*, no concede nue- vo derecho al acto en que interviene, sino que vigoriza y re- fuerza el que halla en èl: que por esso al explicar su natu- raleza ó declarar su essencia, conforme al § *ceterum* del cap. 6 de *fide instrumenti* la definen: *Juris prius quasi corroboratio per superiorem facta*, se- gun lo que Christo Señor Nuestro di- xo al Principe de los Apostoles, como á Superior de todos ellos: *Et tu aliquan-*

Prov. 9. v. 3.

D. G. ad hun- tul. de firm. cap. 2. Luc. 2 v. 32.

C2

do

no ser breves ellas, y y porque se demue- tra con aver puesto y colocado la Historia de la Aparicion en las paginas del Breviario. Cosa que si hemos de estar à lo que as- fienta el universalis- simo y doctissimo

Pignateli, aun es de mayor peso y confi- deracion, ò, porque nos expliquemos con la expresion de q̄ èl se vale, es *majoris momenti*, que si se describiera en el mismo Martyrologio Romano.

## § II.

**P**ero quando ya estaba casi de- terminado à aplaudir y celebrar canoniza- da la Aparicion de la Señora con la Con- firmacion del Patro- nato, que en ella funda y radica su derecho, como ya vi- mos, veo tambien, q̄ con los mismos fun- damentos que dexè assentados, me ad- vierten los Canonis-

tas, que se puede des- baratar todo el argu- mento de mi discurs- so. Antes q̄ passemos adelante debo adver- tir Yo à los que quieren que aun lo sagrado del Pulpito estè sujeto à las pro- fanas leyes de la mo- da, que nunca lo fue, ni puede ser moda, que los Predicadores citen Canones ò Le- yes, sino necesidad

de

de la materia que se toca, y soberania de la Oratoria, principal- mente Oratoria Evá- gelica, que se sirve de todas facultades, por- que todas son sus criadas, como dice el Sagrado texto: *Misit ancillas suas, ut vocarent ad arcem.* Y assi como para hablar de los circulos de la Es- phera, no se há de valer de los axiomas de la Theologia Po- lemica, sino de los terminos de los Ma- thematicos, ni se hà de fundar una cóclu- sion Theologica en los principios de la Optica; para resol- ver un punto Juri- dico, precisamente le han de servir las Le- yes ó respuestas de los Prudentes, y hà

de consultar lo que enseñan los Sagrados Canones. Esto su- puesto, la Confirma- cion Pontificia, co- mo se deduce del ca- pitulo 1 y 2 de *confirmatione utili vel inu- tili*, no concede nue- vo derecho al acto en que interviene, sino que vigoriza y re- fuerza el que halla en èl: que por esso al explicar su natu- raleza ó declarar su essencia, conforme al § *ceterum* del cap. 6 de *fide instrumenti* la definen: *Juris prius quasi corroboratio per superiorem facta*, se- gun lo que Christo Señor Nuestro di- xo al Principe de los Apostoles, como á Superior de todos ellos: *Et tu aliquan-*

Prov. 9. v. 3.

D. G. ad hun- tul. de firm. cap. 2. Luc. 2 v. 32.

C2

do

do *confirma fratres tuos*. De donde, si el acto â que se aplica la confirmacion, es invalido, invalido se queda, y para que salga confirmado, hà de presuponerse valido y constante. Ahora bié. Documentos autenticos ò Escrituras solemnes por testigos de vista, que hagan constar la Aparicion y palabras ó voz de la Señora, en el mismo petitorio del Breve que aplaudimos, se enuncia, que si los hubo, no los ay ahora, ó si los ay no se hallan. Siendo pues la Aparicion y palabras de la Señora lo principal en que se funda el Patronato, y accesorio el Juramento ó eleccion del

Reyno; aun lo accesorio vacilarà, y quedará sin firmeza, si lo principal carece de prueba. Es decision expresa de Innocencio III, en el citado capitulo 6 de *fide instrumentor. Cum igitur privilegium ::: confirmatorium tantum extiterit ::: Si principale non tenuit, nec accessorium, quod ex eo vel ob id dignoscitur esse secutum.* Con que en lugar de hallar en el Breve una señal infalible de la Aparicion, ó como canonizada la Aparicion con el Breve confirmatorio del Patronato, aun el Patronato quedaria inutilmente confirmado, y sin efecto, por ser efecto ó consecuencia de lo q no consta

por

por escritura, qual conceder, que aunque es la misma Aparicion, que convienen ambas en dar una y otra mayor fuerza y vigor

â lo que confirman, son muy diferentes en los efectos q producen. Pues la primera que se hace en forma comun, nada causa de nuevo, sino que sigue la naturaleza del acto, confirmandole, si lo tiene, el derecho que trae consigo; no assi la segunda, que procediendo *ex certa scientia*, aunque sea nulo el acto â que se aplica, de nulo lo convierte en valido, y de invalido lo hace firme y valedero, su-  
 pliendo todos los defectos que halla en el negocio. Es doctrina de innumerables

tex-

Molin. lib. 2. de primogen. c. 7. n. 7. Solorzan. tom. 2. de Jure Ind. lib. 2. cap. 26. n. 66. Vultcius confil. 34. volu. 9.

Gutierrez conf. 11. â num. 5.

textos de uno y otro derecho Romano, Pontificio, y Cesareo, que llamamos Civil y Canonico. Y acaso la America le ocultò al Summo Pontifice, que no tiene testimonio autentico, ó escritura de la Aparición? De ninguna manera, antes al ofrecerle humilde las Historias que la refieren, y una Copia en todo semejante, y delineada ante la misma Aparecida Imagen, lastimada y adolorida le expresó á su Santidad, en su libelo ó petitorio, que sentia no se halláfen documentos autenticos por testimonio de vista. Pues si no es subrepticio el Breve; si no se ocul-

tó al Papa la verdad, y confirma sin embargo el Patronato, que se funda en la Aparición; luego la escritura no hace falta? Allí es, que no hacen falta los Signos de los Escribanos ó Notarios, donde ay mejores Signos, quales son los milagros; y no contentarse con estos, sintiendo y llorando la perdida de aquellos, es acreditarse mas incredulos que los que reprehendió Christo en el Evangelio de la Dominica, porque no creían sino á fuerza de milagros: *Nisi signa & prodigia videritis non creditis.* Pues aquellos por ultimo se contentaban con los milagros del Redemp-

Joan. 4. 48.

demptor; pero los que viendo el *Signum magnum* en el milagro de la Guadalupana Imagen, sienten que no parezca la escritura de su Aparición, parece que dieran à

esta mayor fé, que la que dan á la Imagen, aviendo bastado una Copia fuya, para que se informara el Summo Pontifice.

\* \*

### § III.

**P**ara que mejor lo veamos (hecha esta breve commemoracion de la Dominica, porque no se nos pase en silencio) sepamos, si la falta de la escritura fue defecto que suplió el Santissimo en su Breve? Digo que no fue defecto, ni lo suplió, porque no es necesaria la escritura para probar la Aparición de la Señora. Es tan clara y mani-

fiesta la razón, que ella por sí misma se hace patente. El fin porque los hombres inventaron las escrituras, y el derecho las solemnidades con que se otorgan, fue para conservar la memoria de las cosas, contra la tyrania del tiempo, que todo lo borra, y contra el olvido ó infidelidad de los mismos hombres, q̄ aun es mayor tyrania, por esso Gilber-

Gilbers.  
Serm. 47.  
in cant.

textos de uno y otro derecho Romano, Pontificio, y Cesareo, que llamamos Civil y Canonico. Y acaso la America le ocultò al Summo Pontifice, que no tiene testimonio autentico, ó escritura de la Aparición? De ninguna manera, antes al ofrecerle humilde las Historias que la refieren, y una Copia en todo semejante, y delineada ante la misma Aparecida Imagen, lastimada y adolorida le expresó á su Santidad, en su libelo ó petitorio, que sentia no se halláfen documentos autenticos por testimonio de vista. Pues si no es subrepticio el Breve; si no se ocul-

tó al Papa la verdad, y confirma sin embargo el Patronato, que se funda en la Aparición; luego la escritura no hace falta? Allí es, que no hacen falta los Signos de los Escribanos ó Notarios, donde ay mejores Signos, quales son los milagros; y no contentarse con estos, sintiendo y llorando la perdida de aquellos, es acreditarse mas incredulos que los que reprehendió Christo en el Evangelio de la Dominica, porque no creían sino á fuerza de milagros: *Nisi signa & prodigia videritis non creditis.* Pues aquellos por ultimo se contentaban con los milagros del Redemp-

Joan. 4. 48.

demptor; pero los que viendo el *Signum magnum* en el milagro de la Guadalupana Imagen, sienten que no parezca la escritura de su Aparición, parece que dieran à

esta mayor fé, que la que dan á la Imagen, aviendo bastado una Copia fuya, para que se informara el Summo Pontifice.

\* \*

### § III.

**P**ara que mejor lo veamos (hecha esta breve commemoracion de la Dominica, porque no se nos pase en silencio) sepamos, si la falta de la escritura fue defecto que suplió el Santissimo en su Breve? Digo que no fue defecto, ni lo suplió, porque no es necesaria la escritura para probar la Aparición de la Señora. Es tan clara y mani-

fiesta la razón, que ella por sí misma se hace patente. El fin porque los hombres inventaron las escrituras, y el derecho las solemnidades con que se otorgan, fue para conservar la memoria de las cosas, contra la tyrania del tiempo, que todo lo borra, y contra el olvido ó infidelidad de los mismos hombres, q̄ aun es mayor tyrania, por esso Gilber-

Gilbers.  
Serm. 47.  
in cant.

to las llamó reparadoras de la memoria, y San Maximo dixo que eran medicina del olvido: *Scriptura memoria repara-*

S. Maxim.  
in Praef ad  
mist. Ecc.

*trix est: Oblivionis medicamentum.* Y como las escrituras fueron inventadas para probar las cosas passadas, por esso el milagro de la Aparicion de Guadalupe no hà menester escriptura, porque es un milagro que nunca passa, es un milagro que siempre dura, y mientras mas tiempo passa, mas admira, y cada dia es mayor milagro.

Reflexad Señores. El lienzo de la Imagen es mas grosero que el cañamazo mas crudo, el te-

xido es tan tosco, táraio, que como si fuera una celosia no niega la luz, ni los objetos ó vultos, à quien por el envès lo mira, el hilo que une las dos partes ó sus mitades, es de algodón mal torcido, y muy debil á mantener su peso, las puntadas de su costura son largas, la manera del lienzo, unos dicen que es el *Iztili* del Maguey, otros, el que forman los naturales de unas palmas; sin aparejo alguno, sin imprimacion, sin mas coloridos que los que dió el Divino Artifice có la ephimera naturaleza de las rosas, de las quales las mas ambiciosas dexaron al-

algunas de sus ojas, como por señas de su nombre, y estando mezcladas unas con otras, se repartieron con tal orden, con tan admirable proporcion, que no confundieron los colores, dexando lo azul à las que les toca el Manto, lo purpureo y encarnado á las que les cabe la Tunica, el oro à las que les cupo su bordado, con lo lucido de los rayos y resplandor de las estrellas. Anudada la capa al cuello del Indio, y recogidas en sus brazos las puntas ó extremos, no se estendió en el bastidor el lienzo, no tiró el pincel las lineas, no precedió dibujo, ni tuvo el

artificio parte, porque fue todo milagro. Omito el que los mismos Profesores llaman y confiesan imposible à la humana industria: el cócurso digo, en una sola superficie, de las quatro especies de pintura, que poco hà observado Cabrera ( al Oleo, al Temple, de *Aguazo*, y labrada al Temple ) que parece componen nuestra aparecida Imagen, porque se puede ver facultativamente poderado en su Marabilla Americana. Pero aun siendo tantos, y tan grandes estos milagros, mayor milagro es, como deciamos, que nunca passe, mayor milagro es que siempre dure

Cabr  
Marabil  
America  
55.

nueva, y permanezca hermosa.

Crió Dios aquella purissima impassible qualidad, crió digo la luz, como una espiritual forma, que hermoseasse el universo, y dicen S. Basilio y el Nazianzeno, que la crió milagrosamente, porque era una forma sin materia, un accidente sin sugeto: *Lux plane, nudum accidens sine subjecto subsistens.* Duró tres dias este milagro, pues al quarto de la creacion la incorporó Dios en el Sol, y por aver durado tres dias, lo llamó S. Gregorio ensaye ó prelude de otro ma-

Greg. an. 43. in m Do- cam. *Cum in alijs rebus, dice el Santo, hanc ratio-*

*nem tenuisset, ut materiam prius conderet, ac deinde eam forma convestiret; hinc, ut majoris cujusdam miraculi specimen daret, formam materiã priorem protulit, forma enim Solis lumen est, ac postea materiam induxit.* Quite decir: En la produccion de las demas criaturas, primero dispuso el Criador la materia, y despues le introduxo la forma; pero en la de la luz, para exercitarse á mayor milagro, primero crió la forma sin sugeto, y luego le dió en el Sol materia que la suficiente. Qué milagro sea este de que dió especimen el Criador en la primera criatura: Se puede referir con

Alapide in Genes. cap. 1. v. 3.

ponder con el doctissimo Alapide, que fue el Eucharistico Sacramento: *Miraculorum maximum,* cuyos accidentes se mantienen sin sugeto, como la luz se mantuvo forma sin materia: *Quod nota,* dice el citado, *contra hereticos negantes in Eucharistia accidentia sine subjecto posse existere.* Pero seame licito decir, que el mayor milagro, á que se ensayó en la luz, fue el milagro de nuestra Guadalupana Imagen, pues la pintó como un Cielo, con todos los astros, que en sentir de los Doctores Angelico y Eximio, con el comun de las Escuelas, formó Dios de la

misma luz. O contemplese aquel Sol, que sirve de Solio á MARIA, como sugeto á que se sobrepone la Imagen toda luz, al modo que á la primera fue materia el cuerpo de este lumina: *Forma enim Solis lumen est, ac postea materiam induxit.* Y si aver la luz estado tres dias sin sugeto, fue muestra de mayor prodigio, especimen de mayor milagro: *Majoris miraculi specimen;* véd si será el mayor milagro de nuestra Imagen, que aya conservado sus luces por más de docientos veinte y cinco años (que tantos contamos desde su milagrosa formacion) sin el sugeto

to de la pintura? Con otra diferencia, que si fue milagro mantenerse assi la luz por poco tiempo, la luz, como enseñá los Philosophos, no tiene contrario; pero la Imagen de Guadalupe tiene por contrario el temperamento del Pais en que se venera, cuyo influxo corrompe lo robulto de las maderas, lo solido de las piedras, y aun la resistencia de los metales, pues el Altar de plata que tenia la Señora en el

*Denique non lapides vinci quoque cernis ab aeo?  
Non altas turres ruerè & putrescere saxa?  
Non delubra Deum simulacraque fessa fatisci?  
Denique non monumenta virum dilapsa videmus?*

Lucret. lib.  
5.

Ex-

Templo antiguo, q se carcomió de viejo, dicen los que lo vieron, q ya les parecia de plomo. Pero para que me acuerdo de otros contrarios, si triumphá del mayor de todos, que es el tiempo, cuyo poder gasta las piedras, derriba las Torres, pudre los peñascos, desbarata los Templos, deshace los Simulacros, y desmorona los Mausoleos, como cantò el Poeta Lucrecio?

**E**Xcelencia es esta có que quiso MARIA Señora singularizar el milagro de su Aparecida Imagen, no ya sobre todas las Imagenes que tiene milagrosas en el mundo, sino aun sobre todas las mysteriosas, que en varias figuras la representaron, y nos refiere la Sagrada Escritura, como dice S. Ildefonso, poniendo los ojos en todas las que halló en el Testamento viejo: *Hæc est ista Virgo gloriosa, cujus ineffabile meritum longe ante figuris legalibus prænuñtiabatur.* Imagen fue de MARIA Santissime la Arca de Noe, la mysteriosa Escala de Jacob, la Vara milagrosa de Moyfes, la florida Vara de Aaron, la fortissima Torre de David, el magestuoso Trono de Salomon, el Tabernaculo del Templo, la Arca del Testamento, el mismo Templo de Jerusalem, la Columna del desierto de fuego por la noche, y como nube de dia, el Arbol de la Ciencia, y tambien el de la Vida, con todas las demàs, q animadas ò inanimadas son casi innumerables en el Testamento antiguo. Y que se hicieron todas estas Imagenes de la Virgen? Ya está dicho con

30  
con decir que es antigua la Escritura que las menciona. Todas passaron, y se acabaron con el tiempo, porque assi que passò el tiempo, les quitò y borrò el ser, y dexaron de ser sus Imagenes.

Entre todas ellas es digna de especial memoria la Vara de Aaron, no solo porque fue Imagen de MARIA, como decimos, y lo afirma tambien San Augustin: *Virga Aaron, Virgo Maria fuit*, sino porque fue Imagen formada de flores, que milagrosamente brotò, estando ya seca y hecha baculo, como la de Guadalupe se pintò con las que aparecieron ó produ-

Aug. Ser.  
3. de temp.  
tom. 10.  
ap. Corn.  
infra.

xeron los peñascos esteriles del Tepeyacac. Mandò Dios à Moyses que la colocara en el Tabernaculo por testimonio y señal del milagro que eligió à Aaron para el Summo Sacerdocio: *Refer virgam Aaron in Tabernaculum testimonij, ut seruetur ibi in signum*; y pregunta el sapientissimo Tostado, si permanecio esta Vara florida siempre, ó si luego se secò? Responde en pluma de Cornelio, que nunca se secò, y siempre mantuvo frescas las flores, como testimonio que era, y perenne memorial à los siguientes siglos de tan milagrosa eleccion: *Hac virga deinceps nunquam fuit*

Numeror.  
17. v. 10.

Tostat. ap.  
Cornel. in  
Numer. c.  
17. v. 8.

*fuit desiccata, sed semper mansit cum floribus, quia perenne fuit memoriale, & testimonium apud posteros rei gesta.* No me hace fuerza la probabilissima opinion de este Ilustrissimo Prelado, ni la congruencia en que la funda de ser testimonio ó instrumento con que la familia de Aaron avia de probar en su posteridad el derecho que entre todas las otras familias le consignò Dios al Sacerdocio: *Quia perenne fuit memoriale, & testimonium apud posteros rei gesta, scilicet, quod per hanc virgam florentem, Aaronis familia esset Sacerdotium consignatum.* Lo que à mi ver tiene dificultad, es, que

-109

31  
suponga por tan precisa la duracion de la Vara verde y florida, que si assi no se huviera còservado, diga, que no se huviera podido probar à los venideros el milagro, ni el derecho: *Hoc enim, concludit, posteris probari non poterat per virgam siccam, sed per virentem.* No es de derecho divino, que bastan dos ó tres testigos para una prueba legitima? Assi lo dixo el mismo Christo Señor Nuestro: *In ore duorum vel trium testium stat omne verbum.* No eran innumerables los que podian aver depuesto el milagro por testimonio de vista? No podia Moyses averlo autentificado, escribiendo-

Matth. 18.  
v. 16.

E

do-





solo un verbo, de q̄ nido por defecto la  
 usa el Papa en el falta de la escritura,  
 Oficio, es capaz de resuelta y absoluta-  
 arruinarse todo mi mente afirmára que  
 discurso, ni mas ni apareció en Mexico  
 menos, que al impul- la Señora, y dixera:  
 so de aquella piedra *Mexici apparuit*; no,  
 cayò en tierra, y se que dicen que apa-  
 convirtió en polvo reció: *Mexici aparuit*-  
 la celebrada estatua *se fertur*. Voz con que  
 de Nabuco. La pie- describe la Aparicion  
 dra que derribò la en el Breviario, y  
 estatua, dice el texto, frasse de que se va-  
 que se volviò un grã len los Historiadores  
 monte: *Lapis autem, cordatos, y quantos*  
*qui percusserat statuam, refieren algunos he-*  
*factus est mons magnus;* chos, que no tienen  
 y qual es la palabra mas testimonio y  
 de que se forma este apoyo, que la tradi-  
 monte de dificultad: cion y forma de ellos,  
 Es el verbo *fertur*, passandolos à la plu-  
 porque, si el Summo ma ò à la lengua, con  
 Pontifice declarara y la prudente cautela  
 definiera la Apari- de un dicen, cuen-  
 cion, con la confir- tan: *Dicitur, fertur,*  
 macion del Patrona- &c: Pues si el Papa  
 to que en ella se fun- no se determinó à  
 da; Si no huviera te- decir, que apareció

aniel.  
35.

en

en Mexico la Señora; sino, que dicen  
 que apareció: Cò- *Et commovebuntur si-* Isaie .19. 1.  
 mo me atrevo Yo *mulacra à facie ejus, q̄*  
 à proferir, que nos dà predixo Isaías, y con  
 en la confirmacion su doctrina llenò to-  
 del Patronato, tal se- do el ambito de la  
 ñal de la Aparicion, tierra: *Factus est mons*  
 que parece que la ca- *magnus, & implevit*  
 noniza: *universam terram;* no  
 Oid Señores, una palabra ó verbo,  
 como entiendo Yo el que sonò, y saliò de  
*fertur*, en que algu- entre los siete mon-  
 nos, sin razon, tro- tes de Roma, deslus-  
 piezan con descon- tre ò deshaga la es-  
 suelo, y verèis la ra- tatua ò simulacro  
 zon en que me fun- verdaderamente de  
 do, para que todos oro, que formò su  
 quedemos consola- Santissima Madre, pa-  
 dos. Que si la pie- ra destruccion de la  
 dra que destrozò la idolatria, y cautive-  
 estatua de Nabuco, y rio en ella de la Ame-  
 se convirtió en mon- rica; quando à estos  
 te, fue la palabra ò montes, dice por bo-  
 Verbo Eterno en- ca de David la mis-  
 carnado, fue, digo, ma Señora, que le-  
 Christo, que con su vantó sus ojos: *Leva-* Psalm. 120  
 venida deshizo las es- *vi oculos meos in mon-* v. 1.

Ez

tes,

tes, porque de ellos mos ahora, como se le avia de venir à su hà de entender el Aparicion el auxilio *ferur*, con que parece de la Bula confirmatoria de su Patronato: *Unde veniet auxilium mihi*. Assi lo declarò el mismo David al versiculo 5: *Dominus protectio tua*, y el Chaldeo: *Obumbrabit tibi proper chartulam praeceptorum*, esto es, dice el erudito Zuleta: *Tua protectio erit hac chartulsa* *sen Bulla*, tu Protección ò Patrocinio será esta Bula ò Carta Pontificia.

Y que este Señor de que habla David: *Dominus protectio tua* ò *Dominus*, como llama la Iglesia al Papa, sea el Señor Benedicto XIV, ya lo veremos despues; vea-

Zuleta. in  
Epist. Ca-  
hol. Jaco-  
bi cap. 1. §.  
7. n. 3.

UNIVERSIDAD

ONOMIA

RAL DE

tambien de tener, en- Señora al estilo de tre los innumerables los Americanos naturales, que no escribian de otro modo, producido, un Juan Francisco Lopez, que que por pinturas y se supo singularizar geroglificos, les qui entre todos. Volvié- so poner en la copia do pues à cobrar el de su belleza, como hilo de mi discurso, en un mapa, las que ponèos conmigo en principalmente ha Roma, y corriendo blan de la Señora, y al Solio de Pedro la nos refieren los triu- cottina, contemplad phos con que venció en èl à Nuestro Santissimo Benedicto, al al dragon que la azechaba: *Draco stetit ante mulierem*; arrojando primero de los Cielos, y desalojandolo despues de nuestra feliz Septentrional America. No quedó circunstancia entonces, de las que refiere el Evangelista San Juan, con que auxilió la Señora á los Angeles en su batalla, que no vieramos

Apoc. 1.  
v. 4.

Die 13 Decemb. 1756.

cumplida profeticamente en todas las menudas circunstancias con que patrocinò personalmente à los hombres en la Conquista de este Reyno. Leía pues el Summo Pontifice en el milagroso mapa de Guadalupe muchísimos textos de la Sagrada Escritura, y volviendo los ojos à la Biblia, en otras tantas partes hallaba delineado con vivísimos colores el milagro de nuestra Imagen. Registraba el Libelo petitorio de la America, en que su Procurador el Padre Lopez confessaba ingenuamente, que no avia testimonio autentico de la Aparicion; pero viendo

impresso, pintado, ó expreso en la Imagen el *Signum magnum* de la Apocalypsi, y casi todo el capitulo 12; toma el Sermón de San Bernardo, en que el Meliflúo Doctor expone las palabras de este texto, y expende el Patrocinio de nuestra Señora con la dulzura y eloquencia, que lo caracteriza, y acomodandolo al Oficio, donde acaba el Santo, manda que se profiga allí el Santísimo: *In ea fere specie anno millesimo quingentesimo trigesimo primo mirabiliter picta Deipara Imago Mexici apparuisse fertur.* En la misma especie se refiere que apareció en Mexico milagro-

In Lect. 6.

samente pintada la Imagen de la Madre de Dios año de mil quinientos treinta y uno.

Oísteis Señores como se hà de entender el *fertur*, que se me opondrá (dexo aora la inteligencia corriente gramatical) Oísteis, en donde indica el Summo Pontifice, que se refiere la Aparicion de la Guadalupeana Imagen? *In ea specie.* En

la especie ò texto de la Imagen Apocalypica. Luego bien decía Yo, que en lo que parece que se desautoriza la Aparicion, es en lo que mejor se descubre y manifiesta, no ya la autentica de los hombres, que solo hace fé en sus Tribunales, sino la Escritura Canonica, que parece autoriza la aprobacion del Pontifice.

\* \*

§ VI.

**Y** Para que se vea, que no son leves los fundamentos con que me parece que habló y vió, como hablaba su Antecessor Nro Padre S. Pedro, quan-

do dando todos sus pareceres, cada qual como quien era, los hombres, por lo que le decian sus ojos de carne, y Pedro, por lo que como à Vice-Dios le revelaba el

Eter-

cumplida profeticamente en todas las menudas circunstancias con que patrocinò personalmente à los hombres en la Conquista de este Reyno. Leía pues el Summo Pontifice en el milagroso mapa de Guadalupe muchísimos textos de la Sagrada Escritura, y volviendo los ojos à la Biblia, en otras tantas partes hallaba delineado con vivísimos colores el milagro de nuestra Imagen. Registraba el Libelo petitorio de la America, en que su Procurador el Padre Lopez confessaba ingenuamente, que no avia testimonio autentico de la Aparicion; pero viendo

impresso, pintado, ó expreso en la Imagen el *Signum magnum* de la Apocalypsi, y casi todo el capitulo 12; toma el Sermón de San Bernardo, en que el Meliflúo Doctor expone las palabras de este texto, y expende el Patrocinio de nuestra Señora con la dulzura y eloquencia, que lo caracteriza, y acomodandolo al Oficio, donde acaba el Santo, manda que se profiga allí el Santísimo: *In ea fere specie anno millesimo quingentesimo trigesimo primo mirabiliter picta Deipara Imago Mexici apparuisse fertur.* En la misma especie se refiere que apareció en Mexico milagro-

In Lect. 6.

samente pintada la Imagen de la Madre de Dios año de mil quinientos treinta y uno.

Oísteis Señores como se hà de entender el *fertur*, que se me opondrá (dexo aora la inteligencia corriente gramatical) Oísteis, en donde indica el Summo Pontifice, que se refiere la Aparicion de la Guadalupeana Imagen? *In ea specie.* En

la especie ò texto de la Imagen Apocalypica. Luego bien decía Yo, que en lo que parece que se desautoriza la Aparicion, es en lo que mejor se descubre y manifiesta, no ya la autentica de los hombres, que solo hace fé en sus Tribunales, sino la Escritura Canonica, que parece autoriza la aprobacion del Pontifice.

\* \*

§ VI.

**Y** Para que se vea, que no son leves los fundamentos con que me parece que habló y vió, como hablaba su Antecessor Nro Padre S. Pedro, quando Dios le revelaba el

do dando todos sus pareceres, cada qual como quien era, los hombres, por lo que le decian sus ojos de carne, y Pedro, por lo que como à Vice-Dios le revelaba el

Eter-

Matth. 16.  
v. 17.

Eterno Padre: *Caro* & *sanguis non revelavit tibi, sed Pater meus;* confierase lo que dice el Pontifice con lo que vemos los hombres en la Imagen de Guadalupe, y se hará todo patente. El Pontifice dice que la Imagen de Guadalupe casi es la misma con la Imagen de la Apocalypsi: *In ea fere specie Mexici apparuisse fertur;* y no otros cotejando una cõ otra, què decimos? Son tantas las diferencias q̃ hallamos entre los dos, que apenas nos parecen semejantes. Una y otra es cierto que apareció vestida del Sol, y à sus pies la Luna: *Amicta Sole, & Luna sub pedibus ejus;* pero siendo

Apoc. 12.  
v. 1 & 14.

esta la unica semejanza que descubrimos, notad ahora las diferencias. En la vision de la Apocalypsi dice S. Juan, que se le dieron à la Señora dos alas de Aguila, con que volara al desierto: *Data sunt mulieri ala dua Aquila magna, ut volaret in desertum;* y aunque quando volò desde el Cielo à la America, volò al desierto, que desierto era su gentilidad, segun la inteligencia que con Theodoro dan graves Interpretes à las palabras de Ezechiel: *Et adducam vos in desertum populorũ, id est, in gentes à Deo desertas;* pero no volò con alas de Aguila, ni se

Ezech. 20.  
v. 35.

Apoc. 12.  
v. 1 & 7.

vèn en su Imagen otras que las del Sol, en que traxo, como ya vimos, la salud y libertad de los Americanos. Allá se apareció coronada con doce estrellas: *Et in capite ejus corona stellarum duodecim;* acá, no teniendo una sola en la cabeza, son quarenta y seis las que brillan en el Cielo de su manto. Corona del Seraphin San Miguel es aqui la planta de MARIA; y allá dice S. Juan, que como Capitan General coronaba los exercitos de sus Angeles contra la sobervia del dragon: *Michael, & Angeli ejus praliabantur cum dracone.* Por ultimo, en aquella vision, di-

ce el Evangelista Profeta, que clamaba la Señora, y daba grandes voces, porque estaba de parto (no para que piense la ignorancia que pudo tener dolores quando parió al Unigenito del Eterno Padre, q̃ en este parto, como tan inefablemente milagroso, fue sin dolor alguno, dexandola intacta y siempre Virgen, como lo fue antes del parto; sino para denotar y significar otros mysterios) *Et in utero habens clamabat parturiens;* y en la Aparicion de Guadalupe? Tan lexos estuvo de parecer Madre, que en la pequeña estatura ó tamaño de la Imagen, congetura el celebre Pin-

Apoc. v. 2.

F

abr. Ma-  
Nb. Ame-  
rc. § 4.

Pintor Cabrera, que quiso la Señora aparecer Niña, y así se colige de los coloquios que tuvo con la Señora Juan Diego, llamandola Niña tres veces por lo menos. Pues si estas son las diferencias que entre una y otra Aparicion, entre una y otra Imagen descubren los ojos; porquè dice el Summo Pontifice, q̄ casi es la misma una y otra? *In ea fere specie Mexici apparuisse fertur.* Porque los ojos se quedan en la superficie de la letra, y no alcanzan mas de lo que miran; pero el Summo Pontifice penetra todos sus misterios, y ve mas allá de lo que alcanzan

los ojos. Dexando pues á estos su officio, veamoslas á otra luz, y quedaràn deshechas las diferencias. Confieso por cierto, que la corona de aquella Imagen no es la corona de la nuestra, aunque no sea mas lucida la de la otra, porque la de esta no se compone de doce estrellas, y porque así lo pide la corta diferencia que les halló su Santidad, y nos explica con el adverbio casi: *In ea fere specie;* pero es innegable, que al traerse con su cauda el dragon la tercera parte de las estrellas, que así llama San Juan á los Angeles que cayeron: *Et cauda ejus trahebat tertiam partem*

ste-

Apoc.  
v. 4.

12. *stellarum caeli, & misit eas in terram,* todos los que se acogieron á la proteccion de MARIÁ, que son los Angeles del Cielo, se pusieron como estrellas en su manto, que es gallardo simbolo del Patrocinio con que los preservò, y con que sacò á los Americanos de la tyrania y esclavitud del infernal dragon. Y en esta misma batalla, en accion de quiè tremolaba el Estandarte ò *Signum magnum,* se coronò San Miguel con los pies de aquella Imagen, debelando, venciendo, y derrotando el exercito de los ya Demonios amotinados y rebeldes, como esta Imagen lo repre-

43  
fenta, y como lo dicen aquellas grandes voces, con que á usanza de la milicia; oyò San Juan que celebraban los Angeles el triumpho de la Señora, y aplaudian su propria salud y libertad con la paz y quietud de su Reyno: *Et audivi vocem magnam in caelo dicentem: Nunc facta est salus, & virtus, & regnum Dei nostri.*

Ibid. v

Más ya las de la Señora me acuerdan las de la otra diferencia: *Et in utero habens clamabat pariuriens,* estas voces hacen eco á la del Evangelio: *Facta est vox saluationis tua,* en que descubrimos las que hablando con Juan Diego, consti-

F2

tu-

tuyeron à la Santissima Virgen Patrona de todos los Americanos, no como quiera, sino (son palabras de la Señora) como Madre piadosa fuya, de sus semejantes, y de todos los que solicitaren su amparo. Discurran ahora como quisieren, los que reflexan en la pequeña estatura de la Guadaluana Imagen, y en el tratamiento de Niña, que le dió Juan Diego à la Santissima Virgen; que à mi me basta ver que la misma Señora se llamó entonces Madre, y lo es de los que patrocinan, porque quiso elevarlos de la condición de sus libertos, que respeto de la Señora no es condición ó calidad humilde, sino verdadera nobleza, à la nobleza superior de ser y llamarse hijos suyos. Pero esso, me dirán, no quita la diferencia de las voces y clamores con que dice San Juan, que manifestaba el dolor con que paría: *Clamabat parturiens, et cruciabatur ut pariat.* Si quita, dice S. Bernardo, porque lo que paría, y llevaba en su vientre, eran unos miserables, de quienes, por la compasión que de ellos tenía, tenía también dolores: *Omnes miseris portat in ventre suo per compassionem.* Y quienes eran estos miserables? Quienes

avian

S. Bern.  
in Signu  
magn.

avian de ser, sino los infelices Americanos, tan despreciados y abatidos, antes que viniera la Señora, que avia llegado à tan lamentable, y casi increíble estado su desgracia, que se dudaba si eran racionales, (Que infelicidad, que desdicha!) y por consecuencia se dudaba también si debian tratarse como hombres, ó tenerse y contarse entre las bestias. La compasión pues de estos miserables, causaba las voces y clamores de la Señora, que segun el texto Griego, eran las peticiones con que à Dios rogaba, que naciesen por ultimo fieles à la Iglesia: *Clamabat ut fideles*

*Christo pariat.* Por esso el grande Augustino dice, que nuestra singularissima Protectora, no solo es Madre corporal, sino también espiritual: es Madre corporal de Christo, cuyo cuerpo engendró y parió sin dolor, y es Madre espiritual de los hombres, especialmente de los Americanos, por cuya charidad y compasión los engendró para la gracia, y los parió para la Iglesia: *Per hoc*, dice el Santo Doctór, *non solum spiritu, verum etiam corpore, Mater est & Virgo: Mater quidem spiritu, non capitis nostri, quod est salvator, sed plane Mater membrorum, quæ nos sumus,* notad la

cau-

Græc.

Aug.  
2. de S.

causal, *quia cooperata est sua charitate, ut fideles in Ecclesia nascerentur.* Y como ya los Europeos eran nacidos en la Iglesia, por esso dixen, que en su

causal, *quia cooperata est sua charitate, ut fideles in Ecclesia nascerentur.*

## § VII.

**S**EA la ultima que deshagamos, la que puse por primera diferencia. Las alas q̄ se dieron á la Señora en la Apocalypsi, en sentido primario y literal, son las alas de la Aguila de Ezechiel, uno de aquellos quatro alados animales, que tiraban de su mysterioso Carro. Pues estos animales (como dicen unanimes todos los Doctores) eran los quatro

Aparicion de Guadalupe fue especialmēte Madre de los Americanos naturales, que tanto despues nacieron: *Ut in Ecclesia nascerentur.*

Evangelistas; las alas eran las plumas con que escribieron, y el Aguila era San Juan, con cuyas alas volò MARIA al desierto de la gentilidad Mexicana, porque su pluma escribió aquella vision, proferizando en ella su venida y Aparicion en la America. Y si algunos quisieren, que en otro sentido sean las de otra Aguila, á las tienen en los dos in-

insignes doctísimos Clerigos, primeros y principales Historiadores de nuestra Aparición, los Licenciados Luis Becerratanco y Miguel Sanchez, Alas propriamēte del Aguila de Mexico, con cuyas plumas volò á los demas Historiadores, con quanto sabemos de ella, la milagrosa Aparecida Imagen de Guadalupe, de quien se verifica, como predixo el Evangelista, lo que ya consideramos: q̄ se alimenta de tiempo y mas tiempo: *Alitur per tempus & tempora,* sin que el mismo tiempo, que se alimenta de todo, le aya consumido un hilo tan solo de su incorruptible Ayate.

Apoc. 12.  
v. 14.

Pero á mi me parece, que el primer sentido es mas proprio, y de mayor authoridad; porque si las alas y plumas del Aguila de Patmos, sirven á una y otra Aparicion, diciendo el Pontífice, que en la Apocalypica se describe ó refiere la Guadalupana de Mexico: *In ea fere specie Mexici apparuisse fertur,* parece que nos dice tambien, que la escritura de nuestra Aparecida Imagen es la Canonica Escritura del Evangelista S. Juan, y que en ella nos descubre la señal infalible, que tantas veces tengo prometida.

De donde se infiere, que el Señor Be-

causal, *quia cooperata est sua charitate, ut fideles in Ecclesia nascerentur.* Y como ya los Europeos eran nacidos en la Iglesia, por esso dixen, que en su

causal, *quia cooperata est sua charitate, ut fideles in Ecclesia nascerentur.*

## § VII.

**S**EA la ultima que deshagamos, la que puse por primera diferencia. Las alas q̄ se dieron á la Señora en la Apocalypsi, en sentido primario y literal, son las alas de la Aguila de Ezechiel, uno de aquellos quatro alados animales, que tiraban de su mysterioso Carro. Pues estos animales (como dicen unanimes todos los Doctores) eran los quatro

Aparicion de Guadalupe fue especialmēte Madre de los Americanos naturales, que tanto despues nacieron: *Ut in Ecclesia nascerentur.*

Evangelistas; las alas eran las plumas con que escribieron, y el Aguila era San Juan, con cuyas alas volò MARIA al desierto de la gentilidad Mexicana, porque su pluma escribió aquella vision, proferizando en ella su venida y Aparicion en la America. Y si algunos quisieren, que en otro sentido sean las de otra Aguila, á las tienen en los dos in-

insignes doctísimos Clerigos, primeros y principales Historiadores de nuestra Aparición, los Licenciados Luis Becerratanco y Miguel Sanchez, Alas propriamēte del Aguila de Mexico, con cuyas plumas volò á los demas Historiadores, con quanto sabemos de ella, la milagrosa Aparecida Imagen de Guadalupe, de quien se verifica, como predixo el Evangelista, lo que ya consideramos: q̄ se alimenta de tiempo y mas tiempo: *Alitur per tempus & tempora,* sin que el mismo tiempo, que se alimenta de todo, le aya consumido un hilo tan solo de su incorruptible Ayate.

Apoc. 12.  
v. 14.

Pero á mi me parece, que el primer sentido es mas proprio, y de mayor authoridad; porque si las alas y plumas del Aguila de Patmos, sirven á una y otra Aparicion, diciendo el Pontífice, que en la Apocalypica se describe ó refiere la Guadalupana de Mexico: *In ea fere specie Mexici apparuisse fertur,* parece que nos dice tambien, que la escritura de nuestra Aparecida Imagen es la Canonica Escritura del Evangelista S. Juan, y que en ella nos descubre la señal infalible, que tantas veces tengo prometida.

De donde se infiere, que el Señor Be-

Benedicto XIV es el Señor, como decia David, de los montes de Roma, à que aspiraba Nuestra Señora: *Levavi oculos meos in montes*, porq̄ este Pontifice avia de fer el que hallasse su escritura, y descubriessè à todos en ella la verdad de su Aparicion. Y para q̄ no quede à la corteſia de los que me escuchan, oigan las individuales señas q̄ nos dá Eſdras del Santissimo Reynante. Avia unos Sacerdotes en su tiempo, que teniendo legitimo derecho al Sacerdocio, les impedian su ministerio, porque no se hallaba la escritura de su ascendencia y sucesion: *Horum quæſita*

*est generis scriptura in prædatura, et non est inventa*, del mismo modo q̄ porque no parecia la escritura de nuestra Imagen, ni avia confirmació del Patronato, dentro y fuera de Mexico se opusieron muchos à que su Arzobispo le pudiera dar el Oficio, que antes rezabamos del comun de la Señora, que sin embargo le dió y debió dar el Excelentissimo Señor Vizarron. Y bien: Què es lo q̄ passó con aquellos Sacerdotes? Que les respondió Eſdras, lo que en sus personas dixo à los Ilustrissimos de Mexico: Tened paciencia, y aguardad un poco, hasta que aya un Pó-

vease al doctissimo D. Cayetano Cabre-  
ra en su *Patronato disputado*, que anagramatizó su nombre en el del Licenc. D. Antonio Bera Cer-  
cada, *et alibi* lo declara obra suya.

tifice conocido y señalado có la antonomasia de *Docto*, y él será el que manifeste à todos la verdad:

Eſdr. lib. 1.  
cap. 2. v. 62.  
& 63, & 1.  
3. c. 5. v.  
39 & 40.

*Donec exurgat Pontifex doctus in ostensionem et veritatem*. Y que otro es el caracter de Nuestro Señor el Santissimo Benedicto XIV, sino el renombre de *Docto* con que se singulariza? No lo dicen assil las muchas, escogidas, sublimes obras, que hà dado à luz, y las repetidas utilissimas Bulas, con que disolviendo todo genero de tinieblas, de errores, de ignorancias, y de vicios, como un San Leon, hà ilustrado la Iglesia de Dios? Assi lo experimeta exaltada en

su gobierno la universal Catholica Iglesia, y assi lo aplaude en la gloria que celebra nuestra felicissima Septentrional America. Gloríese pues de aver conseguido à la luz de su Sabiduria, y dignació de su paternal amor, lo que no consiguió en mas de dos siglos, porque no avia llegado el tiempo de que subiera al Solio de Pedro este Pontifice *Docto: Donec exurgat Pontifex doctus*, que le descubriera en la Confirmació del Patronato, la verdad y certidumbre de la Guadalupana Aparicion: *In ostensionem et veritatem*, manifestandole que no hace falta la escritura que

G

no

no se halla, porque le hallò Escritura mas autentica en la de San Juan, con que al parecer la canoniza, poniendonos à la vista el singularissimo

Patrocinio, que en su misma voz declarò, y manifestó à todos la benignissima Madre de Dios: *Facta est vox saluationis tua.*

§ VIII.

**C**alifiquen pues los doctos que me escuchan, à cuyo juicio lo dexo, el corto valor de mis discursos, mientras que Yo vuelvo los ojos al nuevo Sacerdote, no para advertirle la obligacion de su estado, ni amonestarle los tremendos cargos que tiene anexos su altissima dignidad, pues como Maestro que hà de fer del Pueblo, con la luz de sus accio-

nes y palabras, segun dice el Egregio Doctor San Isidoro: *Sacerdotis predicatio operibus confirmanda est, ita ut quod docet verbo, instruat exemplo,* debe saber quanto en este punto enseñan los Sagrados Canonos, y previenen todos los Santos y Doctores; sino para complacerme de la dicha singular que logra, en que sea testimonio del Sacerdote que oy estrena,

S. Isidor. l. 3. Sentent. c. 36, & 42.

mexor Vara, y mas florida, como ya vimos, que la que diò testimonio à Aaron de su Sacerdocio: quanto vâ de un Sacerdocio, que passò como sombra, al Sacerdocio de la Ley de Christo, que será eterno; y de unas flores, que por ultimo se secaron, à unas rosas que nunca se marchitan. El testimonio que allà dieron las flores, fue el milagroso repentino fruto de unas Almendras: *Et turgentibus gemmis eruperant flores, qui, folijs dilatatis, in Amigdalas deformati sunt;* pero el testimonio milagroso, que à la voz del nuevo Sacerdote daràn las flores de Gua-

dalupe, será el trigo sacramentado del florido vientre de MARIA: *Venter tuus sicut acervus tritici, vallatus lilijs.* La Señora concibió à Christo Señor Nuestro en sus purissimas entrañas, con milagro nunca visto: *Creavit Dominus novum super terra,* y el venturoso Sacerdote, que oy celebra y canta su primera Missa, lo volverà à producir en sus manos có mayor milagro que la Encarnacion del Verbo. Sean pues Señora tus inmarcescibles flores feliz auspicio de lo que le dice San Ambrosio: *Quod nunquam Sacerdotalis marcescat gratia, et in summa humilitate habeat in suo*

Cant. 7. v.

Jerem. 31. v. 22.

S. Ambr. l. 10. Ep. 82.

Numeror. 17. v. 8.

mu-

*munere, commissæ sibi  
potestatis florem.*

A Nuestro Señor y Santissimo Padre, Tú sola sabes, hermosissima Reyna, poderosissima Señora, amabilissima Protectora nuestra, Tú sola Señora, sabes lo que le debe tu America, en que nos aya descrito tu Aparicion en el Breviario, y confirmado la gracia de tu piadosissimo y no visto Patrocinio: Yo no he podido explicarlo con la rudeza de mis incultas voces, ni ella tendrá con que responderle, si no libra su desempeño en tu magnificentissima y potentissima liberalidad. Por su salud suspiraba la Santa

Iglesia, para q̄ como Piloto diestro la sacara de las tempestades, que por medio de la guerra intentaban mover todos los vietos de la heregia, à la Nave de Pedro; pero sobre todo confirmalo en la gracia de tu Hijo, y pagale Señora, con hacer, que de la memoria ó lista de los Santissimos, sea trassadado y puesto en el numero y Catalogo de los Santos, quando passe à ser Cortesano tuyo en el Parayso. Nuestro amabilissimo Prelado el Ilustrissimo Sr. Dr. D. Manuel Joseph Rubio y Salinas, es Arzobispo de Mexico, con esto te acuerdo Señora, que à su Mithra vincu-

las.

latte la señal de tu Patrocinio en la inestimable presèa de tu Aparecida Imagè. En ella promueve tus cultos con la Congregacion q̄ en Madrid protege, y te venera Patrona, Nuestro Catholico Monarcha el Serenissimo Señor D. Fernando VI, cuya sucession solo de Ti la esperan los dos mundos que gobierna. El Muy Ilustre Clero con su respetable Juez Eclesiastico, y las Sagradas Religiosas Familias con sus Benemeritas Cabezas, que convocadas y unidas con esta Nobilissima Ciudad, han cantado la gloria de nuestra America en la Confirmacion de tu Patrocinio, esperan que lo continues, conservando à todos sus individuos en la pureza de su Estado, y observancia santa de sus Institutos. La misma Nobilissima Ciudad, de quien saben todos, que dió el Santiago à las demàs Ciudades, embiando ella la primera sus poderes à Mexico, para el Juramento del Reyno, con que se ocurrió à Roma, y se solicitò lo que aplaudimos, es digna de especial atencion en tus piadosissimos ojos. Por tu Ilustrissima Congregacion de Presbyteros Seculares no pido, porque ella tiene el primer derecho à tus cariños, avien-

aviendose adelantado como nos asegura S. Bernardo en el mismo Oficio: *Ut de plenitudine ejus accipiant universi: captivus redemptionem, aeger curationem, tristis consolationem, peccator veniam, justus gratiam, Angelus laetitiam, denique tota Trinitas gloriam.* Quiere decir el Santo Doctor, que a tienen salud los enfermos, libertad los captivos, consuelo los tristes, perdon los pecadores, gracia los Justos, alegría los Angeles, y el mismo Dios Trino y Uno la gloria. *Quam ipse mihi, & vobis prestare dignetur.*

. in 6.  
rn. in  
ct.

*Præsentiſſimum ad-  
versus publicas priva-  
tasque calamitates præ-  
sidium,* haz que todos participen de él,

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

EL MAS VIVO ARGUMENTO  
DE CREDIBILIDAD,  
A FAVOR DE LA DIVINIDAD  
DE JESU-CHRISTO,  
EL PRINCIPE DE LOS APOSTOLES  
S<sup>R</sup>. SAN PEDRO.  
SERMON

Que en la gran Fiesta de la Muy Ilustre, y Venerable CONGREGACION del Clero de la Ciudad de Queretaro, el 29. de Junio de 1776.

DIJO

DON JOSE ANTONIO XIMENEZ,  
Y FRIAS, Bachiller en quatro facultades, Doctor en la de Sagrados Cánones por la Real Universidad, Abogado de la Real Audiencia, y del Ilustre, y Real Colegio de Abogados de Méjico, Cura por su Magd. y Juez Eclesiástico del Partido de Santa MARIA de Tequixquiapan.

QUIEN LO DEDICA

AL ILLMÔ. SR. DR. DON ALONSO NUÑEZ DE HARO, Y PERALTA, del Consejo de su Magestad, Dignisimo Arzobispo de ésta Santa Iglesia Metropolitana de Méjico, &c.

IMPRESO EN MEGICO CON LAS LICENCIAS NECESARIAS:

En la Imprenta de los Héroderos del Lic. D. Jose Jauregui.  
Calle de San Bernardo Año de 1778.





bajo las Vanderas de un Alejandro, y que tanta materia há dado para los elogios de un Constantino, de un Teodosio, de un Pirro, y aún de un tyrano Pisistrato. La benignidad, que hizo siempre el carácter del buen Pastor, que puso todas sus delicias en el hallazgo de la Oveja perdida la mas debil, la mas ingrata, la mas libertina (módelo á la verdad el mas grande, el mas excelente, el mas divino, que pudiera V. S. Ill<sup>ma</sup>. haver escogido para retratar en su conducta) La benignidad de V. S. Ill<sup>ma</sup>. que es justamente la materia de los Elogios, y de la admiracion de éste Nuevo Mundo, el sólido fundamento de la felicidad de todos los que militamos bajo el suave yugo de su Gobierno, y la causa de la sensible alegría de todas las Ovejas, que felizmente están á su cuidado Pastoral. La incomparable benignidad de V. S. Ill<sup>ma</sup>. que ya otra vez há sido el digno objeto de mi Oracion en uno de los primeros teatros de ésta Corte esta misma benignidad, digo, es hoy el mayor motivo de mi confianza, para ponerme á el pie de su elevada Silla con esta Pieza, que en honra del PRINCIPE DE LOS APOSTOLES mi Gran Padre SAN PEDRO, dige en la Solemne Fiesta, que el 29. de Junio del Año pasado de 1776. celebró la Muy Ilustre, y Venerable Congregacion del Clero Queretano, en la feliz coyuntura

tura de ser V. S. Ill<sup>ma</sup>. su Dignisimo Prefecto, y amabilisimo Prelado: circunstancias, que desde luego me ponian en la mas estrecha obligacion de consagrarle reverente éste pequeño Elogio de la primera Silla de la Iglesia el Pontifice Summo, y Vicario de Dios SAN PEDRO.

¿Qué mas? Acaba aquel Muy Ilustre, y Venerable Cuerpo de dar una prueba incontestable de la benignidad que en todos sus miembros se há deribado de su Ill<sup>ma</sup>. y respectable Cabeza, numerandome por uno de sus Congregantes. ¿Y qué prueba mas sensible pudiera yo darle de mi inmortal agradecimiento, que tributar á V. S. Ill<sup>ma</sup>. á quien se confiesa tan obligado este debido homenaje? De verdad, nada es mas interesante á el desempeño de ésta Venerable Congregacion, que administrar á V. S. Ill<sup>ma</sup>. ocasiones de manifestar su incomparable humanidad. ¿Y qué otra mas oportuna, que la de admitir un discurso tan imperfecto bajo su sombra, para darle con élla todo el valor que le falta, toda la luz que necesita, y toda la alma de que carece?

Un argumento de credibilidad á favor de la Divinidad de JESU-CHRISTO, es el asunto de esta Oracion; y éste tambien lo debe ser de todas las tareas, y de todos los proyectos de un buen Pastor, á quien nada interesa mas que estender,

radicar, y animar en todas sus Ovejas la Fé del  
Hombre Divino, sin la qual les faltaria el fun-  
damento todo de la Religion, el gran secreto de  
agradar á Dios, el pasto saludable, la vida verdade-  
ra, y la eterna felicidad; y mas quando, no sin do-  
lor vemos en el Christianismo algunos terrenos  
por desmontar, aún, algunos Pueblos, que necesi-  
tan se les forme antes la Religion, que las cos-  
tumbres, algunas Ovejas en quienes nos persua-  
den, si nó las palabras por temor del castigo, á  
lo menos las obras opuestas todas á la Fé de JESU-  
CHRISTO, y á las Máximas de su Evangelio, que  
si se cree su Divinidad, es con una fé muy su-  
perficial, con una fé nada firme, con una fé  
muy inutil, con una fé muy enferma, en una pa-  
labra, con una fé muerta, la qual aunque los es-  
trecha á honrar con los labios á JESU-CHRISTO  
como á Hombre Divino; hace veer, que su Corazon  
está muy distante de conformarse con esta creen-  
cia. Siendo este, digo, el deplorable estado de  
muchos de estos Pueblos; á pesar de los desvelos,  
de las fatigas, y del abrasado zelo de sus Juezes,  
de sus Parrocos, y lo que es mas de sus Ill<sup>mos</sup>. Pas-  
tores. ¿Dejara V. S. Ill<sup>ma</sup>. de aceptar benigno esta  
tal qual demostracion de la Divinidad del Sal-  
vador? No se me esconde, que aún la mas benigna  
Critica;

Critica; por no hablar ahora de la perfecta instruc-  
cion, del buen gusto, de la sublime eloquencia, que  
todos admiramos en las Oraziones de S. V. Ill<sup>ma</sup>.  
hallará necesariamente mucho que corregir, mu-  
cho que disimular, mucho que anotar en esta Pie-  
za, y la calificará justamente por indigna de colo-  
carse entre las de los Cicerones Cristianos de la  
Italia, entre las de los Nuevos Demostenes de la  
Francia, entre las de los Católicos Oradores de  
nuestra España. ¿Más dejará, con todo, la Vida de  
PEDRO, su poder, su muerte relacionados aún sen-  
cillamente de ser un poderoso argumento á favor  
de la Divinidad de JESU-CHRISTO? Y por consi-  
guiente capaz de establecer el Dogma, de confun-  
dir el Arrianismo, y de sostener nuestra Fé? En  
efecto, no es un modelo de eloquencia el que pre-  
sento á el Teatro literario; es si, una prueba incon-  
testable de la Divinidad de JESU-CHRISTO la que  
doy en esta Oracion á el Público, élla es demasiado  
sensible, y poderosa para necesitar de la destreza, y  
habilidad del Orador, que tal vez pudiera con el  
muy estudiado adorno, y afectada eloquencia qui-  
tarle mucho de lo sólido, por darle algo mas de  
agradable, de plausible, de brillante.

Son ciertamente muy poderosas las Palabras,  
los Escritos, y las Obras del PRINCIPE DE LOS APOS-  
TOLES, y Cabeza de la Iglesia Nuestro Padre SAN  
PE-

PEDRO, para hacer veer á los Gentiles, confesar á los Hereges, y acordar á los Católicos, que JESU-CHRISTO es el Hombre Divino, el prometido en la Ley, el suspirado de los Profetas, esto es, el Hijo de Dios vivo: *Tu es Christus filius Dei vivi*. Por tanto se me debe dispensar el arrojado de dar este argumento á luz pública con una cierta, y segura confianza de que, ni la falta de eloquencia, ni la humildad de pensamientos, ni la bajeza de ideas, ni la pobreza de caudal, que todos advertirán en su artificio, y en su Autor, han de ser bastantes á disminuir su eficacia, su fuerza, su valor, ni menos á privarle de la sombra, y proteccion de un Principe Eclesiástico, cuya Sabiduria, cuya Critica, y cuya Grandeza ha puesto su verdadera gloria, y ha hecho consistir todo su Cárácter en la Benignidad.

Illmô. Señor.

De V. S. Illmâ: *humble Subdito,*  
y Capellan Q. S. M. B.

*Dr. D. José Antonio Ximenez,*  
y Frias.



**S**I EL MISMO ARRIO, POR NO HABLAR ahora de Sabelio, de Socino, de Photino, y demás sequazes de su impiedad. Si el mismo Arrio, por no hacer ahora mencion de sus modernos discipulos. Si el mismo Arrio, cuya peste parecia haver inficionado todo el Mundo, cuyo partido parecia desolar toda la tierra, y cuya segur cortante parecia ir yá, yá á arrancar de raíz el Arbol de la vida, la Religion Christiana, la Fé Católica: entonces puntualmente, quando la paz de Constantino la hacia veer mas frondoza, mas florida, mas brillante. Si el mismo Arrio, digo, monstruo verdaderamente infernal, se presentase hoy, Señores, en este Templo, ¿habria siquiera uno entre vosotros los que dignamente llevais el nombre, y la divisa de Christianos, que no le pudiese confundir, haciendo, que si su orgullo le havia dejado alguna sensatez se diese á los muchos, y poderosissimos argumentos, que ponen fuera de toda duda la Divinidad de JESU CHRISTO?

Ni sería para esto necesario traerle á la memoria las palabras del Genesis: *No faltará el Cerro de Judá hasta que venga el que ha de ser embiado*. Las de Isaías: *El mismo que nos habló por los Profetas, se pondrá á nuestra vista, y nos hablará cara á cara*. Las de Malachias: *El suspirado por los Profetas, el deseado de las Gentes, el Angel del eterno Testamento, el mismo que era adorado como Señor, vendrá á santificar con su Presencia el Templo material de la Ciudad Santa*. Porque, ¿para qué hacerle veer desde tan lejos al deseado de los Collados

A

eter.

239  
eternos, al prometido Mesias, á el Dios Hombre? No sería mejor tomarlo de la mano, y llevarlo hasta el Pesebre, y desde allí conducirlo por todos los lugares que fueron el teatro de la Vida de Nuestro Redentor, hasta ponerlo en el Calvario, para que reflexase allí en su gloriosa Muerte?

En efecto, nada hay mas poderoso para hacer confesar la Divinidad del Salvador, que su misma milagrosa Vida, su misma prodigiosa Muerte, y aquel su admirable, y oculto magnetismo. Porque, sin hablar ahora de aquel trastorno, que su venida hizo veer en el Mundo, apareciendo en él un nuevo teatro de Misterios, y Sacramentos; sin traher á la memoria las ventajas del nuevo Reyno, que vino á establecer, Reyno eterno, Reyno sin limites, Reyno sin fin; sin acordarse de aquella libertad que vino á dár á su Pueblo, no yá de la tyrania de los Romanos, de la Esclavitud de los Egypcios, de la opresion de los Filisteos, de los Sirios, de los Caldéos; sino del Demonio, y del pecado; sin discurrir á cerca de aquella felicidad, que nos aseguró, felicidad no aparente, no fingida, no ilusoria, que se reduce á el coímo de honores, de delicias, de riquezas, que páran solo en los sentidos, y en la gloria de la carne; sino felicidad, que haciendo abierta guerra á estos sentidos, y á esta carne, consiste en la santificacion, en la glorificacion, y en una gloria incorruptible, purísima, y eterna, con que no solo las almas, sino tambien los Cuerpos de los Justos se embriagan con la abundancia de deleites santos, puros, é inefables de la Casa de Dios; y ultimamente, sin tratar ahora de la mayor, y casi infinita perfeccion del Evangelio, respecto del antiguo Testamento, que nos pone de manifesto la Divinidad de Nuestro Salvador. ¿Quién no ve el imperio que tuvo JESU CHRISTO sobre la vida de los hombres, mandando á los muertos, que se lo-  
van-

3  
vantasen, y que saliesen aún del sepulcro? Quien dudará del que exerció sobre su propia vida? Muriendo porque quiso, quando quiso, donde quiso, y como quiso, según la bella expresion del Apostólico Bourdalou: Ni quien podrá negar el que manifestó tener sobre los corazones de los hombres, quienes no pudiendo resistir á el resplandor, y Magestad oculta, que se trasluce hastasen el semblante, se dejaban gustosos cautivar, ligar, y aprisionar con el suave yugo de su palabra, de su Doctrina, y de su Ley?

un or. Pero con quienes hablo yo esta mañana, Señores? No es un Pueblo Católico, quien me hace el distinguido honor de escucharme, y á este me atrevo yo á presentar argumentos de la Divinidad de JESU CHRISTO. ¿Dios immortal! y como podré decirlo sin un dolor vivísimo, y sumamente penetrante? Se cree que JESU CHRISTO es Hijo vuestro, y verdadero Dios, y en sus Templos no se observa aquel silencio, aquella modestia, aquel respeto que infunde el Palacio de un Poderoso del Mundo, hombre puro, hombre pecador, hombre tal vez impio. Se cree, que JESU CHRISTO es Dios, y se profiere la riqueza, á la pobreza; la exáltacion, á la humillacion; el descanso, á los trabajos; el deleite, á la mortificacion; y la malignidad del espíritu, á la simplicidad del corazon contra todo lo que enseña JESU CHRISTO. Se cree, que JESU CHRISTO es Dios, y el Pueblo Cristiano corre tras la Doctrina, las máximas, y el espíritu del Mundo, que JESU CHRISTO puntualmente reprueba con su Doctrina, con sus máximas, y con el espíritu de su Evangelio. ¿Y no será razon, siendo ésta en el día la conducta de los mas de los Christianos, acordarles alguna vez, y convencerles de la Divinidad de JESU CHRISTO? Pues veis aqui todo mi designio en este humilde discurso, porque según entiendo, si nos faltase la no-

4  
ticia, ó el argumento de los Milagros, Muerte, y virtud del Salvador, para convencernos de su Divinidad; bastarian para persuadirla los Milagros, Muerte, y Virtud de el Padre de toda la Familia de CHRISTO, del Maestro de su Escuela, del Capitan General de sus Exercitos, del Depositario, y Dispensador de sus Teóros, del primer Ministro de sus méritos, y de su Sangre, del Custodio de la Fé, del Portero del Cielo, del Soberano Ornamento, de la Fortísima Columna de todos los Teólogos, del Principe de los Apóstoles, de la Cabeza de la Iglesia, del Vicario de JESU-CHRISTO, mi Glorioso Padre el Sr. S. PEDRO.

Aquella Reyna Soberana, cuyas virtudes, cuyas perfecciones, y cuyas gracias son otros tantos argumentos de credibilidad á favor de la Divinidad de su Hijo, aquella Virgen Santa, en cuyo Vientre purísimo se hizo el verdadero Hijo de Dios, verdadero Hombre, nos haga la gracia de orar por nosotros, para que nos ilumine, y nos inflame el mismo espíritu que la hizo sombra, quando la saludó el Angel

## A V E M A R I A .

*TU ES CHRISTUS FILIUS DEI VIVI.*

Tú eres Christo Hijo de Dios vivo.  
Son palabras del Evangelio en el Cap. 16. de S. Matéo.

Y sería necesario (M. I. S.) que Yo viniese á este gran Teatro preocupado de aquellas ideas brillantes, su-

5  
sutiles, y falsas, que son propias del espíritu, de partido para decir que PEDRO es el primero, el singular, el mayor de todos los Apóstoles? ¿No es PEDRO, á quien el Sagrado Evangelio dá siempre el primer lugar entre los Apóstoles? ¿No fue el primero á quien JESU CHRISTO labó los pies, el primero á quien apareció resucitado, el primero que promulgó el Evangelio, el primero que hizo Milagros para confirmarle, el primero que presidió un Concilio para establecerle, el primero en cuyo nombre viviendo aún, segun el celebre Croiset, se le dedicó Iglesia á el Dios hombre? ¿No es PEDRO el único á quien el Hijo de Dios, mudó el nombre de Simon en el misterioso nombre de PEDRO, nombre tan venerable, que ninguno de los Pontifices osó hasta aora llamarse con él en su exaltacion, en la que mas bien lo dejaron los Celestinos? ¿No es él á quien singularmente reveló el Padre Eterno su Divinidad, la distincion de las Personas, y todos los Misterios de nuestra Santa Fé, á quien solamente como dice Evodio, bautizó JESU CHRISTO, como á su misma Madre, por su mano, por quien especialmente hizo Oracion el Señor, á quien solo apareció visiblemente despues de su Ascencion, á quien solo reveló el genero de muerte que avia de padecer, y cuya Cátedra es la única que celebra toda la Iglesia? ¿No es PEDRO, cuyo tributo, y el de CHRISTO, se pagan en una misma partida, no es él en quien reconoció primacia el Vaso aún de eleccion S. Pablo, quien como CHRISTO anduvo sobre las aguas, quien, como afirma S. Chrisostomo, mas que todos amó á su Maestro, á quien se dieron como á principal las llaves de el Reyno de los Cielos, á quien como á su Pastor universal le encomendó CHRISTO sus Obejas, y para no estenderme demasiado; no es PEDRO el mayor de todos los

6  
los Apóstoles, de quienes, aún el menor, según las decisiones de la Iglesia, no es comparable alguno de los otros Santos? Pero dejando á la infinita Sabiduría el conocimiento de la mayor Santidad, y en mano del Dios santificador el peso del Santuario. ¿Qué mayor gloria para PEDRO, que ser, el que mas nos persuade con sus palabras, y con sus obras la Divinidad de JESU CHRISTO: *Tu es Christus Filius Dei vivi?*

Hablaba una vez el Salvador á sus Discípulos de el gran Misterio de la Eucaristia; pero haciendose á muchos de ellos muy duro, lo que no penetraban, entraron en sospecha de la Doctrina del Divino Maestro, y se retiraron. Buelto entonces el Señor á sus Apóstoles, les dixo con entereza: ¿Y vosotros tambien quereis marchar? tomó PEDRO la voz, y respondió á nombre de todos: ¿Señor, adonde, y á quien iremos? Solas tus palabras nos enseñan el camino de la vida eterna, y conocemos muy bien, que tu eres aquel Christo Hijo de Dios? Pudo aver dicho con términos mas precisos, que CHRISTO era el prometido en la Ley, anunciado por los Profetas, y enviado por el mismo Dios para la Redencion de su Pueblo? Despues de todo porque estas palabras pudieran interpretarse de un conocimiento natural, fundado solo en la antóridad del Bautista, se aprovechó de otra ocasion, en que el Señor preguntó á sus Discípulos: ¿Y bien, á vosotros quien os parece que soi? y PEDRO, como el Organo de todos, por todos le responde abiertamente. Tú eres CHRISTO Hijo de Dios vivo. *Tu es Christus Filius Dei vivi.*

Tú eres CHRISTO Hijo de Dios vivo, le dice PEDRO á su Maestro. ¿Y habrá aún quien dude que CHRISTO es verdadero Dios? ¿Se puede desear testigo de mayor excepcion para convencerse de esta verdad? PEDRO, dice que CHRISTO es Dios, PEDRO, que le siguió

7  
guió desde los principios de su predicacion, PEDRO, que fue testigo de sus palabras, de sus obras, y de sus milagros mas ocultos, PEDRO, su valido, su privilegiado, su favorecido, y de quien nada se reservó; PEDRO el Ministro de todas sus confianzas, PEDRO, que vió en el Tabor correr la nube, el velo, la cortina de la Humanidad, PEDRO, que vió el dia claro que deseó ver Abrahan, y quedó anegado en un abismo de delicias, PEDRO, dice: que CHRISTO es Hijo de Dios vivo; ¿Y se puede buscar testimonio mas auténtico de este grande artículo sin tentar osadamente á Dios? En efecto, solo el Padre conoce al Hijo. ¿Solo el Padre conoce al Hijo? ¿Y quereis que el Padre se presente todos los dias en los Templos, en las Escuelas, en las Asambleas, en las Lonjas, en los Corros, y que á cada uno de los hombres, diga clara, y abiertamente: *Este es mi Hijo muy amado?* No se ha de permitir á el Dios inmortal, lo que facilmente se concede á un Soberano de la tierra; esto es, que tenga un Ministro, á quien manifestar sus secretos mas arcanos, para que de su boca entienda el Pueblo el genio, las ideas, los pensamientos, el carácter del Principe, sin que le sea lícito dudar de la verdad de su testimonio. No merecerá mas crédito, que otro alguno, aquel á quien no la carne, ó la sangre; sino el Padre Celestial ha revelado, que JESU CHRISTO es su verdadero Hijo? PEDRO, dice que CHRISTO es Dios, y no lo dice entonces á los Judios, que podia engañar, á los Discípulos que podia alucinar, á los Apóstoles que podia lisongear, sino al mismo CHRISTO en su mismo Rostro, y preguntado por él. ¿Y tendria valor para decirle una mentira tan solemne, á quien tanto le recomendaba la verdad? ¿No hubiera sido ésta una adulacion, una burla, ó á lo menos una ironía insoportable á un hombre como

CHRIS-

8  
CHRISTO, que nada enseñaba, nada solicitaba, nada practicaba mas que la humildad? PEDRO, dice que JESU CHRISTO es Dios. ¿Y podemos desconfiar no sea esta confesion efecto de una razon de estado, de una sabiduria mundana, de una política capciosa, que es lo mismo que decir, efecto de un corazon doble, sagaz, político, cortesano, maligno? ¿La sencillez, la simplicidad, la bondad del corazon de PEDRO, no se derramaba por su semblante, por sus ojos, y aún por encima de su pobre vestido? ¿No era su espíritu de un hombre oscuro, de un pobre Pescador, de un hombre sin letras, sin comercios, sin pretenciones?

Mas qué no dijo PEDRO, á favor de esta Divinidad, á los Judios, á los Partos, á los Medos, á los Persas, á los Arabes, y á todos los ProsELITAS, en el dia que recibió á el Espíritu Santo, él la probó del modo mas fuerte, él les dijo quanto es capaz de persuadirla á los mas incrédulos, él la estableció por el testimonio de los Profetas, él hizo á su favor tal razonamiento que no permitió réplica alguna. ¿Más como podrá decir quanto dijo en sus escritos á favor de esta Divinidad? No sean, está bien, de PEDRO los Libros de sus hechos, de su predicacion, de su Apocalipsi, y del Juicio. ¿Quanto resplandeze la Divinidad de JESU CHRISTO, en el Evangelio de S. Marcos? ¿Quien no escribió, lo que avia oído á PEDRO? ¿Y quanto en las Epístolas de este sabio Apóstol? basta saber, que en la primera, su principal argumento, es celebrar el admirable consejo de Dios, el beneficio de la Encarnacion, Pasion, y Redencion del Verbo. Y en la segunda, es su primer objeto despues de admirar la gracia, y economía de CHRISTO, enseñarnos que con él nos dió Dios las maximas, y preciosas promesas, para hacernos participantes de la Divina na-

tu-

9  
tura, y asegurarnos de su gloria, que vió en el Tabor, del testimonio del Eterno Padre, que oíd en aquel Monte, y de el cumplimiento de todas las Profecias en CHRISTO.

Pero si no es bastante que PEDRO asegure con las palabras, que JESU CHRISTO es Dios. ¿Quien no se rendirá si hace algunas reflexiones sobre la vida de PEDRO? Por eso, Señores, la vida de JESU CHRISTO es el argumento mas obligante á la Fé de su Divinidad; porque á pesar de sus enemigos la publicaba aquel su imperio sobre la vida de los hombres, sobre su propria vida, y sobre los corazones humanos. ¿Y quien no la vé resplandecer en el imperio que exerció su Vicario sobre esa propria vida? No hablo agora de aquella potestad de Jurisdiccion, que lo hacia árbitro de la vida, y de la muerte del Alma, pudiendosele decir con mas razon que á José: En tu mano está nuestra salud, *salus nostra in manu tua est.* No de el imperio que manifestó, quando dijo á aquel cojo de nacimiento, levántate, y anda; no de el que tuvo sobre los Demonios, lanzandolos de los cuerpos, sin poder éstos resistir á su mandamiento; no de el que publicaba Santa Petronila, á quien mandó se levantara de la cama en que yacia muchos años peraltica; y despues que se postrase en el mismo lecho, y de la misma enfermedad, por convenir así á su salud eterna; no del que se conoció quando sanó á Eneas, ocho años avia paráltico; no del que hizo ver sobre todas las enfermedades, sanando á todos los enfermos, que le presentaban de toda la Comarca de Jerusalem; no del que se admiró en su sola sombra, que tocando á uno sanaba, como advirtió San Chrisóstomo, á todos los presentes; no del que publica, hasta hoy, en Roma aquella Fuente que para refrigerio, y salud teni-

B

po.

10  
poral, y espiritual de muchos, hizo nacer PEDRO en la Cárcel de Mamertino. Hablo solo de aquel dominio, para llamarle así, que tuvo sobre la vida igualmente, que sobre la muerte de los hombres.

¿No os parece, Señores, que en las manos de PEDRO estaban las vidas de Ananias, y Safira? Avian éstos ofrecido á Dios un Campo, vendieronlo, y reservándose parte del precio, fue el primero á poner lo demás á los pies de PEDRO, y éste como si penetrase los mas escondidos gavinetes de su corazon, le comienza á hacer cargo de su codicia, y falta de fidelidad en sus promesas; pero á la primer pregunta, como si la palabra de PEDRO fuese una espada de dos filos, cayó en tierra, y quedó muerto Ananias: á pocas horas viene su Muger, cómplice en el delito, y haciendole el mismo cargo le muestra á los que acababan de enterrar á su Marido, y le añadió: *Estos mismos te llevarán al sepulcro;* y como si estas palabras fuesen un rayo despedido de las manos del Divino furor, dió en tierra, y espiró. Ya parece que véo á todos los circunstantes que presenciaron aquellos terribles castigos, como nos los pintan los hechos Apostólicos, todos ocupados del temor, aterrados del espanto, y como transportados de la admiracion: me parece estoi ya leyendo, en sus pálidos semblantes, aquellas palabras de David, en tus manos están nuestras suertes, *in manus tuas sortes meae.* Tal sería, Señores, el Epigrafe, que yo fijaría á los pies de ese Sagrado bulto, si se me mandase decir en breve el carácter de PEDRO.

Porque ¿qué otra cosa nos diría, si se presentase aquí la famosa Tabites, Viuda piadosa, y limosnera, á quien dos dias despues de muerta, dice PEDRO, *levantate,* y como si aquella voz fuese un nue-

vo

11  
vo aliento, se levanta, deja las tinieblas del feretro, y goza de nueva vida? ¿Qué publicaría aquel muerto, en cuya resurreccion estaba empeñado todo el Infierno, y á quien el primogenito de Satánas Simon Mago (siendo aquella resurreccion la que avia de decidir el crédito de la verdad, y el triunfo de los dos Simones) á penas pudo hacer levantar aparentemente la cabeza, dejandole, como estaba muerto, hasta que SIMON PEDRO le dió la vida real, y verdadera. ¿Y qué últimamente confesaría, bien á su pesar, el mismo Simon Mago? Porque ¿qué poder sería necesario, Señores, para triunfar de la vida de un hombre, que tomaba varias figuras, que hacia andar á las estatuas, que andaba sobre el fuego, sin quemarse, que volaba por el aire, que convertia en Pan las mismas piedras, que abria las puertas cerradas sin tocarles, que rompía las esposas, los grillos, las cadenas, y que con semejantes cosas aparentes tenia encantada la gran Ciudad de el Mundo? Con este hombre vá PEDRO á entrar en batalla, con este monstruo, que se contempla desairado, y que vá á dar la última prueba de que es hombre Divino, vá PEDRO á medir su poder. Este Demonio, despechado, ya por la resistencia que hallaba en el Apóstol, prometió subir por ministerio de sus Angeles al Cielo un dia Domingo, convocó á todo el Pueblo, para que fuesen todos testigos de su asuncion, y estando el dia señalado en un lugar alto, y eminente comenzó el Mago, por ministerio de Demonios, á elevarse por el aire, y el Pueblo á vista de éste espectáculo á dar voces, creyendo ser Simon Mago verdadero Dios; pero SIMON PEDRO, manda á los espiritus infernales lo precipiten: cayó Simon Mago, se quebró las piernas, murió. Permitidme, ó Santo Padre mio, os

B 2

pre-

12  
pregunte: ¿Son esas las Llaves del Reyno de los Cielos, la Iglesia, ó son las Llaves de la Omnipotencia? Porque segun parece, en una arca tienes encerradas las vidas para darlas á los muertos; y en otra las muertes para acabar con los vivos. Y si tal es, Señores, el Discípulo ¿qual será el Maestro? Si éste es el Ministro ¿qual será el Soberano? Si éste es el carácter del Vicario, ¿qual será el de el Sumo Sacerdote?

Pero ¿qué dirémos de aquel poder que PEDRO manifestó tener sobre su propia vida? Omito ahora aquel valor, y santa intrepidez, con que tantas veces se expuso á padecer la muerte, ya por aver dado esta respuesta á los Principes de los Judios, que le mandaban no enseñase en nombre de JESU CHRISTO: *No podemos, les dice, dejar de hablar lo que hemos visto, y oído, ni menos dejar de obedecer á Dios, antes que á los hombres;* ya por aver ido á echar los fundamentos de nuestra Santa Religion en el Ponto, en Galacia, en Capadocia, en el Asia, en Bitinia; ya por aver pasado á Antioquia á poner allí su Cátedra Pontificia; ya por visitar estas Iglesias á costa de muchos oprobrios, de muchos baldones, de muchas afrentas. Y hablando solo de los lances en que fue inmediatamente acometido de la muerte, ¿Quien esperaria con vida á PEDRO, quando viese á un Rey, y á un Rey como Herodes, empeñado en darle la muerte para ganar las voluntades de los Judios? Menos interesante les era á éstos la muerte de Santiago el mayor, y con todo por complacerlos, no omitió quitarle la cabeza. Ya pues, está PEDRO asegurado en una dura Cárcel cargado de prisiones, y con diez y seis Soldados de guardia, que Sentinelas de vista deberán relevarse de quatro, en quatro, en cada vigilia de la no-

13  
noche; ya está asignado el día del espectáculo mas plausible para el Pueblo de Jerusalem, mañana, dice Herodes, mañana será entregado PEDRO á discrecion de sus enemigos. Con razon, pues, llora ya toda la Iglesia su muerte. Pero veis aqui, que rotas las prisiones, abiertas las puertas, é insensibles los Soldados, de cuyas manos pendian las esposas, vá saliendo PEDRO por enmedio de todos ellos, dejando, por usar de sus palabras, burladas las esperanzas de los Judios; y no preguntaré yo oportunamente: *Ubi est mors victoria tua,* en donde está, ó muerte tu poder? En vano aviais ya aplicado tu guadaña, para cortar el hilo de una vida tan preciosa, como la de PEDRO.

Mas ya que no un Herodes cruelísimo; podrá á lo menos acabar con PEDRO la crueldad misma, que es decir, Neron, aquel Neron, que sin otra pasion que la que le era dominante respiraba furias, y vomitaba muertes, éste Neron, digo, éste Lobo carnicero, zeloso de aversele separado, por seguir el partido de PEDRO, dos mugeres con quienes tenia ruin trato, y á quienes amaba ciegamente, éste, éste Tigre rabioso vá ya á tomar venganza del que contempla su mayor enemigo; con efecto, si os transportais conmigo á la Ciudad del Orbe Roma, vereis allí que ya PEDRO se halla en un oscuro calaboso, ya está cercado de Soldados, ya cuenta nueve meses de prision, ya se acerca el tiempo de que muera, ya se oien las lagrimas, los sollozos, y los ayes de los fieles, ya parece se escuchan las tristes exequias, que las Obejas todas hacen en la muerte de su Pastor. Mas esperad un poco, que, si no me engaño, allí verá salir de Roma á un hombre alto de cuerpo, no muy abultado, el rostro blanco algo descolorido, los ojos negros, y como ensangrentados, las cejas casi des-

despobladas, la nariz larga, y corba, el cabello corto, y crespo, la barba muy espesa, el vestido de un pobre Galileo: ¿y no es este PEDRO? Si, Señores, PEDRO es, aquel mismo PEDRO que contemplabamos muerto à manos de la rabia, de la furia, y de la venganza de Neron, ese mismo PEDRO, vencido de los ruegos, de las instancias, y para decirlo así, con S. Ambrosio, de la importunidad de los Fieles, à pesar de las prisiones, de los Guardas, y de las puertas (si hemos de creer à las Añas de S. Processo, à la historia de su martirio, que se atribuye à S. Lino, y à Riva de Neyra) ha salido de la Cárcel (ò si queremos con S. Ambrosio, con Egesipo, y con Montrevil) ha frustrado la solicitud del Emperador, y sus Ministros, y vá ya saliendo de Roma, pero yo à el paso, aunque cosido el Rostro à el suelo, te pregunto, Amado Padre mio: ¿eres algun fantasma? algun espiritu? algun hombre inmortal? Pero en fin llegó la hora de PEDRO, y entonces no son menester Soldados, no hai necesidad de prisiones, están demàs los calabozos; el mismo PEDRO (si damos fé à algunos Padres, y à algunos Historiadores) el mismo PEDRO se vá por su pie à la Cárcel, y se ofrece, digamoslo así, quando quiere, y por que quiere, víctima del enojo, de la crueldad, de la pasion; de suerte, que me atrevo à decirlo, si Señores, se ofreció PEDRO à la muerte, porque quiso, pues, aunque la voluntad natural, ò sensitiva, no quisiera agotar el Caliz de la Cruz, la racional nada apetecia mas que sacrificarse víctima en las aras de el Señor, *Oblatus es quia ipse voluit*, y no solo murió porque quiso, y quando quiso; sino que murió como quiso, pidiendo à los Ministros le crucificasen la cabeza abajo, y los pies arriba, y obedeciendo éstos à la voz del Reo,

como si fuese la del Emperador: ¡Santo Dios! que cierto es que en tu Divina presencia es sumamente preciosa la muerte de los Justos: y si así muere, Señores, un hombre puro, solo porque muere sostenido por CHRISTO, no es preciso confesar, que quien le sostiene es hombre Dios?

Pero acabemos de una vez de dar en tierra con quantos errores, con quantas dudas, con quantas cabilaciones, y sutilezas quieran obscurecer à favor de la Heregia; ò à lo menos borrar de nuestra memoria à favor del libertinage, la Divinidad de Jesu CHRISTO: esto es, hagamos algunas reflexiones à cerca del imperio que tuvo PEDRO sobre los corazones de los hombres. Este magnetismo, que en pluma del Chrisóstomo es el milagro de los milagros, y que nos debe causar mas que otro alguno admiracion, fue tan fuerte, y tan poderoso en PEDRO, que à la verdad, no sé adonde convertir mi Oracion, quando me presento, por una parte la prodigiosa prontitud de PEDRO en responder à la vocacion de CHRISTO, y por otra la milagrosa docilidad de los corazones, en corresponder à la vocacion de PEDRO; pero hablando solo de ésta, ¿para que es preveniros de la dificultad que se halla en borrar de la memoria de los hombres las costumbres de sus antepasados? En quitar del entendimiento humano, las preocupaciones, especialmente en punto de Doctrina? En sugetar la voluntad à una Ley mas estrechante, mas diuicil, mas perfecta? Para que es ponderaros la suma empresa, que es introducir en el Mundo una nueva Religion, y una Religion que manda amar al enemigo, que manda ser castos, que prefiere la Virginidad, à el Matrimonio, que hace adorar à un hombre muerto en un suplicio afrentoso, y lo que es mas, una Religion, cuyo

ya mora no convida à sus Sequazes, ni regala sus sentidos sino con Cruces, con espinas, con abrojos, con desprecios, con trabajos, con persecuciones: no era tan dura, ni tan opuesta à las pasiones, como la Christiana, la religion de Mahomat; no obstante el proyecto de introducir la, y esblecerla en su Pais, cuyas Gentes eran muy inclinadas à la ilusion, y à el fanatismo, fue, como habla el Abad de Marigny, el mas arduo que pudo emprender un hombre; despues de todo, el pobre, el ignorante, el simple, por llamarle así, el simple PEDRO está declarado cabeza de un partido, para cuya empresa no bastaria el poder de los Alexandros, los tesoros de los Cresos, la sabiduria de los Socrates, los estratagemas de los Hostilios, la industria de los Demostenes, y la eloquencia de los Tulios, coligados à este efecto.

Mas ¿ò poder verdaderamente admirable el de PEDRO! predica la nueva Religion, y con qué suceso? Aqui convierte en un Sermon tres mil Almas, allí en otro cinco mil, aqui reduce la Ciudad de Lidia, allí la de Joppe, allí la de Cesarea, acá queda rendido à su voz Cornelio Centurion, toda su casa, y gran parte del Gentilismo, allá Proceso, y Martiniano, y con estos Gefes Romanos muchos Soldados del Imperio, aqui; pero para qué salir de Roma? No se viò ésta Señora del Mundo mudar toda de semblante, ò mejor diré, no sé viò todo el Mundo mudar de semblante à la voz, à la virtud, à el imperio de PEDRO? Desde Roma, desde su Cátedra fijada en la cabeza del Orbe, no se hizo obedecer PEDRO en punto de Religion, y de Doctrina, de la Sicilia por Panerasio, por Marciano, por Berillo, de Capua por Prisco, de Napoles por Aspermates, de Tarrazina por Epafrodio, de Nepè por Ptolómeo, de Fiesoli por Romulo,

de Luca por Paulino, de Ravena por Apolinar, de Verona por Eutropio, de Padua por Prosdosimo, de Pavia por Siro, de Aquileia por Marcos, de Francia por Marcial, por Materno, por Valerio Sixto, de España por Torquato, por Tresifonte, por Secundo, por Indalecio, por Cecilio, por Esiquio, por Eufrasio sus Discipulos, sus Ministros, sus Legados?

Què mas? no oíò su voz Samaria? ¿no la escuchó Egipto? ¿no la atendió el Africa? ¿no se sugetò Cartágo? ¿no bajò la cabeza Mauritania? ¿no doblò la cerviz Numidia à los órdenes de PEDRO? y en fin à las Desiciones de PEDRO (ni juzgueis ser esta la menor prueba de su poder) à las Desiciones, digo, de PEDRO, como à los de un Oráculo, como à las del mismo Espitu Santo, no se sugetaban en las mas sangrientas disputas el orgullo de los Judios, y el espíritu nacional de los Gentiles? Así se dejan todos llevar de la voz de PEDRO, así, Señores, olvidados los hombres de sus costumbres, de sus inclinaciones, de sus pasiones dominantes, hacen à PEDRO el árbitro de su suerte, así se apartan de sus gustos sensibles, de sus glorias presentes, y de sus maximas, ò ya heredadas, ò ya adquiridas con su trabajo, con sus estudios, con sus experiencias, sacrificándolo todo por sugetarse à la Fé, à la Religion, à las maximas que enseña PEDRO. Si Señores, PEDRO, no como un Conquistador Guerrero, que todo lo arrasa, todo lo consume, todo lo aniquila, sino como un Sol resplandeciente, despues de aver con su presencia iluminado, y derramado su luz, su claridad, sus rayos en el Oriente, y en el Occidente, aviendo colocado su Silla, y fijado su habitacion en Roma, no huvo Gente tan inculta, Nacion tan barbara, ni clima tan remoto que se escapase à su benignísimo calor.

Añadid á esto, si quereis, con S. Leon Papa, que de tan gran Mundo se elige PEDRO, y se pone delante para la vocacion de todas las gentes; con San Ambrosio, que todos corren á la Nave de PEDRO, para no padecer naufragio; con el Oráculo Divino, que PEDRO con un anzuelo inevitable hacia entrar á los hombres en la red de su Doctrina, y en fin, con el grande Augustino, y otros Padres, que todo el Mundo atraído de la voz de los demás Apóstoles, fue en cierto modo, efecto de la virtud, del poder, del magnetismo de PEDRO; á quien los demás reconocian por su lengua, por su cabeza, por su Gefe, y por Vicario del todo poderoso, á quien buscaban, á quien consultaban, y de quien recibian, para decirlo así, la Ley.

Pero qué sería, sino interminable mi discurso? si quisiese yo traerlos á la memoria todos los hechos, todas las Conquistas, todos los triunfos, en que manifestó PEDRO una virtud superior á toda la naturaleza, y cuya sola reflexion es bastante para poner á cubierto de la Heregia, de la impiedad, y del libertinage la Divinidad de JESU CHRISTO; pero qué importa que yo me limite en esta parte, hablará por mí, aun despues de muerto, su Cuerpo unguido con esquisitos aromas, sepultado con la mayor reverencia, y honrado con la mayor devoción, hablarán sus retratos colocados antiguamente siempre á el lado de JESU CHRISTO, hablarán los Emperadores cargados de tierra para fabricarle Templo, tendidos por el suelo besando los umbrales, para entrar en sus Iglesias, y arrojando sus coronas para venerar sus Reliquias, hablarán tantos Confesores, que en las persecuciones mas sangrientas corren á el sepulcro de PEDRO, creyendose allí seguros de la rabia de los Emperadores Gentiles, hablará Roma defendida de los Longobardos, sin mas

Gente armada, que la cenizas de PEDRO, hablarán los Cánones Sagrados, asegurando ser mas mérito visitar la Iglesia de PEDRO, que ayunar dos años, hablarán los Alaricos que, aunque Principes tan impios, en el saqueo de la Ciudad mandan guardar un respeto inviolable á los Templos de PEDRO, hablarán las Teóдорas, declarando, aunque tan Hereges, por lugar inmune la Iglesia de PEDRO, hablará una turba innumerable de Fieles, que van en Romeria en busca de sus pedazos, hablará una multitud de Obispos, que dejando sus amadas Iglesias, tal vez muy distantes, se vienen á juntar en Roma, para hacer mas solemne la festividad, y el triunfo de PEDRO, hablarán, pero á donde voi? Hablará todo el Mundo pendiente de la voz de PEDRO, ya en el Vaticano, ya en los Consilios, ya en los Cánones, ya en las Desiciones Pontificias, por quienes, como dice el Calcedonense, habla PEDRO. Tanta es, Señores, la dulzura, tanto el Magnetismo, tanta la virtud, la fuerza, y el imperio de PEDRO sobre los corazones de los hombres. ¿Y habrá, con todo esto, quien diga: Que quien á un solo hombre dió tanta virtud, tanto poder, tanta soberania, es otro hombre como él: esto es, hombre puro, hombre limitado, hombre dependiente?

Yo bien sé que Dios, así como es desconocido, borrado, y despreciado en los impios, en los libertinos, en los Herejes; así por el contrario, es conocido, es retratado, es admirable en sus Santos: es para mí indubitable que la filiacion eterna del Salvador se deja casi palpar en los sabios escritos de los grandes Atanasios, Basilio, Pablos de Constantinopla, y otros Padres de la Igleia. No ignoro que la Divinidad de JESU CHRISTO resplandece en la fortaleza de los Martires, en las penitencias de los Confesores, en la pu-

riza de las Virgenes, y en las virtudes todas de los Santos; porque sin hablar aora de los Estevanes, Lorenzo, Clementes, Pablos, Juanes, Sebastianes; de los Benitos, Bernardos, Nolascos, Loyolas, Camilos, Neris; de las Gertrudis, Metildes, Claras, Rosas, Paulas, Catárinas, sin hablar, digo, de estos, y otros muchos Espejos de Santidad, en quienes se deja vér clara y distintamente la Omnipotencia de su Señor, y Maestro JESU CHRISTO. ¿Qué nos persuade la abrazada caridad de los Hospitalarios? sino que JESU CHRISTO que los enciende es un fuego Divino. ¿Qué la última contemplacion de los celebres reformadores de la nueva Tebaida? sino que JESU CHRISTO que los dirige es la suma perfeccion. ¿Qué la Celestial sabiduria de los grandes Padres, y Doctores de la Iglesia? sino que JESU CHRISTO que los enseña es sabiduria inefable. ¿Qué la espantosa penitencia de los mas estrechos Ob-servantes? sino que JESU CHRISTO que los fortalece, es virtud infinita. ¿Qué la asombrosa humildad, y pobreza de los Seráficos Menores? sino que JESU CHRISTO que los abisma es por quien debe el hombre dejar sus cosas todas, y aun dejarse así mismo. ¿Qué el abrazado zelo de los gloriosos Predicadores? sino que JESU CHRISTO que los embia es el verdadero Mesias; ¿Qué: pero digalo quien pueda numerar las estrellas, todos los Heroes del Catolicismo: que es decir, todos los Justos, no me queda duda, como otros tantos Cie-los animados nos refieren, nos predicán, nos persuaden la inmensa gloria del Hijo de Dios JESU CHRISTO; pero todos animados, fortalecidos, enseñados, iluminados, dirigidos, y aprobados por PEDRO, aora por sí aparecido, aora por su nombre invocado, aora por su patrocinio solicitado, aora por sus escritos consultado, aora por su legitimo sucesor preguntado; pero

mas

mas que todos éstos, y los demás miembros Santos de la Iglesia, nos persuade el Gefe, el modelo, la cabeza de todos PEDRO, que CHRISTO es Hijo de Dios vivo. *Tu es Christus Filius Dei vivi.*

Efectivamente su ardiente caridad, cuyos tamaños solo conoce bien un hombre Dios, *Tu scis quia amo te,* nos dice que aquel hombre que lo abrazaba era la Lumbre eterna, la Luz increada, el Sol Divino, su industrioso anhelo á la altísima contemplacion, cuyo origen era superior á toda Carne, y Sangre, *Caro, & Sanguis, non retribuit tibi,* nos manifiesta que la perfeccion de quien lo dirigia era esencial, su profunda sabiduria con que penetró los abismos, y toda la economia de la predestinacion: *magis satagite, ut certam vestram vocationem, & electionem faciatis,* nos predica que la Sabiduria de su Maestro era Sabiduria incomprehensible, sus continuas lagrimas de amarga penitencia por sus negaciones *flevit amare,* nos aseguran que la Persona ofendida era de Dignidad infinita, su asombrosa humildad, hasta no querer que CHRISTO se le acercase: *exi á me quia homo peccator sum* nos declara que el Cuerpo de CHRISTO es Cuerpo Sacrosanto, su estremada pobreza, *ecce nos reliquimus omnia,* nos persuade que su Señor es bastante á hacernos verdaderamente felices, llenando el casi inmenso vacio de nuestro corazon. Y en fin, su incomparable zelo por la mayor gloria de Jesus, cuyo nombre era el movíl de todos sus trabajos, de todas sus fatigas, de todas sus execuciones, nos convence de que JESU CHRISTO es verdadero Dios, Hijo natural del Padre Eterno. *Tu es Christus Filius Dei vivi.*

Y siendo, como es, PEDRO un argumento de credibilidad tan vivo, y tan concluyente, á favor de la Divinidad de el Salvador, ¿os admirará que el Hijo de Dios se empeñase tanto, en dar á conocer la grande

de

de Santidad de PEDRO? pero aqui, donde acabo, avia yo de comenzar, Señores, mi Oracion, para haceros vér que si PEDRO es un vivo argumento de la Divinidad de JESU CHRISTO, JESU CHRISTO es el argumento mas incontestable de la Santidad de PEDRO. *Tu es PETRUS, & super hanc Petram edificabo Ecclesiam meam.*

Mas suponed, por último, amados Hermanos míos, que olvidado yo de las partes de Orador, os huviese hasta aqui escondido, en fuerza de una rigorosa epopeia, la mano Omnipotente, que iba sosteniendo á PEDRO, y que sin descubriros la Persona Divina, que le daba esa virtud, os huviera solo dicho, que un hombre oscuro de nacimiento, un pobre Pescador, un Galileo particular gozaba la primacia entre los Principes, que se reputaba por el mayor, tal vez de los hombres, que se singularizaba entre los mismos Heroes, que sus palabras, y sus escritos eran las bazas de la sabiduria de los Teólogos, Padres, y Doctores, que con sola su sombra sanaba á todos los enfermos, que sola su voz daba muerte á los delinquentes, que mandaba levantar á los muertos, que salia de las Cárceles, á pesar de las Guardias, de las prisiones, y de las puertas de fierro; que se burlaba con efecto de el poder de los Reyes, y de los Emperadores; que no le avian podido hacer morir, hasta que quiso, y como quiso, que avia bastado á introducir una nueva, y estrecha Religion en el Mundo, que en las ocasiones que habló en público, le siguieron á millares las Gentes, que sus embiados sugetaban á su querer las Ciudades, los Reynos, las Provincias, que él era el Oráculo en todas las dudas, y el árbitro en todas las disputas, que despues, aún de muerto parece que domina en las voluntades de los hombres; que sus Reliquias son respetadas aún de los impios, y de los Herejes; que sus retratos son venerados de todas las Na-

Na-

Naciones, que por el pavimento de sus Templos, se vén rodar las Coronas, arrojarse los Cetros, y tenderse las testas coronadas; que su Silla es celebrada solemnemente en todo el Mundo, que sus Succesores son, como tales, obedecidos de todos grandes, y chicos, sabios, e ignorantes, nobles, y pleveyos, que él fortalece á los Martires, ánima á los Confesores, dirige á las Virgenes, enseña á los Doctores, dà espíritu á los Predicadores; en una palabra, que él es un gran exemplar, y un gran modelo del zelo abrasado, de la humildad, de la pobreza, de la prudencia, de la contemplacion, de la penitencia, de la caridad, y de las demás acciones que forman los grandes Heroes. ¿Qué diriais al escuchar estos prodigios? ¿No dirian tal vez arrebatados del pasmo, y como transportados por cierta especie de entusiasmo, que un hombre de este carácter era mas que hombre, que era mas que Angel, que era mas que Serafin, y mas quando os digese que en las letras formadas, ó comendaticias establecidas por el Concilio Niceno, se leen como por cabeza, ó título estas palabras: *Pater, Filius, Spiritus sanctus, Petrus Amen,* ¿no diriais que PEDRO era una Persona mas que humana, que era un hombre Divino? pero aviendos yo descubierto desde luego, que PEDRO todo lo hizo en nombre de JESU CHRISTO, todo lo pudo en virtud de JESU CHRISTO, todo lo trajo así como Vicario de JESU CHRISTO, que su imperio, su fuerza, su magnetismo fue, como dice S Leon, participado en PEDRO, y propio solamente en CHRISTO. ¿No confesareis en CHRISTO una verdadera Deidad?

Sí, amantísimo JESU mio, sí, dulcísimo Dueño de los corazones, sí, amorosísimo Padre, y Redentor de nuestras Almas, éste Pueblo Christiano, Nobilísima y Muy Leal Ciudad, con su Muy Ilustre Ayuntamiento, éste Clero Regular con sus respetables Cabezas, étas

tus

tus muy amadas Ovejas con su zelocísimo Pastor, ésta Ilustre, y Venerable Congregacion del Clero Secular con su Ilustrísimo Prefecto, y benignísimo Prelado, éste Reyno Mexicano con su Excelentísimo Gefe, éstas bastísimas Provincias con su Católico Soberano, todo el Mundo Católico con su Santísima Cabeza, todos, todos, uniendo sus palabras con la gloriosa Confesion de tu gran Vicario PEDRO, confesamos abiertamente que tú eres CHRISTO Hijo de Dios vivo: *Tu es Christus Filius Dei vivi.*

Haced, Señor, con vuestra Divina gracia, que no desmientan las obras, lo que dicen las palabras; digan que tú eres CHRISTO Hijo de Dios vivo, nuestro respetoso silencio en tus Templos, nuestra profunda veneracion á tus Ministros, nuestra verdadera devocion á tus Santos, nuestro tierno amor á tu Santísima Madre, nuestra ciega obediencia á tus mandatos, nuestra pronta docilidad á tus consejos, nuestro sumo aprecio á tu gracia, y en fin nuestra humildad, nuestra modestia, nuestra paciencia, nuestra fortaleza, nuestra mortificacion, nuestro zelo, nuestra piedad, nuestra frecuencia de Sacramentos, nuestra pureza, nuestras limosnas, y todas nuestras obras manifiesten, prediquen, y persuadan, que tu eres CHRISTO Hijo de Dios vivo, que ésta sin duda, es para tí, para PE-

DRO, para la Iglesia, y para todos sus hijos, la mayor gloria. Esta os deseo, *in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti, Amen.*



LA TRANSMIGRACION  
DE LA IGLESIA  
A GUADALUPE.  
SERMON,

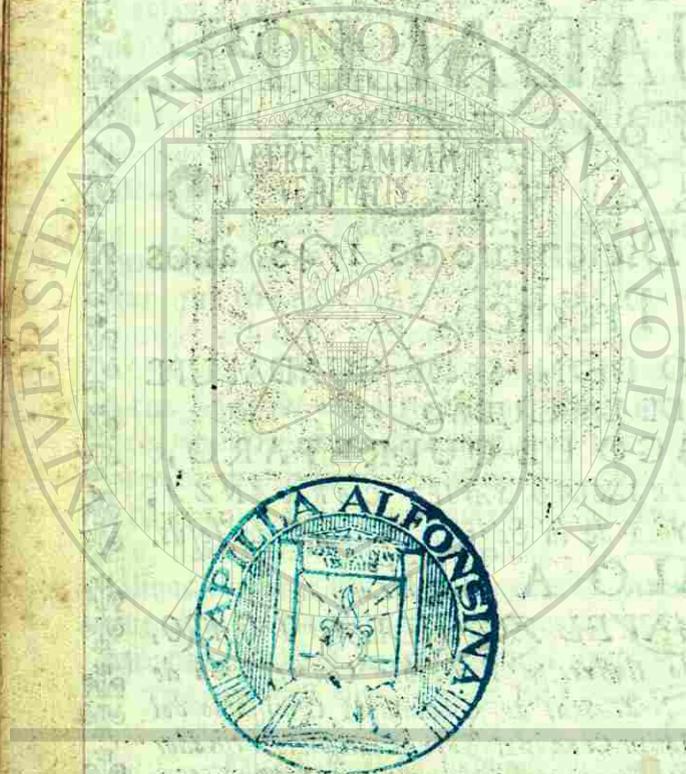
Que el 12. de Diciembre de 1748. años  
Predicò,

EN EL TEMPLO DE N. S. DE GUADALUPE  
DE LA CIUDAD  
DE SANTIAGO DE QUERETARO,  
El P. PREFECTO FRANCISCO XAVIER CARRANZA,  
Professo de quarto voto de la Sagrada Compania de Jesus.  
DALO A LUZ

D. ALONSO MANVEL ZORRILLA, Y CARO,  
Actual Prefecto de la Ilustre, y Venerable Congregacion de  
Señores Sacerdotes de Nra. Sra. de Guadalupe, Comissario del  
Real Tribunal de la Santa Cruzada, Juez Comissario Visitador  
de Testamentos, Vicario in capite, y Juez Ecclesiastico de la Ciudad  
de Queretaro, por el Ilmo. V. Sr. Dean, y Cabildo, Sede.  
Vacante de la Metropoli de Mexico, Prebendado electo de la  
Insigne Colegiata de Nra. Sra. de Guadalupe,

QUIEN LO DEDICA  
A la Portentosa Imagen de Nra. Sra.  
DE GUADALUPE.

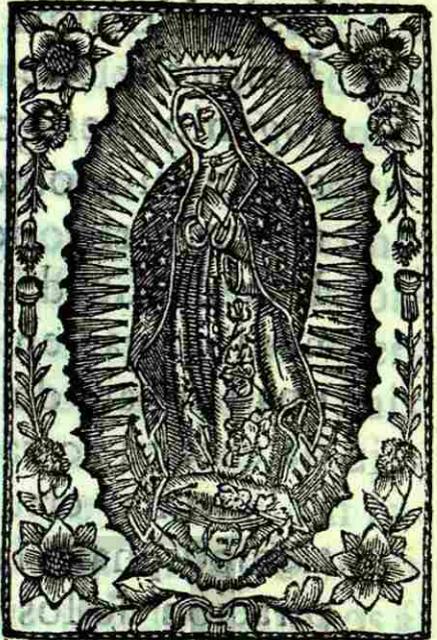
Impreso con licencia en el Colegio Real, y mas Antiquo de S. Ildefonso de Mexico. Año de 1749.



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA  
DE GUADALUPE

Impreso en México en el Colegio de San Ildefonso, y por el taller de litografía de  
México, Año de 1947.



A la Oitava Maravilla de Cielo, y tierra;  
Al terrestre Paraíso del Empireo.  
A la Rosa nacida sin tiempo,  
Para florecer à la eternidad.  
Al Sacramento de las Maravillas  
Consagrado para todos los siglos.  
Al Vinculo de flores del Mayorazgo de la gracia;  
A la Copia florida de la Imagen Eterna.  
A la flor de los milagros de la Omnipotencia;  
A la Sma. Madre, y Srâ. Nra.  
DE GUADALUPE. ®

Consagrar á vuestras So-  
beranas aras, Serenif-  
sima Emperatriz de los Cie-  
los;

los, Altísimas Reyna del  
Empireo, este parto de un  
ingenio presago de la futura  
universal proteccion à todo  
el universo de tu sin par  
Imagen Guadalupana, es Se-  
ñora colgar en tu Santuario  
una lampara de oro, que ar-  
da ante tu acatamiento hasta  
la ultima clausula de los  
tiempos, hasta la postrera res-  
piracion de los siglos, igua-  
lando su luz en duraciones  
al Rey de los Planetas. Tan  
perípica, y tan lineca mues-  
tra el Orador la aguilina de-  
licadeza de los ojos del alma  
al fijarlos en la Ecliptica lu-  
minosa, en que solas tus ma-  
nos pudieron abreviar todo  
el Cielo al succinto Epyci-  
clo de tu Celestial Imagen,  
que leyó en tus siempre be-  
nig-

nignos aspectos careados à  
las laminas de diamantes de  
las mas canonicas Epheme-  
rides, los mas faustos futu-  
ros prognosticos para la uni-  
versal Iglesia, y para inmor-  
tal gloria de aquellos Cer-  
ros incultos: de aquel Pais  
inameno, que como dibuja-  
do de frente al Aquilon sa-  
ñudo, solo de milagro pudo  
vér en sus palidos campos à  
las Rosas de Guadalupe, di-  
go, que sitiada de las rafa-  
gas del Septentrion la com-  
bate al descubierta el Norte,  
jurado enemigo de las flores;  
y por esso domicilio señala-  
do por proprio en los aran-  
celes del tiempo à las espi-  
nas. Hacha de la Chronolo-  
gia futura del Cielo de vues-  
tra Celestial Imagen, se pue-

de llamar debidamente el  
glorioso assumpto de este  
Sermon; porque à su Author,  
en cuya eloquente boca pu-  
so tantas veces el Dios de la  
Poesia sus mas corrientes nu-  
meros, para celebrar en ca-  
dencias los passados successos,  
ahora añadiendole luces al  
entendimiento, le inspiró  
los mas ajustados calculos  
para descubrir los futuros, co-  
mo de la Cumana cantò el  
Principe de los Poetas:

*Virg. lib. 6.*

*Magnam cui mentem, animumque  
Delius inspirat vates, aperitque futura.*

*Luc. c. 7. v. 16.*

*Propheta magnus surrexit in no-  
bis; fue la voz, que levantò  
clamoroso el aplauso luego  
que peroró este Demosthe-  
nes Jesuita. Y ahora le ha re-  
petido, quando se supo, que*

eb

22

la Catholica Magestad de N.  
Rey D. Fernando VI. (que  
Dios prospere) ha interpuesto  
sus suplicas para impetrar  
de la Benignidad de N. SS.  
P. Benedicto XIV. todas las  
Gracias, è Indulgencias, que  
unicamente goza en su año  
Santo la Capital de la fee,  
para el Santuario de Guada-  
lupe: que esto será, Sobera-  
na Reyna, tener de alguna  
manera grandes visos en lo  
favorecido de segunda Ro-  
ma tu Santuario. Pues sea  
este Vaticinio glorioso lam-  
para de oro, que ofrezca Yo  
à tu Templo, como tan obli-  
gado à tus cultos, como tan  
feliz prisionero de las dulces  
cadenas de tus favores.

Prenda de la cupula de  
tu sumptuosa Basilica este

faul;

fausto anuncio de tu gloriosa proteccion para toda la Iglesia; pues se estiende tu Patrocinio Soberano mas allá de la duracion del Romano Imperio. Ya no es hyperbole Virgiliano decir, q̄ durará la memoria de lo heroico, mas que la casa de Eneas, y que el Capitolio: quando le excede la verdad deducida de un Numen verdaderamente Divino, de unos numeros profeticos en que animò el mas alto espiritu la vena: pues tus maravillas, piedades, y favores para con todo el universo las acordaran en sus Epocas los dias futuros, y se mantendran en la memoria de los venideros, aunque quando cesse el Imperio Romano, y

el Padre de toda la Iglesia passe su trono al Mexicano Emporeo, pudiendole cantar con mejoradas ventajas à las flores de MARIA Santissima, al cõsagrarle los corrientes periodos de esta oracion, lo que hyperbolico, ya que no apasionado cantò el Mantuano:

Virg. lib. 9.

.....Si quid mea carmina possant,  
Nulla dies unquam memori vos eximet aeo:  
Dum domus Enea Capitoli immobile saxum.  
Accolet Imperiumq̄ Pater Romanus habebit.

Por siete collados eminentes con que levanta la Cabeza la Señora del mundo Roma, està la oy ya Villa de Guadalupe guarnecida tambien de Cerros, y en ellos Tepeyac, que emulò en su gentilidad al Aventino, y al Capitolio, y los demas collados

en que la Etnica Roma adoró las impuras Deidades de sus Cibeles, de sus Minervas, de sus Dianas, y demas hermosos monstruos de la Idotria; y la pagana Mexico á su Theonantzín en el crestón, que remata el muelle de cerros, que circunda á Guadalupe. Debajo de la Torrida está la Septentrional Mexico; y Septentrional azia la Zona contempla la Geographia al Romano Emporeo del Orbe. Hermosas consonancias á la verdad, para esta ilustre profecia se encuentran desde sus cunas en una, y otra Metropoli: en la Metropoli del mundo antiguo, y en la Metropoli del nuevo mundo. La fabula hermosamente fiera de una loba nutriz de

sus

sus primeros fundadores Romulo, y Remos; encuentra en el nombre de Guadalupe la proteccion, y defenza de la fiera mas cierta, y mas sangrienta en las ultimas calamidades del Orbe Christiano; pues una de las ethymologias mas proprias, y de mas verdadero significado de Guadalupe es: *Guardalobos*. De pecho estaba la Iglesia, y la fee en los Mexicanos, quando se apareció la Nutriz Divina del Encarnado Verbo llamandolos de hijos, para formar el mas amante, y bello antithesi en su proteccion. Sobre siete collados se erigió la magestuosa grandeza de Roma, para señorear á todo el mundo antiguo, y de siete Reynos se juró Imperial

Sej

Señora Mexico: así lo canto  
un Cisne Jesuita, para que  
no le faltara á esta segunda  
Roma su Virgilio:

*P. Castro. De siete Reynos Imperial Señora  
Mexico, fue en su origen coronada: &c.*

Dexo otras consonancias hu-  
manas, porque me arrebató  
superior Divino plectro las  
atenciones: en el capitulo do-  
ze del Apocalipsi, donde tan  
al vivo está expressa la mila-  
grofa aparicion de la Señora  
de Guadalupe á renglon se-  
guido de aversele aparecido  
al Evangelista estatico aquel  
portento, aquella muger Ce-  
lestial, vestida del Sol, calza-  
da de la Luna, y coronada  
de estrellas: dice el mismo  
Evangelista, que se apareció  
un Dragon con siete cabe-

zas.

zas. O como estuvo en los  
cuidados Divinos, y en los  
desvelos de su Madre San-  
tissima el Imperio Mexica-  
no con sus siete Reynos,  
Dragon Gentil, pagano, di-  
latado Emporeo. Y si en es-  
te Dragon se symboliza tan  
á la letra el Anti-Christo;  
pues las diez puntas de su  
disforme cabeza son claros  
profeticos anuncios de aque-  
llos diez Reyes gentiles Due-  
ños del Imperio Romano en  
el fin de los siglos, en la ió-  
lida interpretacion de los  
mas literales Expositores del  
Apocalypsi citados del P.  
Viegas, y otros: ya se atiza  
con nuevo esplendor este  
assumpto, que tanto ilumi-  
na las maravillas Guadalupa-  
nas. Aquella Imagen Celest-

4

tial

tial le ha de hacer frente à este Dragon, quando llegue el caso de la verificacion infalible de la Divina profecia del Apocalypsi: pues no re- trata, à lo que parece, aque- lla Imagen en sus brillos otra cosa, que las inmarcescibles Rosas de Guadalupe.

Recibe, pues, Santissima Señora, esta victima del inge- nio, que teniendo tan entra- ñado el amor de tus pieda- des, quiso mejorando, y aun divinizando el agujero de la Gentilidad, sacar de sus pro- prias entrañas el mas fausto Vaticinio. A las de sus Vic- timas consultó el ciego pa- ganismo los futuros: grave error! Querer que las ulti- mas palpitations de un ir- racional moribundo fueran

prog.

prognosticos de lo venidero. Pero en el presente Vaticinio el amor mas fino fue el que desentrañando propria- mente: *Ex visceribus*, las pro- fecias futuras de la Iglesia, conducido de las mas soli- das exposiciones, tuvo tal co- razonada (ahora acerté) que su assumpto serà, Señora, uno de los mejores padrones de tus glorias: y Yo asseguro, q̄ si mete cada uno de los Ame- ricanos la mano en el pecho, verà quanto le palpita el co- razon azia el assenso de este assumpto. Eres Guadalupeana Reyna el Dueño de nuestros corazones, porque à captivar- los bajaste del Cielo; porque en tu mano los ha puesto toda la America por su Jurada Protectora; pues todo lo que suena à gloria es toque el mas

z

in.

intimo à nuestros corazones.  
A la Diosa de la esperanza sacrificaban los Gentiles los pechos, dice el P. Pineda: Eres Reyna, y Srà. mia, nuestra esperàza: *Spes nostra*: y aun estaba por llamarte Diosa, Virgè Puríssima, al oír las mudas voces del milagro continuo de la inmutabilidad eterna de tu Imagen:

*Pineda in Job ca  
34. v. 47.*

*O quam te memorem, Virgo; namque haud  
tibi vultus  
Mortalis, nec vox hominum sonat; O!  
Dea certe.*

Pues recibe Señora èsta corazonada del mas amante pecho; y recibe cõ ella tambien mi corazon; que es tan uno con el del Orador que afsi te predica; y del devoto Esclavo, que á ti todo tan de corazon se confagra.

*D. Alonso Manuel Zorrilla, y Caro:*

APROBACION

APROBACION  
DEL M. R. P. M. Fr. MANUEL DE BOCANEGRA, y Cantabrana, del Real, y Militar Orden de Nra. Srà. de la Merced Redempcion de Cautivos, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Provincial, que fue, y Actual Rector del Colegio de San Ramon Non-nato de esta Corte, &c.

Excmo. Señor,

DE orden de V. Exc. he visto el Sermon, que en la solemnidad, que la Muy Ilustre, y V. Congregacion de Señores Sacerdotes de Nra. Sra. de Guadalupe en señal de gratitud, y obsequio celebrò à la Santissima Reyna de los Angeles con el titulo de Guadalupe, predicò el Padre Maestro Francisco Xavier Carranza, Professo de quarto voto de la Sagrada Compania de Jesus; y atendiendo en él; ya lo delicado del estylo, ya la dulzura, y amenidad en el decir, no puede menos mi censura, que hacer à dos visos, al de mi obediencia, al superior precepto de V. Exca. y al de la alabanza de su Author: aunque es verdad que aquella se refunde toda en esta, como bien al intento Casiodoro: *omnia siquidem bona cumulat lingua differa, & quod nobis precipitur, gratia distantis ornatur*; debida gloria para su Panegyrista, secundo pimpollo del Sagrado plantel de la Compania de JESUS: *Gloria debetur studiis; atque assecla merces*, que dixo Adriano Junio, pues es muy proprio à quien es ran domestico de la casa de Minerva el ser Panegyrista de las glorias de MARIA Sma. de Guadalupe, la que parece hizo una admirable transmigracion desde el Cielo hasta Guadalupe, para dejarnos en su admirable Imagen todo el consuelo, y refugio

*Casiodoro  
l. 8. capa  
13r*

*Adriano  
Jun. e m  
blem. 1. 11*

Ve,

Veneraron los gentiles entre el mentido choro de sus Numenes à la falsa Minerva, aquella valerosa Deidad, que en la rebellion, que armaron los Gigantes contra el Cielo, queriendo conquistarlo, se portò tan bizarra, que resistiò el assalto, y hiriò de muerte à Palante, Caudillo de todos los contrarios; esta, pues, aviendo conseguido tan glorioso triunfo, transmigrò desde el Cielo hasta la Ciudad de Troya, en los principios de su fundacion, y se apareció en una Imagen, pidiendo que la consagrasen un Templo, endonde dixo, que queria estar para asylo, defensa, y proteccion de los Troyanos; y queriendo la tierra celebrar el prodigioso origen de esta Diosa, brotò unas rosas para executoria del milagro. Careense sombras con luzes, fabulas con verdades, y se verá comendada la aparicion mentida de Minerva en Troya, con la aparicion mysteriosa de MARIA en Guadalupe. Se pusieron en arma contra el Cielo los Angeles, abultados Gigantes de soberbia, pero à la primera seña de embestir el Angel Lucifer, engreido Palante, que los acaudillaba, recibió, no de mano de MARIA, si de su bendita planta, tal golpe, que perdió miserablemente la vida: *Ipsa conteret caput tuum, & tu insidiaberis calcaneo ejus.* Quiso MARIA que celebrara este trophéo la tierra, y bajò del Cielo al parecer con admirable transmigracion à la dichosa Mexico, que poseida diez años avia de los Españoles, empezaba entonces à fundarse emula de la antigua Troya, ofreciendo gustosa la espalda de su suelo, para que cargaran sobre ella la hermosa pesadumbre de empinadas Torres, dorados Templos, sumptuosos Alcazares, soberbios edificios, como pareciendole mas ligera carga esta maquina, que la que por doscientos años avian sufrido sus lagunas, ocupadas de pajizas chozas de Indios barbaros, y profanas mezquitas de sacrilegos Idolos. Me arrebatò saboreado del amor dulce de la Patria la pintura de Mexico; aqui se apareció MARIA en una Imagen, mandando que la dedicaran un Templo endonde seria especial Patrona de los Mexicanos; y para comprobacion del prodigio presentó la tierra por testigos hermosas flores, que milagrosamente produjo en aquel lugar, que fue dichoso termino de la que avia sido como admirable transmigracion de MARIA, para que alli tuvieran asylo todos los fieles

Genes.  
cap. 30.

les, y fuera tambien el termino de la transmigracion de la Iglesia en el dia tremendo del Juicio, hallando todos amparo en el Templo de MARIA Señora de Guadalupe.

El capitulo treinta, y cinco de Isaias es cabal desempeño del pensamiento: se alegrará (dice) la tierra desierta, aspera, y fragosa, y florecerá como la azuzena entre las espinas: *Latabitur deserta, & in via, & florebit quasi lilium inter spinas.* Así florecieron los Cerros de Guadalupe por la Aparicion de MARIA; eran estos una maleza, en cuyo inculto suelo nunca avia estendido Flora bella su matizada alfombra, quiza porque no se le maltratara con los groseros espinos, ò abrojos, que eran continuo aborto de su asperéz; pero entre estas espinas salieron las azuzenas, y demas rosas, que el dichoso Joan Diego recogió para la pintura: florecerán azuzenas, dice Hugo, porque la azuzena es simbolo de la duracion: *Quia lilium florem durabilem habet,* y simbolo de la duracion son estas rosas, que à pelar del tiempo se han conservado doscientos, y diez y ocho años estampadas en aquel lienzo: brotará tambien esse desierto hermosas fuentes de agua con que se le humedezcan à sus tostadas peñas las sedientas bocas, que antes fueron abietras hendiduras hechas à rigor de la sequedad: *scissa sunt in deserto aqua & torrentes in solitudine, & qua erat arida in stagnum, & fons in fontes aquarum.* Lo mismo sucedió en el desierto de Guadalupe, como lo testifican los varios pozos, que son saludable picina contra todas las enfermedades: tuvo este desierto la gloria del Libano, esto es, la grandeza de un Templo que se edificó en él, expone Hugo: *Gloria Libani data est ei; id est templi, quod adificatum est.* Semejantemente en Guadalupe se edificó el singular Templo que veneramos. Quedarán vacias, prosigue el texto, las grutas de esse desierto, que antes fueron rustico alvergue de serpientes, y lobrega estancia de los Idolos: *In cubilibus, in quibus prius dracones habitabant. Non erit leo, & mala bestias;* y se atenderá patente el camino, el qual tendrá el epiteto de Santo, como leyó el Hebreo: *strata erit via, & via sancta vocabitur,* y vacias quedaron las grutas de Guadalupe, habitadas antes de Idolos, y serpientes, que aun por esso se llamó esse cerro *Quatopuh,* que quiere decir lugar de serpientes; y avrà por fin milagrosas sanidades en floreciendo

Isai. cap.  
35. v. 1.

Glos. ord.

Hug. in  
Isai. p. 76

Isai. v. 6.  
& 7.

Isai. v. 2.

Hug. p.  
77.

Id. v. 7.  
& 9.

Apud  
Calm. p.  
561.

Id. v. 3:  
Hug. ibi.

Oleaster  
hic, &  
plurib.  
in loc.  
univers.  
op. in Pe-  
tat.

Isai. v. 6a

Corn. in  
Isai. p.  
561.

Apud  
Kalm. ibi.

D. Joan.  
cap. 21.  
Calm. in  
Joan. p.  
652.

do este desierto: *Confortate; corporis infirmitas designatur;* y esta misma señal se vió al florecer el cerro de Guadalupe; pues estando Juan Bernardino herido mortalmente de fiebre mecenterica, à merced de MARIA se halló milagrosamente sano.

Hasta aqui las señas todas de la Aparicion de MARIA, figuense ahora las individuales de la Imagen: floreceran azuzenas, dice el texto, y la raiz hebrea, que le corresponde significa una trama en que estan texidos muchos hilos: *significat subtegmen in quo sunt multa fila,* significa tambien una lamina con corona, con alas, con flores, con estrellas, con resplandores en que se descubre parte del pelo de la cabeza: *significat florere, splendere, scintillare, laminam, diadema, alam, cincinnum capitis;* vease si son estas las señas de la Imagen de Guadalupe, en que se convirtieron aquellas milagrosas flores, una trama de muchos hilos ( que esto es rigorosamente el ayate ) endonde se dibujó la Imagen de MARIA, coronadas sus sienas, pero descubierta parte del pelo, echando resplandores, brotando estrellas, y sirviendo à essa lamina de flores un atado espíritu de dichoso Atlante que la sustente. Y qual es la razon que asigna el Profeta Isaias para que florezca essa tierra desierta, de que en ella se dedique un sumptuoso Templo, de que se destierre la Idolatria, y en una palabra de aparecerse MARIA Señora en Guadalupe, pues esta fue la que descubrió Isaias; segun se percibe de su contexto? Es, dice el citado, para que los que anduvieren vagos, y profugos tengan seguro termino de su transmigracion en el Santuario, ó Templo de MARIA Santissima de Guadalupe: *Tunc saliet sicut cervus elaudus;* y Cornelio: *id est claudicantes dubio, & vacillanti gressu aberrantes: roborati, & directi recta incedent,* pues para este se atenderá patente el camino: *strata eris via, & via sancta vobis habitur,* para que assi sea el refugio, y asylo del rebaño: *Ibi eris refugium gregis,* como leyeron los Setenta, esto es de la Iglesia, cuya cabeza es San Pedro, segun le dió à entender el mismo Christo al Sagrado Principe, quando le constituyó Pastor de su rebaño: *Pasce oves meas,* y el erudito Calmet: *Constituit Petrum caput Ecclesie, & gregis sui.*

Y quando ha de tener esse rebaño, ó la Iglesia acogida en el Santuario de MARIA Santissima de Guadalupe.

En

En el mismo capitulo lo dá à entender el Profeta; pues el motivo de su vaticinio dice ser la venida de un Dios remunerador: *Ecce Deus vester visionem adducet retributionis, Deus ipse veniet,* de un Dios, que siendo juntamente hombre le dió el Padre la potestad de juzgar, expone Cornelio: *Christus Deus, cui Pater dedit omne iudicium,* pues en la raiz hebrea en lugar de la voz *Deus* se lee *Elohim,* que es lo mismo que Juez: *Elohim, id est Deus, qui iudicat mundum* añadió el citado. Y luego ha de ser el termino de la transmigracion de la Iglesia, y sus fieles un lugar, que no solo sirva de muro para los rigores de un juicio, sino tambien de recreo, por lo que tiene de florido huerto? Es el caso, que parece habla el Profeta acomodandose à la costumbre antigua de los Romanos, los quales reconocian por terminos de sus transmigraciones unos amenos jardines, los que observaron felices: *Consueverunt Romani migrare ex veteribus, domibus, & novis incolere, veluti boni eventus, & fortunatas observant,* refiere lo Alexandro de Alexandro, y al intento Hospiniano: *Qua demigratio erit in hortos;* y en este sentido Tiraquel singular entre los Juristas, entendió la ley *cum in plures.* Y que lugar mas afortunado, y feliz, que el Templo de Guadalupe, santificado con las benditas plantas de MARIA Santissima de Guadalupe? Ni mas florido, que donde vive de asiento la flor de los campos, y la azuzena de los valles: *Ego flos campi, & liliun convallium,* y por esto proprio para huerto: *Descendit dilectus in hortum suum, & lilia colligat?* Con que siendo la azuzena simbolo del Ayate, en el que se delineó la imagen de MARIA Santissima de Guadalupe: *significat subtegmen in quo sunt multa fila,* se planta esse huerto para que sea este el termino de la transmigracion de la Iglesia en el dia del Juicio: *Ibi erit refugium gregis: qua demigratio erat in hortos: Ecce Deus vester visionem adducet retributionis, Deus ipse veniet.* Porque no ha de buscar la Iglesia otro Templo endonde acogerse el dia del Juicio, ni ha de tener otro asylo, que en MARIA Sma. de Guadalupe.

Habla el Profeta Isaias con los fieles, y con la Iglesia, entendida en Jerusalem, y le dice: que se levante de su asiento, y salga con presteza à recibir los resplandores de una nueva luz, porque ha venido un hermoso, y resplandeciente Sol à iluminarla: *surge illuminare Jerusalem, quia venit*

¶ 5.

nit

Id. v. 41

Corn. in  
eum. p.  
245.

Alex de  
Alex. l.  
4. c. 2.

Hospin.  
de orig.  
fest. c. 2.

Tiraq. l.  
cum in  
plur. in  
prince. ff.  
locati.

Cant. c.  
2. v. 1.

Cant. c.  
6. 1.

Isai. cap. 6. v. 1.  
Corn. in Isai. p. 538.  
Eurip. in Iphig. ap. cit. Cor.

Calm. in Isai. par. 632.

Vocabul. Eccl. ver. ho. linea. Calepin. verbo li. mentum.

Isai. v. 4.

Calm. p. 633.

Isai. v. 5. Corn. p. 54.

Apud Calm. ibo.

Isai. v. 11

Calm. p. 634.

Verfo. 14.

nit lumen tuum; y Cornelio: o Ecclesia: o credentium Christi popule surge de tua sede, ac solem orientem excipe (pues la luz tener visos de dulce atractivo de los hombres: *Lumen tuum est hominibus dulcissimum*) Y para donde ha de caminar es la Iglesia: Para el Templo de MARIA Santissima de Guadalupe, pues segun el erudito Calmet, contempla el profeta a la Iglesia en un lugar, o sitio, dentro del qual se atienden unos hilos de cuerda delgada, de los que dispuestos en varias lineas se forma, y dibaja una Imagen: *Eloquitur Ierusalensem quatenus exhibet Ecclesiam inter lineamenta quadam*, pues esto significa la voz *lineamentum*, derivada de la voz *linea*, de la que usa el citado, como consta del Vocabulario Ecclesiastico, y Calepino: *Lineamenta quadam linea in corpore apparenter ex quibus rei unius cuiusque forma dignoscitur a lineari pictura tracta, in qua per solas lineas effigies cognoscuntur*. Quien no atiende en esta Imagen dibujada en varias lineas de hilo muy sutil, un expreso simbolo de la Imagen de MARIA de Guadalupe, estampada en un ayate, que no es otra cosa, que una lamina texida de muchos hilos.

Por esto a renglon seguido habla Isaias con la Señora, y le dice, que levante sus ojos, y mire unos nuevos habitadores, que se han juntado, y unido para venir a su Templo: *Leva in circuitu oculos tuos & vide, omnes isti congregati sunt, venerunt tibi, y el citado: En novi incolae tui qui Ecclesiam ingressi sunt, en tanta abundancia, y de regiones tan distantes, que a costa de su navegacion avrán de llegar a tu Templo: Affues quando conversa fuerit ad te multitudo maris, y Cornelio: Transmarina gentes, reconociendolo por termino de su admittible transmigracion: *Divitiae maris, nationem & populorum in te transferentur*, como leyeron los Setenta. Y para recibirlos a todos se abritán sus puertas, con tanta franqueza, que de dia, y de noche estarán promptas para abritarlos: *Aperientur porta tua jugiter*, y el erudito Calmet: *Peregrinorum affluentia tanta erit, ut porta tua jugiter inter diem ac noctem ad eos excipiendos patere debeant*, los quales entrando en tu Templo con humilde acatamiento adorarán las huellas de tus benditas plantas: *Et adorabunt vestigia pedum tuorum*, porque este fue el lugar que santifico MARIA Santissima con sus benditas plantas: *Terram quam calcavit*, expone Cornelio, no rehusando el llegar a ellas hasta el Romano Pon-*

tifice: *Hoc impleri in Romano Pontifice*, que dixo el citado, y se atenderán los muros de este Templo ocupados, y llenos de salud: *Occupabis salus muros tuos*. Y labeo, o dichosos fiels, que una vez entrados en este Templo ya no teneis necesidad del natural Sol para que os alumbre: *Non erit tibi amplius naturali sole, qui te illuminet*, porque allí tendreis un resplandeciente Sol, el qual no reconoce ocaso: *Non occidet sol tuus*, andando todos de sus reflejos: *ambulabunt gentes in lumine tuo*. Y quando ha de ser esto? El dia del juicio; pues como dice Cornelio, que estas promessas no solo miran el estado presente de la Iglesia, sino tambien el futuro, qual es el del dia del juicio: *Hac non tam ad statum Ecclesiae presentem, quam ad futurum pertinent*, y porque entonces, como prueban los Theologos, cessando el movimiento de los Cielos no tendrá el Sol ocaso: *Ex hoc loco Theologi probant, quod in die iudicii cessabit calorum motus*, segun el citado. Y quien ha de ser este Sol, que alumbre a los que se acogieren entonces al Templo de MARIA Santissima de Guadalupe? Quien puede ser sino la misma Señora, bajo de este especialissimo, y singular titulo.

Es opinion del Angelico Doctor Santo Thomas, a quien sigue, y cita Flores, que la luz que crió Dios en el primero dia de la formacion del mundo fue la misma, que la del Sol en el quarto dia. Confirman este sentir unas palabras de San Basilio, en las que afirma aver Dios criado al Sol para ser vaso, o recipiente de la luz primogenia, quedando toda, como depositada en el risco solar: *Solis corpus eo conditum est ut illi primigenia luci vehiculum esset*, disponiendolo assi la Divina Magestad para que fuera Imagen, y dibujo de un milagro mayor, que le avia de suceder despues: *Et majoris cuiusdam miraculi specimen daret*, dijo el Nazianzeno; y siendo MARIA Santissima mas resplandeciente luz, como dice la Señora por boca del Ecclesiastico: *Ego feci in Calis ut oriretur lumen*, debe ser por consiguiente mejor lucido Sol, o luminar: *Hanc lucem esse ipsum solem*. Y que tiene que ver esto con la Señora bajo el especial titulo de Guadalupe? Yo lo dire: es observacion de los Modernos, y asentada maxima en la optica, como desfiende el erudito Feijoo, que el modo de propagarse, y difundirse la luz del Sol, no es por lineas rectas, sino por lineas cor-

Corn. p. 545.

Verfo. 18.

Calm. ibo.

Verfo. 2.

Verfo. 3.

Corn. in

Isai. p.

549.

Corn. p.

548.

Id. parte

549.

Flor. in

Eccl. p.

216.

D. Basil.

hom. 6.

D. Naz.

Orat. 4.

Eccl. c.

24.

Flores in

Eccl. p.

216.

Feijoo 2.

9. disc.

11. parte

282.

Yas,

vas. Así también lo defiende el P. Francisco Maria Grimaldi, de la Sagrada Compañía de Jesús, como que fue el primero que observó, que los rayos del Sol al encuentro de cuerpos opacos, de que está llena la Atmosfera, de tal manera se doblan, que los que tocan sus lados opuestas, ya no siguen paralelos, ó rectos, sino que tienen alguna divergencia; por esta razon la sombra del cuerpo opaco interpuesto, es mas ancha que el mismo cuerpo. Lo qual sensiblemente se toca en experimento de un cabello puesto á un agujero muy pequeño, por donde tengan facil entrada los rayos del Sol á un quarto obscuro; se observa en él, que la sombra del cabello es de mas anchura que el mismo cabello; lo qual no sucediera si los rayos que tocan los lados opuestos del cabello prosiguieran guardando el paralelismo.

Esto mismo confirma el fenomeno regular de la semisombra, que une las extremidades de la sombra total de los cuerpos opacos, dejados estos libremente á toda la plenitud de la luz, que aquella semisombra no es igualmente obscura en toda su latitud, sino que es mas, á proporcion que se vá acercando á la sombra total, y se vá mas aclarando á proporcion que se aleja de ella por grados insensibles; y si la luz no padeciera inflexion al encuentro del cuerpo opaco, y no fuera esta desigual en distintos rayos, no resultaria de él semisombra alguna, sino solo sombra perfecta, y sensiblemente terminada; porque siguiendo los rayos la misma direccion que antes traian, ilustrando el espacio que ocupa la semisombra, del mismo modo, que ilustraban otro espacio de igual latitud, antes de llegar al cuerpo opaco, y si á aquel perfectamente ilustraban, del mismo modo á este, y así no huviera semisombra alguna. Lo qual es manifestamente contra la esperiencia, con la que se tocan muchas semisombas. En cuya consecuencia se hace preciso el decir, que los rayos de la luz padecen inflexion (así le llamaron á esta terminacion del curso de la luz, á distincion de las dos que antes eran solamente conocidas, conviene á saber Reflexion, y Refraccion) y se difunden por varias lineas corvas de las que no puede menos que formarse una tela, ó tejido, dibujo, y simbolo de un ayate, en el que se delineó el mayor milagro, el qual des-

desde la formacion de la luz se anunciaba: *Et majoris cuiusdam miraculi specimen daret*, conviene á saber el Sol mismo MARIA Santissima, propagado, y difundido en el dicho ayate que veneramos á MARIA Señora de Guadalupe, prometido Sol por Malachias, para que en el dia tremendo del juicio, en el que se anuncian enfermedades: *Erunt pestilentia*, traigan en sus alas la salud: *Orietur vobis Sol iustitia & sanitas in pennis ejus*, y el Sapientissimo Flores: *Communem horum verborum intelligentiam esse de extremo iudicii tempore*, ó se halle aquella en su Templo, pues en la raiz hebrea la voz *Chenophaim* significa alas, y Templo, por esto, segun el citado, en lugar de *in pennis ejus*, se lee: *in templo ejus*. Y allí encuentra la sanidad la Iglesia, la qual dexando su asiento: *O Ecclesia surge de tua sede ac solem orientem excipe*, la qual no ha de tener otro termino de su transmigracion el dia del juicio, que el Templo de Guadalupe. La encuentren tambien la Cabeza de la Iglesia, y sus fieles los que andando vagos han de venir á este Templo: *Filius tui de longe veniens*, y el citado: *Subterruit Propheta de Ecclesia fidelibus* endonde adorando las huellas de MARIA: *Ibi adorabunt vestigia pedum tuorum: hoc impleti in Romano Pontifice*, así esta Señora sea su refugio, porque no ha de haber otra Ciudad, ni otro Sol que los ampare, y alumbre, sino MARIA Señora de Guadalupe: *Civitas solis vocabitur una*. Y no hallando en este Sermon cosa opuesta á nuestra Santa Fé, y buenas costumbres, antes si mucho que aprendan los fieles para mostrarse agradecidos á tan Soberana Reyna, y se acojan bajo de su proteccion benigna, no solo para lo presente sino tambien en las tribulaciones que se promete en el dia del juicio, lo juzgo digno de estimarse. Así lo siento, *salvo meliori*, en este Colegio de San Ramon Non-nato en 2. de Septiembre de 1749 años.

F. Manuel de Bocanegra.

Malachias  
c. 4.  
Flor. in  
Eccl. p.  
24.

Isai. v. 4.  
Flor. par.  
25.

Isai. cap.  
19. v. 18



PARECER  
DEL M. R. P. JOACHIN RODRIGEZ Calado, Professo de la Compañia de JESUS, y Prefecto de Estudios mayores en el Colegio de San Pedro, y San Pablo de esta Corte.

Señor Provisor.

Rendidamente obedezco el decreto de V.S. y le doy muchas gracias, por la que se digna de hacerme co remitir à mi censura el presente Sermon, que en la Ciudad de Queretaro predicò à los doze de Diciembre del año pasado, en la fiesta de Nra. Señora de Guadalupe, con el merecido aplauso, y acostumbrados lucimientos el P. Francisco Xavier Carranza de nuestra Compañia de Jesus: porque al verle en mis manos me hallè en ellas con una Corona, que poner en mi cabeza, lleno de alegría, jubilos, y regocijos: pues aviendo Yo tenido el lauro de contar al Orador algun tiempo en el numero de mis discipulos, ya le atiendo oy en su Sermon Sabio Maestro en la Cathedra del Pulpito, y por esso qual honra, y corona de mis sienos, que lo es un Discipulo Sabio de su Maestro en sentir de todos, fundado en doctrina de nuestro Doctissimo Alapide sobre aquello de los proverbios: *Alius Sapiens latificat Patrem* y al 3. de Ecclesiastic. *in opere, & sermone honora Patrem tuam.* Lugar, que enñ riende el citado de los Discipulos Sabios respecto de sus Maestros: *Filij Sapientes sunt Discipuli... hic enim si bene se gerant latificant suos Magistros.*

Cap. 10.

La

Lo bien que el Orador, antes Discipulo en las Aulas, ahora Maestro en el Pulpito se ha portado, *si bene se gerant* lo predica claramente aqueste su Sermon, en q demuestra Orador, lo que entonces aprendio Philo sopho, quiero decir la forma sylogistica, con que discurre en esta oracion agudamente las premisas de que naturalmente sale demostrada su proposicion, assumpto, ò consequencia de tanta gloria de MARIA Santissima de Guadalupe: à quien cordialissimamente ama, y reverencia Madre suya con muy particular relacion por ser hijo de nuestra Insigne Mexico tan favorecida de la misma Señora, y como à tal afuer de buen hijo la honra con tan singular elogio, ò panegyrico tan reverente, en que reconociendo la mayor honra de la Santissima Imagen, y su Templo sumptuosissimo, establecido en el tan aguda como solidamente el Imperio de toda la Santa Iglesia, y Cathedra de San Pedro, quando esta sea perseguida por el Anti Christo, y obligada à salir de la Sra. Ciudad de Roma. Ni son otros los thesoros, à cuyas expensas se debe esta honra de la Gran Madre establecida, que el caudal de nuestro Orador su hijo, digo el de su predicacion de Escritura, y Santos Padres, de su secundo, y vivaz ingenio de sus pensamientos delgados sin ligereza, sin obscuidad reconditos, graves sin molestia, y de su eloquente terso estylo, florido sin afeccion, que asi abunda en thesoros el hijo, que honra à su Madre segun nos enleña el Espirito Santo: *sicut qui thesaurizat, ita & qui honorificat Matrem.* Tanto es el poder! Tan opulento el caudal, que en su eloquencia goza nuestro Orador! Y no se me atribuya à hyperbolica exageracion, que con tal thesoro, ò caudal pudiesse establecer à la Iglesia su Imperio en aquellos calamitosos tiempos quando ya pudo la de otro famoso Orador agregar muchas Ciudades à la de su Rey Pytro en pluma de Plutarcho

Ecc. capi 3.

Pyro

Plutare:  
in Pyrr.

*Pyrrus dicitur plures urbes suo Imperio addidit. Cinea Oratoris oratione, quam suis armis.* Especialmente, que la Iglesia en aquel entonces se vera combatida, y quasi del todo enerve à falta de fuerzas con que resistir al Anti-Christo su enemigo perseguidor, y para un Imperio, que en semejante lastimoso estado se vee, no ay mas firme muro, ò reparo, que el que se fabrica en el campo de la Elouguencia: *nullum est imperij, segun el juicio parecer de la Purpura Aldrebandina: Nullum est imperij vallum firmius, quam quod in eloquentia campis est fundatum,* conforme à lo del Poeta: *addis enim invalida robor, faciunda rursus.*

Pero porque para censurar es preciso ser desapasionado, ni se tenga por hijo de la passion de un Padre el epíteto de Sabio, que arriba di Yo al Orador; porque su mismo Sermón me necessita à darselo: pues si la demostracion, como sabe el Dialectico es la que engendra ciencia, ò hace Sabios, como podrá menos, que ser muy Sabio, mostrarse Sabio, y apellidar Sabio à quien en todo su Panegyrico así demuestra su asiento, ò infiere legitimamente su proposicion, que no es otra cosa, que aquella consequencia de tanta gloria, ò gloria de tanta consequencia para MARIA Santissima en su Templo è Imagen Prodigiosa de Guadalupe.

Digo pues, Señor, desnudo de toda passion, que no encuentro en este Sermón cosa, que desdiga à la parezca de nuestra Santa Fee, y buenas costumbres, ni que contravega à los mandatos de la Santa Madre Iglesia. Y por tanto es digno de que V. S. siendo muy servido conceda su licoecia para que se de à la estampa.

Asi lo juzgo, salvo meliori. En este Colegio Maximo de Mexico à nueve de Septiembre de 1749.

*Joaquin Rodriguez Calado.*

Li:

### *Licencia del Superior Gobierno.*

**E**L Excmo. Señor D. Juan Francisco Guemez, y Horcasitas, Teniente General de los Reales Exercitos de su Magestad, Virrey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-Espana, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. concedió su Licencia para la impresion de este Sermón, visto el Parecer del M. R. P. Fray Manuel de Bocanegra, del Real, y Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, Redempcion de Cautivos, Calificador del Santo oficio de la Inquisicion, y actual Rector del Colegio de S. Ramon Non-nato de esta Corte, como consta por Decreto de 1. de Octubre de 1749. años.  
Rubricado de su Exc.

### *Licencia del Ordinario.*

**E**L Sr. Dr. D. Francisco Xavier Gomez de Cervantes, Cathedratico Jubilado de Prima en Sagrados Canones en la Real Universidad de esta Corte, Prebendado de esta Santa Iglesia, Examinador Synodal, Juez, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, por la Sede-Vacante, concedió su licencia para la impresion de este Sermón vista la Aprobacion del M. R. P. Joachin Rodriguez Calado, Professo de la Compania de Jesus, y Professo de Estudios mayores en el Colegio Maximo de S. Pedro, y S. Pablo de esta Corte; como consta por Auto de 25. de Septiembre de 1749.  
Rubricado de su Señoria.

Li.

*Licencia de la Religion.*

Andres Xavier Garcia, Provincial  
de la Compania de JESUS en esta  
Provincia de Nueva-Espana.

**P**OR la facultad, y potestad, que para esto me es  
concedida de Nro. P. Francisco Retz Gene-  
ral de nuestra Compania de Jesus, por la present  
te doy licencia al P. Francisco Xavier Carranza,  
Professo de nuestra Compania, para que pueda im-  
primir un Sermon, que predicò de nuestra Sra. de  
Guadalupe en su Santuario de la Ciudad de Santiago  
de Queretaro, por haverlo visto personas Doctas  
de nuestra Compania, à quienes lo cometi, y no  
haver hallado cosa digna de censura. En fee de lo  
qual di esta firmada de mi nombre sellada con el  
Sello de mi officio, y refrendada por mi Secretario  
en Mexico à 8. de Abril de 1749.

✠  
IHS  
Andres Xavier Garcia.

✠  
IHS  
Pedro Reales,  
Secretario.



*LIBERGENERATIONIS JE-  
su-Christi... Sanguis meus verè est potus.  
Matth. & Joan. 1. & 6. in cap.*

**E**L mapa de las glorias futuras de Mexico,  
la Estrella del Norte mas fixa azia  
las felicidades Americanas, la constela-  
cion mas fortunada para toda la Monarchia Es-  
pañola, la profecia de rosas, y azuzenas para to-  
da la universal Iglesia, tenemos que leer esta ma-  
ñana en aquel portentoso lienzo, que para os-  
tentacion de la Omoipotencia, y para dorada  
rubrica de su Maternidad Divina, pintò la Rey-  
na de los Angeles, retratandose al vivo en la  
eteroa primavera de unas flores, que para nacer  
maravillas transformaron en Cielo el mas des-  
güeñado rizo; en aquel incorruptible Ayate, en  
cuyos grosseros hilos puso la sabiduria de Dios  
la delicada trama de los mas altos decretos de la  
predestinacion de este nuevo mundo; en aque-  
lla Soberana Imagen, que del Verbo Divino aba-  
Be. no la tiene igual la tierra, y solo la goza en  
mar. original el Empirico. Tomemos desde luego

A

ca

*Licencia de la Religion.*

Andres Xavier Garcia, Provincial  
de la Compania de JESUS en esta  
Provincia de Nueva-Espana.

**P**OR la facultad, y potestad, que para esto me es  
concedida de Nro. P. Francisco Retz Gene-  
ral de nuestra Compania de Jesus, por la presen-  
te doy licencia al P. Francisco Xavier Carranza,  
Professo de nuestra Compania, para que pueda im-  
primir un Sermon, que predicò de nuestra Sra. de  
Guadalupe en su Santuario de la Ciudad de Santiago  
de Queretaro, por haverlo visto personas Doctas  
de nuestra Compania, à quienes lo cometi, y no  
haver hallado cosa digna de censura. En fee de lo  
qual di esta firmada de mi nombre sellada con el  
Sello de mi officio, y refrendada por mi Secretario  
en Mexico à 8. de Abril de 1749.

✠  
IHS  
Andres Xavier Garcia.

✠  
IHS  
Pedro Reales,  
Secretario.



*LIBERGENERATIONIS JE-  
su-Christi... Sanguis meus verè est potus.  
Matth. & Joan. 1. & 6. in cap.*

**E**L mapa de las glorias futuras de Mexico,  
la Estrella del Norte mas fixa azia  
las felicidades Americanas, la constela-  
cion mas fortunada para toda la Monarchia Es-  
pañola, la profecia de rosas, y azuzenas para to-  
da la universal Iglesia, tenemos que leer esta ma-  
ñana en aquel portentoso lienzo, que para os-  
tentacion de la Omoipotencia, y para dorada  
rubrica de su Maternidad Divina, pintò la Rey-  
na de los Angeles, retratandose al vivo en la  
eteroa primavera de unas flores, que para nacer  
maravillas transformaron en Cielo el mas des-  
güeñado rizo; en aquel incorruptible Ayate, en  
cuyos grosseros hilos puso la sabiduria de Dios  
la delicada trama de los mas altos decretos de la  
predestinacion de este nuevo mundo; en aque-  
lla Soberana Imagen, que del Verbo Divino aba-  
Be. no la tiene igual la tierra, y solo la goza en  
mar original el Empirico. Tomemos desde luego

A

ca

en las manos el libro del Evangelio para irle poniendo por registros las flores de Guadalupe: *Liber generationis Iesu Christi*. Pinta el Evangelista San Matheo en este libro el arbol genealogico del Encarnado Verbo. Numera la profapia Real de Christo deribada desde Abraham hasta su Magestad; y en la dilarada serie de generaciones, que refiere, expresa el ocase de unas, para relatar el oriente nobilissimo de las otras. Cuenta San Matheo en el mismo capitulo de este Evangelio, desde Abraham hasta David catorze generaciones; desde David hasta la transmigracion de Babilonia catorze generaciones; desde la transmigracion de Babilonia hasta el nacimiento de Christo catorze generaciones. *Ab Abraham usque ad David generationes quatuordecim; à David usque ad transmigracionem Babilonis generationes quatuordecim; à transmigracione Babilonis usque ad Christum generationes quatuordecim.* Notable advertencia del Evangelista, y mysterio verdaderamente grande el que hace sobre el numero catorze! Que emphasis es el que nota San Matheo en la variedad, que advierte à la decimaquarta edad en la serie de la generacion del Encarnado Verbo? Grande, y verdaderamente ingeniosa, dicen el Padre Maldonado, y el Literalissimo Cornelio. Es (dicen estos Padres) una medica analogia con que la Divina Providencia dispuso

*Mald.  
Corn. in  
cap. 1.  
Matth.*

al catorzeno de una edad enferma, y deficiente, como que es el termino critico, y decretorio de las fiebres malignas, succediera otra generacion, que mejorasse la primera, hasta que al catorzeno de esta segunda entrara la de Christo, que mejorandola à todas, hiciera el Reyno de la Iglesia eterno, robusto, y sano. Son largas las palabras, pero indispenables à mi intento: *Medici in febribus, & morbis diem decimumquartum vocant criticum, eumque omnium esse periculosissimum asserunt: videtur ergo congrue ad naturam hominum decimaquarta quoque generatione, seculo Deus populi sui statum immutare voluisse, ut una republica deficiente, & quasi agrotante, alia nasceretur, donec optima per Christum regnum Ecclesie vegetum efficeret, ac aeternum.*

*Corn. bica*

Quando Yo ley estas palabras, no pudo menos que bañarme de ternura los ojos la consonancia de los favores del Encarnado Verbo à todo el mundo al aparecerse humano, con el favor de la Soberana Reyna de los Angeles con la America, al aparecerse pintada de rosas, y estampada en la grossera capa de Juan Diego. El Verbo se aparece en carne al catorzeno de las edades; Maria se aparece en rosas al catorzeno de aquella fiebre aguda, cuya sanidad milagrosa en Juan Bernardino fue segundo testimonio de aquella maravilla. Allà fue alegoria, aqui fue realidad.

4  
Alla à un mundo entero, acà à una sola parte del mundo. Como que se esmerara tanto MARIA en favorecer à esta parte del mundo; quanto el Verbo en favorecer à todo el universo. El Verbo Encarnado para establecer la eternidad de su Reyno curò el peligrosissimo catorzeno de los siglos, para fundamentar la permanencia de su Iglesia. La Señora de Guadalupe casi à los dos siglos de aparecida curò los catorzenos peligrosissimos tambien del Marlazahual: entonces quando se Jurò primero por Patrona de la salud, y despues por Patrona universal de todo este vastissimo Imperio. O Dios! O Virgen floridissima! De aqui saco Yo las mas faustas esperanzas para el Reynado de MARIA Santissima en la America, para glorias de aquel Pueblo, en que quiso la Señora perpetuar sus favores, y eternizarse maravilla. Eterno será el Reynado de MARIA en la America, y afortunada Mexico; y tanto, que hasta la consumacion de los siglos durará su Santuario: porque en el Santuario de Guadalupe hallará puerto en las mas deshechas borrascas, en el catorzeno de sus persecuciones la Nave de la Iglesia Catholica. Vendrá la Imagen de Guadalupe à ser Patrona de toda la universal Iglesia, porque al Santuario de Guadalupe vendrá por ultimo à hallar asylo la Cathedra de San Pedro. Esta es la transmigracion que

5  
que oy determino predicar. En el Evangelio pone con gran mysterio San Matheo las transmigraciones del Pueblo de Dios hasta el Reynado de Christo. Pues sea assumpto para la floridissima Imagen de Guadalupe la transmigracion de la Cathedra de San Pedro, y de toda la Iglesia à su Santuario. Parece mas que panegyrico; temerario assumpto del discurso. Pero no me fio, Señores, en este dia de lo que discusso, ni son tan presumpuosos mis pensamientos, que ayan de tomarse tantas alas. Solo seran mias las consecuencias; los antecedentes serán de las Escrituras, de los Intepretes, y de los Padres. Para deducir bien glorias de tanta consecuencia, y consecuencias de tanta gloria para la Señora de Guadalupe, supuesto que es MARIA Sma. en pluma de los Padres la Cathedra del Espiritu Santo: Tu es Cathedra Spiritus Sancti. Acudamos à ella como tan interesada en sus glorias, à imprimir el breve de la gracia saludandola con el Angel.

\* \* AVE MARIA \* \*



Biblioteca  
Mariana

®

LE



*LIBER GENERATIONIS JE-  
su-Christi... Sanguis meus verè est potus.  
Matth. & Joan. ubi supra.*



**N** LA PARABOLA DE LA  
Viña nos dexò V. Magestad  
muy ciertas esperanzas de las  
glorias de vuestra Madre Gua-  
dalupana en las ultimas gene-  
raciones del mundo, y de los  
hombres. Es semejante ( dice  
Christo ) el Reyno de los Cielos à un Padre de  
familias, que salìo muy de madrugada à con-  
ducir operarios à su Viña: de los quales unos vi-  
nieron por la mañana, otros al medio dia, y  
otros al ponerse el Sol. Llegò la hora de pagar-  
les el jornal, y la misma paga que à los prime-  
ros les diò à los segundos, y à los ultimos. Ha-  
vo varias demandas con el Padre de familias so-  
bre la igualdad de las pagas; y al fin concluye  
el Soberano Maestro con esta notable sentencia,  
y profecia: *Sic erunt primi novissimi, & novissimi pri-*

*primi.* Así ha de suceder en mi Iglesia en los ul-  
timos tiempos, que los primeros seran los ul-  
timos, y los ultimos seran los primeros. La Viña,  
en el corriente sentir de Padres, è Interpretes, es la  
Iglesia, y Viña singularmente, porque en el lagar  
de la Cruz se exprimìo aquel generoso Sacramen-  
to: *Sanguis meus verè est potus.* Esos llamados à tra-  
bajar en ella à cultivarla son los Christianos:  
el tiempo de la paga es el dia del Juicio, son los  
ultimos tiempos de la Iglesia, quando à cada uno  
se le ha de dar conforme à sus obras. Pues en  
estos, dice Christo, los primeros Christianos se-  
ran los ultimos; y los ultimos los primeros. Y  
pregunto ahora, qual es la Metropoli de la fee?  
Quienes los primeros, y los Metropolitanos de  
la Iglesia? Quienes? Los Romanos, endonde està,  
y reside la Suprema Cabeza de la fee. Y los  
ultimos quienes son? Quienes? Los Americanos,  
los de este nuevo mundo, los postreros llama-  
dos al gremio de la fee, à la Viña, los que vi-  
nieron al ponerse el Sol, ò donde el Sol se pone:  
dice el Pontifice San Gregorio: *Al undecimam  
vero gentiles vocantur.* Pues en los ultimos tiempos  
del mundo, afirma Christo, estos ultimos han de  
ser los primeros, y los primeros han de ser los  
ultimos: *Erunt primi novissimi, & novissimi primi.*

Los que ahora son los Metropolitanos de

*S. Grego  
Homil. 9.  
in Evang*

8  
la Iglesia, serán gentiles; y los últimos llamados à la Iglesia serán sus Metropolitanos. No les haga fuerza la consecuencia, quando està tan claro el antecedente del Divino Maestro. Que Roma, que oy es la Metropoli de la fee, aya de ser en los ultimos tiempos la Metropoli de la gentilidad; que Roma oy tan Christiana aya de ser entonces muy gentil, es corriente opinion de muchos Padres, y Expositores, fundados en las claras profecias de la Escritura, y de las Sibillas, así lo cantò la Cumana: *Veniet tibi Caelitus aequalis erecta cervice Roma, Caelestis plaga.* Y el P. Cornelio alegando otros muchos sobre el capitulo diez, y ocho del Apocalypsi: *Romani in fine mundi futuri priscorum Romanorum infelicitatem, tyrannidem, mores impios laudabunt, & imitabuntur... Roma ad paganismum rediens.* Esta es la premisa, y aun la consecuencia para glorias de la Americana Princesa de Guadalupe. La que oy es Metropoli de la fee, será en el fin del mundo la Metropoli de la gentilidad: *Erunt primi novissimi.* Luego la Mexico, que fue la Metropoli de la gentilidad, será la Metropoli de la fee, y de la fee por aquella amenissima Imagen, que recién convertida à la fee se declaró por su Madre: *Pulchra es sicut Jerusalem,* le dice Christo à su Iglesia, y à la Santissima Virgen: en el Hebreo està en lugar de *Jerusalem* la palabra *Thirsa*: *Pulchra*  
nt

1710  
se. limos  
guas ai

Cant. C.  
6, v. 31

9  
ut *Thirsa*, que es lo mismo, discanta el Padre Cornelio, que si le dixera: *Pulchra es sicut Civitas Metropolitana in monte sita, amœnitate plena.* Eres, Espolamía, la Metropolitana llena de flores: *Amœnitate plena*, plantada sobre un Monte: así se ha de requebrar Christo con su Iglesia en el fin del mundo; y así con MARIA Sma. Y à quien le quadra mejor tan dulce requiebro, que à aquella Imagen de MARIA toda de rosas, plantada, y fundada en la cima del monte de Tepeyac en Guadalupe: *Pulchra sicut Civitas.*

Vide hic  
Cornel.

2. I.

PERO hasta aqui, Señores, solo hemos formado el bosquejo de nuestro Mapa; empezemos, pues à tirar mas claras las lineas al lienzo de las futuras glorias de la Imagen Guadalupeana. Es promesa de la Santissima Virgen hecha por sus labios à San Amadeo, que hà de estar con nosotros hasta la fin del mundo en sus Imagenes, pinturas, y esculturas; *Ego vobiscum sum usque ad consumationem seculi imaginibus meis pictis, & sculptis.* Aora: que pintura, que escultura ay, que pueda llamarle con mas propiedad de MARIA, que el lienzo de la Señora de Guadalupe? Todas las demas esculturas, todas las demas Imagenes, que venera el Orbe Christiano fueron hechuras, quando mucho de los Angeles; la de Guadalupe la dibu:  
B

S. Ama  
rap. 6.



8  
la Iglesia, serán gentiles; y los últimos llamados à la Iglesia serán sus Metropolitanos. No les haga fuerza la consecuencia, quando està tan claro el antecedente del Divino Maestro. Que Roma, que oy es la Metropoli de la fee, aya de ser en los ultimos tiempos la Metropoli de la gentilidad; que Roma oy tan Christiana aya de ser entonces muy gentil, es corriente opinion de muchos Padres, y Expositores, fundados en las claras profecias de la Escritura, y de las Sibillas, así lo cantò la Cumana: *Veniet tibi Cœlitus æqualis erecta cervice Roma, Cœlestis plaga.* Y el P. Cornelio alegando otros muchos sobre el capitulo diez, y ocho del Apocalypsi: *Romani in fine mundi futuri præcorum Romanorum in felicitatem, tyrannidem, mores impios laudabunt, & imitabuntur... Roma ad paganismum rediens.* Esta es la premisa, y aun la consecuencia para glorias de la Americana Princesa de Guadalupe. La que oy es Metropoli de la fee, será en el fin del mundo la Metropoli de la gentilidad: *Erunt primi novissimi.* Luego la Mexico, que fue la Metropoli de la gentilidad, será la Metropoli de la fee, y de la fee por aquella amenissima Imagen, que recién convertida à la fee se declaró por su Madre: *Pulchra es sicut Jerusalem,* le dice Christo à su Iglesia, y à la Santissima Virgen: en el Hebreo està en lugar de *Jerusalem* la palabra *Thirsa*: *Pulchra*  
nt

Cant. C.  
6, v. 3

9  
ut *Thirsa*, que es lo mismo, discanta el Padre Cornelio, que si le dixera: *Pulchra es sicut Civitas Metropolitana in monte sita, amœnitate plena.* Eres, Espolamía, la Metropolitana llena de flores: *Amœnitate plena*, plantada sobre un Monte: así se ha de requebrar Christo con su Iglesia en el fin del mundo; y así con MARIA Sma. Y à quien le quadra mejor tan dulce requiebro, que à aquella Imagen de MARIA toda de rosas, plantada, y fundada en la cima del monte de Tepeyac en Guadalupe: *Pulchra sicut Civitas.*

Vide hic  
Cornel.

2. I.

PERO hasta aqui, Señores, solo hemos formado el bolquejo de nuestro Mapa; empezemos, pues à tirar mas claras las lineas al lienzo de las futuras glorias de la Imagen Guadalupeana. Es promesa de la Santissima Virgen hecha por sus labios à San Amadeo, que hà de estar con nosotros hasta la fin del mundo en sus Imagenes, pinturas, y esculturas; *Ego vobiscum sum usque ad consumationem sæculi imaginibus meis pictis, & sculptis.* Aora: que pintura, que escultura ay, que pueda llamarle con mas propiedad de MARIA, que el lienzo de la Señora de Guadalupe? Todas las demas esculturas, todas las demas Imagenes, que venera el Orbe Christiano fueron hechuras, quando mucho de los Angeles; la de Guadalupe la dibu:  
B

S. Amadeo  
cap. 6.

dibujó la misma Señora, la misma Reyna de los Angeles fue bordando con sus manos la grosse-  
ra tilma de Juan Diego, colocando las rosas, y  
azulejas. Pues como se podrá dudar, que ella hà  
de ser la Protectora de la universal Iglesia en el  
fin de los tiempos, y que su Santuario hà de ser  
el asylo de la Cathedra de San Pedro en la con-  
sumacion de los siglos?

Saldrà de Roma la Silla de San Pedro,  
porque bolviendo à su antigua gentilidad expel-  
lerà al Pontifice, y à su Iglesia, y así se verá obli-  
gado el Vicario de Christo à poner la silla en  
otra parte. Es esto tan inconcuso entre los Ex-  
positores fundados en las Escrituras, que es opi-  
nion muy corriente: oigan al Padre Cornelio so-  
bre las palabras de los Canticos: *Ferculum fecit*  
*sibi Rex Salomon. Voce Ferculi innuitur Cathedram*  
*Pontificiam, & Ecclesiam Romanam non esse alligatam*  
*tam Urbi Romæ, sed mobilem esse, ac instar Ferculi pos-*  
*se alio transferri... Uti translata est Avinionem, ibique*  
*basit per sexaginta annos, atque sub finem mundi, cum*  
*Roma ad gentilismum revertens expellet Pontificem, is*  
*tunc alio sedem, cæterumque fidelium transferet.* Quiere  
decir: se compara la Iglesia à una voluble car-  
roza, para que entendamos, que la Cathedra Pon-  
tificia de San Pedro no està aligada à la Ciudad  
de Roma, sino que puede mudarse à otra parte,  
como se passò à Aviñon de Francia, y alli es-

tuvo

tuvo sesenta años. Y en el fin del mundo, quan-  
do Roma bolviendo à su gentilidad expela al  
Summo Pontifice, este entonces mudará la silla,  
y su Iglesia à otra parte. Con que es cierto, que  
la Cathedra de San Pedro se hà de mudar, y ha-  
cer asiento en otra parte del mundo, que no sea  
Roma. Qual sea esta nõ lo sabe, ni los Exposito-  
res la apuntan. Pero Yo al fixar los ojos en aquel  
portento del Cielo, en la Imagen de Guadalupe,  
no, no pagado de mis conjeturas, sino casi en-  
greido en favor tan sin igual de la Santissi-  
ma Reyna, y por ultimo arrebatado de las pro-  
fecias mas claras de la aparicion de la Mexicana  
Prinzeza de los Angeles; digo, que hà de ser essa  
translacion de la Cathedra de San Pedro, y de  
la Iglesia à su Santuario.

Corramos reverentes la cortina à los  
arcanos de la Divina providencia, y entremos  
humildes el pie en el chaos profundo de lo fu-  
turo. Aquella prodigiosa Muger, que viò S. Juan  
en el Apocalypsi, es la mas adecuada pintura  
de la Señora de Guadalupe, y la mas expresa  
profecia de la Iglesia en el fin del mundo: *Sig-*  
*num magnum apparuit in Cælo Mulier &c.* Dice que  
se viò, que aparecio un milagro grande en el  
Cielo: vean ay la aparicion de la Virgen en la  
tierra, milagro de los mayores, que venera el  
Orbe. Era esta apaticion, como la de Guadalupe:

B 2

una

Cant. c.  
13. v. 9.Apoc.  
cap. 12.  
v. 1.

una Muger vestida del Sol, calzada de la Luna, y coronada de estrellas. Todo esto estamos mirando en aquella bellissima copia, y es lo que avreis oido muchas veces. Veamos agora las mas formales señas de la aparicion de la Sra. Dice el Evangelista, que aquella muger apareció como Madre porque apareció en cines, y aun de parto: *Habens in utero clamabat parturiens*: pues como Madre apareció tambien la Señora de Guadalupe. Con tanta especialidad, como son las tiernas, y claras expresiones, q̄ le dixo la Sra. al afortunado Juan Diego: *Qualquiera, que me invocare, me hallará en este sitio como Madre*. Mis à el mismo tiempo, que se le apareció esta Muger prodigiosa à San Juan, se le apareció tambien San Miguel dandole guerra al Demonio, y à los Angeles sus sequaces: *Visum est aliud signum in Cælo. Michael, & Angeli ejus præliabantur cum Dracone*. Pues no pregunten ya, què Angel es aquel, que tiene la Señora à los pies, quien es el Atlante de aquel Cielo? Porque no ay duda que es el Principe de los Angeles. Este es el que se vió luego, que apareció Maria: *Signum magnum apparuit in Cælo... Visum est aliud signum in Cælo*. A los dos llama milagros el Evangelista, porque con el mismo milagro, con que se perpetua en las Rosas Maria aparecida, se eterniza el Angel, que la sostiene: *Signum magnum... Aliud signum*. Quiza por esto han afirmado tantos Doctos, que

Florenc.  
Hist. de  
N. S. de  
Guada.

Ap. Flo.

que no es otro el Angel, que tiene la Señora à sus plantas, que el Archi-Serafin Miguel, quando con tanto mysterio los junta el Evangelista en su profecia: *Signum magnum apparuit... Visum aliud signum &c.*

Mas si tan al vivo està profetizada la aparicion de la Señora de Guadalupe en este capitulo, con la misma, sino con mayor viveza està prometida su proteccion singular para toda la Catholica Iglesia en el fin del mundo. Primeramente esta prodigiosa muger igualmente retrata en el literal sentido à la Santissima Virgen, y à la Iglesia en el fin de los siglos. Oigase à Norberto alegado de Alapide: *Non mirum, dice hablando de la Señora, si illa typum Ecclesie præsentat, in cujus beato utero capiti suo eadem Ecclesia uniri meruit*. De manera, que en el sentido de este Padre aquella prodigiosa muger era la Imagen de Maria, y el simbolo de la Iglesia, y de la Iglesia perseguida en el fin del mundo, en el Reynado del Anti-Christo, quando ha de expeler de Roma al Pontifice Summo. Este es el genuino primario sentido, y el que intentò el Espiritu Santo; dice Cornelio: *Primus sensus de pugna Ecclesie cum diabolo in fine mundi, maxime proprius est, & genuinus, & intentus à Spiritu Sancto*. De modo Señores, que quando veò San Juan en el Apocalypsi à la Iglesia perseguida del Anti-Christo, quando se le revela haciendo frente à las

Coru, hie

(R)

las baterías infernales, que en los últimos días del mundo há de hacer el Demonio por su primogénito, la pinta con los mismos coloridos, y con las mismas señas, que se apareció la Señora de Guadalupe; como que su Imagen há de ser la que há de sacar la cara por toda la Iglesia. Mas: á que fin pinta San Joan el triumpho de San Miguel en este passo? Qual es la causa primaria, y genuina porque en el Apocalypsi unica profecia del nuevo testamento al revelarse al Santo Apostol los futuros successos de la Iglesia perseguida del Anti-Christo, se le pone á los ojos el Archangel San Miguel triumphante del Demonio? La causa primera, y genuina, dicen los mas literales citados de Cornelio es para dar á entender lo que es ya este dogma de fee; que San Miguel há de ser el defensor de la Iglesia en la sangrientissima persecucion del Anti-Christo. Y que es tan cierto este triumpho en lo futuro en el fin del mundo, como es cierta su victoria en lo pasado en el principio de él. Es este capitulo dice Cornelio, una continuada profecia del fin del mundo: *Est enim hic continuata profecia de fine mundi.* Y para entonces está profetizado, que San Miguel há de patrocinarse á la Iglesia, como consta del capitulo doze de Daniel. Ahora Señores que quiere decir, aparece la Sra. de Guadalupe con un Angel á los pies con las mismas señas, que

*Vide hic  
Corn.*

que se le apareció á San Joan, quando le revelan los triumphos de la Iglesia por el Principe de los Angeles? No es esto decirnos, y profetizarnos el Evangelista, que por la Imagen de Guadalupe, que tiene á sus plantas al Principe de las Angelicas Gerarchias, triumphará la Iglesia Romana vestida, y retratada con el mismo ropaje de los Astros, con que se apareció la Señora? A la verdad, que si el tiempo, y la experiencia de los successos es el mejor Interprete de las profecias, que versiones mas claras, que escolios mas genuinos se pueden discurrir á la aparicion, que tuvo en Pathmos San Joan al revelarsele los futuros successos de la Iglesia aparecida con el ropaje de la Virgen de Guadalupe, que la misma Virgen de Guadalupe aparecida, acá con este ropaje.

¶ II.

**P**ero prosiga la profecia, y verémos á la Iglesia acoxada al Santuario Mexicano de la Señora de Guadalupe. Dice en este mismo capitulo, que á aquella muger le presentó guerra el Dragon: *Draco stetit ante mulierem:* ya estamos en que esta muger serrata á la Iglesia en el fin de los siglos, y que esse es el sentido mas literal, y por esso en este Dragon entienden muchos con el Padre Cornelio á el Anti-Christo. Pre-  
sena

las baterías infernales, que en los últimos días del mundo há de hacer el Demonio por su primogénito, la pinta con los mismos coloridos, y con las mismas señas, que se apareció la Señora de Guadalupe; como que su Imagen há de ser la que há de sacar la cara por toda la Iglesia. Mas: á que fin pinta San Joan el triumpho de San Miguel en este passo? Qual es la causa primaria, y genuina porque en el Apocalypsi unica profecia del nuevo testamento al revelarse al Santo Apostol los futuros successos de la Iglesia perseguida del Anti-Christo, se le pone á los ojos el Archangel San Miguel triumphante del Demonio? La causa primera, y genuina, dicen los mas literales citados de Cornelio es para dar á entender lo que es ya este dogma de fee; que San Miguel há de ser el defensor de la Iglesia en la sangrientissima persecucion del Anti-Christo. Y que es tan cierto este triumpho en lo futuro en el fin del mundo, como es cierta su victoria en lo pasado en el principio de él. Es este capitulo dice Cornelio, una continuada profecia del fin del mundo: *Est enim hic continuata profecia de fine mundi.* Y para entonces está profetizado, que San Miguel há de patrocinar á la Iglesia, como consta del capitulo doze de Daniel. Ahora Señores que quiere decir, aparece se la Sra. de Guadalupe con un Angel á los pies con las mismas señas, que

*Vide hic  
Corn.*

que se le apareció á San Joan, quando le revelan los triumphos de la Iglesia por el Principe de los Angeles? No es esto decirnos, y profetizarnos el Evangelista, que por la Imagen de Guadalupe, que tiene á sus plantas al Principe de las Angelicas Gerarchias, triumphará la Iglesia Romana vestida, y retratada con el mismo ropaje de los Astros, con que se apareció la Señora? A la verdad, que si el tiempo, y la experiencia de los successos es el mejor Interprete de las profecias, que versiones mas claras, que escolios mas genuinos se pueden discurrir á la aparicion, que tuvo en Pathmos San Joan al revelarsele los futuros successos de la Iglesia aparecida con el ropaje de la Virgen de Guadalupe, que la misma Virgen de Guadalupe aparecida, acá con este ropaje.

¶ II.

**P**ero prosiga la profecia, y verémos á la Iglesia acoxada al Santuario Mexicano de la Señora de Guadalupe. Dice en este mismo capitulo, que á aquella muger le presentó guerra el Dragon: *Draco stetit ante mulierem:* ya estamos en que esta muger serrata á la Iglesia en el fin de los siglos, y que esse es el sentido mas literal, y por esso en este Dragon entienden muchos con el Padre Cornelio á el Anti-Christo. Pre-  
sena

tentò la batalla aquella muger, però añade San Juan, que para su buen seguro se le dieron alas de una Aguila grande: *Data sunt mulieri ala due Aquile magna, ut volaret in desertum.* Y luego tuvieron de ser alas de Aguila, y de Aguila grande: Si, que esse es el blaton antiguo de Mexico, y esse fue el auspicio de este vastissimo Imperio en su Gentilidad. Reflexemos en el texto. Alude San Juan, dicen algunos Expositores, en este capitulo à las constelaciones celestes, al signo del Dragon, al de Virgo: con que no será temeridad decir, que alude aqui al signo del Aguila, bajo de la qual està Mexico: por esso de Aguila grande; porque esta Imagen celestial de la Aguila es tan delmedida, que parte con el pico à la linea equinoccial, con las alas, y lo demas del cuerpo toca al Cancro, y al Capricornio, signos dominantes al Meridiano de Mexico: y esta fue la pericia, con que los Antiguos fundadores Mexicanos tomaron por Auspicio al Aguila, como instruidos del mas Sabio Astronomico el Demonio, que repassò al caer del Cielo estas imagenes de la Esphera. Vuele pues la Iglesia, vuele con alas de Aguila à buscar proteccion quando mas perseguida, que à la sombra de la Mexicana Reyna de Guadalupe se hà de scoger en su ultima persecucion. Siga, persiga el Dragon infernal, el Anti-Christo à la Iglesia en el fin del mundo, que

*Apud  
Corn. bic*

*Koffka  
tom. 7.  
& Calep  
verb.  
Aquila*

la Iglesia pondrà un mar de pormedio, para salvarse en el Santuario de Guadalupe. Es à la letra lo que se sigue en la profecia, y es natural conjetura de lo que sucederà, supuesto, y tentado con el corriente sentir de los Doctores, que el Anti-Christo expelerà de Roma al Vicario de Christo, y su Iglesia: que por esso sin duda el penultimo de los Pontifices, se llama en las profecias de S. Malachias *Peregrino Apostolico: Peregrinus Apostolicus:* por lo que hà de tragar el mundo en los ultimos tiempos. Vamos al texto: persiguiò el Dragon à aquella muger, y fuele siguiendo los passos; pero dice el Evangelista, que se parò en la orilla del mar, que se detuvo: *Draco persecutus est mulierem, & stetit in litore maris.*

O valgame Dios! y con quanta claridad à vista de aquella Imagen iluminada con todas las lumbres del Cielo se estan mirando los sucesos de la Iglesia mas retirados à nuestros ojos! O como se divisa el patrocinio de la Guadalupe Reyna à pezar de los siglos que se ponen delante à nuestra vista! Ved si es natural la conjetura supuestas las exposiciones de los Doctores. Perseguirà el Dragon à la Iglesia, la expelerà de Roma. Reynante el Anti-Christo saldà el Pontifice con sus fieles à poner su silla, à donde? Al Christianissimo Reyno de Francia, que es lo mas inmediato: llegarà alli la persecucion; y pasará

que es lo natural, al Catholico Reyno de España; pero no viendose alli segura, se hará à la vela, y el Dragon se quedará sobre la arena del mar: *Draco stetit supra arenam maris*: y à donde puede venir la que trae alas de Aguila, la que viene copiando en sí à la Imagen de Guadalupe, sino al Santuario de aquella Señora, que la copió al vivo, quando mas perseguida en sus rosas?

A Guadalupe, à Guadalupe se hà de volar la Iglesia, poniendo à todo un Oceano de pormedio, porque el Dragon infernal no la persiga, ni se embarque. Conoscamos lo futuro por lo pasado, que esta es la medida, que nos da el Espiritu Santo: *Quid est quod fuit? Ipsum quod futurum est*. Porque no ha havido hasta ahora en la America Septentrional endemoniado alguno? Por la Señora de Guadalupe. Ya ha sucedido, como saben todos, passar un Europeo posselo, pero lo mismo fue saltar en tierra, que hallarse libre del Demonio, y libertado ya, volverse à embarcar para la Europa; pero luego que dexò los ayres Americanos transminados del olor de las rosas Marianas, empezó à sentir los efectos del maligno huésped, que lo tyrantzaba. Pues veàn ay la razon, porque el Dragon infernal, porque el Anti-Christo lo primogenito possido, no de uno, sino de muchas legiones de Demonios al perseguir à la Iglesia, que vuela con las alas de Aguila para Me-

*Ecl. c.  
# 9. 9.*

*NIV*

Mexico, se queda en la arena del mar: *persecutus est mulierem... stetit in litore maris*. Pero dexemos conjuras, quando està tan claro el vaticinio de que en Guadalupe se hà de mantener la Iglesia el tiempo, que durare la persecucion del Anti-Christo: *Data sunt mulieri ale duæ, ut volaret in desertum, in locum suum: ubi alitur per tempus, & tempora, & dimidium temporis*: Volarà con alas de Aguila aquella muger simbolo de la Iglesia, è imagen de la Señora de Guadalupe al desierto, al lugar suyo. Ahora pregunto: que desierto es esse, que lugar proprio de la Virgen? El que escogió por suyo. Ya lo dixò la misma Señora al aparecerse declarando, que era su voluntad habitar en el desierto de Guadalupe: *Mi voluntad es*, le dixo al felicissimo Paisano, *que en este sitio se me edifique un Templo*. Luego à esse desierto, lugar proprio, y suyo de la Señora hà de volar. Y alli prosigue el texto se mantendrá por el tiempo, por los tiempos, y à la mitad del tiempo: *per tempus, per tempora, & dimidium temporis*: y que tiempos, que duraciones son estas? Son Señores, responden Santo Thomas, y otros Padres, los tres años, y medio, que hà de durar la persecucion del Anti-Christo: *Tres anni cum dimidio, quibus regnaturus est Anti-Christus*. Luego en aquel desierto, luego en aquel lugar proprio de MARIA Señora se hà de mantener la Iglesia, quando fugitiva vuela con alas de

*Apud  
Florenc.*

*Apud  
Corn. in  
cap. 11.  
Daniels*

Aguila al desierto de Guadalupe: *Data sunt ma-*  
*lieri, &c.*

*Cant. 6.*  
*2. v. 13.*

*Cornel.*  
*hic.*

*Apud*  
*Gislerii*  
*hic.*

En la Septentrional America guardará, y protegerá la Señora de Guadalupe à toda la Iglesia, esto es à los antiguos, y nuevos Christianos con su Catholica Cabeza al fin del mundo: percibiéndose solo el olor del Anti-Christo. Es casi terminante la profecia, y texto de los Cantares: *Mandragoræ dederunt odorem suum in portis nostris omnia poma nova, & vetera servavi tibi dilecte mi.* Ya las mandragoras, aquella fiera de la Palestina, que en su raíz representa la figura de un hombre sin cabeza, esparcieron su olor, ya se dexaron percibir, y así en mis puertas te guardè los pomos nuevos, y antiguos: *In portis meis &c.* Son à la letra las conjeturas, que hemos hecho del patrocinio de la Señora de Guadalupe con la Iglesia, y su Pontifice en el fin del mundo. Veamos las mas literales inteligencias: por estas mandragoras se entienden los fieles, que avian seguido al Anti-Christo: así lo entiende Cornelio con otros muchos graves Authores sobre este texto. Oigale à Honorio: *Per mandragoram intelligitur multitudo fidelium, cujus caput erat Anti Christus;* y aun el mismo Anti-Christo quieren otros: porque si la mandragora representa la figura de un hombre sin cabeza, segun San Augustin, que figura mas propia del Anti-Christo enemigo totalmente apar-

tado de la cabeza de la Iglesia: Por estos pomos antiguos, y nuevos entiende el mismo P. Cornelio à los viejos, y nuevos Christianos: *Nova, & vetera, Christianos veteres, & novos.* Por estas puertas, en donde le promete à Christo la Santissima Virgen, que los hà de guardar se entiende este nuevo mundo: oigan al citado Cornelio alegando à otros muchos: *Non nulli opinantur hic intelligi inventionem novi Orbis; novus enim hic Orbis continens Peruanos, Mexicanos, Chilenfes, est dimidium Orbis, ut patet ex globo Cosmographico, quare ipse est in portis, seu limitibus terræ olim cognitæ.* Las dos Americas son las puertas del antiguo mundo: pues estas llama suyas la Santissima Reyna, y ay dice, que guardará los nuevos, y antiguos Christianos; quando se perciba el pestilente olor de la fiera infernal del Anti-Christo: parece claro el vaticinio: como si le dixera à Christo la Santissima Señora: ya el pestifero olor del Anti-Christo ha infestado el mundo antiguo en su persecucion; pues en el mundo nuevo te guardè, y reservè à tus antiguos, y nuevos Christianos, à toda la Iglesia universal, que esso indica claramente el: *omnia del texto: Mandragoræ dederunt, &c.*

Y ya se ve, que la sagacidad de la Providentissima Señora avia de oler, y percibir este hedor, para preservar el antiguo, y nuevo mundo en su Santuario, si se dexa ver aparecida en  
aquel

Cant. c.  
7. v. 4.

aquel Cerro, que retrata en su figura la descripción, que hizo su Esposo en los Cantares, en que nos dexò piotadas su prudècia, su sagacidad; aquellas narizes, que tan de lejos hân de percebir por su gracia las artes del mas cabiloso enemigo de la Iglesia de su Hijo; es su sagacidad, son tus narizes, como una torre de piedra, que mira contra Damasco: *Nasus tuus, sicut turris Libani, quæ respicit contra Damascum.* No se pudo explicar mejor el Esposo para mi intento, y para el suyo: como para las narizes de su querida Esposa MARIA à una torre, para explicar su perspicacia, y su grandeza: es Señora tu discrecion, y sagacidad tan grande como una torre, que desde lejos està mirando las asechanzas, que puede prevenir Damasco; en que se significa el mas sangriento enemigo, porque Damasco quiere decir: *Saco de sangre: Saccus sanguinis.* Y pregunto: el Cerro de Tepeyacac, en donde se piotò la Señora de Guadalupe, que representa en su figura, y que quiere decir en el Idioma Mexicano: *Què?* Lo mismo, que dice el Esposo para explicar la sagacidad de MARIA: nariz de piedra, esso quiere decir Tepeyacac; esso retrata el Cerro en su cimetria, en su figura, el Cerro donde se aparecio la Señora de Guadalupe. Pregunto mas: para quando le dice Christo en los Cantares à su Iglesia, y à la Santissima Virgen, que hân de tener narices, y sagacidad tan gran-

grande como una torre, como un Cerro? Para el dia del Juicio, para oler, y percebir las asechanzas, y cabilaciones del Anti Christo: oigan al P. Cornelio: *Nasus Ecclesie in fine mundi instar turris, erit ingens, & exacta providentia, prospectio, discretio, quæ longè odorabitur omnes Damasci, id est, Anti Christi insidias.* Vèan ahora como la Señora de Guadalupe ha de ser la que percibiendo con prudentissima sagacidad el mal olor de la bestia infernal del Anti Christo, assegna la Iglesia en su Santuario: *Mandragora dederunt odorem suum... Nasus tuus &c.* Solo el olor se percibirà de aquella sangrienta persecucion del Anti-Christo en la America: porque no serà acà tan viva, como en las demas partes del uiverso: la persecucion del Anti-Christo en alguna parte del mundo no serà tan sangrienta, que impida el sacrificio del Altar, la consagracion del Cuerpo de Christo, no lo digo Yo; ya lo dixo el iluminado Cantera, aquel Sapientissimo Idiota, afirmando, que para que se verifique el oraculo de Daniel, de que en la persecucion del Anti-Christo cessarà la Eucharistia, y el sacrificio de la Misa: *Auferent iuge sacrificium,* bastarà el que en las mas partes del mundo cesse, pero no en todas; y assi dice el mismo Benedictino, que en alguna parte del mundo no cessarà el Sacramento. Yo añado, que serà en Guadalupe. Porquè? Por las palabras ya citadas de la Santissima

Corn. bic

Daniel.  
cap. 11.  
v. 31.  
& c. 12.  
v. 11.

Vir.

*Virgen: in portis nostris omnia poma &c.* En mi America guardè los pomas nuevos, y antiguos, los mysterios del viejo, y nuevo testamento, comenta Gillerio: *Mysteria utriusque testamenti*. Y donde se acuerdan estos mysterios, sino en esse pan Sacramentado? Sino en el tremendo sacrificio de la Misa? De manera, que quando Roma este sacrificando á Baco; incenzando á Venus adorando á Cibeles; acá por misericordia de la Reyna de Guadalupe, se estará ofreciendo el verdadero sacrificio del Altar. Vea Vmd. Señor Missacantano quan felices son las estenas de su primera Misa en el dia de la Aparicion de la Americana Señora de Cielo, y tierra: de aquella Imagen Celestial, por cuyos influxos benignos jamas faltará en la America el sacrificio de la Misa, la presencia del Dios Sacramentado. No pudo ser con mejor Auspicio, ni con aves mas afortunadas la celebridad, con que oy estrena Vmd. la altissima Dignidad del Sacerdocio. Es en el signo de Virgen, y es tambien con el de Gemminis con doblado reclamo à aquella Celeste constelacion: pues si alli son solos dos hermanos los que se abrazan; acá en dia de la Aparicion quatro hermanos concurren en el Altar, para que el benigno signo de Virgen los abraze á todos. O así sea, que ardan en las mas vivas llamas de nuestra Mexicana Reyna, Madre, y Señora.

Y

2. III.

**Y** Pues ya el tiempo nos executa, cierre la profecia de rosas, y azuzenas de aquel mapa de Cielo la felicidad, que por consecuencia resulta á toda la Monarchia Española. Si la Sra. de Guadalupe le apareció para ser Patrona de todo este vastissimo Imperio en lo presente, y de toda la Iglesia en lo futuro; si ha de ser el asylo de la Cathedra Romana de San Pedro: de aqui infiero, que aquel Monarcha universal de todo el mundo, que anuncian las Escripturas, y que explican los Doctores, no ha de ser otro, que el Catholico Rey de las Españas. Ya otras naciones han discurrido lo mismo para sus Reyes; pero ninguna à mi entender con el fundamento tan solido, y tan grave, como el que ofrece la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe. Aquel milagro, de quien podemos decir, lo que dixo de la Encarnacion San Basilio el de Seleucia: *miraculum factum fuit, quod usque ad hodiernam diem miraculum est, nec unquam desinet esse miraculum*. Y si este milagro es el mismo, que San Juan promete en su Apocalypsi, como ya hemos visto; quien duda, que aquella Señora, que aquella Imagen, que ha de proteger à toda la Iglesia le ha de conservar el Imperio à aquel Rey Catholico, à quien se lo conquistò. La Señora de Guadalupe.

D

da

*Virgen: in portis nostris omnia poma &c.* En mi America guardè los pomos nuevos, y antiguos, los mysterios del viejo, y nuevo testamento, comenta Gillerio: *Mysteria utriusque testamenti*. Y donde se acuerdan estos mysterios, sino en esse pan Sacramentado? Sino en el tremendo sacrificio de la Misa? De manera, que quando Roma este sacrificando á Baco; incenzando á Venus adorando á Cibeles; acá por misericordia de la Reyna de Guadalupe, se estará ofreciendo el verdadero sacrificio del Altar. Vea Vmd. Señor Missacantano quan felices son las estenas de su primera Misa en el dia de la Aparicion de la Americana Señora de Cielo, y tierra: de aquella Imagen Celestial, por cuyos influxos benignos jamas faltará en la America el sacrificio de la Misa, la presencia del Dios Sacramentado. No pudo ser con mejor Auspicio, ni con aves mas afortunadas la celebridad, con que oy estrena Vmd. la altissima Dignidad del Sacerdocio. Es en el signo de Virgen, y es tambien con el de Gemminis con doblado reclamo à aquella Celeste constelacion: pues si alli son solos dos hermanos los que se abrazan; acá en dia de la Aparicion quatro hermanos concurren en el Altar, para que el benigno signo de Virgen los abraze á todos. O así sea, que ardan en las mas vivas llamas de nuestra Mexicana Reyna, Madre, y Señora.

Y

2. III.

**Y** Pues ya el tiempo nos executa, cierre la profecia de rosas, y azuzenas de aquel mapa de Cielo la felicidad, que por consecuencia resulta á toda la Monarchia Española. Si la Sra. de Guadalupe le apareció para ser Patrona de todo este vastissimo Imperio en lo presente, y de toda la Iglesia en lo futuro; si ha de ser el asylo de la Cathedra Romana de San Pedro: de aqui infiero, que aquel Monarcha universal de todo el mundo, que anuncian las Escripturas, y que explican los Doctores, no ha de ser otro, que el Catholico Rey de las Españas. Ya otras naciones han discurrido lo mismo para sus Reyes; pero ninguna à mi entender con el fundamento tan solido, y tan grave, como el que ofrece la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe. Aquel milagro, de quien podemos decir, lo que dixo de la Encarnacion San Basilio el de Seleucia: *miraculum factum fuit, quod usque ad hodiernam diem miraculum est, nec unquam desinet esse miraculum*. Y si este milagro es el mismo, que San Juan promete en su Apocalypsi, como ya hemos visto; quien duda, que aquella Señora, que aquella Imagen, que ha de proteger à toda la Iglesia le ha de conservar el Imperio à aquel Rey Catholico, à quien se lo conquistò. La Señora de Guadalupe.

D

da

dalupe conquistó à Mexico: Ya la vieron los Naturales mismos echándole tierra en los ojos, para que triumphara el Español, para que se le ganara al Monarca de las Españas el Imperio: pues no, no será temeridad decir, que la misma Señora lo ha de mantener imperándole hasta el fin del mundo, y por consiguiente Monarcha universal de todo el Orbe.

Si el tiempo me lo permitiera, alegara fundamentos, à mi entender muy verosímiles à este intento, para glorias de la Señora de Guadalupe, vieramos segun muchos Padres, y Expositores de los Canticos, y otros lugares de la Escritura en la nueva piadosísima herencia de hermanos mayores de la Ilustrísima, y Real Congregacion de la Señora de Guadalupe de Madrid, que à sus Reales Successores dexò en testamento Nro. Catholico Rey Phelipe V. el animoso, que en paz descansan, atendidas juntamente las profecias del Abad Poblete, y de San Isidoro, vieramos digo muchos apantes de esta verdad, y gloria futura de la Gradalupana Reyna, y de la Monarchia Española.

Pero ya es tiempo de clausular la profecia de rosas, y azules, que nos dexò estampada la Emperatriz Soberana de Cielo, y tierra en su portentosa Imagen de Guadalupe. Hasta aqui solo tuvo por epigraphe la Americana Emperatriz

triz de los Angeles el: *Non fecit taliter omninationi*, pero ya desde oy se le puede añadir lo que à renglon seguido dice el Profeta Rey: *Et iudicia sua non manifestavit eis*. No les manifestará Dios à los Americanos todas aquellas espantosas señales de sus tremendos juicios, ya que les hizo favor tan singular, como averles dado la floridísima Imagen de su Madre. Yo bien sé, que es preterito el: *manifestavit*, pero sé tambien, que con preteritos anuncian sus infalibles futuros los Profetas Divinos, y si en lo venidero no ha de haver mas que lo pasado segun la citada regla del Espiritu Santo: *Quid est, quod fuit? Ipsum, quod futurum est*. Sea este la ultima conjetura de las futuras misericordias de la Señora de Guadalupe para con la Iglesia, y la America. Ya se han pasado doscientos, y mas años, sin que se experimenten en nuestra Aquilonar America guerras, hambres, pestes, terremotos, que son señales del juicio, que anunció Christo en sus Evangelios: luego podemos esperar muy templados estos horrores por la Reyna de Guadalupe en lo futuro.

Pero que no podremos esperar de ti floridísima Reyna, Americana Emperatriz de los Angeles, dulcísima, Celestial Paisana nuestra? que para hablarte así nos dà licencia la humanísima dignacion, con que hiciste, que nacieran de milagro unas rosas, para salir à luz, y estampar-

te eterna maravilla en nuestros Países. Qué no podemos y debemos esperar de tus maternales entrañas Santísima Señora? Te apareciste, para adoptarnos por hijos: pues prosigue, prosigue mostrandote Madre nuestra: *monstra te esse Matrem*, haciendo, que mostremos ser tus hijos. Hasta el día del juicio no entenderemos quantas misericordias, quantos favores nos hiziste en aparecerte, y perpetuarte en la America: porque los mysterios, que encerrò tu piedad en esse lienzo, las lineas, que tirò la providencia del Altísimo en essa pintura de los Cielos, solo las sabe, solo las entienda el brazo del todo Poderoso, que las formò. Muestrate Madre muy benigna para con toda esta muy Venerable, è Ilustre Congregacion con su Ecclesiastica Cabeza, ya que se ostenta tan fervorosa, tan amante, tan amantelada hija tuya. Echamos à todos tu bendicion, que viniendo de esta mano, serà bendicion de Madre, bendicion de dulzura, y de gracia, se-  
gura prenda de la gloria.

**LAUS DEO.**



## LA TRANSMIGRACION DE LA IGLESIA A GUADALUPE. SERMON

Que el 12 de Diciembre de 1748 años predicó en el templo de nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de Santiago de Querétaro, el P. Prefecto Francisco Javier Carranza, profeso de cuarto voto de la sagrada Compañía de Jesus.

DALO A LUZ

*Don Alonso Manuel Zorrilla y Caro, actual Prefecto de la ilustre y venerable Congregacion de señores Sacerdotes de nuestra Señora de Guadalupe, Comisario del Real Tribunal de la Santa Cruzada, Juez Comisario Visitador de Testamentos, Vicario incapite y Juez eclesiástico de la ciudad de Querétaro, por el Illmo. V. Sr. Dean y Cabildo, Sede Vacante de la Metrópoli de México, Prebendado electo de la insigne Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe.*

QUIEN LO DEDICA

A LA PORTENTOSA IMAGEN  
DE  
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

Impreso con licencia en el Colegio Real y mas antiguo de San Ildefonso de México, año de 1749, y reimpresso en la oficina de Don Mariano Ontiveros, año de 1821.

te eterna maravilla en nuestros Países. Qué no podemos y debemos esperar de tus maternales entrañas Santísima Señora? Te apareciste, para adoptarnos por hijos: pues prosigue, prosigue mostrandote Madre nuestra: *monstra te esse Matrem*, haciendo, que mostremos ser tus hijos. Hasta el día del juicio no entenderemos quantas misericordias, quantos favores nos hiziste en aparecerte, y perpetuarte en la America: porque los mysterios, que encerrò tu piedad en esse lienzo, las lineas, que tirò la providencia del Altísimo en essa pintura de los Cielos, solo las sabe, solo las entienda el brazo del todo Poderoso, que las formò. Muestrate Madre muy benigna para con toda esta muy Venerable, è Ilustre Congregacion con su Ecclesiastica Cabeza, ya que se ostenta tan fervorosa, tan amante, tan amarelada hija tuya. Echamos à todos tu bendicion, que viniendo de esta mano, serà bendicion de Madre, bendicion de dulzura, y de gracia, se-  
gura prenda de la gloria.

**LAUS DEO.**



## LA TRANSMIGRACION DE LA IGLESIA A GUADALUPE. SERMON

Que el 12 de Diciembre de 1748 años predicó en el templo de nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de Santiago de Querétaro, el P. Prefecto Francisco Javier Carranza, profeso de cuarto voto de la sagrada Compañía de Jesus.

DALO A LUZ

*Don Alonso Manuel Zorrilla y Caro, actual Prefecto de la ilustre y venerable Congregacion de señores Sacerdotes de nuestra Señora de Guadalupe, Comisario del Real Tribunal de la Santa Cruzada, Juez Comisario Visitador de Testamentos, Vicario incapite y Juez eclesiástico de la ciudad de Querétaro, por el Illmo. V. Sr. Dean y Cabildo, Sede Vacante de la Metrópoli de México, Prebendado electo de la insigne Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe.*

QUIEN LO DEDICA

A LA PORTENTOSA IMAGEN  
DE  
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

Impreso con licencia en el Colegio Real y mas antiguo de San Ildefonso de México, año de 1749, y reimpresso en la oficina de Don Mariano Ontiveros, año de 1821.



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

3.  
**LIBER GENERATIONIS JE-  
su-Christi... Sanguis meus verè est  
potus. Matth. & Joan 1. & 6. in cap.**

**E**l mapa de las glorias futuras de México, la Estrella del Norte mas fija ácia las felicidades americanas, la constelacion mas fortunada para toda la Monarquía Española, la profecía de rosas y azucenas para toda la universal Iglesia, tenemos que leer esta mañana en aquel portentoso lienzo, que para obstentacion de la omnipotencia, y para dorada rúbrica de su maternidad divina, pintó la Reina de los Angeles, retratándose al vivo en la eterna primavera de unas flores, que para nacer maravillas transformaron en cielo el mas desgreñado risco; en aquel incorruptible ayate, en cuyos groseros hilos puso la sabiduría de Dios la delicada trama de los mas altos decretos de la predestinacion de este nuevo mundo; en aquella soberana Imágen que del Verbo divino abajo no la tiene igual la tierra, y solo la goza en su original el Empireo. Tomemos desde luego en las manos el libro del Evangelio para irle poniendo por registros las flores de Guadalupe: **Liber generationis Jesu-Christi.** Pinta el Evangelista San Mateo en este libro el árbol genealógico del Encarnado Verbo. Numera la prosapia Real de Cristo derivada desde Abrahan has-

®

\*

ta su Magestad; y en la dilatada serie de generaciones que refiere, expresa el ocaso de unas, para relatar el oriente nobilísimo de las otras. Cuenta San Mateo en el mismo capítulo de este Evangelio, desde Adán hasta David catorce generaciones; desde David hasta la transmigración de Babilonia catorce generaciones; desde la transmigración de Babilonia hasta el nacimiento de Cristo catorce generaciones. *Ab Abraham usque ad David generationes quatuordecim; á David usque ad transmigracionem Babilonis generationes quatuordecim; á transmigracione Babilonis usque ad Christum generationes quatuordecim.* (1)

¡Notable advertencia del Evangelio y misterio verdaderamente grande el que hace sobre el número catorce! ¿Qué énfasis es el que nota San Mateo en la variedad que advierte á la décimacuarta edad en la serie de la generacion del Encarnado Verbo? Grande y verdaderamente ingeniosa, dicen el Padre Maldonado y el literalísimo Cornelio. Es (dicen estos Padres) una médica analogía con que la divina Providencia dispuso que al catorceno de una edad enferma y deficiente, como que es el término crítico y decretorio de las fiebres malignas, sucediera otra generacion que mejorase la primera, hasta que al catorceno de esta segunda entrara la de Cristo, que mejorándolas á todas, hiciera el Reino de su Iglesia eterno, robusto y sano. Son largas las palabras, pero indispensables á mi intento: *Medici in febribus, & mor-*

(1) *Mald. Corn. in cap. 1. Matth.*

*bis diem decimumquartum vocant criticum, eumque omnium esse periculosissimum asserunt: videtur ergo congrue ad naturam hominum decimaquarta quoque generatione, saeculo Deus populi sui statum immutare voluisse, ut una republica deficiente, & quasi aegrotante, alia nasceretur, donec optima per Christum regnum Ecclesiae vegetum efficeret, ac aeternum.* (1)

Cuando yo lei estas palabras, no pudo menos que bañarme de ternura los ojos la consonancia de los favores del Encarnado Verbo á todo el mundo al aparecerse humano, con el favor de la Soberana Reina de los Angeles con la América, al aparecer pintada de rosas y estampada en la grosera capa de Juan Diego. El Verbo se aparece en carne al catorceno de las edades; Maria se aparece en rosas al catorceno de aquella fiebre aguda, cuya sanidad milagrosa en Juan Bernardino fue segundo testimonio de aquella maravilla. Allá fué alegoría, aquí fué realidad. Allá á un mundo entero, acá á una sola parte del mundo. Como que se esmerará tanto Maria en favorecer á esta parte del mundo, cuanto el Verbo en favorecer á todo el universo. El Verbo Encarnado para establecer la eternidad de su Reino curó el peligrosísimo catorceno de los siglos, para fundamentar la permanencia de su Iglesia. La Señora de Guadalupe casi á los dos siglos de aparecida curó los catorcenos peligrosísimos también del Matlahual: entonces cuando se juró primero por Pa-

(1) *Corn. hic.*

trona de la salud, y despues por Patrona universal de todo este vastísimo Imperio. ¡O Dios! ¡O Virgen floridísima! De aquí saco yo las mas faustas esperanzas para el Reino de Maria Santísima en la América, para glorias de aquel pueblo, en que quiso la Señora perpetuar sus favores y eternizarse maravilla. Eterno será el Reinado de Maria en la América, y afortunada México; y tanto que hasta la consumacion de los siglos durará su Santuario: ¿por qué? Porque en el Santuario de Guadalupe hallará puerto en las mas desechas borrascas, en el catorceno de sus persecuciones la Nave de la Iglesia Católica. Vendrá la Imagen de Guadalupe à ser Patrona de toda la universal Iglesia, porque al Santuario de Guadalupe vendrá por último à hallar asilo la Càtedra de San Pedro. Esa es la transmigracion que hoy determino predicar. En el Evangelio pone con gran misterio San Mateo las transmigraciones del pueblo de Dios hasta el Reinado de Cristo. Pues sea asunto para la floridísima Imagen de Guadalupe la transmigracion de la Càtedra de San Pedro y de toda la Iglesia à su Santuario. Parece mas que panegírico temerario asunto del discurso. Pero no me fio, Señores, en este dia de lo que discurro, ni son tan presuntuosos mis pensamientos que hayan de tomarse tantas alas. Solo serán mias las consecuencias: los antecedentes serán de las Escrituras, de los Intérpretes y de los Padres. Para deducir bien glorias de tanta consecuencia, y consecuencias de tanta gloria para la Señora de Guadalupe, supuesto que es Maria Santísima en

78  
pluma de los Padres la Càtedra del Espíritu Santo: *Tu es Cathedra Spiritus Sancti.* (1) Acudamos à ella como tan interesada en sus glorias, à impetrar el breve de la gracia saludandola con el Angel.

## AVE MARIA.

*LIBER GENERATIONIS JESU-CHRISTI...*

*Sanguis meus veré est potus.* Matth. Joan. ubi supra.

**E**n la parábola de la Viña nos dejó V. Magestad muy ciertas esperanzas de las glorias de vuestra Madre Guadalupana en las últimas generaciones del mundo y de los hombres. Es semejante (dice Cristo) el reino de los Cielos à un Padre de familias, que salió muy de madrugada à conducir operarios à su viña; de los cuales unos vinieron por la mañana, otros al medio dia, y otros al ponerse el Sol. Llegó la hora de pagarles el jornal, y la misma paga que à los primeros les dió à los segundos y à los últimos. Hubo varias demandas con el Padre de familias sobre la igualdad de las pagas; y al fin concluye el Soberano Macstro con esta notable sentencia y profecía: *Sic erunt primi novissimi, & novissimi*

(1) *Biblioth. Marian.*

*primi.* Así ha de suceder en mi Iglesia en los últimos tiempos, que los primeros serán los últimos, y los últimos serán los primeros. La viña en el corriente sentir de Padres é Intérpretes, es la Iglesia, y viña singularmente, porque en el lugar de la Cruz se exprimió aquel generoso Sacramentado vino, que es la Sangre verdadera de Cristo: *Sanguis meus veré est potus.* (1) Estos llamados à trabajar en ella à cultivarla son los cristianos: el tiempo de la paga es el día del juicio, son los últimos tiempos de la Iglesia, cuando à cada uno se le ha de dar conforme à sus obras. Pues en estos, dice Cristo, los primeros cristianos serán los últimos; y los últimos los primeros. Y pregunto ahora ¿cual es la Metrópoli de la fe? ¿Quiénes los primeros y los metropolitanos de la Iglesia? ¿Quiénes? Los romanos, en donde està y reside la suprema cabeza de la fe. ¿Y los últimos quiénes son? ¿Quiénes? Los americanos, los de esta nuevo mundo, los postreros llamados al gremio de la fe, à la viña, los que vinieron à ponerse el Sol, ó donde el Sol se pone: dice el Pontífice San Gregorio: *Al undecimam vero gentiles vocantur.* Pues en los últimos tiempos del mundo, afirma Cristo, estos últimos han de ser los primeros, y los primeros han de ser los últimos: *Erum primi novissimi, & novissimi primi.*

Los que ahora son los metropolitanos de la Iglesia, serán gentiles; y los últimos llamados à la Iglesia, serán sus metropolitanos. No les haga

(1) S. Greg. Homil. 9. in Evangelio. (1)

fuerza la consecuencia, cuando està tan claro el antecedente del divino Maestro. Que Roma, que hoy es la Metrópoli de la fe, haya de ser en los últimos tiempos la Metrópoli de la gentilidad; que Roma, hoy tan cristiana, haya de ser entonces muy gentil, es corriente opinion de muchos Padres y expositores, fundados en las claras profecias de la Escritura y de las Sivilas, así lo cantó la Cumana: *Veniet tibi Coelitus aequalis orecta cervice Roma, Coelestis plaga.* Y el Padre Cornelio alegando otros muchos sobre el capítulo diez y ocho del Apocalipsi: *Romani in fine mundi futuri priscorum Romanorum infidelitatem, tyrandem, mores impios laudabunt, & imitabuntur.... Roma ad paganismum rediens.* Esta es la premisa y aun la consecuencia para glorias de la Americana Princesa de Guadalupe. La que hoy es Metrópoli de la fe, será en el fin del mundo la Metrópoli de la gentilidad: *Erunt primi novissimi.* Luego la México que fué la Metrópoli de la gentilidad, será la Metrópoli de la fe, y de la fe por aquella amenísima Imágen, que recién convertida à la fe se declaró por su Madre: *Pulchra es sicut Jerusalem,* le dice Cristo à su Iglesia y à la Santísima Virgen: (1) en el Hebreo està en lugar de *Jerusalem* la palabra *Thirsa*: *Pulchra ut Thirsa,* que es lo mismo, discanta el Padre Cornelio, que si le dijera: *Pulchra es sicut Civitas Metropolitana in monte sita, amoenitate plena.* (2) Eres, Esposa mia, la metropolitana llena de flores: *Amoe-*

(1) Cant. C. 6. V. 3.

(2) Vide hic Cornel.

*nitate plena*, plantada sobre un Monte: así se ha de requebrar Cristo con su Iglesia en el fin del mundo; y así con Maria Santísima. ¿Y à quien le cuadra mejor tan dulce requiebro, que à aquella Imàgen de Maria toda de rosas, plantada y fundada en la cima del monte de Tepeyacac en Guadalupe? *Pulchra sicut Civitas.*

## §. I.

**P**ero hasta aquí, Señores, solo hemos formado el bosquejo de nuestro mapa: empecemos, pues, à tirar mas claras las líneas al lienzo de las futuras glorias de la Imàgen Guadalupeana. Es promesa de la Santísima Virgen hecha por sus labios à San Amadeo, que ha de estar con nosotros hasta el fin del mundo en sus Imàgenes, pinturas y esculturas: *Ego vobiscum sum usque ad consummationem saeculi imaginibus meis pictis, & sculptis.*

(1) Ahora: ¿qué pintura, qué escultura hay que pueda llamarse con mas propiedad de Maria que el lienzo de la Señora de Guadalupe? Todas las demas esculturas, todas las demas Imàgenes que venera el orbe cristiano, fueron hechuras, cuando mucho, de los Angeles: la de Guadalupe la dibujó la misma Señora, la misma Reina de los Angeles fue bordando con sus manos la grosera tilma de Juan Diego, colocando las rosas y azucenas. ¿Pues cómo se podrá dudar que ella ha de ser la protectora de la universal Iglesia en el fin de los

(1) *S. Am. cap. 6.*

tiempos: y que su Santuario ha de ser el asilo de la Càtedra de San Pedro en la consumacion de los siglos?

Saldrà de Roma la Silla de San Pedro, porque volviendo à su antigua gentilidad expelerà al Pontífice y à su Iglesia, y así se verà obligado el Vicario de Cristo à poner la Silla en otra parte. Es esto tan inconcuso entre los Expositores fundados en las Escrituras, que es opinion muy corriente: oigan al Padre Cornelio sobre las palabras de los Cànticos: *Ferculum fecit sibi Rex Salomon. Voce Ferculi innuitur Cathedram Pontificiam, & Ecclesiam Romanam non esse alligatam Urbi Romae, sed mobilem esse, ac instar Ferculi posse alio transferri... Uti translata est Avinionem, ibique haesit per sexaginta annos, atque sub finem mundi, cum Roma ad gentilismum revertens expellet Pontificem, is tunc alio sedem, coetumque fidelium transferet.* (1) Quiere decir: se compara la Iglesia à una voluble carroza, para que entendamos que la Càtedra Pontificia de San Pedro no està aligada à la ciudad de Roma, sino que puede mudarse à otra parte, como se pasó à Aviñon de Francia, y allí estuvo sesenta años. Y en el fin del mundo, cuando Roma volviendo à su gentilidad expela al Sumo Pontífice, este entónces mudará la Silla y su Iglesia à otra parte. Con que es cierto que la Càtedra de San Pedro se ha de mudar y hacer asiento en otra parte del mundo, que no sea Roma. Cual sea esta, no se sabe, ni los Ex-

(1) *Cant. c. 3. V. 9.*

*nitate plena*, plantada sobre un Monte: así se ha de requebrar Cristo con su Iglesia en el fin del mundo; y así con Maria Santísima. ¿Y à quien le cuadra mejor tan dulce requiebro, que à aquella Imàgen de Maria toda de rosas, plantada y fundada en la cima del monte de Tepeyacac en Guadalupe? *Pulchra sicut Civitas.*

## §. I.

**P**ero hasta aquí, Señores, solo hemos formado el bosquejo de nuestro mapa: empecemos, pues, à tirar mas claras las líneas al lienzo de las futuras glorias de la Imàgen Guadalupeana. Es promesa de la Santísima Virgen hecha por sus labios à San Amadeo, que ha de estar con nosotros hasta el fin del mundo en sus Imàgenes, pinturas y esculturas: *Ego vobiscum sum usque ad consummationem saeculi imaginibus meis pictis, & sculptis.*

(1) Ahora: ¿qué pintura, qué escultura hay que pueda llamarse con mas propiedad de Maria que el lienzo de la Señora de Guadalupe? Todas las demas esculturas, todas las demas Imàgenes que venera el orbe cristiano, fueron hechuras, cuando mucho, de los Angeles: la de Guadalupe la dibujó la misma Señora, la misma Reina de los Angeles fue bordando con sus manos la grosera tilma de Juan Diego, colocando las rosas y azucenas. ¿Pues cómo se podrá dudar que ella ha de ser la protectora de la universal Iglesia en el fin de los

(1) *S. Am. cap. 6.*

tiempos: y que su Santuario ha de ser el asilo de la Càtedra de San Pedro en la consumacion de los siglos?

Saldrà de Roma la Silla de San Pedro, porque volviendo à su antigua gentilidad expelerà al Pontífice y à su Iglesia, y así se verà obligado el Vicario de Cristo à poner la Silla en otra parte. Es esto tan inconcuso entre los Expositores fundados en las Escrituras, que es opinion muy corriente: oigan al Padre Cornelio sobre las palabras de los Cànticos: *Ferculum fecit sibi Rex Salomon. Voce Ferculi innuitur Cathedram Pontificiam, & Ecclesiam Romanam non esse alligatam Urbi Romae, sed mobilem esse, ac instar Ferculi posse alio transferri... Uti translata est Avinionem, ibique haesit per sexaginta annos, atque sub finem mundi, cum Roma ad gentilismum revertens expellet Pontificem, is tunc alio sedem, coetumque fidelium transferet.* (1) Quiere decir: se compara la Iglesia à una voluble carroza, para que entendamos que la Càtedra Pontificia de San Pedro no està aligada à la ciudad de Roma, sino que puede mudarse à otra parte, como se pasó à Aviñon de Francia, y allí estuvo sesenta años. Y en el fin del mundo, cuando Roma volviendo à su gentilidad expela al Sumo Pontífice, este entónces mudará la Silla y su Iglesia à otra parte. Con que es cierto que la Càtedra de San Pedro se ha de mudar y hacer asiento en otra parte del mundo, que no sea Roma. Cual sea esta, no se sabe, ni los Ex-

(1) *Cant. c. 3. V. 9.*

positores la apuntan. Pero yo al fijar los ojos en aquel portentoso del Cielo, en la imagen de Guadalupe, no, no pagado de mis conjeturas sino casi engraido en favor tan sin igual de la Santísima Reina, y por último arrebatado de las profecias más claras de la aparición de la Mexicana Princesa de los Angeles; digo que ha de ser esa translación de la Catedral de San Pedro, y de la Iglesia a su Santuario.

Corramos reverentes la cortina a los arcanos de la divina Providencia, y entremos humildes el pie en el caos profundo de lo futuro. Aquella prodigiosa muger que vió San Juan en el Apocalipsi, es la mas adecuada pintura de la Señora de Guadalupe, y la mas expresa profecia de la Iglesia en el fin del mundo: *Signum magnum apparuit in Coelo Mulier &c.* (1) Dice que se vió que apareció un milagro grande en el Cielo: vean ahí la aparición de la Virgen en la tierra, milagro de los mayores que venera el Orbe. Era esa aparición como la de Guadalupe; una muger vestida del Sol, calzada de la Luna y coronada de estrellas. Todo esto estamos mirando en aquella bellísima copia, y es lo que habreis oido muchas veces. Veamos ahora las mas formales señas de la aparición de la Señora. Dice el Evangelista que aquella muger apareció como madre, porque apareció en cinta y aun de parto: *Habens in utero clamabat parturiens*: pues como madre apareció, también la Señora de Guadalupe. Con tanta espe-

(1) *Apoc. cap. 12. V. 1.*

cialidad, como son las tiernas y claras espresiones que le dijo la Señora al afortunado Juan Diego: *Cualquiera que me invocare me hallará en este sitio como Madre.* (1) Mas al mismo tiempo que se le apareció esta muger prodigiosa a San Juan, se le apareció también San Miguel dándole guerra al Demonio y a los Angeles sus secuaces: *Visum est alium signum in Coelo Michael, & Angeli ejus praeliabatur cum Dacrone.* Pues no preguntan ya ¿que Angel es aquel que tiene la Señora a los pies, quien es el atlante de aquel cielo? Porque no hay duda que es el príncipe de los Angeles. Ese es el que se vió luego que apareció Maria: *Signum magnum apparuit in Coelo.... Visum est aliud signum in Coelo.* A los dos llama milagros el Evangelista, porque con el mismo milagro con que se perpetua en las rosas Maria aparecida, se eterniza el Angel que la sostiene: *Signum magnum.... Aliud signum.* Quizá por esto han afirmado tantos Doctores que no es otro el Angel que tiene la Señora a sus plantas, que el Archi-Serafin Miguel, cuando con tanto misterio los junta el Evangelista en su profecia: *Signum magnum aparuit.... Visum aliud signum &c.* (2)

Mas si tan al vivo está profetizada la aparición de la Señora de Guadalupe en ese capítulo, con la misma, si no con mayor viveza está prometida su proteccion singular para toda la católica Iglesia en el fin del mundo. Primeramente esta prodigiosa muger igualmente retrata en el literal

(1) *Florenc. Historia de N. S. de Guadalupe.*

(2) *Ap. Flo.*

sentido à la Santísima Virgen y à la Iglesia en el fin de los siglos. Oigase à Norberto alegado de Alapide: *Non mirum, dice hablando de la Señora, si illa typam Ecclesiae praetendat, in cujus beato utero capiti suo eadem Ecclesiae uniti meruit.* (1) De manera, que en el sentir de este Padre aquella prodigiosa muger era la Imàgen de Maria y el símbolo de la Iglesia, y de la Iglesia perseguida en el fin del mundo, en el reinado del Anti-Cristo, cuando ha de expeler de Roma al Pontífice Sumo. Este es el genuino primario sentido, y el que intentó el Espíritu Santo, dice Cornelio: *Primus sensus de pugna Ecclesiae cum diabolo in fine mundi, maxime proprius est, & genuinus, & intentus à Spiritu Sancto.* De modo, señores, que cuando ve San Juan en el Apocalipsi à la Iglesia perseguida del Anti-Cristo, cuando se le revela haciendo frente à las baterías infernales, que en los últimos dias del mundo ha de hacer el Demonio por su primogénito, la pinta con los mismos coloridos, y con las mismas señas que se apareció la Señora de Guadalupe; como que su Imàgen ha de ser la que ha de sacar la cara por toda la Iglesia. ¿Mas à qué fin pinta San Juan el triunfo de San Miguel en este paso? ¿Cual es la causa primaria y genuina porque en el Apocalipsi, única profecía del nuevo testamento, al revelarse al Santo Apóstol los futuros sucesos de la Iglesia perseguida del Anti-Cristo, se le pone à los ojos el Arcàngel San Miguel triunfante del Demonio? La causa pri-

(1) *Corn. hic.*

mera y genuina, dicen los mas literales citados de Cornelio, es para dar à entender lo que es ya casi dogma de fe, que San Miguel ha de ser el defensor de la Iglesia en la sangrientísima persecucion del Anti-Cristo. (1) Y que es tan cierto este triunfo en lo futuro en el fin del mundo, como es cierta su victoria en lo pasado en el principio de él. Es este capítulo, dice Cornelio, una continuada profecía del fin del mundo: *Est enim hic continuata profecía de fine mundi.* Y para entónces està profetizado que San Miguel ha de patrocinar à la Iglesia, como consta del capítulo doce de Daniel. Ahora, señores, ¿qué quiere decir, aparecerse la Señora de Guadalupe con un Angel à los pies con las mismas señas que se le apareció à San Juan cuando le revelan los triunfos de la Iglesia por el Príncipe de los Angeles? ¿No es esto decirnos y profetizarnos el Evangelista, que por la Imàgen de Guadalupe que tiene à sus plantas al Príncipe de las angélicas gerarquías, triunfarà la Iglesia Romana, vestida y retratada con el mismo ropaje de los astros con que se apareció la Señora? A la verdad, que si el tiempo y la experiencia de los sucesos es el mejor intérprete de las profecias ¿qué versiones mas claras, qué escolios mas genuinos se pueden discurrir à la aparicion que tuvo en Pathmos San Juan al revelàrsele los futuros sucesos de la Iglesia, aparecida con el ropaje de la Virgen de Guadalupe, que la misma Virgen de Guadalupe aparecida acà con ese ropaje?

(1) *Vide hic Corn.*

sentido à la Santísima Virgen y à la Iglesia en el fin de los siglos. Oigase à Norberto alegado de Alapide: *Non mirum, dice hablando de la Señora, si illa typam Ecclesiae praetendat, in cujus beato utero capiti suo eadem Ecclesiae uniti meruit.* (1) De manera, que en el sentir de este Padre aquella prodigiosa muger era la Imàgen de Maria y el símbolo de la Iglesia, y de la Iglesia perseguida en el fin del mundo, en el reinado del Anti-Cristo, cuando ha de expeler de Roma al Pontífice Sumo. Este es el genuino primario sentido, y el que intentó el Espíritu Santo, dice Cornelio: *Primus sensus de pugna Ecclesiae cum diabolo in fine mundi, maxime proprius est, & genuinus, & intentus à Spiritu Sancto.* De modo, señores, que cuando ve San Juan en el Apocalipsi à la Iglesia perseguida del Anti-Cristo, cuando se le revela haciendo frente à las baterías infernales, que en los últimos dias del mundo ha de hacer el Demonio por su primogénito, la pinta con los mismos coloridos, y con las mismas señas que se apareció la Señora de Guadalupe; como que su Imàgen ha de ser la que ha de sacar la cara por toda la Iglesia. ¿Mas à qué fin pinta San Juan el triunfo de San Miguel en este paso? ¿Cual es la causa primaria y genuina porque en el Apocalipsi, única profecía del nuevo testamento, al revelarse al Santo Apóstol los futuros sucesos de la Iglesia perseguida del Anti-Cristo, se le pone à los ojos el Arcàngel San Miguel triunfante del Demonio? La causa pri-

(1) *Corn. hic.*

mera y genuina, dicen los mas literales citados de Cornelio, es para dar à entender lo que es ya casi dogma de fe, que San Miguel ha de ser el defensor de la Iglesia en la sangrientísima persecucion del Anti-Cristo. (1) Y que es tan cierto este triunfo en lo futuro en el fin del mundo, como es cierta su victoria en lo pasado en el principio de él. Es este capítulo, dice Cornelio, una continuada profecía del fin del mundo: *Est enim hic continuata profecía de fine mundi.* Y para entónces està profetizado que San Miguel ha de patrocinar à la Iglesia, como consta del capítulo doce de Daniel. Ahora, señores, ¿qué quiere decir, aparecerse la Señora de Guadalupe con un Angel à los pies con las mismas señas que se le apareció à San Juan cuando le revelan los triunfos de la Iglesia por el Príncipe de los Angeles? ¿No es esto decirnos y profetizarnos el Evangelista, que por la Imàgen de Guadalupe que tiene à sus plantas al Príncipe de las angélicas gerarquías, triunfarà la Iglesia Romana, vestida y retratada con el mismo ropaje de los astros con que se apareció la Señora? A la verdad, que si el tiempo y la experiencia de los sucesos es el mejor intérprete de las profecias ¿qué versiones mas claras, qué escolios mas genuinos se pueden discurrir à la aparicion que tuvo en Pathmos San Juan al revelàrsele los futuros sucesos de la Iglesia, aparecida con el ropaje de la Virgen de Guadalupe, que la misma Virgen de Guadalupe aparecida acà con ese ropaje?

(1) *Vide hic Corn.*

## §. II.

**P**ero prosiga la profecía y verémos à la Iglesia acogida al Santuario Mexicano de la Señora de Guadalupe. Dice en este mismo capítulo, que à aquella muger le presentó guerra el Dragon: *Draco stetit ante mulierem*: ya estamos en que esta muger retrata à la Iglesia en el fin de los siglos, y que ese es el sentido mas literal, y por eso en este Dragon entienden muchos con el Padre Cornelio à el Anti-Cristo. Presentó la batalla aquella muger, pero añade San Juan, que para su buen seguro se le dieron alas de una Aguila grande: *Datae sunt mulieri alae duae Aquilae magnae, ut volaret in desertum*. Y ¿luego hubieron de ser alas de Aguila y de Aguila grande? Sí, que ese es el blason antiguo de México, y ese fue el auspicio de este bastísimo imperio en su gentilidad. Reflejemos en el texto. Alude San Juan, dicen algunos Expositores, en este capítulo à las constelaciones celestes, al signo del Dragon, al de Virgo: (1) con que no será temeridad decir que alude aquí al signo del Aguila, bajo de la cual està México: por eso de Aguila grande; porque esta Imágen celestial de la Aguila es tan desmedida que parte con el pico à la línea equinoccial, con las alas, y lo demas del cuerpo toca al Cancro y al Capricornio, signos dominantes al meridiano de México, (2) y esta fue la pericia con que los an-

(1) *Apud. Corn. hic.*(2) *Kostka tom. 7. & Calep. verb. Aquilla.*

tigos fundadores mexicanos tomaron por auspicio al Aguila, como instruidos del mas sábio astronómico el Demonio, que repasó al caer del cielo estas imágenes de la esfera. Vuele, pues, la Iglesia, vuele con alas de Aguila à buscar protección cuando mas perseguida, que à la sombra de la mexicana Reina de Guadalupe se ha de acoger en su última persecucion. Siga, persiga el Dragon infernal, el Anti-Cristo à la Iglesia en el fin del mundo, que la Iglesia pondrà un mar de por-medio, para salvarse en el Santuario de Guadalupe. Es à la letra lo que se sigue en la profecía, y es natural congetura de lo que sucederá, supuesto y sentado con el corriente sentir de los Doctores, que el Anti-Cristo expeirá de Roma al Vicario de Cristo y su Iglesia: que por eso sin duda el penúltimo de los Pontífices se llama en las profecias de San Malachias *Peregrino Apostólico: Peregrinus Apostolicus*: por lo que ha de tragar el mundo en los últimos tiempos. Vamos al texto: persiguió el Dragon à aquella muger, y fuele siguiendo los pasos: pero dice el Evangelista que se paró en la orilla del mar, que se detuvo: *Draco persecutus est mulierem, & estetit in litore maris.*

¡O vâlgame Dios, y con cuanta claridad à vista de aquella Imágen iluminada con todas las lumbrias del cielo se están mirando los sucesos de la Iglesia mas retirados à nuestros ojos! ¡O como se divisa el patrocinio de la Guadalupeana Reina, à pesar de los siglos que se ponen delante à nuestra vista! Ved si es natural la con-

jetura supuestas las exposiciones de los Doctores. Perseguirá el Dragon à la Iglesia, la expelerà de Roma. Reinante el Anti-Cristo saldrà el Pontífice con sus fieles à poner su Silla, ¿à donde? Al cristianísimo reino de Francia, que es lo mas inmediato: llegará allí la persecucion, y pasará, que es lo natural, al católico reino de España; peño no viéndose allí seguro, se hará à la vela, y el Dragon se quedará sobre la arena del mar: *Draco stetit supra arenam maris*: ¿y à donde puede venir la que trae alas de Aguila, la que viene copiando en sí à la Imágen de Guadalupe, sino al Santuario de aquella Señora, que la copió al vivo cuando mas perseguida en sus rosas?

A Guadalupe, à Guadalupe se ha de volar la Iglesia poniendo à todo un oceano de por medio, porque el Dragon infernal no la persiga, ni se embarque. Conozcamos lo futuro por lo pasado, que esa es la medida que nos da el Espíritu Santo: *Quid est quod fuit? Ipsum quod futurum est.* (1) ¿Por qué no ha habido hasta ahora en la América Septentrional endemoniado alguno? Por la Señora de Guadalupe. Ya ha sucedido, como saben todos, pasar un europeo poseso; pero lo mismo fue saltar en tierra que hallarse libre del Demonio y libertado ya, volverse à embarcar para la Europa; pero luego que dejó los aires americanos transminados del olor de las rosas Marianas, empezó à sentir los efectos del maligno huesped que lo tiranizaba. Pues vean ahí la ra-

(1) *Eccl. c. 1. v. 9.*

zon porque el Dragon infernal, porque el Anti-Cristo su primogénito poscido, no de uno, sino de muchas legiones de Demonios al perseguir à la Iglesia, que vuela con las alas de Aguila para México, se queda en la arena del mar: *persecutus est mulierem..... stetit in litore maris.* Pero dejemos conjeturas, cuando està tan claro el vaticinio de que en Guadalupe se ha de mantener la Iglesia el tiempo que durare la persecucion del Anti-Cristo: *Datae sunt mulieri alae duae, ut volaret in desertum, in locum sunt: ubi alitur per tempus, & tempora, & dimidium temporis.* Volarà con alas de Aguila aquella muger símbolo de la Iglesia é Imágen de la Señora de Guadalupe al desierto, al lugar suyo. Ahora pregunto: ¿qué desierto es ese, qué lugar propio de la Virgen? El que escogió por suyo. Ya lo dijo la misma Señora al aparecerse, declarando que era su voluntad habitar en el desierto de Guadalupe: *Mi voluntad es, le dijo al felicísimo paisano, que en este sitio se me edifique un templo.* (1) ¿Luego à ese desierto, lugar propio y suyo de la Señora, ha de volar? Y allí, prosigue el texto, se mantendrá por el tiempo, por los tiempos y à la mitad del tiempo: *per tempus, per tempora, & dimidium temporis.* (2) ¿Y qué tiempos, qué duraciones son estas? Son, señores, responde Santo Tomás y otros Padres, los tres años y medio que ha de durar la persecucion del Anti-Cristo: *Tres anni cum dimidio, quibus regnaturus est Anti-Christus.* ¿Luego en aquel

(1) *Apud Florenc.*

(2) *Apud Corn. in cap. 11. Daniel.*

desierto, luego en aquel lugar propio de Maria Señora se ha de mantener la Iglesia, cuando fugitiva vuela con alas de Aguila al desierto de Guadalupe: *Datae sunt mulieri, &c.*

En la Septentrional América guardará y protegerá la Señora de Guadalupe a toda la Iglesia, esto es, a los antiguos y nuevos cristianos con su católica cabeza al fin del mundo: percibiéndose solo el olor del Anti-Cristo. Es casi terminante la profecía y texto de los Cantares: *Mandragorae dederunt odorem suum in portis nostris omnia poma nova, & vetera servavi tibi dilecte mi* (1) Ya las mandragoras, aquella fruta de la Palestina, que en su raíz representa la figura de un hombre sin cabeza, esparcieron su olor, ya se dejaron percibir, y así en mis puertas te guardé los pomos nuevos y antiguos: *In portis meis &c.* Son a la letra las conjeturas que hemos hecho del patrocinio de la Señora de Guadalupe con la Iglesia y su Pontífice en el fin del mundo. Veamos las mas literales inteligencias: por estas mandragoras se entienden los fieles que habian seguido al Anti-Cristo; así lo entiende Cornelio con otros muchos graves autores sobre este texto. Oigase a Honorio: *Per mandragoram intelligitur multitudo fidelium, cujus caput erat Anti-Christus*; (2) y aun el mismo Anti-Cristo quieren otros: porque si la mandragora representa la figura de un hombre sin cabeza, según San Agustin, (3) ¿qué figura mas

(1) *Cant. c. 7. V. 13.*

(2) *Cornel. hic.*

(3) *Apud Gisterium hic.*

propia del Anti-Cristo enemigo totalmente apartado de la cabeza de la Iglesia? Por esos pomos antiguos y nuevos entiende el mismo Padre Cornelio a los viejos y nuevos cristianos: *Nova, & vetera, christianos veteres, & novos.* Por esas puertas, en donde le promete a Cristo la Santísima Virgen que los ha de guardar, se entiende este nuevo mundo: oigan al citado Cornelio alegando a otros muchos: *Non nulli opinantur hic intelligi inventionem novi Orbis: novus enim hic Orbis continens Peruanos, Mexicanos, Chilenses, es dimidium Orbis, ut patet ex globo Cosmographico, quare ipse est in portis seu limitibus terrae olim cognitae.* Las dos Américas son las puertas del antiguo mundo: pues estas llama suyas la Santísima Reina, y ahí dice que guardará los nuevos y antiguos cristianos cuando se perciba el pestilente olor de la fiera infernal del Anti-Cristo; parece claro el vaticinio: como si le dijera a Cristo la Santísima Señora: ya el pestífero olor del Anti-Cristo ha infestado el mundo antiguo en su persecucion; pues en el mundo nuevo te guardé y reservé a tus antiguos y nuevos cristianos, a toda la Iglesia universal, que eso indica claramente el *omnia* del texto: *Mandragorae dederunt &c.*

Y ya se ve que la sagacidad de la prudentísima Señora habia de oler y percibir este hedor, para preservar el antiguo y nuevo mundo en su Santuario, si se deja ver aparecida en aquel cerro que retrata en su figura la descripcion que hizo su Esposo en los Cantares, en que nos dejó pintadas su prudencia, su sagacidad, aquellas

narices que tan de lejos han de percibir por su gracia las artes del mas cabiloso enemigo de la Iglesia de su Hijo: es tu sagacidad, son tus narices, como una torre de piedra que mira contra Damasco: *Nasus tuus, sicut turris Libani, quae respicit contra Damascum.* (1) No se pudo explicar mejor el Esposo para mi intento y para el suyo; compara las narices de su querida Esposa Maria à una torre para explicar su perspicacia y su grandeza: es, Señora, tu discrecion y sagacidad tan grande como una torre, que desde lejos està mirando las asechanzas que puede prevenir Damasco; en que se significa el mas sangriento enemigo, porque Damasco quiere decir: *Saco de sangre: Sacus sanguinis.* Y pregunto: ¿el Cerro de Tepeyacac, en donde se pintó la Señora de Guadalupe, qué representa en su figura y qué quiere decir en el idioma Mexicano? ¿Qué? Lo mismo que dice el Esposo para explicar la sagacidad de Maria: nariz de piedra, eso quiere decir Tepeyacac: eso retrata en su cimetria, en su figura el Cerro donde se apareció la Señora de Guadalupe. Pregunto mas: ¿para quando le dice Cristo en los Cantares à su Iglesia y à la Santísima Virgen que ha de tener narices y sagacidad tan grande como una torre, como un Cerro? Para el dia del Juicio, para oler y percibir las asechanzas y cabilaciones del Anti-Cristo: oigan al Padre Cornelio: *Nasus Ecclesiae in fine mundi instar turris, erit ingens, & exacta providentia, pros-*

(1) *Cant. c. 7. V. 4.*

*pectio, discretio, quâ longè odorabitur omnes Damascl, id est, Anti-Christi insidias.* (1) Véan ahora como la Señora de Guadalupe ha de ser la que percibiendo con prudentísima sagacidad el mal olor de la bestia infernal del Anti-Cristo, asegura la Iglesia en su Santuario: *Mandragorae dederunt odorem suum.... Nasus tuus &c.*

Solo el olor se percibirà de aquella sangrienta persecucion del Anti-Cristo en la América: porque no será acà tan viva como en las demas partes del universo: la persecucion del Anti-Cristo en alguna parte del mundo no será tan sangrienta que impida el sacrificio del Altar, la consagracion del Cuerpo de Cristo, no lo digo yo, ya lo dijo el iluminado Cantera, aquel sapientísimo idiota, afirmando que para que se verifique el oráculo de Daniel, de que en la persecucion del Anti-Cristo cesará la Eucaristía y el sacrificio de la Misa: *Auferent iuge sacrificium,* (2) bastará el que en las mas partes del mundo cese, pero no en todas: y así dice el mismo Benedictino, que en alguna parte del mundo no cesará el Sacramento. Yo añado, que será en Guadalupe. ¿Por qué? Por las palabras ya citadas de la Santísima Virgen: *in portis nostris omnia poma &c.* En mi América guardé los pomos nuevos y antiguos, los misterios del viejo y nuevo testamento, comenta Gislerio: *Mysteria utriusque testamenti.* ¿Y donde se recuerdan estos misterios, sino en ese pan sacramentado? ¿Sino en el tremendo sacrificio de la Misa?

(1) *Corn. hic.*

(2) *Daniel, cap. 11. V. 31. & c. 12.*

De manera, que cuando Roma esté sacrificando à Baco, incenzando à Venus, adorando à Cibele; acá por misericordia de la Reina de Guadalupe, se estará ofreciendo el verdadero sacrificio del Altar. Véa vmd., señor misacantano, cuan felices son las estrenas de su primera Misa en el dia de la Aparicion de la Americana Señora del Cielo y tierra: de aquella Imágen celestial, por cuyos influjos benignos jamas faltará en la América el sacrificio de la Misa, la presencia del Dios Sacramentado. No pudo ser con mejor auspicio, ni con aves mas afortunadas la celebridad con que hoy estrena vmd. la altísima dignidad del Sacerdocio. Es en el signo de Virgen, y es tambien con el de Gémmis con doblado reclamo à aquella celeste constelacion: pues si allí son solos dos hermanos los que se abrazan, acá en el dia de la aparicion cuatro hermanos concurren en el Altar para que el benigno signo de Virgen los abrase à todos. O así sea, que ardan en las mas vivas llamas de nuestra Mexicana Reina, Madre y Señora.

**SERMON PANEGIRICO,  
DE  
MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE,**

QUE EN LA SOLEMNE FUNCION

QUE

**LOS PATRIOTAS DE QUERETARO**

LE HICIERON EN ACCION DE GRACIAS

POR LOS TRIUNFOS CONTINUOS QUE HA CONCEDIDO

**A LA PATRIA.**

EN LA ILUSTRE Y V. CONGREGACION

**DIJO:**

**El 6 de Enero de  
1829**

EL R. P. LECTOR DE THEOLOGIA  
**F. MANUEL DE BURGOS,**

DEL SACRADO ORDEN DE PREDICADORES.

Publicase á solicitud y expensas de los mismos patriotas.

QUERETARO AÑO DE 1829.

Imprenta del Ciudadano Rafael Escandon.

De manera, que cuando Roma esté sacrificando à Baco, incenzando à Venus, adorando à Cibele; acá por misericordia de la Reina de Guadalupe, se estará ofreciendo el verdadero sacrificio del Altar. Véa vmd, señor misacantano, cuan felices son las estrenas de su primera Misa en el dia de la Aparicion de la Americana Señora del Cielo y tierra: de aquella Imágen celestial, por cuyos influjos benignos jamas faltará en la América el sacrificio de la Misa, la presencia del Dios Sacramentado. No pudo ser con mejor auspicio, ni con aves mas afortunadas la celebridad con que hoy estrena vmd. la altísima dignidad del Sacerdocio. Es en el signo de Virgen, y es tambien con el de Gémmis con doblado reclamo à aquella celeste constelacion: pues si allí son solos dos hermanos los que se abrazan, acá en el dia de la aparicion cuatro hermanos concurren en el Altar para que el benigno signo de Virgen los abrase à todos. O así sea, que ardan en las mas vivas llamas de nuestra Mexicana Reina, Madre y Señora.

**SERMON PANEGIRICO,  
DE  
MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE,**

QUE EN LA SOLEMNE FUNCION

QUE

**LOS PATRIOTAS DE QUERETARO**

LE HICIERON EN ACCION DE GRACIAS

POR LOS TRIUNFOS CONTINUOS QUE HA CONCEDIDO

**A LA PATRIA.**

EN LA ILUSTRE Y V. CONGREGACION

**DIJO:**

**El 6 de Enero de  
1829**

EL R. P. LECTOR DE THEOLOGIA  
**F. MANUEL DE BURGOS,**

DEL SACRADO ORDEN DE PREDICADORES.

Publicase á solicitud y expensas de los mismos patriotas.

QUERETARO AÑO DE 1829.

Imprenta del Ciudadano Rafael Escandon.

274



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

275  
M. R. P. Ntro.

Para corresponder à la confianza que V. P. M. R. ha hecho de mi, remitiendo á mi censura el sermón predicado en la Ciudad de Queretaro por el R. P. Ltor. Fr. Manuel Burgos en la solemne función, que los Patriotas de allí hicieron à Maria Sma. de Guadalupe el seis de Enero del presente año en accion de gracias por los triunfos continuos de la Patria, lo hê leido con toda la atencion, que me ha sido posible; y despues de examinarlo con toda diligencia veo que está adornado de aquellas circunstancias necesarias, para hacerlo digno de la prensa. Exitá eficazmente nuestra debida devocion hácia nuestra Protectora la Madre de Dios en aquella advocacion: provoca nuestra gratitud, presentandonos la serie no interrumpida de sus beneficios hasta los inefabes recibidos en nuestra ultima revolucion del procsimo pasado Diciembre, que pareció iba á derribar el edificio social y sepultarnos en sus ruinas, y hace justamente depender de la proteccion de la Reyna de los Angeles la prosperidad tan deseada de nuestra Patria. Nadie puede negar que el inculcar á los Mexicanos estas verdades es de suma utilidad para su edificacion politica y religiosa. En esta virtud entiendo que V. P. M. R. puede conceder su licencia para que se imprima, si fuere de su superior agrado. Convento de N. P. S. Domingo de Mexico Febrero 19 de 1829.

Fr. Mariano de Alva.—Prior,

NOS Fr. DOMINGO BARREDA MTRO.  
 en Sagrada Theologia, Examinador Sinodal de este  
 Arzobispado, de su Junta de Censura Eclesiastica,  
 Prior Provincial de esta Provincia de Predicadores  
 de Mexico &.

Por la presente y por la autoridad de nuestro Oficio, concedemos nuestra licencia, por lo que á Nos toca (vista la Aprobacion del M. R. P. Dr. Fr. Mariano de Alba Prior de Ntro. Convento de Mexico) para que el R. P. L. F. Manuel Burgos pueda dar á la prensa el Sermon que predicó en la Ciudad de Queretaro, en la solemne funcion, que los Patriotas de alli hicieron á Maria Sma. de Guadalupe el seis de Enero del presente año en accion de gracias por los continuos triunfos de la Patria. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

Dada en este sobre-dicho Convento de Ntro. Padre Sto. Domingo de Mexico, firmada de nuestra mano, sellada con el sello menor de nuestro Oficio, y refrendada de nro. Secretario y compañero á los 19 dias del mes de Febrero de 1829 años

Fr. Domingo Barreda.—Mtro. Prior Prov.

Reg. fol. 174.

De orden y por mandado de su P. M. R.  
 Fr. Antonio Brito—Pred. Gral. Srio. y Comp.

SEÑOR PROVVISOR.

Luego que concluyeron las ocupaciones de un Cura en tiempo de cumplimiento de Iglesia, en que recibí el sermon que V. S. pasó á mi censura por su decreto de 6 del pasado Abril, le he leído con la detencion que corresponde sin encontrar en él cosa alguna que pueda impedir la licencia que se solicita para su impresion: la que por lo mismo puede conceder V. S. en mi dictamen si lo tubiere por conveniente.

Curato de S. Pablo de Mexico Mayo 18 de 1829.

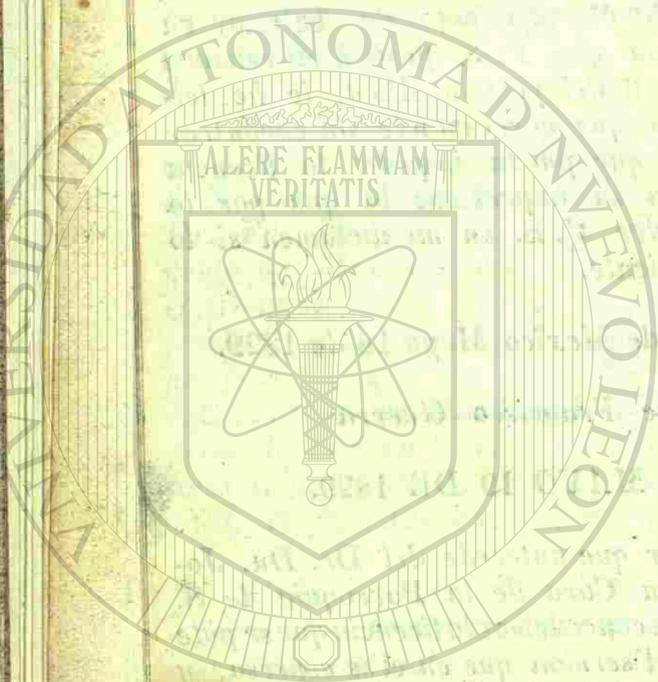
Jose Francisco Guerra

MEXICO MAYO 19 DE 1829.

Visto el parecer que antecede del Dr. Dn. José Francisco Guerra Cura de la Parroquia de S. Pablo de esta Ciudad: concedemos la licencia que se pide para la impresion del sermon que en el se espresa, y predicó el Religioso Dominico Fr. Manuel Burgos en la Iglesia de nuestra Sra. de Guadalupe en la Capital de Querétaro; con la calidad de que salga tambien dicho dictamen con este decreto; y con la de que antes de darse al publico se coteje con su original por el aprobante. Lo decretó el Sr. Provvisor y Vicario general &.

Bucheli.

Nicolas de Vega,  
 Notario Oficial mayor.



*Elegi locum istum mihi in domum.* Paral. 2. Cap. 7. V. 12.

Escogi este lugar para formar en el mi habitacion.

Aunque es verdad, pueblo cristiano, que la providencia continua de nuestro Dios jamas ha abandonado la descendencia de Abraham y las reliquias de Isaac y de Jacob, al saqueo de sus crueles enemigos, (1) sin embargo tambien es cierto é indubitable que muchas veces ha permitido que el principe de las tinieblas ocupe el lugar santo y que los Idolos de Baal y Astarot, reciban inciensos profanos.

En efecto, los Egipcios y los Persas, los Asirios y los Griegos, los Cananeos y Sidoneos, doblaron las rodillas en presencia de las criaturas inanimadas, y tributaron sus respetos al Sol, á la Luna, y a los demas planetas: la misma Roma aquella ciudad soberbia y orgullosa que imponia leyes á las naciones del Universo, no se avergonzo de postrarse en el Capitolio á los pies de Jupiter: la nacion santa, el pueblo escojido y privilegiado, el mismo Israel, ingrato continuamente á los beneficios de su Dios, levantò sus manos para incensar un Becerro de oro, y se inclinó no pocas veces delante de las piedras, y de los leños. (2)

El Asia, el Africa, y la Europa toda, abrazaron el culto barbaro de las falsas divinidades, y se abandonaron muchas veces á los errores sacrilegos de las naciones, enemigas del verdadero Dios. En

(1) *Gen. Cap. 17. V. 7. Cap. 26. V. 4. Cap. 28. V. 14.*

(2) *Exod. Cap. 32. V. 4.*

En el nuevo mundo, esto es, Mexico y el Perú, la America del Septentrion y del medio dia, corrian ciegamente tras el impetuoso torrente de Idolos (3) que inundaban sus bastias y dilatadas regiones, y se habian enteramente prostituido en los abominables ritos de la idolatria: si, este nuestro Mexico, Capital de la sangrienta Tenoxtitlan, este Mexico repito, trono de tantos Monarcas Mexicanos, o por mejor decir, una sepulcral que contiene las frias cenizas de un sin numero de generaciones, y los helados huesos de Moteuhscama, y del bravo Cuatemoztzin ultimos Emperadores de nuestra patria inmolados con perfidia por la crueldad y avaricia, de los llamados hijos del Sol, hera entre todas sus comarcas donde el paganismo habia fijado su trono de abominacion, donde habia establecido el panteon de sus divinidades, y donde habia situado la catedral de sus desvarios.

Però a pesar de catastrofes tan tristes, y de tantos y tan densos nublados que desfiguraban el culto debido al Supremo autor del Universo, y de la ciega ingratitud con que los Mexicanos se desviaban de su legitimo dueño y Señor, apareció sobre nuestro orizonte ¡o prodigio de la gracia! la aurora divina, precursora indefectible de la gran luz que habia de disipar las tinieblas de su ignorancia: si, se dejó ver la Madre de un Dios, la Emperatriz de los cielos y de la tierra, MARIA DE GUADALUPE sobre las escarpadas montañas de Tepeyac, para renovar con los Americanos los prodigios de beneficencia que habia obrado desde el origen de la Iglesia con los desgraciados hijos de

(3) Hist. de la Conquista. 28. Cap. 1. (2)

Adan en las regiones de Europa.

No hay duda, esta gran Reina cuyas amorosas entrañas estuvieron siempre llenas de benevolencia para con sus hijos desde el instante en que fue constituida Madre universal por su agonizante unigenito, se digno escoger a nuestra patria, para formar en ella su habitacion, y que fuese al mismo tiempo el teatro de sus divinas misericordias, el Alcazar de sus infinitas liberalidades, la ruina total de la idolatria, y el asilo seguro de sus moradores, y de cuantos fieles pisasen el pavimento respetuoso de su santuario. O con mas claridad os diré, y servirá de division a mi discurso, que Maria de Guadalupe por una dignacion muy singular, escogio a nuestra America y formo en ella su habitacion, para destruir el paganismo, y para multiplicar sus dones en favor de su pueblo: *Elegi locum istum mihi in domum.* Imploremos pues los auxilios de la gracia, poniendo por medianera a esa misma divina Madre que fue la que quebranto la cabeza del infernal dragon, desde el primer instante en que el Angel la saludo diciendola. Dios te Salve Maria.

#### ECSMO. SOR.

Aun quando los libros sagrados, los Padres Griegos y Latinos, los Santos y Doctores de todos los siglos, no nos aseguraran el zelo y ternura, con que ha protegido Maria desde el nacimiento de la Iglesia, a la miserable posteridad del primer hombre: aun quando los oráculos de los Pontifices, los canones de los concilios, los anales de la Religion, los templos consagrados a su augusto nombre, los altares erigidos en honra suya, y tantos otros monumentos historicos, no publicaran la vigilancia es-

pecial conque siempre ha mirado esa amorosa Madre los intereses de la humanidad aflijida, bastaria tan solamente el testimonio visible de su portentosa aparicion en Mexico, para convencernos eternamente de la proteccion y solicitud conque siempre ha amparado la Soberana Princesa a sus adoptivos hijos, desde el momento feliz en que fijò sus virginales plantas en nuestro afortunado suelo.

¿Quereis ver Patriotas Queretanos el amor de Maria de Guadalupe, y su vigilancia en disipar las tinieblas de la supersticion? Pues seguidme, y a cada paso encontrareis los vestigios mas autenticos de su mano protectora: seguidme pues, y vereis que desde los primeros instantes de su portentosa aparicion, ya advierte el venturoso pueblo mexicano la rapidez conque una virtud invisible le conduce hasta el colmo de su felicidad: apenas brilla esta Estrella mistica sobre el emisferio de nuestra region, cuando a manera de un relampago espase sus resplandores sobre toda la comarca, y disipa los negros vapores del error: ¡Ah! la presencia de su divina imagen, semejante a aquellas misteriosas trompetas de Isrrael, que derribaron los baluartes de la orgullosa y sobervia Jerico, auyenta las potestades del abismo, y anuncia la ruina total de la idolatria, causando en los corazones de los americanos con una prodigiosa pero suave violencia, una extraordinaria transformacion.

El dia 12 de Diciembre de 1531 es el dia fausto y grande en los anales de nuestra historia (4) este dia feliz es el que debeis solemnizar

(4) Dr. Gomez defenzu Guadalupeana parraf. 2. fol. 18.

zar y conservar eternamente en vuestra gratitud, pues en el se digno la Madre de un Dios, hacernos su ultima visita, y quedarse con nosotros para siempre. Desde este afortunado momento, la tierra de los Motheusomas, y de los Xicotencales, siente los pies sagrados de Maria, y la gentilidad tiembla con su vista: las estatuas de las falsas divinidades, se desploman como las de Dagón en presencia de la nueva Arca, y sus oraculos enmudecen: el antiguo Dragon, brama bajo el peso del impulso virginal que le oprime, y los Altares profanos titubean y se desquician: los idolatras se turban, y detestan sus falsos ritos, el vicio se avergüenza, y la Religion fija su trono santo, en medio de aquellos desgraciados, pero ya felices Neofitos.

La misma Iglesia, á vista de tantos prodigios que circunstanciaron la maravillosa aparicion de Maria de Guadalupe en nuestro Mexico, se llenò de asombro, y despues de asegurarnos que ninguna Nacion habia sido tan favorecida como la nuestra, *Non fecit taliter omni nationi*, (5) le aplico a la festividad de Guadalupe (que hoy solemnizamos con estos obsequiosos y reverentes cultos, en testimonio de nuestra gratitud,) el Evangelio en que se refiere la visitacion de Maria Santisima a su prima Santa Isabel, (6) y no con otro fin, sino para hacernos ver que asi como aquella visita fuè singularizada con una copiosa lluvia de gracias y maravillas, obradas por la Madre de Dios en los tres meses que habitò en las montañas de Hebrón, asi tambien hallò una analogia muy propia con las

(5) Psalm. 147. v. 9.

(6) Luc. Cap. 1.

qué obro en nuestro continente, en la amorosa visita que hizo a nuestra patria, sobre el monte de Tepeyac.

Atendedme, pues, y quedareis convencidos de esta verdad. Si Maria va a las montañas de Judá, (7) y solo con su presencia da saltos de gozo, y se santifica el Bautista en el vientre materno; si recobra el habla el mudo Zacarias; si Isabel es llena del Espiritu Santo; y si en aquella visita afuerza de prodigios se convierte en un paraiso aquella tierra arida y desierta: aquí tambien ¡o America! lo patria mia! ¡o suelo mil veces afortunado! aquí tambien esa misma divina Madre, arrebatada del amor y ternura que tenia a los americanos, vino presurosa y con indecible júbilo, como a las montañas de Judá, a visitarnos y favorecernos; aquí tambien sobre nuestros montes se dignò la que es Madre de Dios poner sus soberanas plantas; aquí tambien hallo otro Juan encerrado en el tenebroso caos del error, a quien hacer singulares mercedes; aquí tambien en nuestro suelo hallò mudos como Zacarias, a quienes enseñó a hablar las alabanzas que debian de tributar a la suprema verdad de un Dios Eterno; aquí hallo infantes tiernos a quienes ilustrar en orden al conocimiento de las verdades evangelicas: aquí quiso detenerse con nosotros por medio de su Imagen de Guadalupe, dibujada sobre la tosca tela del Ayate de Juan Diego, y ya no por tres meses como hallá en Judea, (8) sino por casi trescientos años que contamos de su portentosa aparicion: y aquí por ultimo quiso tambien formar su habitacion, para obrar

(7) *ibidem.* Cap. 1. v. 39. y 44.

(8) *ibid.* Cap. 1. v. 56.

estupendos prodigios sobre el orden de la naturaleza, y quitar de raiz el culto del paganismo. *Elegi locum istum mihi in domum.*

La historia de la Aparicion de nuestra hermosa Guadalupana, acaecida en Mexico diez años despues de nuestra afrentosa opresion, y conquista por Cortés, y la misma esperiencia, continuamente nos han estado informando, que en los mismos crepusculos, en que la Estrella de la mañana iluminó con sus luces el pavimento del Septentrion, en el mismo instante, los Mexicanos abandonaron el culto supersticioso, y avergonzados de los inciensos que habian quemado a la faz de sus Divinidades, y de la ciega confianza que habian puesto, en las Piedras y en los Leños, arruinaron con prontitud sus Templos, derribaron sus Altares, despedazaron sus Idolos, abominaron sus predicciones, detestaron su culto, levantaron el Estandarte de la Cruz sobre sus cenizas, recibieron el Evangelio, y confesaron publicamente que solo el Criador del Universo, merecia sus respetos y adoraciones.

Estos rapidos progresos de la religion en medio de un pueblo idolatra, arrebatan mi corazon, y me mueven a deciros, que en nuestra America se cumplió a la letra aquella famosa prediccion del Genesis (9) en que Dios para confusion del Demonio, le pronosticó que una muger sería el terror de la Serpiente, cuya serviz horgullosa habia de pisar con sus plantas vencedoras; oraculo fue este que sin la menor hiperbole, puede aplicarse al prodigioso simulacro de Maria de Guadalupe. Por que a la verdad, el tirano reyno de Satanas, cu-

(9) *Gen.* Cap. 3. v. 15.

ya época habia continuado en esta parte del globo hasta el siglo diez y seis de la era cristiana, se convirtio momentaneamente en teatro funesto de su afrenta, y el que hacia arrodillar a sus pies a tantos ciegos adoradores, se vio en un momento postrado ignominiosamente a las plantas virginales de Maria de Guadalupe, y atado con vergüenza al carro de su triunfo.

!Ah! sola su imagen, si, fue la que dispò los densos vapores que habia exalado esta antigua Serpiente sobre el orizonte de Mexico, para contagiar los corazones de sus habitantes con la venenosa ponzoña de la idolatria: de su prodigioso Santuario, se vio manar una secreta influencia que afianzó todo aquel recinto en la religion verdadera, y una virtud milagrosa, que en breve transformò la barbarie en piedad, la ferocidad en mansedumbre, la rusticidad en cultura, y la disolucion en modestia. Aquellos mismos que poco antes habian manchado sus manos con los inmundos sacrificios que ofrecian al Principe de las tinieblas, ahora ya no piensan, sino en levantar nuevas congregaciones, en fundar cofradias piadosas, en frecuentar los Sacramentos, y en dar el culto debido à la Soberana Imagen de Maria, llegando de este modo la religion cristiana, a recobrar sus fueros, libre de las manos del infernal usurpador.

A vista de favores tan inauditos ¡o pueblo americano! vuelve tus ojos, si, vuelve tu corazon lleno de ternura y reconocimiento hacia esa amorosa Madre, y has una justa comparacion del estado en que ahora te hallas, con aquel en que te hallabas hace 297 años, y dime: ¿Quien te saco de tan espesas tinieblas de error, de ignorancia, de

barbarie, é idolatria, en que estabas sepultado? ¿fueron acaso tus Sacerdotes, y magnates? estos no pudieron ser, por que se hallaban imbuidos en tus mismos errores, y profesaban tu mismo culto: ¿quien rompio aquellos duros grillos con que el Demonio tenia cautivos los corazones de tus hijos, para que le tributaran nefandos cultos, en la multitud de idolos que veneraron por tanto tiempo? ¿fue por ventura el hijo de Medellin, y sus compañeros? No por que este caudillo, y sus soldados, fueron mas idolatras que los mismos indios, pues vinieron y tributaron, sus respetos y adoracion, al oro y a la plata segun el testimonio irrefragable, del Sapiensísimo é Ilustrisimo español Fr. Benito Geronimo Feijoo (10) ¿Quien hecho por tierra a aquellas sacrilegas aras, donde ofrecias inciensos a las Deidades fabulosas, y donde derramabas con tanta profusion y crueldad la sangre de tus prisioneros y patricios? ¿Fueron acaso te vuelvo a preguntar los basallos de Fernando y de Isabela, que vinieron a conquistarte? Tampoco, pues estos mismos fueron los que, segun nos refiere la historia de nuestra afrenta, y con mucha mayor estencion y verdad, el Ilustrisimo Casas, los que derramaron a torrentes caudalosos, la inocente sangre de tus Reyes, de tus Principes, de tus hijos, y de casi toda tu generacion(11) ¿Pues quien te libró de tantos males, que te rodeaban por todas partes? ¿Quien destruyo, y hecho por tierra el arbol del paganismo? ¿Quien? Atiendeme patria mia, escucha mis voces, y ellas te diran, que la presencia de Maria

(10) Feijoo Teat. Crit. Tom. 4 Disc 10 Parraf. 17

(11) Hist. del Ilmo. Casas.

de Guadalupe (12) así como la arca Santa del Señor, destruyó al Dragon de los Filisteos. Si, a esa Madre llena de amor, y a la caridad ardiente de algunos Eclesiásticos, seculares y regulares, fieles imitadores del espíritu de los Apóstoles, son, a quienes les debes verte libre de tanta opresion, de tan feas costumbres, de tan sacrilegas ceremonias, de tan groseras leyes, y de tanta obscuridad en que yacias sepultada.

Vuelve tus ojos, repetiré mil veces, Septentrion feliz, mira si encuentras alguna semejanza en la felicidad y alegría que hoy disfrutas, con la confusion y desorden, en que antes gemias. ¿Miras acaso en estos tiempos, derramarse en tu suelo la sangre de tus hijos, para ofrecersela al demonio, á las piedras y á las plantas, que no podian complacerse, ni tampoco premiar tus victimas? ¿Miras ahora profanar tus Virgenes y darlas en afrentoso y detestable tributo, en señal de basallaje? ¿Miras ahora... mas ya basta, para que te hede confundir ó patria mia, con ideas tan funestas y de tanta ignominia, principalmente, cuando ya estas viendo en tu seno, tantos, tan magnificos, y suntuosos templos, levantados en honor de la Suprema Magestad de un Dios Eterno; cuando ya oyes resonar por todas partes la hermosa voz del Evangelio, con infalibles promesas, de una eternidad venturosa; cuando ya ves llena de jubilo las imagenes de Jesus y de Maria colocadas sobre los escombros, y ramas de los idolos; y finalmente cuando ya sabes, ves, y palpas con tus manos que Maria de Guadalupe, eligió nuestro suelo y formo en el su habitacion para

(12) *Granad. Tard. Americ. Tard. 3 pag. 59*

destruir el paganismo, y para multiplicar sus dones en favor de su pueblo: *Elegi locum istum mihi in domum.* Que es mi segunda parte.

Que hay lugares privilegiados donde se derrama con profusion la misericordia, y corre con mas abundancia la gracia, es una verdad que declaro Dios á Salomon con la mas solemne promesa, cuando despues que le dedico su templo, le dijo, hé escogido, y he santificadô este lugar, para que esté allí mi nombre para siempre, y esten fijos sobre el, mis ojos, y mi corazon en todo tiempo (13) y de hecho: aunque Dios haya escuchado los ruegos de los hombres en todos los lugares de la tierra, pues á Jonas (14) le oyo en el vientre de la Ballena, á (15) Daniel en el lago de los Leones, a los Niños de Babilonia (16) en el horno de fuego, y á Manasés (17) en sus prisiones; con todo esto, los libros santos nos enseñan tambien, que en el lugar consagrado á su gloria, (18) infundio á Salomon la Sabiduria, prometio á la Madre de Samuel (19) la fecundidad, dió a Zacarias (20) la noticia del nacimiento del Bautista, cumplio la promesa hecha al Sacerdote Simeon, (21) y perdono los pecados

(13) *Paralip. 2 Cap. 3 V. 16*

(14) *Jon. Cap. 2. V. 3.*

(15) *Dan. Cap. 6. V. 23.*

(16) *Dan. Cap. 3. V. 25.*

(17) *Paralip. 2. Cap. 12. V. 13.*

(18) *Lib. 3. Reg. Cap. 3. V. 4.*

(19) *Lib. 1. Reg. Cap. 1. V. 11. 12.*

(20) *Lue. Cap. 1. V. 13.*

(21) *Ibid. Cap. 2. V. 26.*

al publicano. (22) Pero ya no busquemos pruebas tan antiguas; la Madre de Dios que en todo lugar, en todo tiempo, y a toda clase de personas, ha llenado de beneficios y favores, estos mismos los ha franqueado con mas profusion y generosidad, en el monte santo de Tepeyac, en el cual, se dignó poner su habitacion, y residir como en el centro de su gloria.

Asi es catolicos, y ya no podemos dudarlo, por que aquel poder de Maria que en sentir de S. Anselmo, no se le pueden dar otros limites sino los del poder del mismo Dios; aquel poder, que segun las palabras del melifluo S. Bernardo, encierran la plenitud de todos los bienes, de los que ella es la unica y fiel dispensadora; aquel poder, que en terminos de S. Pedro Damiano, es tan absoluto que no pide ya, sino que manda con autoridad de Reyna; y en fin aquella bondad de verdadera Madre con la que anhela y solicita en favor de sus hijos, cuanto puede serles de honor, de utilidad, y de gloria, este poder, y esta bondad, parece que ha puesto su trono en Tepeyac, y que la mano de Dios omnipotente, a influjos de su santisima Madre, descansa en este monte de bendicion. En efecto, aqui es donde ha puesto su asiento la mística torre de David, de la cual penden mil escudos, espadas y broqueles, para defensa de los Mexicanos: aqui es, donde como el Arca de la alianza, ha levantado el presidio, y refugio de su pueblo, con privilegios mas distinguidos, que aquellas Ciudades famosas, de que nos habla la Escritura Santa. Cadés en Nepthalí, Siquén en Efrain, Hebron en Ju-

(22) *Ibid.* Cap. 2. V. 26.

daa, Bosor en Rubén, y Ramot en Galaat, aqui es, donde como verdadera Reyna del universo, manda a la naturaleza, y esta con sumision obedece sus ordenes; llama en su auxilio, á los espíritus que le asisten, y ejecutan prontamente su voluntad: oye las suplicas de los pecadores, y sin tardanza los remedia; y para decirlo de una vez, en este Santo monte, es donde sus ojos, siempre estan abiertos para examinar nuestras necesidades; sus oídos siempre aplicados á escuchar las suplicas, y ruegos de los que le invocan, y su corazon siempre dispuesto, a repartir beneficios, y a usar de misericordia con su pueblo.

Preguntad esta verdad a la respetable tradicion y a la historia, y ellas os mostrarán, las copiosas gracias y mercedes que en la serie continua de casi tres centurias de años, ha dispensado nuestra amante Guadalupana, a sus adoptivos hijos los mexicanos. Preguntad esta verdad a vuestros Padres, y ellos os responderán, que por la invocacion de su divino nombre, los ciegos han recobrado la vista, los mudos el habla, los tullidos el uso libre de sus pies, los desausiados se han librado de las fauces de la muerte, y los afligidos han hallado su consuelo en medio de sus tribulaciones. (23) Preguntad esta verdad, y ellos os volveran a repetir, que el labrador triste, el quejoso enfermo, el navegante timido, el pobre atribulado, el afligido padre de familia, el reo en el obscuro calabozo, y que toda penalidad y toda desgracia, han hallado siempre su refugio y alegria, en esa fuente

(23) *Histor. Guadalup.*

caudalosa, de donde manan sin cesar, la abundancia, la salud, la seguridad y el socorro, y todo cuanto necesita nuestra indigencia para remediar sus males.

¶ Pero para que me canso en deciros que preguntéis a la tradición, a la historia, y a vuestros Padres los prodigios que ha obrado Maria de Guadalupe en favor de los americanos, cuando vosotros mismos ¡o decididos Patriotas! habeis visto con vuestros ojos, y palpado con vuestras manos, el torrente de gracias que con profusion ha derramado en nuestros dias esa divina Madre, para librarnos de los inmensos males que por todas partes nos rodeaban? ¡Ah! recorramos brevemente la historia de nuestra revolucion para convencernos de esta verdad. Retrogrademos hasta la noche feliz del 15 de Septiembre de 1810, y se volviera a presentar a vuestra imaginacion, el hermoso grito de independencia o muerte, lanzado con firmeza y valor en el Pireblo de Dolores y S. Miguel, por los primeros Padres de la Patria; Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo, y Ximenez. La voz consoladora de estos genios de nuestra libertad, a manera de un fuerte terremoto, cunde con velocidad desde el Oriente al Occidente, y desde el Septentrion al Medio dia; sacude y commuebe los corazones aletargados de los nietos de Moctezuma, Cuatemoztin, y Xicotencal, y vuelan presurosos, a incorporarse en las filas de sus ilustres Caudillos. El eco magestuoso de esta voz, reanima a los americanos, reúne heroes por todas partes, multitud de denodados guerreros juran juntos en las aras de la patria, salvarla para siempre del ominoso yugo en que se hallaba cautiva, y colocan

en sus banderas, en sus pechos, y corazones, el divino simulacro de su amante Guadalupeana. Este sagrado juramento lanza rayos de desesperacion; los patriotas mexicanos emprenden contra sus opresores una guerra desigual en armas y disciplina; ellos en el curso de once años de luto, y de estermio, vierten su preciosa sangre a torrentes caudalosos en el campo del honor, y en los afrentosos cadahalsos; pero al fin, su constancia y su valor, triunfan del feroz Ibéro, consiguen su deseada libertad, é independenciam, eleban a su Nacion al rango de soberana, y a esfuerzos de sus robustos y nerviosos brazos, el Leon Español es arrojado del otro lado de los Mares. Este es el primer triunfo grande de los hijos de la Patria.

¶ Pero cesaron ya con esto nuestras desgracias? El gabinete de Madrid, fecundo siempre en intrigas, y maldades, maquina de nuevo el cautiverio de los mexicanos, y prevalido de los agentes ocultos que tenia diseminados en nuestras tropas, en nuestras Ciudades, y Pueblos, decreta la ruina, la proscripcion, y aun la misma muerte del desgraciado Soldado de Yguala. Consigue el triunfo por algunos momentos, mas en el mismo instante los estorzados hijos de Jalisco levantan una nueva voz, y quieren ser Republicanos; todos los pueblos del Septentrion, adaptan ese sistema de gobierno que hace a todos iguales ante la ley, y la Nacion toda, como que en ella reside esencialmente la soberania, por medio de sus representantes, formò la confederacion mexicana, que se hará para siempre respetable. Y ved aqui su segundo triunfo. Desde esta epoca dichosa ¡o amados Compatriotas! una serie no interrumpida de continuos tri-

unfos y victorias, ha coronado vuestras sienes, con laureles inmarcesibles. En vuestro patriotismo sin mancha, se estrellaron para siempre las maquinaciones de los enemigos, descubiertos por vuestro zelo, y todas las perfidias, las conspiraciones, y los planes de opresion fraguados por los emisarios y satelites, del tantas veces vencido Fernando, pero siempre orgulloso con su impotencia. Vuestro valor heroico, si, rompiò por tercera vez, las gruesas cadenas que se trabajaban sin cesar, en los negros, y oscuros clubs de sus viles esclavos, y destruyò con furor, la voz contra la patria, lanzada en Tulancingo.

Pero, ¡o desgracia! males grandes, y de grave transcendencia circundan de nuevo á la Nacion Mexicana. Un hombre desconocido en nuestra revolucion, y que no ha contraido ningunos meritos para con la patria: un hombre declarado protector y amigo de los enemigos de ella y colocado en un puesto al que no era acreedor por sus virtudes, es el que ahora intentaba oprimir á esa misma patria que lo ha llenado de honores, y a pesar de ver correr la sangre preciosa de sus hermanos, pretendia elevarse en el primer empleo de la Republica. Los pueblos oprimidos por los aristocratas fieles ejecutores de sus ordenes, ven con el dolor mas profundo olladas sus leyes, y conocen en verdad que por este genio del mal, su adorada patria que tantos sacrificios y sangre les ha costado es conducida con dolo y felonía, al borde del presipicio: ellos gimen sin cesar, pero su llanto no se escucha; los patriotas desididos hablan con firmeza, pero no se les atiende; y multitud de ellos encerrados en los oscuros calabozos pierden su libertad.

Mas ya es tiempo que os consoleis hijos legitimos de la America, uno de vuestros guerreros y un puñado de valientes, han vomitado el coraje que se hallava sufocado en sus pechos, y á semejanza de Matatias, calman con grandes voces diciendo: el que fuere de la patria y de la ley, unase conmigo. Esta voz alagüena y de consuelo, con la velocidad del trueno se propaga por cuarta vez, desde el uno al otro Polo, y es escuchada con placer y entusiasmo, por los corazones fogosos, de miles de guerreros, que han jurado al Dios de las batallas, sostener á todo trance las libertades patrias del venturoso suelo que los vio nacer. En efecto: el illustre Montes de Oca, con los esforzados Costeños; los imperterritos federalistas, con los Zavalas y Lobatos, el Estado de Mexico, los patriotas immaculados de Querétaro, de Morelia, de S. Luis, de Guanajuato, de Puebla, de Veracruz, de.....en fin todos los pueblos del Anahuac, ó por mejor decirros toda la Nacion que es la Soberana, ha lanzado un grito de indignacion contra el tirano, y va a cortar ya de raiz por medio de sus nuevos representantes el arbol de la discordia. El Antioco mexicano agoviado de sus crímenes huye de la presencia de los hombres libres y nuestra adorada patria consigue un cuarto triunfo que sera para siempre memorable en los anales de la historia. Pero decidme amados patriotas Queretanos, ¿A quien le debemos tantas victorias, y tanta gloria como hemos adquirido en el transcurso de 18 años? ¿Quien nos ha librado en estos dias de males tan aciagos y de una guerra desoladora? ¿Quien ha evitado que se inunden de nuevo nuestros Cerros, nuestros Campos y nuestros Valles con

la sangre preciosa de nuestros hermanos? ¿Quién la presencia de Maria de Guadalupe, que fue la que escogió nuestro suelo y formó en él su habitación para multiplicar sus dones en favor de su Pueblo: *Elegi locum istum mihi in domum.* Si esa Madre llena de ternura y amor ha enjugado ya nuestro llanto.

En efecto: ningunas lagrimas han dejado jamas de enjugarse a la vista de ese gracioso, y tiernísimo extremo de las manos de Maria de Guadalupe, en la que nos está manifestando visiblemente su patrocinio: miradas: arrimadas las tiene junto a sus virginales pechos, en demostración clara de su amor, y con un movimiento como de quien continuamente está pidiendo por nosotros. En fin, para convencernos de la constancia de sus beneficios, ya no podré decirnos mas, sino que la especial elección que hizo de nosotros, la ha interesado demasiado, a formar una serie no interrumpida de prodigios grandes, y derramar prodigamente sus favores en nuestra America; así como lo hizo la sagrada Arca del Testamento cuando entró en la Casa de Obededón; y que Maria de Guadalupe, fue la que muy de ante mano prometió en los cantares (24) elegir un pueblo entre todas las Naciones, y esta dichosa suerte le tocó a nuestra patria, con el fin de que conociera la santidad y grandeza de su nombre, celebrar el poder de su intercesión, admirara su infinito poder, y viera en su favor, los prodigios de su diestra Omnipotente.

A vista de la hermosa Imagen de Maria de Guadalupe, que es la honra y gloria de nuestra Na-

(24) *Cant. Cap. 2. V. 15.*

cion, y de tantos è inauditos portentos que ha obrado en favor de su pueblo, ya yo no embidio la bella Judit (25) adornada con sus preciosos vestidos para poder libertar a su patria Beteleá, del tirano Olofernes: ya yo no embidio a la famosa Corte de Salomon, cuando en ella entro la Reina Sabá (26) haciendo ostentación de sus riquezas, y exquisitos aromas que llenaron de asombro a todo Jerusalem: ya yo no embidio tampoco al Profeta David (27) arrojando al espíritu malo del espíritu de Saul, solo con los dulces, y suaves registros de su cítara. Ya nada de esto embidio, principalmente cuando contemplo a la hija del Padre, a la Madre del Hijo y Esposa del Espíritu Santo, apareciéndose en Mexico, acompañada de una multitud incomprehensible de ministros angelicos, obsequiada de los astros con sus luces, conmovida toda la tierra con su divina presencia, produciendo flores de singular belleza, los secos arbustos, y las aridas lajas, vistiendo al Cerro de Tepeyac de una hermosura capaz de competir con los Cedros de Libano, con los Cipreses de Sion, con las palmas de Cadés, y con las lindas rosas de Jericó.

Yo me sorprendo de alegría, ¡O Pueblo Mejicano! al ver repetido en mi patria con mas reverente prodigio, el milagro de Moises en Horeb, cuando al sentir nuestra tierra el pie sagrado de Maria, se abrió en vocas de aguas benéficas (28) que aun todavía se conservan en aquellas asperesas, enseñando-

(25) *Jud. Cap. 10. V. 3.*

(26) *Paralip. 2. Cap. 9. V. 1.*

(27) *Lib. 1. Reg. Cap. 16. V. 23.*

(28) *Lopez in laud. Mariae de Guad.*

nos a bendecirla. Yo veo lleno de júbilo en las maravillas de Guadalupe, cumplida aquella promesa que se lee en el profeta Isaias(29) esto es, de abrir Rios caudalosos sobre los mas altos collados, y fuentes cristalinas en medio de los campos, de convertir los desiertos, en lagos de aguas dulces, y las tierras incultas en rios permanentes. En fin yo veo tantas cosas que arrebatan y enagenan mi corazon; pero ya nada me admira, nada celebro, nada me asombra tanto, como el contemplar a la Emperatriz de los Cielos, pidiendo a los Americanos por medio de Juan Diego, que le edifiquen un templo en las montañas de Tepeyac, por ser el lugar que ha escogido para formar en él su habitacion: si, un templo nos pide para que sea la fuente inagotable de sus beneficios y gracias; y que semejante a aquel que vió S. Juan en su Apocalipsis, (30) tenga las puertas siempre abiertas, para que todas las Naciones, todas las Tribus, las gentes, los pueblos, y las lenguas todas, le tributen sin cesar, alabanzas, honores, y glorias.

¡O Tepeyac dichoso, y afortunado! tu puedes ya sin rubor, competir tus glorias, con el sublime Oreb, y con el brillante Sinai: tu eres el monte de doctrina, de santificacion, y de paz: montes cuyas puertas amo Dios mas que a los tabernaculos de Jacob: monte tan celebre, como los montes de Idumea, Seir, y Hor; tan santificado, como los montes de Arabia, Sinai, y Faraon: tan fecundo, como los montes de Efrain, Amalec y Gaz: tan amado de Dios como los montes de Galilea, y Mar mediterraneo,

(29) Isaias Cap. 40. V. 18.

(30) Apoc. Cap. 21. V. 25. y 26

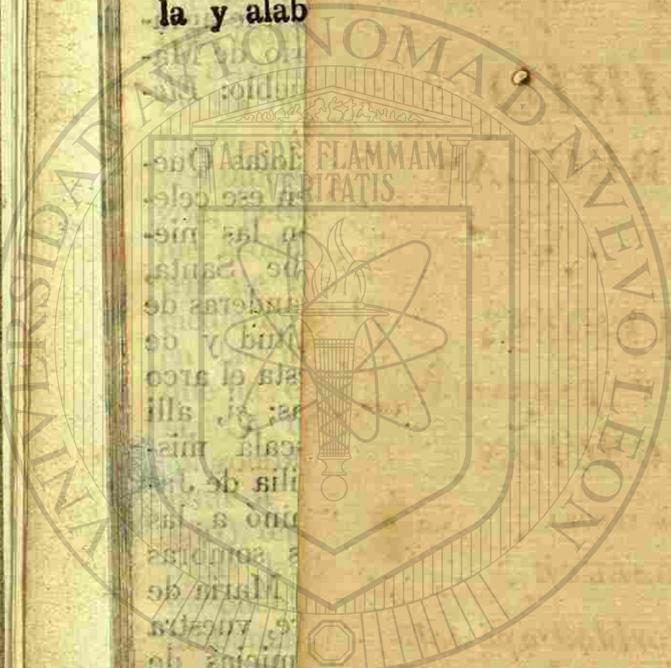
Tabor, y Carmelo; monte tan frecuentado de los Pueblos, como en el antiguo tiempo lo fueron, los de Hebron, Samara, Gabaon, y Silo: monte en fin pingüe cuajado de Maravillas, y en quien le agradó al Señor que se edificase el Santuario de Maria, para que llenase de favores a su Pueblo: *Elegi locum istum mihi in domum.* Conclui.

Ya no me resta mas amados compatriotas Querretanos, sino solamente el deciros, que en ese celebrado Santuario, que lleno el Señor con las nieblas de su gloria, y cubrio con su Nube Santa, se hallan colocadas para siempre, las vanderas de los Españoles, en señal de nuestra gratitud y de nuestro triunfo, por ser el lugar donde esta el arco de paz que acuerda a Dios sus promesas; si, alli esta la puerta de santificacion, y la Escala misteriosa: alli se halla la Niña de la familia de Jacob, de donde salio la Estrella que iluminó a las naciones que se hallaban sentadas en las sombras y tinieblas de la muerte: alli esta en fin, Maria de Guadalupe vuestra Patrona, vuestra Madre, vuestra Compañera, vuestra Guia las arras y primicias de vuestra gloria, y toda nuestra felicidad.

Acudid a ella con fee, en todas vuestras necesidades, seguid cumpliendo con religiosidad, como hasta aqui, el sagrado juramento de sostener a todo trance la Religion Santa de Jesucristo, y los derechos sagrados de la Patria. Sed virtuosos, y obrando de este modo, estad seguros que esa Divina Madre desterrara de entre nosotros los odios, los rencores y enemistades; hara que desaparezcan los partidos, y que se unan los corazones de todos los americanos: nos alcanzara en fin, del trono santo de Jesucristo vida nuestra, la gracia santificante,



sol de obr  
para que  
vamos co  
la y alab



**SUMARIO**  
**DE LAS REGLAS**  
**Y**  
**CONSTITUCIONES**  
**DE LA ILUSTRE Y VENERABLE**  
**CONGREGACION**

DE NUESTRA SEÑORA  
DE GUADALUPE

*Fundada con autoridad apostóli-  
ca, por los clérigos presbiteros de  
la muy noble y leal ciudad de San  
tiago de Querétaro en la iglesia  
de su devoción.*

**QUERETARO 1828.**  
**Reimpreso en la oficina del**  
**c. Rafael Escandon.**

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de desearlo para nuestra la gracia...

200  
28

para que in  
vamos como  
la y alabar



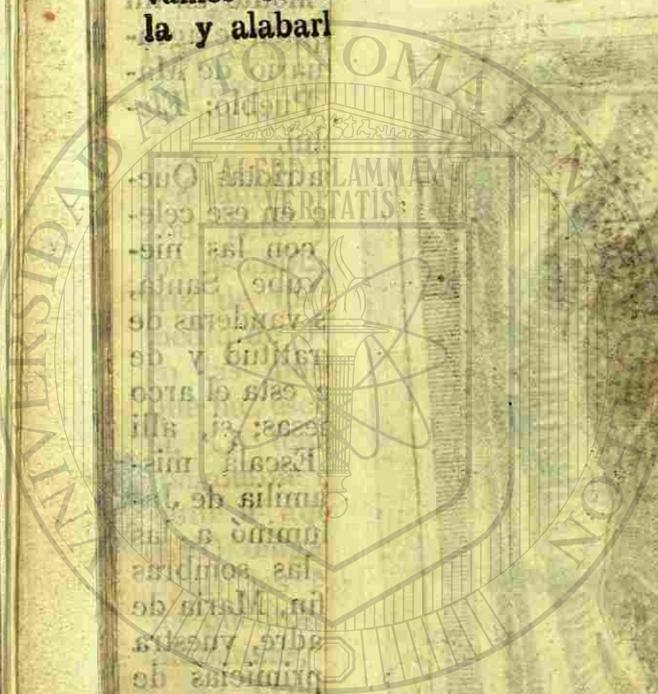
FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



NON FECIT TALITER OMNI NATIONI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN  
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

para que in  
vamos como  
la y alabar



de Rescristo dada nuestra la gracia satisficente

INTRODUCCION.

La union que con los estrechos vinculos de la caridad, hace de muchos un corazon, y una alma, con que egecuta el agrado de la soberana magestad de Dios, vinculado a los que en su nombre se congregan, de que resulta con el propio provecho la utilidad del proximo. Consideracion, que fue loable estimulo al Clero de esta ciudad de Querétaro, a tratar de instituir, y formar una congregacion, con reglas e institutos, que los ciñera a su mayor obligacion, que puso en egecucion, en 9 de febrero de 169. pidiendo al Doctor Don Antonio de Cardenas y Salazar, Canonicgo de la santa Iglesia Metropolitana de Mexico, Juez Provisor y Vicario general de su Arzobispado, licencia para su efecto, a que concurrio influyendo nuevos aientos, el cariño de su patria, con que se formaron las constituciones, que parecieron mas convenientes por entonces, a la sombra y proteccion de la soberana Reyna MARTA nuestra señora en su imagen de GUADALUPE, colocada por dicho Clero, en interin en un altar, en el Hospital Real de la Concepcion de esta ciudad; y conseguida real cedula para fabricar la Iglesia, que es en su sumtuosidad y aseo, una de las mas celebradas en este reino; debiendo su perfeccion muchas alajas y plata con que se sirve, a la magnificencia de el Br. Don Juan

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



para que in-  
vamos como  
la y alabarla

## 4

Cavallero y Ocio, Presbitero de dicha congregacion, comisario en corte del tribunal del santo officio y de la cruzada, y haviendose aumentado y crecido el numero de congregantes, hallandose hoy con el colegio agregado de Sacerdotes, para su continua asistencia, y confesores para el consuelo de las almas, y con la ilustrisima congregacion del soberano patriarca señor san José, esposo purisimo de la señora; fundado en su altar, y con otros empleos y ejercicios; ha parecido conveniente, reformar algunas de sus antiguas constituciones, estender y ampliar otras, y ocurriendo ante el Ilustrisimo y Reverendisimo Sor. Maestro D. Fr. José de Lanciego y Eguilaz, Arzobispo de la santa iglesia metropolitana de Mexico, cuyo pastoral desvelo y especial aplicacion, con que favorece y promueve á esta congregacion, á su mayor adelantamiento, con su licencia y decreto; se procedió á la reforma de dichas constituciones, para su mas perfecto gobierno; que fué en la forma siguiente.

## CAPITULO 1º.

## §. 1º.

**E**n el nombre de Dios todo poderoso, Padre, Hijo y Espiritu santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y de la virgen MARIA santisima señora nuestra, concebi-

## 5

da en gracia desde el primer instante de su ser, á quien invocamos y elegimos por abogada y patrona, con el titulo de GUADALUPE, y del gloriosisimo arcangel san Miguel y padres nuestros san Pedro y san Felipe Neri, á quienes invocamos por nuestros protectores y pedimos por los merecimientos de Jesu-cristo nuestro señor, y los suyos nos alcancen de su magestad divina, gracia para conservarnos siempre en su santo servicio: decimos todos los Clerigos presbiteros, vecinos de esta ciudad de Santiago de Querétaro, que es nuestra, cierta, espontanea y libre voluntad, el constituir y fundar, una congregacion, para siempre jamas, por las causas y razones arriba referidas, para emplearnos en el servicio de Dios nuestro señor, y actos de caridad, que es el principal motivo y para gobernarnos en ella, constituimos y ordenamos: lo primero que dicha congregacion, tenga por advocacion la festividad de la milagrosa aparicion de nuestra señora la virgen MARIA DE GUADALUPE, cuya sagrada imagen está extra-muros de la muy noble y leal ciudad de Mexico; y á su original humildemente pedimos y suplicamos que se sirva de recibirnos debajo de su tutela y amparo; y pues humildemente la suplicamos sea nuestra patrona y por tal la elegimos y ordenamos que el dia de su aparicion, doce de diciembre de todos los años, hade ser el dia principal de dicha congregacion, celebrando su festividad con la pompa y lucimiento

para que in-  
vamos como  
la y alabarla

## 4

Cavallero y Ocio, Presbitero de dicha congregacion, comisario en corte del tribunal del santo officio y de la cruzada, y haviendose aumentado y crecido el numero de congregantes, hallandose hoy con el colegio agregado de Sacerdotes, para su continua asistencia, y confesores para el consuelo de las almas, y con la ilustrisima congregacion del soberano patriarca señor san José, esposo purisimo de la señora; fundado en su altar, y con otros empleos y ejercicios; ha parecido conveniente, reformar algunas de sus antiguas constituciones, estender y ampliar otras, y ocurriendo ante el Ilustrisimo y Reverendisimo Sor. Maestro D. Fr. José de Lanciego y Eguilaz, Arzobispo de la santa iglesia metropolitana de Mexico, cuyo pastoral desvelo y especial aplicacion, con que favorece y promueve á esta congregacion, á su mayor adelantamiento, con su licencia y decreto; se procedió á la reforma de dichas constituciones, para su mas perfecto gobierno; que fué en la forma siguiente.

## CAPITULO 1º.

## §. 1º.

**E**n el nombre de Dios todo poderoso, Padre, Hijo y Espiritu santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y de la virgen MARIA santisima señora nuestra, concebi-

## 5

da en gracia desde el primer instante de su ser, á quien invocamos y elegimos por abogada y patrona, con el titulo de GUADALUPE, y del gloriosisimo arcangel san Miguel y padres nuestros san Pedro y san Felipe Neri, á quienes invocamos por nuestros protectores y pedimos por los merecimientos de Jesu-cristo nuestro señor, y los suyos nos alcancen de su magestad divina, gracia para conservarnos siempre en su santo servicio: decimos todos los Clerigos presbiteros, vecinos de esta ciudad de Santiago de Querétaro, que es nuestra, cierta, espontanea y libre voluntad, el constituir y fundar, una congregacion, para siempre jamas, por las causas y razones arriba referidas, para emplearnos en el servicio de Dios nuestro señor, y actos de caridad, que es el principal motivo y para gobernarnos en ella, constituimos y ordenamos: lo primero que dicha congregacion, tenga por advocacion la festividad de la milagrosa aparicion de nuestra señora la virgen MARIA DE GUADALUPE, cuya sagrada imagen está extra-muros de la muy noble y leal ciudad de Mexico; y á su original humildemente pedimos y suplicamos que se sirva de recibirnos debajo de su tutela y amparo; y pues humildemente la suplicamos sea nuestra patrona y por tal la elegimos y ordenamos que el dia de su aparicion, doce de diciembre de todos los años, hade ser el dia principal de dicha congregacion, celebrando su festividad con la pompa y lucimiento

200  
28  
para que in-  
vamos como  
la y alabarl

6

que se pueda, conforme á las fuerzas con que se hallare; estando obligados todos los congregantes que se hallaren en esta ciudad, á asistir los presbíteros con sobre-pellizes á las primeras y segundas visperas y á la misa y sermón de el día; corriendo la disposición de todo por el prefecto y conciliarios, que juntos han de determinar, á que personas han de dar aquel día altar y pulpito, convidándolas personalmente, y si alguno de sus congregantes faltare á alguna de dichas funciones, sin urgente necesidad de ausencia, achaque, ú otro preciso negocio, que conste á dicho Prefecto, sea multado á disposición y acuerdo del Prefecto y conciliarios y en caso de resistirlo y no obedecer justificada la causa, se borre y aparte del número de dicha congregación.

CAPITULO II.

§. II.

Item, ordenamos, se tenga una copia de todos los congregantes sacerdotes, en la sacristía, para que según ella y conforme á su antigüedad tengan lugar y asiento en las concurrencias de dicha congregación, y se vayan siguiendo á cantar las misas de ella el sábado y mas días de la semana que le toquen, y el sábado se ha de cantar un responso por los congregantes y bienhechores finados. Y á la

7

tarde todos los congregantes han de asistir y juntarse á las cuatro y media, habiendo hecho señal, media hora antes, en dicha nuestra iglesia, donde señalara el prefecto, y en su ausencia el conciliario mas antiguo, una persona del cuerpo de la congregación, para que lea un rato lección espiritual, en el libro que assignare para este efecto, porque han de estar con todo silencio y atención, hasta que haga señal el que presidiere, y acabada se empesará el rosario de nuestra señora y sus letanias, y el Prefecto, que ha de ser el que huviere cantado la misa por la mañana, ha de cantar la salve y oración, según el orden de la iglesia; y á todo han de asistir los congregantes sin faltar alguno, debajo de la pena arriba referida: siendo estos dos actos los mas principales, y formales de nuestra congregación.

CAPITULO III.

*Del orden de nombrar, y elegir prefecto, y demas oficiales.*

§. III.

Item, ordenamos, que para el gobierno de dicha congregación, se hayan de elegir todos los años un prefecto, que la ha de gobernar y presidir; cuatro conciliarios, un tesorero, y un ge-

para que in-  
vamos como  
la y alabarla

## 8

cretario, los cuales hande votar y presidir en las materias que se ofrecieren; y en el mes de diciembre de cada un año, en los dias que eligiere dicho prefecto, desde primero, hasta once de dicho mes, se hande juntar en el lugar señalado para sus cabildos, y en una de dichas juntas, se hade hacer escrutinio, y proponerse ocho sujetos para los oficios de los cuatro conciliarios, cuyos nombres asentará el secretario, y guardará para el dia de la eleccion, y despues de la del prefecto, se darán en sus cédulas á cada uno de los votos, para que los vayan votando de uno, en uno por su orden, quedando electos los que tuvieren mas votos.

Y en caso de que alguno, ó algunos hicieren renuncia de dicho oficio, y reconociendo ser justos los motivos, se les admitiere, el prefecto nuevamente electo, nombre en su lugar, al que, ó á los que le pareciere ser mas á proposito: y asi mismo elija, y nombre en los oficios de tesorero, y secretario, por ser estos dos oficios los mas necesarios para su gobierno.

Y para que la eleccion de prefecto se haga en la persona que fuere de mas utilidad, autoridad, y respecto, el prefecto que acaba, en el ultimo escrutinio, y junta, ha de proponer tres sujetos, cuyos nombres asentará el secretario, y pondrá en nomina para el dia doce de diciembre en la tarde, en que concurriendo á la señal de la campana, en el lugar de sus cabildos todos los presbiteros congregantes, que hande votar, y no otro, aunque

## 9

sea de orden sacro, el secretario ha de dar á cada uno de dichos presbiteros un villete con dichos tres nombres, para que elija de ellos uno, y en su orden vayan hechando en una urna los electos, y en otra los dos papeles restantes, y acabadose de votar el prefecto, conciliarios, tesorero y secretario, con otros dos asistentes, que hade nombrar dicho prefecto, reconoceran dichas cédulas, regulando el que mas votos tuviere, y reconocido, y quemadas las cédulas, se publicará dicha eleccion, con la de los demas oficiales por el secretario.

## §. IV.

Item, ordenamos, que el prefecto, y conciliarios, no pueden ser reelectos otro año y se hade pasar uno para bolverlo á ser; pero conociendose utilidad, ó grave causa, ó necesidad, pueda ser reelecto dicho prefecto, en la forma prescrita, que es proponiendose con otros dos sujetos y el conciliario, ó conciliarios con otro, para que se voten, y quede siempre libre la eleccion. Y dicha reeleccion, no se pueda hacer mas que hasta tres veces, porque no se hagan vitalicios dichos empleos. Pero podrase reelegir el tesorero, y secretario si pareciere conveniente por ser estos oficios de trabajo, y que requieren mas inteligencia; y si muriere, ó hiciere ausenciade mucho tiempo el prefecto, quede en su lugar el conciliario mas antiguo, hasta que

para que in-  
vamos como  
la y alabarl

## 10

llegue el tiempo de la eleccion, y si acaeci-  
re lo referido en alguno de los oficiales, entrara  
en su lugar el mas antiguo congregante, y si  
estuviere impedido el que se siguiere.

## §. V.

**I**tem, ordenamos, que en poder de dicho se-  
cretario, haya un libro en que se asienten to-  
dos los bienes, propios, rentas y limosnas, que  
pertenecieren á dicha congregacion, para que  
por sus partidas, se le haga cargo á dicho tes-  
sorero, que ha de tener otro libro, en que ha  
de asentar las de su recibo, y data, para que  
se reconozcan por el prefecto, y demas oficia-  
les; y en uno, y otro libro se ponga la ra-  
zon de lo que fuere á cargo de dicho tes-  
orero, ó el alcance, si lo huviere, y dicho pre-  
fecto mande cerca de lo que resultare lo mas  
conveniente á dicha congregacion.

## §. VI.

**I**tem, ordenamos, que despues de hecha la elec-  
cion, dichos prefecto, y oficiales, nombren el  
numero de presbiteros, que les pareciere se-  
gun la copia huviere de congregantes, con el  
titulo de custodios de salud, para que en las  
partes que se le señalaren de esta dicha ciu-  
dad, asistan á los congregantes, que se halla-  
ren enfermos, visitandolos los dias que lo es-

## 11

tuvieren; asi para su consuelo, como para re-  
conocer si tienen alguna necesidad espiritual,  
ó temporal, de que dar cuenta al prefecto, pa-  
ra que provéa del remedio, que convenga pa-  
ra el socorro de dicho enfermo.

## §. VII.

**I**tem, ordenamos, que dichos prefecto y ofi-  
ciales, han de nombrar asimismo, á los que han  
de asistir en nuestra iglesia, en los ejercicios  
de maestro de ceremonias, sacristanes y acoli-  
tos, en el numero, y forma, que les parecie-  
re mas conveniente.

## CAPITULO IV.

*De la caridad con que deben asis-  
tir todos los que fueren de dicha  
congregacion, asi á los enfermos,  
como á los difuntos congregantes.*

## §. VIII.

**I**tem, ordenamos, que cuando dicho prefecto  
tuviere noticia, que alguno de nuestros con-  
gregantes se hallare enfermo, le acuda con-  
forme á la calidad de su achaque, y de su po-

para que in-  
vamos como  
la y alabarle

## 12

sible, segun las fuerzas con que se hallare nues-  
tra congregacion, aunque de sus propios ó li-  
monas, hagan dicho prefecto, y los demas ofi-  
ciales, la aplicacion que les pareciere, confor-  
me á la perfecta caridad; y si fuere necesario  
que le asistan algunos de los sacerdotes  
congregantes, los señalará el prefecto; y en lle-  
gando el caso de darle el viatico á qualque-  
ra de dicha congregacion, avisando al prefecto,  
mandará se avise á todos los congregan-  
tes, por las personas que estuvieren destinadas  
para ello, se junten, y estén en la par-  
roquia á la hora señalada, de donde sal-  
dran acompañando al Santísimo Sacramento,  
con sobrepellizes, estolas y luces, componien-  
do dos hileras y de vuelta hasta dejar á su  
Divina Magestad en el Sagrario; y si faltare  
alguno de los congregantes de esta funcion,  
será corregido fraternalmente por dicho pre-  
fecto; y la segunda vez, no habiendo estado le-  
gitimamente impedido, se le impondrá la pe-  
na, que pareciere á dicho prefecto; y en pa-  
sando de cuatro veces la falta en esta funcion  
y en la que se sigue, con nota de los demas  
congregantes, por el prefecto, y demas oficia-  
les, se vote su espulsion; si conviniere, y si  
no, se le aplique la pena que pueda commu-  
tar semejante falta.

## §. IX.

**I**tem, ordenamos, que en falleciendo qual

## 13

quiera de nuestros hermanos congregantes,  
mande el Prefecto al secretario, ponga en la  
puerta de nuestra iglesia, la de la parroquia  
y las demas que pareciere conveniente, pape-  
les en que se dé aviso de la hora en que se  
hade enterrar, para que todos los congregan-  
tes acudan, y en la forma arriba referida, se  
les dirá un responso y en llegando la cruz y  
Preste de la parroquia, se pondran en dos hi-  
leras que hagan coro, y acompañarán el cuer-  
po del difunto congregante hasta el lugar en  
donde huviere de enterrarse; y si fuere pres-  
bitero el difunto, al sacarle de su casa hasta  
la puerta de la calle, le hande cargar el pre-  
fecto y demas oficiales, y si no lo fuere, lo  
cargarán los demas sacerdotes, yendose remu-  
dando, segun que fueren asignados por dicho  
prefecto; y si se enterrare por la mañana, pre-  
cediendo misa y vigilia, asistirán todos los con-  
gregantes hasta que se acabe de sepultar.

## §. X

**I**tem, ordenamos, que luego que en el dia  
que pareciere á dicho prefecto, en nuestra igle-  
sia se le haga aniversario con su vigilia y mi-  
sa cantada, poniendo un tímulo con cuatro  
luces. Y para que asistan todos los congre-  
gantes, se hayan de poner dos dias antes ce-  
dulas convocatorias; y dicha misa hade cantar  
el señor sacerdote, que se siguiere en orden,

para que in  
vamos como  
la y alabarla

## 14

conforme á su antigüedad, empezando por dicho prefecto y demas oficiales, señalándose en el mismo orden el diacono y sub-diacono y demas ministros.

## §. XI.

**I**tem, es nuestra voluntad, con expresa obligacion que hacemos, por los que ahora somos y en adelante fueren, por quienes prestamos voz y causion, que habiendo fallecido cualquiera de nuestros hermanos congregantes, le haya de decir tres misas el que fuere sacerdote y el que no lo fuere, esté en obligacion de mandarlas decir por el anima de dicho difunto, en reciproca correspondencia. Y para que conste y se reconozca en falleciendo cualquiera de nosotros, hade tener su libro, en que hade asentar el dia en que falleció, ó cualquiera de los congregantes, y razon de haberle dicho ó mandádole decir dichas tres misas, para que en llegando el dia de su fallecimiento, se presente por sus albaseas, ó por quien fuere parte, dicho libro y conste á dicha congregacion, haber cumplido con una materia tan grave y de conciencia; y mientras no lo constare no estén obligados los congregantes á satisfacer á el cargo de dichas misas, para lo qual se les avise.

## 15

## §. XII.

**I**tem, ordenamos, que todos los sacerdotes, y especialmente los expuestos, tengan obligacion de acudir las visperas y dias de nuestra señora y festividades de cristo señor nuestro sus santos apóstoles y de jubileos y por el tiempo de cuarentena, segun y en el orden que fueren señalados por nuestro prefecto, á las cárceles, hospitales y demas partes que convergan, á administrar el santo sacramento de la penitencia á los fieles, ejercitándose, los que no estuviéren expuestos, en las buenas obras de misericordia que se les ordenare, sin que haya prefecto, si no fuere de urgentissima necesidad para escusarse.

## §. XIII.

**I**tem, ordenamos, que los sabados segundos de cada mes, nuestro prefecto, señale dos de dichos congregantes, en su orden, segun sus antigüedades, para que el domingo siguiente acudan, uno á la carcel publica de esta ciudad; y otro al hospital de ella, así para consuelo de los presos y enfermos, en lo que toca á lo espiritual, como para reconocer la necesidad temporal en que se hallaren, para dar parte á nuestro prefecto, que con zelo caritativo hade procurar acudir luego á su re-

para que inf  
vamos como  
la y alabarla

## 16

medio, conforme á los propios y posibilidad con que se hallare dicha congregacion y de este ejercicio no se hade exceptuar ninguno, empezando desde nuestro prefecto y oficiales hasta el ultimo.

## §. XIV.

**I**tem, ordenamos, que si acaso (lo cual no permita Dios nuestro Señor) temerariamente alguno de nuestros congregantes faltaren de las constituciones, y ordenanzas aqui declaradas, principalmente en los actos de caridad, y en la obediencia, que debe tener á nuestro prefecto, ó procediere de tal suerte con su modo de vivir, que cause nota, y escandalo, sea borrado, y espelido de nuestra congregacion, declarandose por la junta particular de nuestro prefecto, y oficiales, y proponiendose despues en la junta general de doce de diciembre; y justificada la causa por auto de espulsion, se haga notorio á todos, se hallan sin obligacion de decirle las misas si falleciere.

## CAPITULO V.

*De los que han de ser admitidos al numero de nuestra congregacion.*

## §. XV.

**I**tem, ordenamos, que por los fines y em-

## 17

pleos, para que se ha instituido esta congregacion, sean admitidos en ella los clerigos presbiteros, con las obligaciones ya espresadas; y los que fueren de orden sacro, y de ordenes menores, por estar en aptitud para el sacro presbiterato, con la obligacion de las misas, y asistir al servicio de nuestra iglesia. Y la forma de la recepcion de cualquier congregante, sea siempre en junta general, y por votos secretos; pero en caso de necesidad, grave, como enfermedad, ú otra semejante causa, lo pueda hacer la junta particular, con la formalidad espresada.

Y asi mismo, por que en el estado secular, hay muchas personas ejemplares, ordenamos, que si alguna de estas, y especialmente, siendo bienhechores de nuestra congregacion, las puedan recibir con la obligacion dicha de las tres misas. Y si se hallare nuestra congregacion, con alguna urgente necesidad, y huviere personas seculares, que quieran socorrerla entrando en ella, consultada la materia, se vote su admision en la forma dicha.

## CAPITULO VI.

## Y ULTIMO.

*De las obras pias, en que se hade ejercitar nuestra congregacion.*

## §. XVI.

**H**aviendo sido nuestro particular motivo,

para que inf  
vamos como  
la y alabarla

## 16

medio, conforme á los propios y posibilidad con que se hallare dicha congregacion y de este ejercicio no se hade exceptuar ninguno, empezando desde nuestro prefecto y oficiales hasta el ultimo.

## §. XIV.

**I**tem, ordenamos, que si acaso (lo cual no permita Dios nuestro Señor) temerariamente alguno de nuestros congregantes faltaren de las constituciones, y ordenanzas aqui declaradas, principalmente en los actos de caridad, y en la obediencia, que debe tener á nuestro prefecto, ó procediere de tal suerte con su modo de vivir, que cause nota, y escandalo, sea borrado, y espelido de nuestra congregacion, declarandose por la junta particular de nuestro prefecto, y oficiales, y proponiendose despues en la junta general de doce de diciembre; y justificada la causa por auto de espulsion, se haga notorio á todos, se hallan sin obligacion de decirle las misas si falleciere.

## CAPITULO V.

*De los que han de ser admitidos al numero de nuestra congregacion.*

## §. XV.

**I**tem, ordenamos, que por los fines y em-

## 17

pleos, para que se ha instituido esta congregacion, sean admitidos en ella los clerigos presbiteros, con las obligaciones ya espresadas; y los que fueren de orden sacro, y de ordenes menores, por estar en aptitud para el sacro presbiterato, con la obligacion de las misas, y asistir al servicio de nuestra iglesia. Y la forma de la recepcion de cualquier congregante, sea siempre en junta general, y por votos secretos; pero en caso de necesidad, grave, como enfermedad, ú otra semejante causa, lo pueda hacer la junta particular, con la formalidad espresada.

Y asi mismo, por que en el estado secular, hay muchas personas ejemplares, ordenamos, que si alguna de estas, y especialmente, siendo bienhechores de nuestra congregacion, las puedan recibir con la obligacion dicha de las tres misas. Y si se hallare nuestra congregacion, con alguna urgente necesidad, y huviere personas seculares, que quieran socorrerla entrando en ella, consultada la materia, se vote su admision en la forma dicha.

## CAPITULO VI.

## Y ULTIMO.

*De las obras pias, en que se hade ejercitar nuestra congregacion.*

## §. XVI.

**H**aviendo sido nuestro particular motivo,

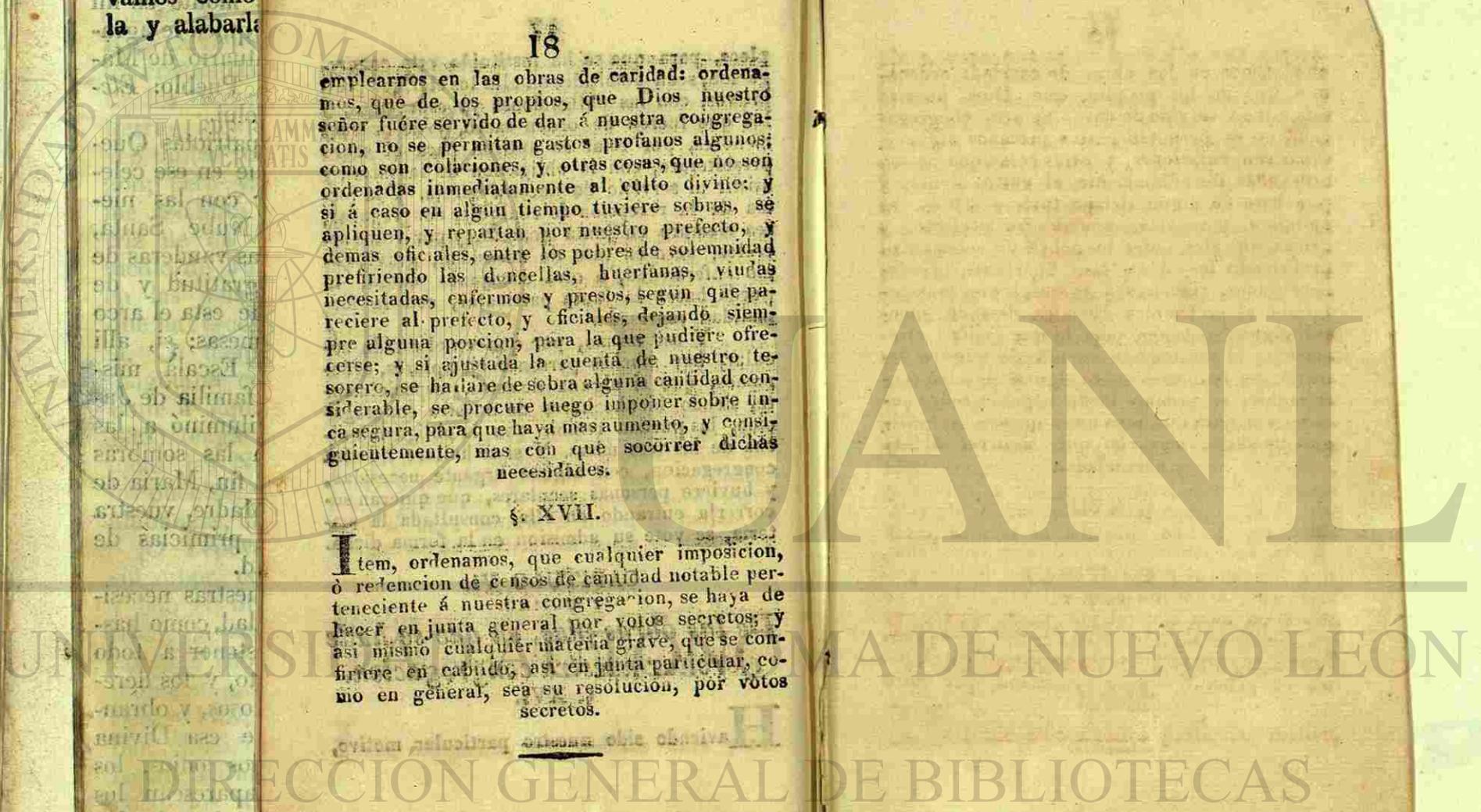
para que inf  
vamos como  
la y alabarla

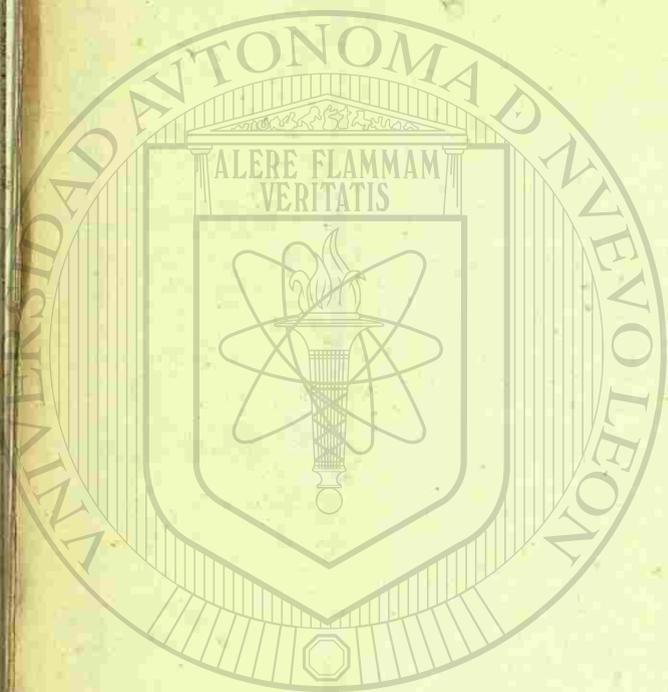
18

emplearnos en las obras de caridad: ordenamos, que de los propios, que Dios nuestro señor fuere servido de dar á nuestra congregacion, no se permitan gastos profanos algunos; como son colaciones, y otras cosas, que no son ordenadas inmediatamente al culto divino: y si á caso en algun tiempo tuviere sobras, se apliquen, y repartan por nuestro prefecto, y demas oficiales, entre los pobres de solemnidad prefiriendo las doncellas, huertanas, viudas necesitadas, enfermos y presos; segun que pareciere al prefecto, y oficiales, dejando siempre alguna porcion, para la que pudiere ofrecerse; y si ajustada la cuenta de nuestro tesorero, se hallare de sobra alguna cantidad considerable, se procure luego imponer sobre taca segura, para que haya mas aumento, y consiguientemente, mas con que socorrer dichas necesidades.

§. XVII.

Item, ordenamos, que cualquier imposicion, ó redencion de censos de cantidad notable perteneciente á nuestra congregacion, se haya de hacer en junta general por votos secretos; y asi mismo cualquier materia grave, que se confiriere en cabildo, asi en junta particular, como en general, sea su resolución, por votos secretos.





U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



